

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE MEDICINA

VISIÓN
2013



INFORME DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA DE MEDICINA

Culiacán, Sinaloa. Marzo de 2011

ÍNDICE

PÁGINA

1. AUTORIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA	3
2. EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN	4
3. INTRODUCCIÓN	
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MEDICINA	5
SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO	6
SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN	8
4. APARTADOS	
I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO	10
II PLAN DE ESTUDIOS	22
III ALUMNOS	77
IV PROFESORES	88
V. EVALUACIÓN	97
VI VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	122
VII ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS	132
5. ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS POR LA FACULTAD.	158

1.-AUTORIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño
Rector UAS

Dr. Bartolo López Quintero
Director de la Facultad de Medicina

Dr. Manuel Fernando Miyamoto Tobisawa
Secretario Académico

MC Irma Osuna Martínez
Secretaria Administrativa

Dr. Gerardo Alapizco Castro
Subdirector de Turno Vespertino

Dr. Luís Miguel Monroy Arellano
Coordinador de Planeación Educativa.

Dr. José Roberto Zavala Gómez
Coordinador de Control Escolar

Dra. Dora Yaqueline Salazar Soto
Coordinadora de Internado de Pregrado

Dra. María Elena Ochoa Álvarez
Coordinadora del Servicio Social

Dr. Cesar Augusto Rivas González
Coordinador de Posgrado

Dra. Paula Flores Flores
Coordinadora de Investigación

Dr. Arturo Monroy Carreón
Coordinador de Educación Médica Continua

Dr. Alfredo Rubio Figueroa
Coordinador de Ciencias Básicas

Dr. Carlos Sánchez Borja Álvarez
Coordinador de Campos Clínicos

Dra. Ana Luisa Ponce Durán
Coordinadora Área Socio-Médica

C.P. Sebastiana Berrelleza Reyes
Departamento de Contabilidad

Lic. Luís Monroy Carreón
Centro de Cómputo

Dr. Luis Alberto González García
Encargado de la Biblioteca

2.- EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN

DIRECTOR	DR. BARTOLO LÓPEZ QUINTERO
SUB-DIRECTOR	
SECRETARIO ACADÉMICO	DR. MANUEL FERNANDO MIYAMOTO TOBISAWA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	M.C. IRMA OSUNA MARTÍNEZ
COORDINADOR OPERATIVO	DR. GERARDO ALAPIZCO CASTRO

COORDINADORES POR ÁREAS:

BASICAS	DR.ALFREDO RUBIO FIGUEROA
CLINICAS	DR.CARLOS SANCHEZ BORJA ÁLVAREZ
SOCIOMEDICAS	DRA. ANA LUISA PONCE DURAN

VOCALES POR ÁREAS:

PLANEACION EDUCATIVA	DR. LUIS MIGUEL MONROY ARELLANO
CONTROL ESCOLAR	DR. JOSE ROBERTO ZAVALA GOMEZ
EDUCACION MEDICA CONTINUA	DR. ARTURO MONROY CARREON
POSGRADO	DR.CESAR A.RIVAS GONZALEZ
INTERNADO	DRA.DORA YAQUELINE SALAZAR SOTO
SERVICIO SOCIAL	DRA.MARIA ELENA OCHOA ALVAREZ
INVESTIGACION	DRA. PAULA FLORES FLORES
CENTRO CÓMPUTO	LIC. LUIS MONROY CARREON
TUTORIAS	DRA. MARIA LAURA JUAREZ GARZA
VINCULACION DE COORDINADORES	LIC.PSIC.ESMERALDA ALVARADO FELIX
BIBLIOTECA	DR.LUIS A.GONZALEZ GARCIA
CONTABILIDAD	C.P. SEBASTIANA BERRELLEZA REYES
---ALUMNO (A)	
---ALUMNO (A)	

3.-INTRODUCCIÓN

Evolución Histórica del Programa de Licenciatura en Medicina

La Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa imparte la Licenciatura de Médico General para toda la región del noroeste del país, teniendo por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y posgrado; realizar investigación científica, tecnológica y humanista y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social.

La Facultad de Medicina originalmente fue producto del trabajo de un grupo multidisciplinario reunido en torno al proyecto del Conjunto de Estudios Profesionales para la Salud (CEPAS) dependiente de la dirección de Planeación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, proyecto que terminó de elaborarse en diciembre de 1975.

Vale la pena mencionar que aunque la Facultad de Medicina se fundó en 1977, su registro ante la SEP se realizó hasta 1986.

Inicialmente el proyecto respondía al plan modular, el cual debería dar origen a un centro docente integral de la salud; es decir, la estructura académica se concebía sobre la base del módulo educativo, mismo que se contraponía a la enseñanza basada en asignaturas.

La estructura modular se organizaría en tres fases principales:

1. Fase Básica: Formada por un tronco común con duración de dos años para todas las carreras impartidas en el CEPAS (Medicina, Odontología, Enfermería y Veterinaria).
2. Fase Intermedia: Con una duración de un año, en ella se ubicarían las salidas laterales que como opciones semiprofesionales ofrecía el CEPAS.
3. Fase Terminal: Comprendería los dos últimos años, en ella concluirían todos los objetivos previstos, cuyo cumplimiento significaría la obtención del grado de licenciatura en las distintas carreras.

Este proyecto inició en 1977 con la carrera de Medicina; pasando a formar parte de las 59 Facultades y Escuelas de Medicina que existían en ese momento en el país, dos años más tarde se establecieron las carreras de Odontología y Veterinaria, y con éstas el CEPAS se transforma en el Instituto de Ciencias Salud (INCISA).

En 1980 la carrera de Veterinaria se separa provisionalmente del INCISA, separándose definitivamente en Marzo de 1981, estableciéndose como escuela independiente. Lo mismo sucede con Odontología, la cual se transforma en escuela en Abril de 1982.

Cuando se lleva a cabo el primer foro académico del INCISA (marzo de 1981), el Consejo Técnico del Instituto y su Coordinación Académica sólo estaban representados por la Carrera de Medicina.

En 1984 se realiza el primer foro de la Escuela de Medicina, en el que se reconoció que nunca se logró la integración del Sistema Modular, razón por la que se propuso la reforma al Plan de Estudios, suprimiendo el plan modular y adoptando el modelo tradicional o por asignaturas, se convierte en escuela al celebrarse el primer Foro Académico, situación que fue ratificada por el Consejo Universitario; el 22 de diciembre de 1993 se aprueba una nueva Ley Orgánica por el H. Congreso del Estado, misma que es publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

Síntesis de la Evolución Histórica del Programa Académico Vigente.

El 23 de Marzo del año 2000, es oficialmente reconocida por el Consejo Universitario como Facultad, por contar ya con varias especialidades, una maestría y un doctorado.

Al suprimirse en 1984 el Plan de Estudios Modular, se implanta un nuevo Plan de Estudios por asignaturas (hasta hoy vigente), mismo que se organiza en tres etapas:

A. La primera etapa es la escolarizada: Con duración de 10 semestres (5 años), durante los cuales se cursan 46 asignaturas que se agrupan en tres áreas que son:

I.-La médico-social integrada por 10 asignaturas.

II.-La de ciencias básicas conformadas por 16 asignaturas, cuyo contenido y orientación sirven de antecedente para la comprensión y desarrollo del área clínica.

III.-La médico-clínica con 20 asignaturas, en donde se abordan los contenidos de las patologías que con mayor frecuencia se presentan en la región y en el país.

B. La segunda etapa corresponde al Internado Rotatorio de Pregrado: con duración de un año, en esta, el objetivo principal es lograr que el estudiante (o pasante) al estar en contacto directo con el paciente, logre una combinación y aplicación plena de los conocimientos adquiridos. Para ello cuenta con una asesoría directa del especialista y del médico residente.

C. La tercera etapa, con duración de un año, corresponde al Servicio Social: el objetivo es lograr que el pasante se enfrente a los problemas de salud de la comunidad asignada, defina, juzgue y tome las decisiones apropiadas para la solución de los mismos, en el grado en que los recursos económicos y educativos asistenciales se lo permitan.

Después de estas tres etapas, el pasante deberá presentar y aprobar un examen integral de conocimientos (EIC) como requisito para titulación.

DICTAMEN PREVIO.

El Programa de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa, recibió su Acreditación por parte del COMAEM al programa Académico de Médico General de la Facultad de Medicina el día 23 de Agosto del 2006 al 23 de Agosto del 2011 por haber cumplido con los requisitos de calidad. Toda vez que desarrolló previamente los procesos de autoevaluación y verificación correspondientes y que cumplió con el 89.8 % de los Estándares de calidad establecidos en ese tiempo, cuando el instrumento de autoevaluación estaba conformado por 79 estándares.

También se reportó a la Facultad el incumplimiento de 8 Estándares y se hicieron además 32 observaciones a Estándares cumplidos. La atención a los 40 señalamientos se desarrolla y reporta en dos informes en relación a los avances y/o logros en las acciones desarrolladas para atender las observaciones y recomendaciones derivadas de la acreditación. (El 1er informe se realizó el 09 de Junio del 2008 y el 2do informe el 31 de Octubre del 2009) que la Facultad a enviado al COMAEM.

En virtud que las Acreditaciones es de 5 años la primera Reacreditación deberá obtenerse en Agosto del año 2011.

SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN.

El instrumento que se utilizó para nuestra autoevaluación es su versión 2008 que se conforma por 60 estándares de calidad agrupados en 7 apartados e integrados por un número variable de indicadores. La versión anterior del instrumento era del 2003 y la conformaban 79 estándares agrupados en 10 apartados.

La nueva versión 2008 se complementa con la definición de criterios para las respuestas, la propuesta de documentos probatorios y la elaboración de 13 tablas para sistematizar la información.

Estos elementos están orientados a evaluar la estructura, los procesos educativos y los resultados, generando así una visión de conjunto.

La autoevaluación para la Reacreditación sobre la calidad del programa de Medicina de la Facultad de Medicina de la UAS, tuvo como objetivo el desarrollo de un proceso sistematizado de Autoevaluación Institucional que permitió obtener el cumplimiento de los elementos de planeación, administración, ejecución y evaluación educativas, en función de los estándares de calidad establecidos por el Sistema Nacional de Acreditación.

El proceso de Autoevaluación 2010 para la Reacreditación 2011 se estima será concluido en un término de 5 meses. Una vez terminada esta etapa se procederá a su envío al COMAEM y es de esperarse que para finales del primer semestre del año 2011 se desarrolle la visita de verificación por el COMAEM.

Dentro de las actividades de organización primeramente se notifico al H. Consejo Técnico el programa de autoevaluación 2010 para la Reacreditación 2011, posteriormente se integra el comité de autoevaluación para el desarrollo operativo en la elaboración de las respuestas a los Estándares e Indicadores y en la recopilación de las evidencias por un grupo de docentes de la Facultad con la función de Autoevaluadores, seleccionados de acuerdo a sus perfiles y experiencia dentro de sus áreas de responsabilidades.

Este grupo tuvo una capacitación previa y se le proporciono una guía instructiva para estandarizar la forma de requisitar las respuestas a los indicadores del instrumento de Autoevaluación. También estuvieron debidamente acreditados para consultar las fuentes informativas que consideraron conveniente y así obtener los documentos probatorios (evidencias) requeridas y donde estuvieron involucrados y fueron coparticipes en sus áreas de competencia en la atención de los indicadores de los estándares.

La programación de la Autoevaluación de los estándares de calidad y sus indicadores fueron distribuidos entre los integrantes del grupo de Autoevaluadores conforme a los contenidos y áreas de competencia, a fin de elaborar las respuestas correspondientes a los indicadores y recopilen los documentos probatorios señalados en el instrumento, todo ello con la guía y orientación del Comité de Autoevaluación y bajo una calendarización.

Las reuniones del comité se realizaron periódicamente previa convocatoria a fin de revisar y discutir los avances logrados por los Autoevaluadores en las respuestas a los indicadores en relación a los criterios establecidos, verificar la existencia y correspondencia de las evidencias documentales con lo solicitado y en su caso que las Tablas Anexas sean requisitadas correctamente. En repetidas ocasiones se discutieron las propuestas ó acciones de mejora para la atención de alguna debilidad ó área de oportunidad que fue permitido durante el proceso.

REPORTE FINAL

Se elaboró la versión final de la Autoevaluación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa, integrando al instrumento requisitado sus anexos de documentos probatorios o evidencias, incluyendo las 13 Tablas, los Datos Generales de la Institución, el Informe Final del proceso Institucional de Autoevaluación y el Análisis FODA's, para su envío al COMAEM con la solicitud de la visita de Verificación.

4.-APARTADOS

I. Orientación institucional y gobierno

1. PERTENENCIA A UNIVERSIDAD O IES

La escuela o facultad de medicina que desarrolla un programa educativo, debe especificar en su legislación y/o acta constitutiva que pertenece a una Universidad o Institución de Educación Superior legalmente reconocida, con fines académicos que garantice prioritariamente un ambiente académico propicio para la educación, investigación y desarrollo integral del futuro médico.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>1.1 La Pertenencia a una Universidad o IES Legalmente Reconocida.</p>	<p>La Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa es una institución legalmente reconocida, registrada en la dirección general de profesiones en el departamento de registros y expedición de cédulas con número de oficio y expediente 25-00029 en México Distrito Federal a 10 de diciembre de 1986 por escrito con fecha de 8 de agosto del año en curso el Lic. José Guadalupe Meza Mendoza en carácter de secretario de la Universidad Autónoma de Sinaloa presentó la solicitud de registro la que fue debidamente requisitada mediante oficio de fecha 23 de Septiembre del año en curso y recibida el 25 de septiembre del año citado, acompañándose de varios documentos como el acta de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 5 de junio de 1985 certificada por el Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa Tomo I Foja 35-45.como Medico Cirujano. El 15 de Junio del 2006 se realizó la solicitud de enmienda al programa de adecuación al plan de estudios de la licenciatura de médico cirujano a medico general que presenta la facultad de medicina y que fue aprobado en la sesión del H. Consejo Universitario el día 27 de abril del 2006 según acuerdo No. 314. Es una institución de educación pública descentralizada del Estado que, con base en el régimen de autonomía que consagra la Fracción VII del Artículo 30 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir y administrar bienes integrantes de su patrimonio. Además la Facultad de Medicina está legalmente reconocida y se constata en la legislación Universitaria como lo demuestra el Acta Constitutiva y la Adecuación 2006 del plan de Estudios. La creación y funcionamiento de la Universidad, y de la Facultad de Medicina se apegan a la ley y a los reglamentos establecidos.</p>	<p>1.1.1 ACTA_REG_MED_CIRUJANO 10 Dic. 1986, p. 5</p> <p>1.1.2 ACTA_REG_MED_GENERAL 15 Jun. 2006, p. 1</p> <p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Capítulo I Artículo 1 p. 2.</p>

<p>1.2. Prioridad de los fines académicos.</p>	<p>Existe prioridad de los fines académicos y ésta se encuentra plasmada en el Acta Constitutiva, Ley Orgánica y Adecuación 2006 del Plan de Estudios. La Universidad Autónoma de Sinaloa, de acuerdo con su Ley Orgánica, tiene por finalidad impartir educación en los niveles medio superior, semiprofesional, superior y postgrado; así mismo, realizar investigación científica, tecnológica y humanista y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura. Esta orientación general se asume plenamente en la Facultad de Medicina, donde el centro del quehacer institucional lo constituye la actividad académica, específicamente la formación de profesionales y postgraduados de alta calidad en el campo de la medicina, e investigación científica básica, clínica y preventiva en este campo. Estos mismos fines, en la Facultad de Medicina son reafirmados y especificados en la Adecuación 2006 del Plan de Estudios cuando dice: Los fines que persigue la Facultad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar médicos generales altamente calificados que sean capaces de preservar la salud individual y colectiva; de diagnosticar, tratar y rehabilitar al enfermo; ejercer su profesión sobre principios éticos bien cimentados y con conocimientos sustentados científicamente que le permitan obtener una visión integral del enfermo y su entorno. • Mejorar la calidad del primer nivel de atención médica, a través de la actualización médica continua que les permita a sus alumnos, conocer y participar en las soluciones de los problemas de salud que se presenten tanto en el ámbito regional como a nivel nacional. • Propiciar la continuación de estudios de postgrado entre los alumnos que así lo decidan y favorecer la investigación básica, clínica y epidemiológica. 	<p>1.1.1 ACTA_REG_MED_CIRUJANO 10 Dic. 1986, p. 5</p> <p>1.1.2 ACTA_REG_MED_GENERAL 15 Jun. 2006, p. 1</p> <p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Capítulo I Artículo 1 p. 2.</p> <p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 7, p. 13.</p> <p>1.2.2 ACTA_APROB_ADEC_2006_ PLAN 10 Marzo 2006, p. 2</p>
<p>1.3. El ambiente académico garantiza la educación, investigación y el desarrollo integral del futuro médico.</p>	<p>Considerando el ambiente académico como el lugar donde existen las condiciones de estabilidad afectiva, social, laboral, y política para el desarrollo de la vida académica, que promueva la enseñanza, el aprendizaje la investigación y la difusión de la cultura, esta Facultad de Medicina ha realizado actividades con la participación de alumnos y profesores. Como ejemplo de éstas podemos citar la Jornada Académicas, Veranos Científicos” realizados cada año.</p> <p>Los objetivos generales, las metas, la misión y la visión de la Facultad, están orientados el cumplimiento de esos fines, las funciones primordiales de la universidad son los de docencia, enseñanza e investigación como se expresa en la adecuación 2006 del plan de estudio. La facultad cuenta con recursos financieros suficientes, un programa con una planta docente completa, y suficiente para cubrir las ciencias básicas, sociales y clínicas y , los laboratorios, biblio-hemeroteca que garantizan el ambiente académico para la formación del perfil profesional del</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 8., p. 13 y14</p> <p>1.3.1 PLAN_DESARR_FM Enero 2011, p 9</p> <p>1.3.2 POA_2010_2011 P. 4</p> <p>1.3.3 COMITE_INVEST_PROG_TRA BAJO</p> <p>1.3.4 CONV_ESC_MUSICA_ARTES _DEPORTES</p> <p>1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA</p> <p>1.3.6 FORMATO_ENCUEST_AMBIE</p>

<p>médico general egresado de nuestra facultad.</p> <p>La propia Universidad y en particular la Facultad de Medicina poseen las condiciones que brindan la posibilidad y la libertad para desarrollar investigación científica. Se cuenta con un Comité de Investigación que es el responsable de validar los protocolos de investigación del área básica, biomédica, clínica epidemiológica y educativa que desarrollen los alumnos o docentes en su ámbito y tiene el objetivo de promover, evaluar los protocolos en base a los principios científicos-metodológicos y de acuerdo con la normatividad interinstitucional, además de difundir los resultados obtenidos en investigaciones a nivel estatal, nacional e internacional (Lista de trabajos de investigación). Se impulsan y desarrollan actividades y eventos del ámbito de la cultura, a los que se convoca a maestros, alumnos y trabajadores. Para ello se establecen convenios con las instituciones dedicadas al cultivo y difusión de las artes, aprovechando que estamos integrados a una universidad pública firmamos convenio con las escuelas de Música, Arte y Deporte de la misma para lograr el desarrollo intelectual y cultural del futuro médico. Cada año se realiza el festival cultural donde los alumnos exponen y disfrutan de su creatividad y es coordinada por un profesor.</p> <p>Para detectar otras acciones que colaboren a propiciar un ambiente académico que garantice la educación de nuestros alumnos, al final de cada semestre se aplican la Encuesta de opinión sobre el ambiente académico de la Facultad cuyo resultado nos permite conocer y retroalimentar los programas y detectar las posibles causas que afectan la enseñanza y aprendizaje del alumno.</p> <p>El personal de la Facultad está convencido de que debe proporcionar atención y buen trato a los alumnos, profesores y demás personas; los asuntos de alumnos y profesores que deban tratarse con el Director o con las Coordinaciones son atendidos de inmediato, lo cual ya es parte de la cultura organizacional de la Facultad.</p> <p>Para promover el aprendizaje la Facultad cuenta con los recursos tecnológicos para la enseñanza, que apoya a la disponibilidad de los profesores. También, con fines de desarrollar integralmente a los alumnos, la Facultad, en coordinación con la Dirección realiza actividades culturales, artísticas y deportivas cuyas evidencias se anexan.</p> <p>Para descanso o estudio de los alumnos, la Facultad tiene áreas de descanso bien cuidado en los que se encuentran mesas y sillas con acceso a la red inalámbrica de Internet.</p> <p>Nuestra Facultad ha venido mejorando progresivamente como se puede observar en el Plan General, Plan Operativo Anual (POA) y en los informes narrativos que ésta entrega anualmente a la</p>	<p>NTE_ACAD</p> <p>1.3.7 RESULT_ENCUEST_DOCENTE</p> <p>1.3.8 EVAL_DESEMP_DOC_PAG_WEB</p> <p>1.3.9 EVAL_DESEMP_DOC_SENTEO</p> <p>1.3.10 MATERIAL_FOTOG_SENTEO</p> <p>1.3.11 INFORMES_ANUAL_2009_2010_FM</p> <p>1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13</p> <p>Cap. 2, p. 6</p> <p>1.3.13 PERIODICO_UAS</p>
---	--

	<p>Rectoría y como se demuestra también en los informes anuales que el Rector rinde ante el Consejo Universitario y a la Sociedad Sinaloense.</p> <p>Para su difusión y publicación la Facultad cuenta con la Página Web (http://medicina.uasnet.mx), spots publicitarios por Radio UAS, Periódico Universitario (Órgano de Difusión de la UAS “BUELNA”).</p>	
--	---	--

2. MISIÓN, VISIÓN Y FINES EDUCATIVOS

La misión, visión y los fines educativos generales de la escuela o facultad están claramente establecidos, son congruentes y del conocimiento amplio de directivos, profesores, alumnos y personal administrativo de la escuela.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>2.1. La misión es conocida por la comunidad.</p>	<p>La misión de la Facultad es: Somos una Dependencia de Educación Superior perteneciente a la Universidad Autónoma de Sinaloa destinada a formar médicos generales capaces de actuar con humanismo, sentido social, principios éticos y capacidad científica para resolver los problemas de salud individuales y colectivos de la región, del país y del entorno; que identifiquen la necesidad de mantenerse actualizados de acuerdo a los avances de la medicina a través de los programas de educación médica continua y estar preparados para realizar estudios de postgrado e investigación de acuerdo a las necesidades de su práctica.</p> <p>Ésta, tiene una amplia difusión entre la comunidad de la Facultad; se encuentra ubicada en sitios estratégicos de la Facultad, como son la entrada principal, en la propia Facultad, en las aulas y en las demás áreas como en las oficinas de las diferentes coordinaciones y departamentos; también se encuentra en los documentos normativos de la Facultad, en cada uno de los Panes de Estudios (Programas Educativos) y en los promocionales escritos. Además, se difunde la información entre profesores y alumnos con la presencia en las aulas del Director de la Facultad y algunos Coordinadores.</p> <p>Los fines relacionados con el aprendizaje y formación de los alumnos, en el Plan de Estudios corresponden a los Objetivos los cuales se encuentran ampliamente difundidos en la comunidad de la Facultad.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap 4, p. 12 1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 P. 1 2.1.1 TRIPTICO_INFORMATIVO_ MISION_VISION 2.1.2 PLACA_MISION_VISION_VAL ORES 2.1.3 CUADROS_MISION_VISION 2.1.4 GAFETE_DOCENTES_Y_AD MVOS 2.1.5 TRIPTICO_CURSO_INDUCCI ON_NVO_INGRESO 2.1.6 GAFETE_IDENTIF_CURSO_I NDUCCION 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 2.1.8 PROG_DIFUSION_MISION_VI SION 2.1.9 RESULTADOS_ENCUESTAS_ MV</p>

<p>2.2. La visión es conocida por la comunidad.</p>	<p>Nuestra visión es: La Facultad de Medicina es una institución dedicada a la formación de recursos humanos para la salud, que cuenta con una oferta educativa diversificada y con estructura curricular semiflexible. La planta académica está constituida por profesores que cubren los perfiles deseables, están formados y actualizados disciplinaria y pedagógicamente, se desempeñan con profesionalismo y apegados a la normatividad institucional. Nuestra visión, al igual que la misión, los valores y los objetivos educativos son conocidos por la comunidad de la Facultad. Se encuentran ampliamente difundidos en sitios estratégicos, (http://medicina.uasnet.mx), y en los siguientes documentos de la Facultad de Medicina : Reglamento Interno, Manual de Organización de la Facultad, Manual de Organización y procedimientos de las Coordinaciones, Plan Estratégico de Desarrollo 2010-2013 y Adecuación 2006 del Plan de Estudios 2006. Se han realizado encuestas de conocimiento de misión y visión de nuestra Facultad (resultado de encuestas de opinión)</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS Cap 5, p. 12</p> <p>1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA</p> <p>2.1.1 TRIPTICO_INFORMATIVO_MISION_VISION</p> <p>2.1.2 PLACA_MISION_VISION_VALORES</p> <p>2.1.3 CUADROS_MISION_VISION</p> <p>2.1.4 GAFETE_DOCENTES_Y_AD MVOS</p> <p>2.1.5 TRIPTICO_CURSO_INDUCCION_NVO_INGRESO</p> <p>2.1.6 GAFETE_IDENTIF_CURSO_INDUCCION</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>2.1.8 PROG_DIFUSION_MISION_VISION</p> <p>2.1.9 RESULTADOS_ENCUESTAS_MV</p>
<p>2.3. La misión y visión son congruentes con los fines educativos.</p>	<p>Sí, esta afirmación está basada en un análisis de la misión, la visión y los fines educativos que son: 1.-Formar médicos generales altamente calificados que sean capaces de preservar la salud individual y colectiva; de diagnosticar, tratar y rehabilitar al enfermo; ejercer su profesión sobre principios éticos bien cimentados y con conocimientos sustentados científicamente que le permitan obtener una visión integral del enfermo y su entorno. 2.-Mejorar la calidad del primer nivel de atención médica, a través de la actualización médica continua que les permita a sus alumnos, conocer y participar en las soluciones de los problemas de salud que se presenten tanto en el ámbito regional como a nivel nacional. 3.-Propiciar la continuación de estudios de postgrado entre los alumnos que así lo decidan y favorecer la investigación básica, clínica y epidemiológica. “SE CONCLUYE QUE EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LA MISIÓN Y LA VISIÓN CON LOS FINES QUE PERSIGUE LA FACULTAD” y se define claramente en la Adecuación 2006 del Plan de Estudio</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS p. 13</p> <p>1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 p. 1</p>

3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La escuela o facultad cuenta con una estructura de gobierno representativa, reglamentada y estable que funciona regularmente y se orienta a respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>3.1. Cuenta con una estructura de gobierno.</p>	<p>La Facultad de Medicina tiene un gobierno cuya estructura está vinculada a la de la propia Universidad. El órgano máximo de gobierno es el Consejo Universitario, el siguiente nivel de gobierno es la Rectoría. La estructura de gobierno viene reglamentada en la Ley Orgánica de nuestra Universidad donde se reglamenta que cada escuela, facultad y centro de investigación tendrá un consejo técnico que fungirá como órgano de administración, decisión consulta y asesoría académica, estas disposiciones se encuentran en el Capítulo IX (Artículos 49, 50,51,52,53, 54,55 y 56) así como en el Capítulo X (Artículos 57 y 58) de dicha ley, donde se establece que el director será designado como producto de una terna al interior de la Facultad, este mecanismo de elección se encuentra reglamentado y entra en operación una vez que la Secretaría General de la UAS emite la convocatoria correspondiente. Estipulado, además, que el director durara en su puesto tres años, y que una vez designado deberá constituirse un Consejo Técnico como máximo órgano de la Facultad; éste se integra de la siguiente manera: el director electo, un alumno por cada grado académico y un maestro por cada grado; el director queda en calidad de presidente del Consejo Técnico. El proceso de selección del director de la Facultad sólo adquiere legalidad institucional cuando lo ratifica el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Organigrama). Se cuenta con un Reglamento de Funciones del Cuerpo Directivo de la Facultad, dicho documento contiene Objetivos General y Específicos, Base Legal, Misión, Visión, Valores. Organigrama, Funcionamiento de las Reuniones, de la Coordinación, del Control, de las Sanciones y un transitorio; todo ello establecido en la Ley Orgánica; por lo que fue conveniente modificar para que sin contravenir la Ley Orgánica de la Universidad se convierta en un verdadero Reglamento Interno, elaborándose el reglamento del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina el cual funge como un órgano superior de decisión, consulta y asesoramiento en lo que respecta a los asuntos académicos y administrativo de la propia dependencia. El Consejo Técnico de la Facultad, es un órgano “Autoridad Máxima” que apoya a la Facultad tanto en funciones académicas como en la toma de importantes decisiones de la misma.</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Cap III, Art. 18, p. 8</p> <p>1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_FAC_MED Cap. 8, p. 8</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_MED p. 7</p> <p>3.1.3 REGLAM_H_CONSEJO_TEC_FAC_MED</p> <p>3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UAS</p> <p>3.1.5 REGLAM_NOMBR_DIRECTOR</p> <p>3.1.6 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM p. 6</p> <p>3.1.7 TRIPTICO INFORMATIV_ESTRUCT_GOB</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO</p> <p>3.1.9 ORGANIGRAMA_2006</p>

<p>3.2 La estructura de gobierno es representativa.</p>	<p>El Gobierno de la Universidad Autonoma de Sinaloa está constituido por autoridades y órganos colegiados.El órgano máximo de gobierno es el Consejo Universitario, el siguiente nivel de gobierno es la Rectoría de quien dependen los directores de las unidades academicas. La máxima autoridad de la Facultad es el Consejo Técnico, y de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad, los Consejeros Técnicos se Integrarán por: El Director de la Facultad, un representante de los Profesores de cada grado escolar y Un representante de los alumnos de cada grado escolar, el presidente de la sociedad de alumnos. Respecto a la estructura administrativa está conformada por el Director, subdirector, Secretario Académico, Secretario Administrativo, Coordinador de Control Escolar, Coord. De Ciencias Básicas, Coord. De Internado, Coord. De Servicio Social, Coord. De Postgrado, Coord. De Investigación, Coord. De Educación Médica Continua, Coord. De Campos Clínicos, Contadora, Encargado de Centro de Computo. Los órganos colegiados son el Consejo tecnico,los integrantes de los diversos comites (invstigacion,bioetica,etc) y los cuerpos disciplinares. En la Facultad de Medicina existen niveles jerárquicos con funciones bien definidas que se rigen por la normatividad tanto de la Universidad como de la propia Facultad. Tiene oficinas para la Dirección y para cada Coordinación; en éstas son atendidos por profesores. Sus funciones se describen en el Manual de Organización de la Facultad de Medicina y Reglamento del H consejo Técnico</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Cap III, Art. 18, p. 8</p> <p>1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_FAC_MED Cap. 8, p. 8</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_MED p. 7</p> <p>3.1.3 REGLAM_H_CONSEJO_TEC_FAC_MED</p> <p>3.1.5 REGLAM_NOMBR_DIRECTOR</p> <p>3.1.6 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM</p> <p>3.1.7 TRIPTICO INFORMATIV_ESTRUCT_GOB</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO</p> <p>3.1.9 ORGANIGRAMA_2006</p>
<p>3.3. El funcionamiento de la estructura de gobierno es regular.</p>	<p>El funcionamiento de nuestra estructura de gobierno se da de forma regular donde en reuniones periódicas y permanentes se toman los acuerdos de carácter académico-administrativos (<u>ver</u> minutas del Cuerpo de Gobierno) que se establecen en el Manual de Organización, Reglamento del H. Consejo Técnico de la propia facultad y donde se especifican los niveles de coordinación de la dirección, secretarias y departamentos de cada área respectiva donde se describen las funciones de cada puesto con sus líneas de dependencia, grado de responsabilidad y canales de coordinación que se especifican en el organigrama de la facultad. y todas sus áreas de responsabilidad se encuentran establecidas en la ley Organica de la UAS 2006. La Facultad de Medicina tiene una estructura de gobierno cuya máxima autoridad es el Director de la Facultad; quien se apoya en sus Coordinadores para el cumplimiento de la función educativa. Para su planeación y marcha, adecuada y ordenada, posee un Reglamento Interno, Manuales de Funciones y Manuales de</p>	<p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_FAC_MED</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_MED</p> <p>3.1.3 REGLAM_H_CONSEJO_TEC_FAC_MED</p> <p>3.1.6 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO</p> <p>3.3.1 MINUTAS_CPO_GOB</p> <p>1.3.11 INFORMES_ANUAL_2009_2010_FM</p>

Procedimientos tanto de la Dirección como de sus Coordinaciones. Los resultados del trabajo de la Facultad son reportados anualmente en el Informe narrativo que se entrega a la Rectoría, misma que, después de verificar, toma en cuenta esta información para resumirla y agregarla al Informe anual que el Rector rinde ante el Consejo Universitario y a la Sociedad Sinaloense.

4. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

La legislación y reglamentación vigentes especifican los derechos y obligaciones de autoridades, cuerpos colegiados, alumnos, profesores, investigadores y personal técnico-administrativo.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>4.1. La legislación y reglamentación vigentes especifican los derechos y obligaciones.</p>	<p>La legislación se puede consultar en la página web de la universidad para comprobar su vigencia. En la normatividad y reglamentación se especifican los derechos y obligaciones de autoridades, del personal académico y administrativo que labora en la UAS, así como de los alumnos. Ley Orgánica de la UAS. La organización y funcionamiento de la Facultad están sustentados en el Reglamento de funciones y en el manual de organización y los Manuales. de la Reglamentación general de la propia Facultad, mismos que se anexan para mayor precisión. Ley orgánica: capítulo IX (de los consejos técnicos), capítulo X (de los directores), capítulo XI (de los profesores e investigadores), p 12, 13. Capítulo XIX (disposiciones generales): Art. 89, 90, 91. p 20</p> <p>A nivel interno y de acuerdo a las Recomendaciones de la visita anterior se trabajó con un Reglamento de Funciones de la Facultad, dicho documento contiene Objetivos General y Específicos, Base Legal, Misión, Visión, Valores. Organigrama, Funcionamiento de las Reuniones, de la Coordinación, del Control, de las Sanciones y un transitorio; todo ello establecido en la Ley Orgánica.</p> <p>Otros cuerpos colegiados son los Comités de la Facultad cuyas funciones se establecen en el Reglamento Interno y Manual de Organización de la Facultad.</p> <p>Finalmente, otro cuerpo colegiado son los cuerpos disciplinares, cuyas funciones se encuentran plasmadas en el Manual de Organización de la Facultad.</p> <p>En el Reglamento General de la Universidad en su ley Orgánica Los derechos de los profesores en el capítulo V se describen en el Artículo 18 de los derechos de los miembros del personal académico.</p> <p>Las obligaciones de los profesores en el Capítulo V se citan en el Artículo 19.</p> <p>Los derechos de los alumnos capítulo II artículo 14 del</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 p. 12, 13, 20</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_FAC_MED p. 15</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_MED</p> <p>3.1.3 REGLAM_H_CONSEJO_TEC_FAC_MED</p> <p>3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UAS</p> <p>Cap. V, Claus. 63, p.59</p> <p>3.1.6 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM</p> <p>3.1.7 TRIPTICO INFORMATIV_ESTRUCT_GOB</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO</p> <p>4.1.1 REGLAMEN_SERV_ESC_UAS</p> <p>Tit. VI, p. 20</p> <p>4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CONTROL_ESC_FM</p>

reglamento escolar,
Las obligaciones de los alumnos capítulo II se especifican en el Artículo 53.
 En el Reglamento del Personal Académico de la UAS
 Los derechos y obligaciones de los profesores, tanto de asignatura como de carrera, son tratados en el Artículo 18 del capítulo V.
 El personal administrativo, está a cargo de la Secretaría Administrativa, razón por la cual se sujeta a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo.
 Para el adecuado cumplimiento de las actividades de la facultad, además de los Reglamentos antes citados se agregan el Manual de Organización de la Facultad y los Manuales de Procedimientos de las áreas de la misma.

5. CUERPOS COLEGIADOS

La escuela o facultad cuenta con autoridades académicas constituidas en cuerpos colegiados electos, representativos y honoríficos.

Indicador	Respuesta institucional	
<p>5.1. Las autoridades académicas están constituidas en cuerpos colegiados.</p>	<p>En la Facultad las autoridades académicas son: los Cuerpos Directivos, Disciplinarios, el Consejo Técnico y los Comités, todos ellos cuerpos colegiados cuyas funciones y actividades propias se establecen en el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina , en el Manual de Organización de la Facultad y en el Manual de Organización de las Coordinaciones académicas .</p> <p>Consejo Técnico. En cada una de las escuelas, facultades y centros de investigación de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se constituirá un Consejo Técnico; éste fungirá como órgano de decisión, consulta y asesoramiento en lo que respecta a los asuntos académicos y administrativos de la propia dependencia. Para darle legitimidad a los acuerdos tomados en el seno de la Facultad de Medicina se requiere respetar lo establecido en la Ley Orgánica, Estatuto General y en sus reglamentos que de ella emanan, los acuerdos del H. Consejo Universitario y en los propios del H. Consejo Técnico. El H. Consejo Técnico es la máxima autoridad de la Facultad de Medicina según se establece en la Ley Orgánica y en el Organigrama de la misma y en su Reglamento del H. Consejo Técnico de la Facultad. El Consejo Técnico se rige por el Reglamento Orgánico de la Universidad y por el Reglamento Interno de la Facultad. Está integrado por el Director de la Facultad, un representante de los Profesores de cada grado escolar y Un representante de los</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Secc. I, Art. 21, 22, 23 p. 9</p> <p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>3.1.3 REGLAM_ H_CONSEJO_TEC_FAC_MED</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNI CO</p> <p>3.3.1 MINUTAS_CPO_GOB</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DI SCIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_D ISCIPLIN</p> <p>5.1.5 CALENDARIO_ COMITES</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_ FAC_MED</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_ MED</p>

	<p>alumnos de cada grado escolar, el presidente de la sociedad de alumnos. El manual de organización de la Facultad de Medicina califica como órganos colegiados a los Cuerpos Disciplinarios, Órgano de Gobierno y a los Comités de igual manera, en Reglamento de Funciones de la Facultad señala el funcionamiento de los Cuerpos Colegiados con apego al Manual de Organización de la Facultad y Adecuación 2006 del Plan de Estudio, este último, es el documento que norma su integración y funcionamiento, la ubicación de las materias por área, el mapa curricular.</p> <p>Comités</p> <p>Los Comités de Apoyo basan su autoridad moral en el conocimiento y experiencia sobre su materia para poder asesorar a la Dirección de la Facultad frente a problemas del dominio de cada Comité.</p> <p>El Reglamento de Funciones de la Facultad de Medicina y Adecuación 2006 del Plan de Estudios, indica, entre otras cosas, que nuestra Facultad debe desarrollar su proceso de enseñanza aprendizaje dentro del máximo de los estándares de calidad. Además debe privilegiar el desarrollo de la investigación y el servicio a la comunidad.</p>	
<p>5.2. Los cuerpos colegiados son representativos.</p>	<p>Los miembros de los Cuerpos Colegiados están adscritos a diferentes áreas del conocimiento, nivel académico y categorías, son elegidos de acuerdo a la ley orgánica y por la comunidad académica y administrativa del mismo.</p> <p>Los integrantes de estos cuerpos por lo regular tienen una larga trayectoria en tareas de docencia, de asesoramiento de tesis y actividades de educación continua, y mantienen una fuerte identidad y sentido de pertenencia con la UAS, por lo que sus ritmos de trabajo no se circunscriben sólo al plano formal.</p> <p>En el Manual de Organización de la Facultad se encuentra el Organigrama de la Facultad en el cual se tienen dos cuerpos Staff, el Consejo Técnico y Las Coordinaciones académicas.</p> <p>El Consejo Técnico tiene facultades y autoridad para tomar determinaciones sobre los problemas y asuntos de gran importancia planteados por el Director de la Facultad.</p> <p>En nuestra facultad se encuentran integrados y funcionando los Comités de Investigación, de Bioética, de Expertos Institucionales, de Selección y Admisión de Alumnos, y de Higiene y Seguridad; En todos los Comités, el Cargo de sus integrantes es honorífico.</p> <p>Los Comités de Investigación y de Bioética, están formados exclusivamente por profesores de la Facultad; el Comité de Expertos Institucionales lo forman profesores de la Facultad y Representantes de Instituciones de Salud (IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud de Sinaloa). Estos Comités tienen función de asesoría para la Facultad. El Comité de Higiene y Seguridad,</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Secc. I, Art. 21, 22, 23 p. 9</p> <p>3.1.3 REGLAM_H_CONSEJO_TEC_FAC_MED</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO</p> <p>3.3.1 MINUTAS_CPO_GOB</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DISCIPLIN</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DISCIPLIN</p> <p>5.1.5 CALENDARIO_COMITES</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_FAC_MED</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_MED</p>

	<p>está integrado por personal de la Facultad, Personal del área administrativa y por un alumno, quienes detectan e informan anomalías que deben corregirse a través de la gestión correspondiente. El Comité de Selección y Admisión de Alumnos funciona una vez al año pero realiza reuniones previas para planear los mecanismo de selección para los alumnos de nuevo ingreso; está integrado por personal de la Facultad, Padres de Familia, Alumnos y el Coordinador General de Servicios Escolares. Cada Comité está constituido por el Presidente, el Secretario, y 3 o 4 vocales. Su integración se realiza por invitación personal a las personas idóneas y realizan sus reuniones de acuerdo a su propio calendario y levanta una minuta de cada reunión (Calendario de Reuniones de Comités).</p>	
<p>5.3. El funcionamiento de los cuerpos colegiados es regular.</p>	<p>El H. Consejo Técnico, Los cuerpos Disciplinarios y los Comités de Apoyo se reúnen en forma ordinaria de acuerdo a su propio calendario apegado al Calendario Escolar de la UAS vigente y en forma extraordinaria cuando es necesario tratar o resolver sobre algún asunto o disposición no prevista.</p> <p>En cada una de las sesiones se levanta la minuta de acuerdos correspondiente, se firma por los asistentes y se agrega en forma ordenada a la Carpeta de Minutas de Cuerpos Colegiados</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Secc. I, Art. 21, 22, 23 p. 9</p> <p>3.1.3 REGLAM_H_CONSEJO_TEC_FAC_MED</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO</p> <p>3.3.1 MINUTAS_CPO_GOB</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DISCIPLIN</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DISCIPLIN</p> <p>5.1.5 CALENDARIO_COMITES</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_FAC_MED</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_MED</p> <p>5.3.1 CARPETA_MINUTAS_CPOS_COLEG</p>

6. DIRECTOR

El director de la escuela o facultad es médico con estudios reconocidos, experiencia en educación médica, profesional y administrativa. El nombramiento del director debe ser de un mínimo de tres años de tal manera que le permita la comprensión de la institución y el establecimiento de políticas y proyectos para el mejoramiento de la educación médica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>6.1. El director es médico con estudios reconocidos.</p>	<p>El Director de nuestra facultad es un médico, con una actividad académica sobresaliente, con estudios reconocidos de postgrado y maestría por una universidad, tiene liderazgo y experiencia en educación médica, investigación y directiva. Es médico Especialista en Anatomía Patológica egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Posee, además, el Título de</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Cap III, Art. 18, p. 8</p> <p>6.1.1 CURRICULUM_DIR_DR_BLK</p>

	<p>Doctor en Hipnoterapia Clínica. Ha recibido Cursos sobre Gerencia de los Servicios de Salud, ha realizado diversos Diplomados sobre Investigación y de Alta Gerencia como se comprueba con su Currículum Vitae.</p>	
<p>6.2. Cuenta con experiencia en educación médica, profesional y administrativa.</p>	<p>El director de nuestra facultad es un medico que cuenta:</p> <p>a) Capacidad académica: sólida formación científica; logro académico y profesional reconocido; comprensión de la naturaleza de la problemática universitaria y en particular de la Facultad, en docencia, investigación y servicio; aprecio a la excelencia académica; respeto a la libertad de cátedra y capacidad de crítica ideológica.</p> <p>b) Capacidad administrativa: Sentido organizativo; capacidad de decisión, liderazgo; creatividad e iniciativa; respeto a las personas y buenas relaciones humanas; experiencia positiva en responsabilidades de administración universitaria.</p> <p>c) Capacidad humana: Honestidad, firmeza y convicciones; entereza; sentido de justicia; inteligencia; madurez emocional; sentido de la realidad; prudencia; personalidad adecuada para representar a la Facultad.</p> <p>La experiencia está soportada en el curriculum del Dr. Bartolo Lopez Quintero quien se ha desempeñado como médico Patólogo y en el aspecto académico se ha desempeñado durante 30 años como profesor de la Asignatura de Anatomía Patológica, en la Facultad de Medicina, ha sido miembro del H. Consejo Universitario de la Universidad y del H. Consejo Técnico de la Facultad. Currículum Vitae.</p> <p>Cumple con los requerimientos que para ser Director de la Facultad establece La Ley Orgánica de la Universidad Su designación se realizó como lo establece el Reglamento de la Comisión Permanente de Postulación.</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Secc. VI, p. 29</p> <p>6.1.1 CURRICULUM_DIR_DR_BLK</p> <p>6.2.1 REGLAM_COMISION_PP Cap. III, p. 9</p>
<p>6.3. Nombramiento del director por un mínimo de 3 años.</p>	<p>Su designación la hizo el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en base a la Ley Orgánica de la Universidad. Así también el H. Consejo Universitario le expidió el Nombramiento de Director de la Facultad de Medicina por el término de su gestión que es de tres años, de enero del año 2011 a Diciembre del 2013</p> <p>Los últimos seis Directores de la Facultad de Medicina anteriores al actual, fueron los siguientes médicos:</p> <p>Dr. Guillermo Moraila Moya, periodo 1993-1995. Dr. Oscar Orlando Guadrón, periodo 1995-1998. Dr. José A. Laurent Ibarra, periodo 1998-2000. Dr. Fernando Soto Cabrera, periodo 2000-2003. Dr. Jesús Madueña Molina, periodo 2003-2006 Dr. Arturo Javier Peña Chacon, periodo 2007-2010 Dr. Bartolo López Quintero 2011-2013</p>	<p>6.2.1 REGLAM_COMISION_PP Cap. III, p. 9</p> <p>6.3.1 NOMBRAMIENTOS_DIRECTORES</p> <p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006</p>

II. Plan de estudios

7. PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del egresado fundamenta al plan de estudios, está aprobado por los cuerpos colegiados, respaldado por su legislación institucional y es congruente con la misión de la institución.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
7.1. El perfil profesional fundamenta al plan de estudios.	<p>El perfil profesional es conocido en la Facultad como Perfil del Egresado y es el siguiente: “El estudiante que concluya satisfactoriamente la carrera de Medicina y obtenga el título de Médico General, será un egresado en el nivel de licenciatura avalado académicamente por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA y facultado para el libre ejercicio de la medicina por la Secretaría de Educación Pública, mediante la expedición de título y cédula profesional.</p> <p>La estructura curricular de la carrera está configurada para la formación de un profesional médico que reúna las características integradas en un perfil dinámico y cambiante por su propia naturaleza, conforme evoluciona la estructura social y la situación de salud del país.” (Adecuación 2006 del Plan de Estudios)</p> <p>Este perfil profesional tiene implícitos componentes que incluyen Conocimientos, habilidades, destrezas actitudes y valores; estos componentes se encuentran detallados en la adecuación 2006 del plan de estudio con el nombre de Perfil del Egresado.</p> <p>El perfil del egresado lleva implícito el cumplimiento de los Objetivos Educativos, equivalente de los objetivos generales de nuestro plan de estudios.</p> <p>Nuestro Plan de estudios se basa en las necesidades de salud y aspectos científicos, sociales, demográficos, epidemiológicos, económicos, culturales, humanísticos, filosóficos y éticos, como se puede ver en el documento Anexo Diagnostico de Salud del Estado de Sinaloa que es congruente con las necesidades de los daños a la salud reportadas por la Secretaría de Salud.</p> <p>Así mismo, el perfil fundamenta al Plan de Estudios ya que este último, contiene las materias que en el Mapa curricular, se agrupan en tres áreas de formación mismas que a la vez corresponden a una primera etapa de formación profesional y que son, a saber: MÉDICO–SOCIALES, CIENCIAS BASICAS, MÉDICO–CLÍNICAS. Ya integradas, estas áreas dan al estudiante una visión amplia de lo que es la medicina, así como de los factores biológicos, económicos, políticos, sociales y ecológicos que intervienen en las patologías.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 10, p. 15</p> <p>1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 7.1.3 DIAGNOSTICO_SALUD</p>

	<p>En cada programa de las unidades de aprendizaje se encuentran los objetivos generales y específico con la que cada una de ellas contribuye al logro del perfil profesional.</p> <p>El perfil profesional contenido en el capítulo 12 del Plan de Estudios incluye los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas señaladas para la formación del médico general y que se hace referencia en la Adecuación 2006 del plan de estudios donde se especifican sus objetivos generales y específicos.</p>	
<p>7.2. Está aprobado por los cuerpos colegiados, respaldado por la legislación institucional y es congruente con la misión.</p>	<p>El Perfil del Egresado, fue aprobado y firmado el 10 de marzo del 2006 en reunión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad, respaldado por la ley orgánica.</p> <p>Este Perfil del Egresado es congruente con la misión de la Facultad ya que en ambos postulados se manifiesta que el egresado tendrá conocimientos científicos, humanísticos y éticos, orientados hacia los aspectos preventivos de la medicina, así como a las acciones de diagnóstico, tratamiento de la enfermedad, en su entorno, dentro de su ámbito de competencia.</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006</p> <p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>p. 12, p. 15</p> <p>1.2.2 ACTA_APROB_ADEC_2006_PLAN</p> <p>Acuerdo 6, p. 2</p> <p>2.1.1 TRIPTICO_INFORMATIVO_MISION_VISION</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNIC O</p>

8. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y/O COMPETENCIAS

Los objetivos educativos y/o competencias terminales del programa educativo están claramente establecidos y permiten formar médicos generales capaces de: a) Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente, humanística y científicamente fundada; b) Actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico; y c) Continuar en su caso, la formación en el nivel de posgrado e investigación. Mismos que deben ser ampliamente conocidos por la comunidad.

Indicador	Respuesta institucional	
<p>8.1. Los objetivos y/o competencias garantizan la preservación y/o restitución de la salud.</p>	<p>El plan de estudios está hecho para dar cumplimiento a los siguientes Objetivos Generales (Objetivos Educativos) que también se encuentran plasmados en la adecuación 2006 del plan de estudios y en el plan estratégico los cuales claramente se especifican a continuación:</p> <p>1.-Formar médicos generales altamente calificados que sean capaces de preservar la salud individual y colectiva; de diagnosticar, tratar y rehabilitar al enfermo; ejercer su profesión sobre principios éticos bien cimentados y con conocimientos sustentados científicamente que le permitan obtener una visión integral del enfermo y su entorno.</p> <p>2.-Mejorar la calidad del primer nivel de atención médica, a través de la actualización médica continúa que les permita a sus alumnos, conocer y participar en las soluciones de los problemas de salud que se presenten tanto en el ámbito regional como a</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>p. 13</p> <p>2.1.1 TRIPTICO_INFORMATIVO_MISION_VISION</p> <p>2.1.2 PLACAS_MISION_VISION_VA LORES</p> <p>2.1.3 CUADROS_MISION_VISION</p>

	<p>nivel nacional.</p> <p>3.-Propiciar la continuación de estudios de postgrado entre los alumnos que así lo decidan y favorecer la investigación básica, clínica y epidemiológica.</p>	
<p>8.2. Los objetivos y/o competencias aseguran la actualización continua del médico.</p>	<p>Los objetivos, La Misión y el Perfil Profesional proporcionan al futuro médico las directrices necesarias para su actualización continua. La facultad promueve cursos de actualización médica (ver Libro de Registro de Cursos de Educación Continua). Con estos conceptos, los profesores desarrollan en los alumnos, la inquietud de continuar formándose, al demostrar que los conocimientos médicos son innovados cotidianamente. Los objetivos que aseguran la actualización continua de nuestro medico se constata en la adecuación 2006 del plan de estudio para formar médicos generales con destrezas y habilidades que les permitan resolver de manera eficiente los motivos de mayor demanda en el primer nivel de atención médica. Mantener entre sus alumnos, un espíritu de superación constante a través de los programas de educación continua que le permita estar actualizado en el progreso de la medicina.</p> <p>El alumno reafirma sus conocimientos cuando realiza el internado médico de pregrado, donde cumple con un programa académico y operativo que considera las patologías más frecuentes. En el servicio social cuenta también con un programa académico que incluye temas para preparación del examen de postgrado y un programa operativo que le proporciona la institución en donde realiza su servicio.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 13</p> <p>2.1.1 TRIPTICO_INFORMATIVO_MISION_VISION</p> <p>2.1.2 PLACAS_MISION_VISION_VA LORES</p> <p>2.1.3 CUADROS_MISION_VISION</p> <p>8.2.1 LIBROS_REGI_CURSOS_EDU MEC</p> <p>8.2.2 CURSOS_EDUMEC</p> <p>8.2.3 VERANOS_CIENTIFICOS</p>
<p>8.3. Los objetivos y/o competencias consideran el continuar la formación de posgrado e investigación.</p>	<p>En la adecuación del plan de estudios 2006 se especifica claramente que uno de los objetivos es propiciar entre los alumnos la investigación tanto en áreas básicas como clínicas y epidemiológicas que le permitan conocer los factores del medio ambiente que influyen en la morbi-mortalidad de la población. Durante la carrera se fomenta continuar los estudios de posgrado (especialidad, maestrías y doctorados), la facultad promueve la incorporación temprana a la investigación como es el caso de los Laboratorios de Farmacología, Inmunología, y Biología Molecular, que reciben alumnos de pregrado. Desde el inicio de la carrera se fomenta la investigación a través de las siguientes unidades de aprendizaje: Metodología de la Investigación, Bioestadística, Investigación Epidemiológica etc.</p> <p>En el pregrado tambien se promueve la participación de los alumnos en un programa que es denominado "VERANO CIENTIFICO" espacios donde participan los alumnos con los docentes de las unidades hospitalarias ahí se presentan las investigaciones realizadas en el ámbito biomédico, clínico y social.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 13</p> <p>8.2.2 CURSOS_EDUMEC</p> <p>8.2.3 VERANOS_CIENTIFICOS</p> <p>8.3.1 CONVOC_CURSOS_RESID</p> <p>8.3.2 ENARM</p>

	<p>El servicio social en investigación permite la incorporación del estudiante a través de su modalidad de titulación por investigación en Tesis y desarrollo de proyectos de investigación.</p> <p>La participación de los egresados en la aplicación del Examen Nacional de Residencias Medicas (ENARM) se promueve durante la carrera de medicina en nuestros egresados para la obtención de un posgrado, se elabora una convocatoria cada año.</p> <p>Es importante señalar como evidencia de lo anterior, que en los últimos años, nuestros egresados han aprobado en buen promedio, entre el examen nacional de residencias médicas y nuestra Facultad ha estado por arriba de de varias facultades de medicina acreditadas. (documento de ENARM) Contamos también con médicos especialistas egresados de nuestra Facultad laborando en diferentes hospitales del estado y del país.</p>	
<p>8.4. Permiten formar médicos generales capaces.</p>	<p>Los Objetivos Generales del plan de estudios refieren que formar médicos generales altamente calificados que sean capaces de preservar la salud individual y colectiva; de diagnosticar, tratar y rehabilitar al enfermo; ejercer su profesión sobre principios éticos bien cimentados y con conocimientos sustentados científicamente que le permitan obtener una visión integral del enfermo y su entorno. Mejorar la calidad del primer nivel de atención médica, a través de la actualización médica continua que les permita a sus alumnos, conocer y participar en las soluciones de los problemas de salud que se presenten tanto en el ámbito regional como a nivel nacional. Propiciar la continuación de estudios de postgrado entre los alumnos que así lo decidan y favorecer la investigación básica, clínica y epidemiológica. El egresado tendrá el dominio de las ciencias médicas, el conocimiento epidemiológico del proceso salud-enfermedad así como valores profesionales y humanísticos que contribuyan a su desarrollo como profesionista, a través de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos durante su proceso enseñanza-aprendizaje. Estos objetivos garantizan la formación de médicos generales capaces y, además, se fortalecen con el Perfil del Egresado.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS p. 13, p. 15</p> <p>1.3.1 PLAN_DESARR_FM P. 8</p> <p>2.1.1 TRIPTICO_INFORMATIVO_MISION_VISION</p> <p>2.1.2 PLACAS_MISION_VISION_VA LORES</p> <p>2.1.3 CUADROS_MISION_VISION</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p>
<p>8.5. Los objetivos y/o competencias son conocidos por la comunidad.</p>	<p>Desde el año 2006 se han impulsado actividades tendientes a difundir la misión, visión y objetivos generales de la Facultad de Medicina, mismos que se encuentran plasmados en las instalaciones de la Facultad. Asimismo, se han realizado reuniones de trabajo con el propósito de socializar la misión y los objetivos generales; además, se han elaborado boletines en los que se han divulgado dichos elementos. La misión y los objetivos generales de la facultad han sido incorporados a la</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS P. 13</p> <p>1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA</p> <p>2.1.1 TRIPTICO_INFORMATIVO_MISION_VISION</p> <p>2.1.2 PLACAS_MISION_VISION_VA</p>

página WEB de la Facultad (<http://medicina.uasnet.mx>), y se han difundido en reuniones y talleres de trabajo por áreas, con alumnos, maestros, personal administrativo y de intendencia, además de folletos, y en los accesos de la facultad: Dirección, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Coordinación de Planeación, Coordinaciones de Área, Coordinación Educación Médica Continua, Responsable de Control Escolar, Coordinación de Investigación y Postgrado. Coordinación de Servicio Social. Departamento de apoyo académico Jefes de grupo y a los alumnos Docentes agrupados por áreas disciplinarias Autoridades superiores de nuestra Universidad. los Hospitales Escuela: Hospital Civil, IMSS, ISSSTE Y SSA.

Además, se difunden estos objetivos entre los profesores mediante la realización de reuniones específicas para este fin y visitas en sus aulas a los alumnos.

LORES
2.1.3
CUADROS_MISION_VISION
2.1.7 PROG_ACADEMICOS

9. MODELO EDUCATIVO

La escuela o facultad cuenta con un modelo educativo que sustenta al plan de estudios.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>9.1. El modelo educativo.</p>	<p>El modelo educativo es tradicional o por asignaturas. Al suprimirse, en 1984, el plan de estudios modular, se implanta un nuevo plan de estudios por asignaturas (hasta hoy vigente), mismo que se organiza en tres etapas:</p> <p>a) La primera es la escolarizada, con duración de 10 semestres (5 años), durante los cuales se cursan 46 asignaturas que se agrupan en tres áreas que son:</p> <p>I.-<u>Área médico social</u> integrada por 10 asignaturas. II.-<u>Área de Ciencias Básicas</u> conformada por 16 asignaturas, cuyo contenido y orientación sirven de antecedentes para la comprensión y desarrollo del área clínica. III.-<u>Área médico clínica</u> con 20 asignaturas, en donde se abordan los contenidos de las patologías que con mayor frecuencia se presentan en la región y en el país.</p> <p>b).La segunda etapa corresponde al Internado Rotatorio de Pregrado, con duración de un año, en esta, el estudiante cuenta con asesoría directa del especialista y del médico residente, con el apoyo de ambos pone en práctica los conocimientos adquiridos en el aula durante los diez semestres escolares. El objetivo principal es lograr que el estudiante (interno) al estar en contacto directo con el paciente logre una combinación y aplicación plena de los conocimientos adquiridos; es decir al vincular la teoría con la práctica hacen suyo los conocimientos y destrezas que todo médico en el ejercicio de su profesión debe</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS P. 8 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 9.1.1 REFORMA_CURRICULAR_FM</p>

poseer.

c). **La tercera etapa, con duración de un año, corresponde al Servicio Social.** El objetivo es lograr que el pasante se enfrente a los problemas de salud de la comunidad asignada, defina, juzgue y tome las decisiones apropiadas para la solución de los mismos, en el grado en que los recursos económicos y educativos asistenciales se lo permitan.

El modelo educativo está fundamentado y Está centrado en la enseñanza. Principalmente fundamentado en la educación guiada por el profesor.

De acuerdo con el modelo educativo de nuestra facultad las técnicas didácticas utilizadas son: conferencia magistral, enseñanza tutorial, intercambio de roles, investigación bibliográfica, mesa redonda, seminario, socio-drama, solución de problemas, otras técnicas grupales, otras técnicas didácticas. Las técnicas de enseñanza se modifican de acuerdo a cada asignatura, a las necesidades y a las características de cada programa y escenario de enseñanza. Asimismo, cada asignatura puede modificar el porcentaje y diversidad de las técnicas de enseñanza empleadas.

En algunas asignaturas por citar algunos ejemplos: Bioquímica con laboratorio, Embriología y Fisiología se desarrollan proyectos experimentales que permiten al alumno comprobar algunas hipótesis del conocimiento teórico correspondiente.

Más sin embargo la Facultad de Medicina de la UAS, está en transición al nuevo modelo educativo basado en Competencias Profesionales Integradas, más ampliamente fundamentado y centrado en el auto aprendizaje del alumno. La Dirección ya tiene Trabajando el Nuevo Modelo Educativo por competencias Profesionales Integradas, y el cual pretende implantarse para el 2013. Este Modelo Educativo, en el marco de la filosofía institucional, sustentara la estructura organizacional y será congruente en el desarrollo pedagógico, cuyos elementos y componentes se integraran y vincularan entre sí, para fortalecer el hecho educativo y cumplir la Misión, que con base a valores, guía las actividades en una mejora continua y permitirá avanzar hacia la Visión que nos distinguirá como institución educativa. Minutas del Comité para la Reforma Curricular.

Este nuevo modelo pretende transitar a nuevos paradigmas cuyas características son: centrado en el alumno, en el aprendizaje colaborativo e Individual, que privilegie el desarrollo de habilidades, actitudes y valores; utilizando diferentes técnicas didácticas y empleando los recursos tecnológicos para hacer más eficaz el proceso de aprendizaje.

De acuerdo con la propuesta pedagógica del Modelo Educativo, se destacan los siguientes elementos guía para la formación de

	<p>los estudiantes: 1.- Proceso enseñanza aprendizaje, 2.- Técnicas didácticas, 3.- Tecnologías de la información y de la educación, 4.- Formación integral y 5.- Evaluación continua. Los cuatro primeros elementos, están fortalecidos por los cuatro pilares de la educación que la UNESCO recomienda: aprender a aprender o conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o saber estar y aprender a ser.</p>	
<p>9.2. El plan de estudios corresponde al modelo educativo.</p>	<p>Nuestro Plan de Estudios, es congruente con el modelo educativo por asignaturas y objetivos, dado que, todas sus materias se dirigen hacia la formación del educando dentro de un modelo integral que le permite y fortalece el dominio de los elementos teóricos, metodológicos y técnicos de las ciencias médicas; básicas, Sociales y clínicas que constituyen el eje metodológico de la formación del médico general.</p> <p>Por otra parte, este Plan de Estudios le permite al educando: Integrar sus valores profesionales y humanísticos a través del conocimiento de las ciencias sociales; tener los conocimientos epidemiológicos que le permitan analizar las determinantes y condiciones del proceso salud-enfermedad y finalmente, contribuirá al desarrollo de su profesión y ejercicio profesional mediante la auto-enseñanza e investigación.</p> <p>El Plan de estudios se fundamenta en el perfil del egresado; y este perfil, al igual que el nuevo Modelo Educativo, tiene su fundamento en la filosofía de la Universidad lo cual permite que la Facultad, pueda cumplir con su misión, su visión y sus valores.</p> <p>El plan de estudios integra las asignaturas en cada semestre, atendiendo el proceso lógico de adquisición del conocimiento, cuidando las llamadas relaciones verticales y horizontales de las asignaturas de cada semestre con las del resto de semestres de la carrera. El plan de estudios está compuesto por 46 asignaturas, las cuales se agrupan en tres áreas que constituyen la primera etapa de formación profesional; éstas son: a) área médico social, b) área de ciencias básicas y c) área de médico clínicas. El área médico social está integrada por 10 asignaturas, correspondiéndole el 21.74% del total de asignaturas del plan con un total de 20.54% de horas semana-mes. El área de ciencias básicas está conformada por 16 asignaturas lo que corresponde a un 34.78% de las asignaturas y el 27.58% del número de horas, cuyo contenido y orientación sirven de antecedentes para la comprensión y desarrollo del área clínica. En el área de ciencias clínicas le corresponde 20 asignaturas lo que representa el 51.88% del plan de estudios y en su proporción en horas el 43.4%; se abordan los contenidos de las patologías que con mayor frecuencia se presentan en la región y en el país; igualmente, en ésta se establece el diagnóstico</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>P. 21</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>9.1.1 REFORMA_CURRICULAR_FM</p>

teórico y de práctica clínica, apoyado en estudios de laboratorio y gabinete.

En la segunda etapa de formación profesional, denominada Internado Rotatorio de Pregrado, al alumno le corresponde poner en práctica los conocimientos adquiridos al concluir los 10 semestres. Este programa contempla la rotación de los alumnos en las instituciones de salud, por cada uno de los servicios: Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Cirugía, Urgencias y Medicina Familiar.

La tercera etapa de formación, corresponde al Servicio Social. Este servicio se presta por parte del estudiante y se encuentra establecido en una normatividad específica de alcance nacional con la que la facultad tiene convenios que permiten a sus egresados ocupar las plazas diseñadas para el caso. Este servicio es completamente gratuito, absorbiendo las posibles compensaciones económicas el sector salud de los tres niveles de gobierno del Estado Mexicano. En esta etapa, el médico ejerce en calidad de pasantía, debiendo estar en dominio de conocimientos científicos y habilidades técnicas, suficientes para cubrir con solvencia profesional los problemas de atención a la salud, de acuerdo a los requerimientos y necesidades demandados por la población beneficiaria del servicio.

Simultáneamente se han hecho avances del Nuevo Plan de Estudios por Competencia Profesionales Integradas a través de un Comité de Reforma Curricular. Por recomendación de la AMFEM (Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina) en relación de que todas las escuelas y facultades de medicina, nos involucremos en el diseño, implementación y evaluación de competencias profesionales integradas. Se acordó actualizarlos en nuestros planes y programas de estudio, para así insertarnos a la vanguardia en la formación de recursos humanos para la salud.

10. DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios tiene una duración mínima de 5 años y 5,000 horas, incluido el internado de pregrado. No se incluyen las guardias ni la práctica clínica complementaria.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
10.1. El plan de estudios tiene la duración y el número de horas mínimas indicadas.	El Plan de Estudios de la Facultad de Medicina establece la carga horaria con base en las necesidades de formación del estudiante, atendiendo el binomio teoría-práctico; este binomio es el que otorga el carácter científico al conjunto de actividades formativas del futuro médico. Después de analizar la pertinencia del currículo escolarizado de la carrera y sus 46 asignaturas, se concluyó que la mayor parte de éstas resultan de primera importancia en la formación profesional del médico general. La presentación precedente tiene su fundamento en las	1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS P. 21, P. 41 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 10.1.1 MAPA_CURRICULAR 10.1.2 CALENDARIO_ESCOLAR

experiencias obtenidas con la aplicación del plan que ha quedado sujeto a proceso de reforma. En éste algunas asignaturas han mantenido su carga y otras se han visto reforzadas con el aumento del número de horas.

En su trayecto por la Facultad, el alumno cursará un total de **46 asignaturas durante 10 semestres** sin incluir el Internado de Pregrado **y con una carga de 6,076 horas.**

	TOTAL CARRERA	
Asignaturas	Horas	Créditos
46	6,076	380

La carga horaria semanal fluctúa entre 28 y 50 horas/semana. Esta fluctuación es muy variable porque la distribución se determina con base en las relaciones de horizontalidad y verticalidad de las asignaturas del Plan de Estudios y no por el número de las mismas. El criterio seguido para la determinación de los créditos de cada materia y de la carrera en general, se apega a la orientación más reciente de la SEP al respecto, la cual consiste en multiplicar la cifra **0.0625 por cada hora impartida o considerada con valor curricular, de donde resulta que por cada 16 horas cursadas se obtiene un crédito.**

Este Plan de Estudios se cumple en el tiempo que lo marca el Calendario Escolar aprobado por el H. Consejo Universitario y las materias se encuentran organizadas de acuerdo al Mapa Curricular.

11. ESTRUCTURA CURRICULAR

La escuela o facultad tiene una estructura curricular organizada en unidades académicas, que vinculan y articulan la educación médica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
11.1. La estructura curricular se organiza en unidades académicas.	La organización y el modelo curricular de la Licenciatura en Medicina, puede definirse como currículo tradicional. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina está organizado en 10 semestres durante los cuales se cursan 46 asignaturas curriculares y 12 optativas, a esta formación presencial se agrega un año de Internado Rotatorio de Pregrado (IRP) y un año de Servicio Social.	1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS P. 31 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 10.1.1 MAPA_CURRICULAR

	<p>El plan de estudios se integra con 46 materias que se cursan del primero al quinto años de la licenciatura, excluyendo el sexto año que es el internado de pregrado. En la Estructura Curricular todas estas materias se encuentran ubicadas en tres niveles, el primero que corresponde a las materias básicas y otras que por orden lógico deben estudiarse en primero y segundo años; El segundo nivel corresponde a las materias propedéuticas y se cursan en el tercer año y el tercer nivel, más profundo comprende las materias clínicas. Cada materia tiene su clave, seriación, número de horas con docente, número de horas independientes y número de créditos.</p> <p>En el Mapa Curricular se precisa la organización en líneas de formación; en efecto, superpuesta a la estructura Curricular, pero pertenecientes al Mapa Curricular, se encuentran las tres siguientes líneas de formación: Formación Ciencias Básicas, Formación en Ciencias Medico-Sociales y Formación Clínica.</p> <p>1.- Formación en área de ciencias básicas: El área de ciencias básicas está conformada por 16 asignaturas lo que corresponde a un 34.78% de las asignaturas y el 27.58% del número de horas, cuyo contenido y orientación sirven de antecedentes para la comprensión y desarrollo del área clínica.</p> <p>2.- Formación en áreas de Medico-Sociales: El área médico social está integrada por 10 asignaturas, correspondiéndole el 21.74% del total de asignaturas del plan con un total de 20.54% de horas semana-mes.</p> <p>3.- Formación Áreas Medico-Clínicas. En el área de ciencias clínicas le corresponde 20 asignaturas lo que representa el 51.88% del plan de estudios y en su proporción en horas el 43.4%; se abordan los contenidos de las patologías que con mayor frecuencia se presentan en la región y en el país; igualmente, en ésta se establece el diagnóstico teórico y de práctica clínica, apoyado en estudios de laboratorio y gabinete.</p>	
<p>11.2. La estructura curricular define los tiempos y niveles de estudio.</p>	<p>El Plan de estudios se basa en una estructura curricular que posee tres áreas bien definidos:</p> <p>a).- CIENCIAS BÁSICAS: A estas se les ha dado en llamar así porque en este grupo se contemplan las asignaturas que por su contenido y orientación sirven de antecedentes para la comprensión y desarrollo de las clínicas; éstas a su vez, requieren el cumplimiento del perfil del estudiante de nuevo ingreso. Esta área se encuentra formada por 16 (diez y seis) asignaturas, lo que corresponde a un 34.78% del número de asignaturas y el 27.58% del número de horas.</p> <p>b).- MÉDICOS - SOCIALES: Este grupo se encuentra integrado por asignaturas orientadas a brindar apoyo a los grupos sociales</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 31 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 10.1.1 MAPA_CURRICULAR 11.2.1 DOC_OFICIAL_SERIACION</p>

marginados por el sistema social, por lo que la actividad en sí se concretará a desarrollar programas para mejorar las condiciones de higiene, sanitarias, educativas, culturales y nutricionales con el propósito de prevenir enfermedades o, en su defecto, detectar, tratar y rehabilitar el paciente dependiendo de la patología y/o bien canalizándolo al sitio adecuado para su atención. Lo anterior da una idea clara de la orientación que se desea imprimir a la enseñanza profesional de la medicina.

El anterior Plan de Estudio orienta hacia la Medicina Especial por lo que ahora tratamos de enfocarla hacia una perspectiva más amplia; esto es, hacia la búsqueda de soluciones de los problemas de salud de nuestra sociedad, en la cual los problemas patológicos no son patognomónicos de entes biológicos sino también de los factores económicos, políticos y sociales, culturales y del medio ambiente en que éstos se presentan. Las asignaturas que integran esta grupo son 10 (diez), correspondiéndoles el 21.74% del total de asignaturas del plan de estudios descrito en este documento. El número de horas asignadas a esta área es del 20.54% del total de horas semana-mes.

c) MÉDICO – CLÍNICAS

Las asignaturas de esta área del conocimiento, abordan los contenidos y objetivos en los cuales se revisan las patologías que con mayor frecuencia se presentan en la región y en el país; igualmente, establecen el diagnóstico en teoría y práctica clínica, ayudados por estudios de laboratorios y gabinete. Con ello; la terapéutica o rehabilitación, medidas de prevención y pronósticos, se logran en un mayor grado de científicidad.

Por su número de 20 (veinte) asignaturas en la estructura del plan de estudios, esta área representa 43.48%, y en su proporción en horas el 51.88 %. El peso por número de asignaturas y en horas está determinado en base a las orientaciones generales del perfil profesional, lo que estará sujeto a evaluaciones permanentes y periódicas.

La carga horaria es la siguiente: **Primer año:** Horas: 928; Créditos: 58. **Segundo año:** Horas: 1,196; Créditos 75. **Tercer año:** Horas: 1,152; Créditos 72. **Cuarto año:** Horas: 1,200; Créditos: 75. **Quinto año:** Horas: 1600; horas. Créditos: 100. **Sexto año:** Horas: 1,920; Créditos; 120.

Finalmente en la carrera se tienen los siguientes Totales sin incluir el sexto año (internado de pregrado):

Lo expuesto se refiere a la Adecuación 2006 del Plan de Estudios. La representación gráfica de este Plan de Estudios, organizada con coherencia vertical y horizontal de sus materias, se encuentra esquematizada en el Mapa curricular de la carrera.

El orden en que se cursan las materias escolarizadas de la

	<p>estructura Curricular - Seriación de materias determina que en forma natural tenga que establecerse una secuencia en su aprendizaje dando origen con esto a las materias seriadas que se indican en la última columna del Plan de Estudios. En estas materias para poder acceder a su conocimiento es necesario haber cursado y aprobado alguna (s) materia (s) anterior (es) que le dan fundamento.</p> <p>Finalmente, aunque no forman parte del mapa ni de la estructura curricular los alumnos complementan su carrera con el servicio social profesional en el cual deben desarrollar el Programa Académico que elabora la Facultad y el Programa Operativo que es proporcionado por la Institución de Salud donde realizan el servicio social. Este programa operativo se realiza mediante seminarios en las reuniones mensuales de capacitación que se efectúan y en éstas se cuenta con el apoyo de los Jefes de Enseñanza de las diferentes jurisdicciones.</p>	
<p>11.3. Los programas académicos son el medio de vinculación y articulación de las ciencias básicas con las clínicas.</p>	<p>El plan de estudios está compuesto por 46 asignaturas, las cuales se agrupan en tres áreas que constituyen la primera etapa de formación profesional; éstas son: a) área médico social, b) área de ciencias básicas y c) área de médico clínicas. El área médico social está integrada por 10 asignaturas, correspondiéndole el 21.74% del total de asignaturas del plan con un total de 20.54% de horas semana-mes. El área de ciencias básicas está conformada por 16 asignaturas lo que corresponde a un 34.78% de las asignaturas y el 27.58% del número de horas, cuyo contenido y orientación sirven de antecedentes para la comprensión y desarrollo del área clínica. En el área de ciencias clínicas le corresponde 20 asignaturas lo que representa el 51.88% del plan de estudios y en su proporción en horas el 43.4%; se abordan los contenidos de las patologías que con mayor frecuencia se presentan en la región y en el país; igualmente, en ésta se establece el diagnóstico teórico y de práctica clínica, apoyado en estudios de laboratorio y gabinete.</p> <p>Esta vinculación entre las materias básicas, sociales y las clínicas se realiza mediante las siguientes estrategias educativas: elaboración de historias clínicas, casos clínicos, mapas conceptuales, mapas mentales, solución de problemas, prácticas con modelos anatómicos, practicas en cadáver, revisión bibliográfica de temas, talleres, prácticas de laboratorio y quirófanos, casos clínicos virtuales, presentación y discusión de casos clínicos, prácticas de vinculación con la comunidad.</p> <p>Para vincular y articular la teoría con la práctica, las materias del plan de estudios, consideran un porcentaje de teoría que se imparte en el aula y un % de práctica que se realiza en las</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 21</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DIS CIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DI SCIPLIN</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>10.1.1 MAPA_CURRICULAR</p>

	<p>siguientes instalaciones:</p> <p>Sala de disección en cadáver: Anatomía y Disección</p> <p>Laboratorio multidisciplinario: Bioquímica Médica, Nutriología, Fisiología, Farmacología etc.</p> <p>Sala de enseñanza y prácticas clínicas (Modelos): Introducción a la Práctica Médica, Clínica Propedéutica, Cirugía, Urgencias Médico Quirúrgicas, Músculo Esquelético y Ginecología.</p> <p>Quirófano: técnicas quirúrgicas</p> <p>Centro de Computo: Informática Médica(optativa)</p> <p>Campos clínicos (Unidades hospitalarias): Gastroenterología, Pediatría, Nefrología, Cardiología, Neumología, Otorrinolaringología, Músculo esquelético, Ginecoobstetricia, Endocrinología, Hematología, Neurología, Psiquiatría, Dermatología y Urología.</p> <p>La Comunidad: Medicina Comunitaria I y II</p> <p>El peso de las Asignaturas del plan de estudios por área de conocimiento es:</p> <p>Las materias básicas tienen una carga de 34.78 %</p> <p>Las materias Socio-Medicas tienen 21.74 %</p> <p>Las materias clínicas 43.48 %</p>	
<p>11.4.</p> <p>Los programas académicos son el medio de vinculación y articulación de la teoría con la práctica.</p>	<p>En la adecuación 2006 del Plan de Estudios, La estructura de las unidades de aprendizaje se encuentran vinculadas con secuencia académica para el logro y fortalecimiento de los objetivos, en el trayecto horizontal y vertical del plan de estudios se consolida la relación de la teoría y la práctica. Los objetivos de las unidades de aprendizaje, se ven complementadas con actividades en las áreas de laboratorio, en los espacios hospitalarios del campo clínico y en el ejercicio en la comunidad. Al interior de cada una de las unidades de aprendizaje se cuenta con la descripción de horas y créditos para la actividad teórica y práctica.</p> <p>En conclusión existen mecanismos de integración teórico-práctica En el área básica con sus prácticas de Laboratorio, en el área clínica con el estudio del paciente y en área socio-médica con las prácticas de comunidad, y se da una integración de todo en el Internado y Servicio Social.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>p. 21</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DIS CIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DI SCIPLIN</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>10.1.1 MAPA_CURRICULAR</p>
<p>11.5. Los programas académicos son el medio de vinculación y articulación bio-psicológico-social.</p>	<p>El plan de estudios de la facultad abordan y vinculan los principios biopsicosociales, para organizar los contenidos.inicia su formación con las ciencias básicas fundamentales como son: anatomía humana con disección, histología con laboratorio, embriología con laboratorio, fisiología básica con laboratorio Vinculandose los aspectos básicos con los aspectos clínicos en Unidades de Aprendizaje como en la relacion medico paciente o en el estudio de caso, grupo y comunidad. Además de que al interior de cada unidad lo saberes se abordan desde ese mismo enfoque.Todo ello, evidencia que la vinculación entre las</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>p. 21</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DIS CIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DI SCIPLIN</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>10.1.1 MAPA_CURRICULAR</p>

ciencias básicas, psico-social, las clínicas cumplen en esencia para la obtención del perfil de egreso del programa y soportan la visión y la misión de nuestra facultad.

La vinculación con el aspecto biopsicosocial, se realiza por medio de las siguientes materias:

Los alumnos de los primeros años de la carrera se vincularán con los aspectos sociales de las poblaciones mediante la realización de diagnósticos de salud, planes de trabajo comunitario, dando pláticas de información referente a las enfermedades de alta prevalencia, participación en campañas de vacunación, eventos culturales y deportivos; con la participación de la Coordinación Comunitaria y los alumnos de las materias de Medicina Comunitaria I y II. (Programa de trabajo comunitario).

Los alumnos de quinto año se vinculan a través de las materias de medicina comunitaria. También este tipo de práctica se realiza en las materias clínicas como oftalmología y traumatología con actividades en niños de Escuelas primarias consistentes en medición de la agudeza visual y detección de pie plano, En la materia de Medicina legal se tratan Unidades con que vinculan y articulan un amplio contenido biopsicosocial.

En el aspecto psicológico se realizan prácticas en el Hospital Psiquiátrico, correspondientes a la materia de Psiquiatría Médica.

12. RESPONSABILIDADES DE LOS CUERPOS COLEGIADOS

El diseño, actualización y aprobación del plan de estudios y los programas académicos son responsabilidad de los cuerpos colegiados o su equivalente.

FORMULARIO 1. PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>12.1. Los cuerpos colegiados son responsables del diseño, aprobación y actualización del plan de estudios.</p>	<p>De acuerdo a la legislación y normatividad vigente de la Universidad Autónoma de Sinaloa y de la Facultad de Medicina los cuerpos colegiados están constituidos en los siguientes niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Consejo Universitario 2.-Consejo Técnico 3.-Cuerpos disciplinares 4.-Comités <p>Los planes y programas de estudio son diseñados, aprobados, supervisados y evaluados por órganos colegiados de carácter estrictamente académico cuyo nombramiento y funciones están debidamente reglamentados conforme a la legislación de nuestra facultad.</p> <p>La aprobación del Plan y Programas de Estudio está contenida en uno de los apartados del Manual Institucional de Procedimientos en el cual se describen las actividades y</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS p. 56</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_FAC_MED p. 8</p> <p>3.1.3 REGLAM_H_CONSEJO_TEC_FAC_MED Cap. II, p. 2</p> <p>3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO</p> <p>3.3.1 MINUTAS_CPO_GOB</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DISCIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DISCIPLIN</p> <p>5.3.1 CARPETA_MINUTAS_CPOS_COLEG</p>

	<p>responsables de este proceso desde su origen.</p> <p>La supervisión y evaluación de los Planes y Programas de estudio es función de los cuerpos disciplinares por asignatura, de los coordinadores de áreas básico-sociales, campos clínicos, coordinación de planeación educativa y coordinación académica, en sus respectivos ámbitos de competencia y bajo mecanismos específicos descritos en la reglamentación y normatividad correspondiente. Además estas aprobaciones son validadas por el consejo técnico como órgano máximo de decisión.</p> <p>El procedimiento empleado para la actualización y aprobación consiste en organizar y llevar a cabo reuniones con los cuerpos disciplinares (Minutas de Reunión Cuerpos disciplinares), en la perspectiva de evaluar la pertinencia del programa en función de los avances, modificaciones y actualizaciones desarrollados en el sector salud, a fin de garantizar una mejor formación y aprovechamiento de los alumnos de la Facultad; en este rubro las academias (cuerpos disciplinares) tienen la capacidad de actualizar o bien reorientar los contenidos de los programas académicos.</p> <p>La última adecuación del Plan de Estudios y de los programas correspondientes se realizó en Enero del 2006, como se hace constar en las minutas de los diferentes cuerpos disciplinares y en el Acta del Consejo Técnico de Marzo del mismo año.</p>	
<p>12.2. Los cuerpos colegiados son responsables del diseño, aprobación y actualización de los programas académicos.</p>	<p>De acuerdo a la legislación y normatividad vigente de la Facultad de Medicina de la UAS los cuerpos colegiados están constituidos en los siguientes niveles:</p> <p>Comité de la Reforma Curricular de la Facultad de Medicina. Cuerpos Disciplinares por áreas del conocimiento Áreas Departamentales</p> <p>El cuerpo de profesores agrupados en las distintas áreas disciplinarias (cuerpo disciplinar), el área de Planeación Educativa y la Secretaría Académica de la Facultad. Con la correspondiente aprobación del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.</p> <p>Los profesores participan en el diseño de los programas académicos en reuniones de academia que realizan las áreas disciplinarias, bajo la conducción del Coordinador del área respectiva, el Secretario Académico y el Departamento de Planeación de la Facultad. Se reúnen regularmente desde el inicio del ciclo escolar, aunque de ser necesario se convoca a reuniones extraordinarias. En estas reuniones se analiza la pertinencia y actualidad del programa vigente y se proponen por consenso las adecuaciones consideradas necesarias. Asimismo, se analizan las estrategias de aprendizaje y la metodología a emplear en la evaluación.</p> <p>Después del planteamiento de los elementos del currículo, cabe</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 56 3.1.8 MINUTAS_CONSEJO_TECNICO O 3.3.1 MINUTAS_CPO_GOB 5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DIS CIP 5.3.1 CARPETA_MINUTAS_CPOS_ COLEG 12.2.1 TABLA_NUM_1</p>

destacar la importancia que el sistema de evaluación tiene en los ajustes necesarios que se tengan que hacer para adecuarlo a las condiciones reales de la existencia tanto como de infraestructura, recursos materiales, capacidad del docente y la política institucional de nuestra Universidad Autónoma de Sinaloa.

De cada reunión de cuerpos colegiados se levanta la minuta de trabajo correspondiente y queda una copia en la Carpeta de Minutas de Cuerpos colegiados.

13. PROGRAMAS ACADÉMICOS

Los programas académicos integran el plan de estudios; incluyen el internado de pregrado y el servicio social y contienen las ciencias de la salud en los niveles básico y clínico. Todos incluyen objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, bibliohemerografía actualizada y criterios de evaluación. El desarrollo de los programas es congruente con su enfoque teórico, metodológico y/o práctico.

FORMULARIO 1. PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
13.1. Los programas académicos integran el plan de estudios y contienen las ciencias de la salud.	<p>La organización y el modelo curricular de la Licenciatura en Medicina, puede definirse como currículo tradicional. El Plan de Estudios de la licenciatura en Medicina está organizado en 10 semestres durante los cuales se cursan 46 asignaturas curriculares y 12 optativas, a esta formación presencial se agrega un año de Internado Rotatorio de Pregrado (IRP) y un año de Servicio Social. y cada una de ellas cuenta con su programa el cual contiene los objetivos con los que participa o coadyuva en el plan de estudios y son coherentes con el perfil de egreso y con la misión y visión. Los programas académicos que integran el plan de estudios contienen las ciencias de la salud en los niveles básicos, socio -medicas y clínicas. La estructura curricular incluye y articula la educación de las ciencias básicas con la clínica, propiciando un razonamiento que le permite al alumno explicarse la interacción entre los diversos niveles de organización, desde el molecular hasta el psicosocial, que condicionan el proceso de salud enfermedad.</p> <p>La Adecuación 2006 del Plan de Estudios, es congruente con el mapa curricular; en el cual las materias están distribuidas en 3 áreas de formación que son: la formación en ciencias básicas, la formación en ciencias socio-medicas y la formación en las áreas medico clínicas; materias que se desarrollan como lo marcan los Programas Académicos respectivos actualmente elaborados por materias y objetivos.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 21 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 12.2.1 TABLA_NUM_1 13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTERN ADO 13.1.2 PROG_ACADEMICO_SERV_S OCIAL</p>

**I.- LA LÍNEA DE FORMACIÓN DE LAS CIENCIAS MÉDICAS
CONTIENE:**

ÁREA MEDICO - SOCIALES	ÁREA CIENCIAS BÁSICAS	ÁREA MEDICO-CLINICAS
Metodología de la Investigación Científica	Anatomía Humana con Disecciones I	Infectología Clínica
Medicina Social	Anatomía Humana con Disecciones II	Gastroenterología con Clínica
Medicina Preventiva	Fisiología Básica con Laboratorio	Endocrinología con Clínica
Epidemiología y Bioestadística Básica	Fisiología Médica con Laboratorio	Hematología con Clínica
Epidemiología y Bioestadística Médica	Histología con Laboratorio	Uro-Nefrología con Clínica
Nutrición	Embriología con Laboratorio	Cardiología con Clínica
Medicina Comunitaria I	Bioquímica General con Laboratorio y Seminario	Neumología con Clínica
Medicina Comunitaria II	Bioquímica Médica con Laboratorio y Seminario	Traumatología y Ortopedia con Clínica
Medicina del trabajo.	Inmunología Médica con laboratorio	Neurología con Clínica
Medicina Legal	Psicología Médica	Oncología con Clínica
	Microbiología y Parasitología Médica con Laboratorio	Ginecología y Obstetricia con Clínica
	Anatomía Patológica	Oftalmología con Clínica
	Laboratorio de Prácticas de Patología	Psiquiatría con Clínica
	Fisiopatología	Pediatría con Clínica
	Farmacología General	Otorrinolaringología con Clínica
	Farmacología Clínica	Técnicas Quirúrgicas
		Radiología con Clínica
		Propedéutico Básica
		Propedéutica Clínica
		Dermatología con Clínica
Total de asignaturas: 10	Total de asignaturas: 16	Total de asignaturas: 20

El Programa Académico de Internado Médico de Pregrado incluye: objetivos general y específico por cada área de rotación, contenido temático, temas de seminario, estrategias de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación del campo cognoscitivo, de habilidades y destrezas, y del área afectiva. Aunque en el plan de estudios de la Facultad no se contempla el servicio social, esta Facultad desde hace años ha considerado que el servicio social es parte de la formación académica del estudiante, por lo que, actualmente ya se cuenta con un

	<p>Programa Académico de Servicio Social cuyo cumplimiento es supervisado tanto por la Facultad como por la Institución sede; este Programa Incluye Objetivos general y específico, Revisión de las 10 principales causas de morbilidad y mortalidad, a través de seminarios, Revisión bibliográfica, Discusión de casos clínicos.</p> <p>Estas actividades se llevan a cabo en las reuniones mensuales de capacitación que el sector salud proporciona a los pasantes en servicio social.</p> <p>Para fomentar el autoaprendizaje, el programa incluye la revisión de temas de ciencias básicas y clínicas.</p>	
<p>13.2. Los programas académicos incluyen objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, y bibliografía.</p>	<p>La Adecuación 2006 del Plan de Estudios, se constituye por 46 materias teniendo cada una su correspondiente programa académico. Estos Programas están diseñados por objetivos; y con base en éstos, cada Cuerpo Disciplinar elabora su correspondiente planeación didáctica. Cada programa académico del plan de estudios cuenta con propósitos, objetivos, criterios e instrumentos de evaluación acordes con el modelo educativo que sustenta nuestro propio plan de estudio. Por normatividad institucional los programas de estudio de cada asignatura se presentan y aprueban en un formato único que contiene el objetivo general y específico del curso, horas teóricas y prácticas instrumentos de evaluación y bibliografía básica y complementaria congruente con el modelo educativo. La elaboración de este documento termina con la bibliografía básica y complementaria detallando las características de cada libro. Contiene los nombres de cada uno de los integrantes del cuerpo disciplinar.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 13.2.1 CRONOGRAMAS_ACADEM 13.2.2 PLANEACION_DIDACTICA</p>
<p>13.3. Los programas académicos incluyen los criterios de evaluación por unidad académica.</p>	<p>Cada programa académico especifica los criterios de evaluación y calificación a los que se somete la actividad del alumno, tomando en cuenta la asistencia, participación, y actividades particulares de cada Unidad de Aprendizaje. Se incluyen en el programa los criterios y rangos mínimos para que el alumno acredite la unidad, de acuerdo a la normatividad. Existen los parámetros de desempeño para evaluar el aprendizaje que varían de acuerdo a las características de cada materia, se toma en cuenta un porcentaje en su asistencia al curso, su puntualidad en la entrega de trabajos, su participación e interés mostrado en cada clase, los resultados de evaluación en exámenes parciales y finales, las elaboraciones de historias clínicas, el adquirir destrezas y habilidades, en las áreas que así lo determinan. Así podemos observar que en anatomía se califica la habilidad y participación en anfiteatro, mientras que en bioquímica se evalúa su desempeño en el laboratorio clínico, en comunidad su habilidad para definir y estudiar las variables que</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p>

<p>13.4. El desarrollo de los programas académicos es congruente con su enfoque teórico, metodológico y/o práctico.</p>	<p>se presentan como factores determinantes de aparición de una enfermedad.</p> <p>La secuencia que se sugiere para el desarrollo de los programas académicos en el alumno, va de lo básico a lo clínico, de lo teórico a lo práctico, de lo simple a lo complejo, de lo general a lo especializado, con un enfoque de semiflexible regulada por cada objetivo. Los objetivos generales y específico de cada programa son congruentes con el perfil profesional, la misión, la visión y el modelo educativo. En tal sentido, las 46 asignaturas de que consta el Plan de Estudios implican, desde una perspectiva interdisciplinaria, una diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje que conjugan la teoría y práctica de la medicina. De las 46 asignaturas, 26 (56.52%) de ellas poseen un carácter marcadamente teórico, éstas se inscriben en las dos grandes áreas de la carrera: área de ciencias básicas y área médico social. El resto del mapa curricular, es decir el 43.48 % está orientado al desarrollo de habilidades de naturaleza teórico-práctica, relacionadas con la investigación, evaluación y producción de alternativas, cuyo sustento está precisamente en la construcción de marcos teóricos y metodológicos que cubren los objetivos de los cursos señalados anteriormente.</p> <p>En los programas académicos se insertan las prácticas en fechas cuya realización sea congruente con lo revisado en la teoría (ejemplo de cronograma de prácticas). Es importante señalar que aún que las prácticas se apegan al Calendario Escolar, por razones obvias, no todas se apegan al mismo esquema. Además, establece los tiempos para el desarrollo de los temas y actividades del ciclo escolar funcionando como cronograma.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>13.2.1 CRONOGRAMAS_ACADEM</p> <p>13.2.2 PLANEACION_DIDACTICA</p>
--	---	---

14. ESTUDIO AUTODIRIGIDO

Los programas académicos y sus cargas horarias definen y fomentan las actividades de estudio autodirigido en el alumno, así como su desarrollo profesional continuo.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>14.1. Las cargas horarias definen y fomentan el estudio autodirigido.</p>	<p>Las cargas horarias (Académica) de cada ciclo escolar está proporcionalmente distribuido para que el alumno disponga de horas libres. La programación académica semanal permite espacios para la investigación documental y el estudio autodirigido. Donde los programas académicos están bien definidas las actividades de autoaprendizaje para el alumno utilizando metodología para el desarrollo del autoaprendizaje describiéndose a continuación: Investigación bibliográfica</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS</p> <p>p. 31</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>10.1.2 CALENDARIO_ESCOLAR</p> <p>14.1.1 CARGA_ACADEMICA</p> <p>14.1.2</p>

utilizando libros de texto, artículos en publicaciones de revistas especializadas e indexadas, contenidas y accesadas por el alumno a través del Sistemas Electrónicos; resolución de problemas planteados en clase, discusión de casos clínicos y revisión de textos con temas específicos y presentación de seminarios, planeados en los programas de cada asignatura de la facultad.

En la estructura curricular de la Adecuación 2006 del Plan de Estudios se encuentra la columna HORAS, está dividida en horas. Las horas con docente incluyen la teoría y la práctica del ciclo escolar. La carga horaria (Académica) es la siguiente: **Primer año:** Horas: 928; **Segundo año:** Horas: 1,196; **Tercer año:** Horas: 1,152; **Cuarto año:** Horas: 1,200; **Quinto año:** Horas: 1,600; horas. **Sexto año:** Horas: 1,920.

Finalmente en la carrera se tienen los siguientes Totales incluyendo el sexto año (internado de pregrado):

TOTAL CARRERA	
Asignaturas	Horas
46	7,996

La **carga horaria** mencionada para cada grado es el tiempo en que debe darse la cobertura respectiva a cada uno de los Programas académicos que conforman el Plan de Estudios. Y son destinadas al estudio auto-dirigido. Estructura curricular del plan de estudios.

En cada ciclo escolar, las clases de primero a quinto año, se distribuyen en cargas horarias (Académica) que permiten al alumno utilizar horas libres (independientes) para realizar actividades seleccionadas por ellos mismos. La distribución de los tiempos de trabajo se sujeta al calendario escolar autorizado por la Universidad.

14.2.
Los programas académicos fomentan el estudio autodirigido.

En la planeación didáctica de cada una de las asignaturas, al inicio del curso, se especifican las acciones extra aula a realizar por el alumno, las cuales se dividen en autodirigidas y otras de investigación dirigida además de las que cuentan con asistencia tutorial. El estudio autodirigido se ve evidenciado en la presentación de documentos, de análisis, de búsqueda de información, reportes, ensayos, protocolos, prácticas, cultura, política etc. El autoaprendizaje es una forma de invertir el tiempo muerto en el fortalecimiento de habilidades incipientes o en la aplicación de otras ya desarrolladas, tales como: lectura, redacción, búsquedas electrónicas, análisis y síntesis de

1.2.1
ADECUACION_2006_PLAN_E
STUDIOS
2.1.7 PROG_ACADEMICOS
14.2.1
MATERIAS_OPTATIVAS
14.1.2
RESULT_ACTIV_CALC_ESTU
DIO_ATODIRIG

información, ejercicios de abstracción, comunicación, etc.

En cada uno de los programas académicos de la adecuación 2006 del plan de Estudios se enuncian las horas con docente y horas independientes, éstas últimas son las que los alumnos utilizan para realizar de manera espontánea, actividades complementarias. El Plan de estudios antiguo no considera estos tiempos. Las actividades que el alumno realiza son de motu propio, pero en ocasiones pide y recibe apoyo de sus profesores.

Los trabajos realizados se pueden atestiguar mediante fotografías de dibujos, pinturas, actividades sociales etc. También, con apoyo de sus profesores, organizan y realizan en la explanada de la Facultad o en el auditorio, exposiciones, conferencias y otras actividades artísticas o académicas. Realizan trabajos sobre temas relacionados con la no violencia, sida, prevención de accidentes (en temporadas pre-vacaciones), adicciones etc.

Hay otras actividades que se pueden evidenciar mediante la programación para la asistencia a cursos de materias optativas durante los 10 semestres (Ética y Deontología médica, Inglés técnico, Antropología médica, Biología celular y molecular, Informática médica, Reumatología, Genética, Gerontología médica, Urgencias médico-quirúrgicas).

15. HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN, DESARROLLO Y EJERCICIO PROFESIONAL

La escuela o facultad propicia en el alumno habilidades para la comunicación, el desarrollo profesional continuo y el ejercicio profesional futuro.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>15.1. Se propician las habilidades para la comunicación</p>	<p>Estas habilidades se fomentan en cada asignatura, de acuerdo a sus características académicas y a los objetivos a lograr, estas habilidades y pueden ser de la siguiente manera:</p> <p><u>Comunicación oral</u>: presentación de temas y casos clínicos, entrevista con el paciente, mesas de discusión y debate.</p> <p><u>Comunicación escrita</u>: resúmenes clínicos, creación de ensayos, investigación documental, síntesis de artículos, protocolos de investigación, elaboración de tesis.</p> <p><u>Comunicación visual</u>: elaboración de carteles, maquetas, platillos, exposiciones, concursos, eventos culturales, presentación de gráficos y organización de eventos.</p> <p><u>Comunicación interpersonal</u>: Relación médico paciente, alumno-alumno, profesor-alumno y tutor-tutorado.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>Cap. 10, p. 15</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>15.1.1 ACTIVIDAD_ACADE_ALUMN OS</p>

	<p><u>Comunicación corporal</u>: Socio dramas, trabajo comunitario, fomento de la imagen profesional en la práctica clínica ante el paciente.</p> <p><u>Comunicación a través de las tecnologías de la información y de la comunicación</u>: Es promovida a través de la plataforma MOODLE, a la cual tienen acceso todos los alumnos y docentes de la Carrera. utilizan las herramientas electrónicas (internet, office y otros software) que el centro pone a su disposición en el centros de cómputo.</p> <p>En conclusión: La Facultad propicia en el alumno las habilidades para la comunicación desde dos vertientes: En las materias clínicas al alumno se le hace énfasis en la buena relación médico-paciente que debe existir, también se propicia la habilidad para la comunicación cuando los alumnos elaboran historias clínicas, realizan la exposición de temas ante sus compañeros, cuando trabajan en equipos o cuando realizan el interrogatorio al paciente en presencia de sus profesores de clínica. También se tiene implementado el Programa de discusión de casos clínicos con lo que se favorece el desarrollo de esta habilidad</p> <p>Por otra parte, en el medio externo, los alumnos adquieren habilidades para la comunicación cuando salen a realizar trabajo comunitario ya que deben ensayar las formas de comunicarse con los habitantes de la población para que su participación tenga éxito. La comunicación oral y escrita se fomenta, en la realización de historias clínicas, lo cual se incrementa en el internado.</p>	
<p>15.2. Se propician las habilidades para el desarrollo profesional continuo.</p>	<p>El programa educativo está diseñado para que a través de sus objetivos de Aprendizaje el alumno adquiera los conocimientos y destrezas para hacer investigación, búsqueda de información y auto aprendizaje. Le permiten desarrollar un pensamiento crítico y manejar el método científico para consolidar sus capacidades y evidenciar sus debilidades para la búsqueda de la mejora continua. Para lograr lo anterior, durante la licenciatura de medicina los alumnos cursan asignaturas como Metodología de la Investigación, Epidemiología, Medicina comunitaria, Biestadística, entre otras; en donde adquiere las habilidades y destrezas teóricas y prácticas para la obtención continua de aprendizaje y análisis crítico que lo motivan para la búsqueda de otros niveles de conocimientos, entre ellos el posgrado. Además nuestro departamento de educación médica continua establece dentro de sus actividades la impartición de cursos de actualización, sobretodo de enfermedades emergentes, así como la promoción hacia nuestros alumnos para las participaciones en conferencias, presentación de cursos,</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>Cap. 8, p. 13</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>8.2.1 LIBROS_REGI_CURSOS_EDU MEC</p> <p>8.2.2 CURSOS_EDUMEC</p> <p>8.2.3 VERANOS_CIENTIFICOS</p> <p>15.1.1 ACTIVIDAD_ACADE_ALUMN OS</p> <p>15.2.1 MANUAL_PROC_EDUMEC</p> <p>15.2.2 PROGRAMA_EDUMEC</p>

**15.3.
Se propician
las
habilidades
en el alumno
para el
ejercicio
profesional
futuro.**

participación a nivel internacional y nacional en congresos estudiantiles.(Programa de Educación Médica Continua).
El hecho de propiciar en el alumno las habilidades para la comunicación que requiere para su desarrollo profesional continuo, lo prepara para que la comunicación se desarrolle de manera intencionada cuando realiza las actividades del internado y servicio social; lo que propicia el aprendizaje autodirigido y se mejora la comunicación con los pacientes. También se desarrolla cuando presenta y discute casos clínicos. El alumno supera estas habilidades cuando expone temas ante sus compañeros o discute casos clínicos. Fundamentalmente en el internado se intensifican las actividades que propician las habilidades para la comunicación tanto con pacientes como con profesores.

En la Facultad de Medicina a través de su infraestructura académica y administrativa proporciona las competencias o conocimiento al estudiante y al egresado para un ejercicio profesional con capacidad de actuar con humanismo, sentido social, principios éticos y capacidad científica para resolver los problemas de salud individuales y colectivos como lo refiere nuestra misión. Nuestros egresados son la evidencia de la calidad profesional con la que actúa.

Se promueve entre los alumnos y egresados, la participación en los diferentes foros, congresos y conferencias de actualización médica. De esta manera el alumno desarrolla las habilidades técnicas, de estudio y de investigación necesarias para su ulterior desempeño profesional, y adquiere competencias para elaborar protocolos e informes de investigación y para presentar resultados o reportes de su ejercicio profesional. En nuestra facultad se cuenta con programas o acciones que vinculan la enseñanza de pregrado, con la enseñanza de postgrado, la investigación y la educación continua.

En Educación Médica Continua existe una programación de cursos, en donde EDUMEC es el responsable de implementar, organizar, publicar e impartir los cursos en la facultad de medicina, así como la participación de alumnos en diferentes cursos, talleres o congresos estudiantiles. En esta área se desarrolla el curso de preparación para Aspirantes a Residencias Médicas, para iniciar estudios de postgrado.

En el ciclo de internado rotatorio de pregrado se enfatiza la conveniencia de su vinculación con los residentes del postgrado y con el fomento de actividades de educación médica continua.

El desarrollo de las habilidades para el ejercicio profesional futuro se fomenta fundamentalmente en las Áreas Clínicas que se imparten en tercero, cuarto y quinto años. Estas facilitan al

- 1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS
- 2.1.7 PROG_ACADEMICOS
- 8.2.1 LIBROS_REGI_CURSOS_EDU MEC
- 8.2.2 CURSOS_EDUMEC
- 8.2.3 VERANOS_CIENTIFICOS
- 13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTERN ADO
- 15.1.1 ACTIVIDAD_ACADE_ALUMN OS
- 15.2.1 MANUAL_PROC_EDUMEC
- 15.2.2 PROGRAMA_EDUMEC

médico en ejercicio las habilidades para interrogar y explorar al paciente; para interpretar resultados de laboratorio o estudios de gabinete, para responder con ética, prudencia y veracidad a las preguntas que su paciente pueda formularle; así como la habilidad para informar al paciente o al familiar acerca de un diagnóstico cuyo pronóstico sea fatal o informar el deceso de un paciente; finalmente, al ejercer la profesión, podrá desarrollarse de manera satisfactoria haciendo uso de sus habilidades adquiridas en la Facultad cuando tenga que participar en actividades futuras de tipo académico.

16. IDIOMA INGLÉS

La escuela o facultad fomenta la utilización del idioma inglés, para acceder a la información médica internacional como parte de la formación médica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>16.1. El uso del idioma inglés es parte de la formación médica.</p>	<p>La Facultad cuenta con un curso formal del idioma Inglés como materia optativa, por otro lado la bibliografía que se maneja en los programas tiene títulos completos en el idioma inglés. La universidad cuenta con un centro de idiomas con el que la facultad tiene un convenio formal para que los alumnos tomen cursos avanzados. En los programas académicos se especifican la exigencia de revisión de bibliografía en el idioma inglés. Además para la titulación del egresado se exige el dominio del inglés. La asignatura de inglés es optativa, como lo marca adecuación 2006 del plan de estudio, y en cada semestre se emite una convocatoria de invitación para cursarla.</p> <p>El Inglés se utiliza para consultar información médica internacional. Por lo menos el 15% de los libros que conforman el acervo bibliográfico para el área de medicina corresponden a ediciones de lengua Inglesa, de manera que parte de la bibliografía del programa puede ser consultada en este idioma. Asimismo, están a disposición de la facultad, bases de datos de publicaciones periódicas a texto completo y cuyo contenido y sistema de recuperación de información es la lengua inglesa. Entre otras se encuentran: Proquest, Ebsco Host Web. Las unidades de aprendizaje contemplan artículos en inglés como parte de sus estrategias de aprendizaje.</p> <p>A partir del ciclo escolar 2006-2007, por disposiciones del H. Consejo Técnico, se agregó el inglés como materia optativa.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 42 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 14.2.1 MATERIAS_OPTATIVAS 16.1.1 PROG_CURSO_INGLES 16.1.2 CONVENIO_CENTRO_IDIOMA S_UAS 16.1.3 REGL_GRAL_TITULACION_U AS 16.1.4 REGLAM_TITULACION_FM</p>

16.2. El inglés se utiliza para consultar información médica internacional.

Los alumnos desde etapas muy tempranas de su formación médica, se les requiere búsqueda de información en inglés, su bibliografía en algunas unidades de aprendizajes tiene contemplado referencias de autores en inglés. En el proceso de aprendizaje de las áreas clínicas, el alumno requiere de información en inglés para el análisis de la decisión en la clínica, como medicina molecular, genómicas, entre otras. Cada docente promueve el uso del inglés por medio de traducción de artículos, búsqueda de información en revistas electrónicas y consulta de las diferentes bases de datos. En los programas de las asignaturas, la bibliografía y los temas de investigación están escritos en el idioma inglés; de esta forma se propician condiciones para que en los alumnos se fomente el uso de este idioma. Además, se insiste con los alumnos para que consulten en la bibliohemeroteca libros y revistas de medicina editados en inglés y, que hagan traducciones al español.

En el Área Virtual, apoyados por el personal de esa área los alumnos acceden a información internacional publicada en inglés. Además, los alumnos consultan artículos en inglés en las diferentes bases de datos de información científica, (Cochrane, Cochrane Plus, Medline, Imbiomed, etc.) se tiene acceso a Internet en todo el campus.

1.2.1
ADECUACION_2006_PLAN_E
STUDIOS
p. 42
2.1.7 PROG_ACADEMICOS
14.2.1
MATERIAS_OPTATIVAS
16.1.1
PROG_CURSO_INGLES
16.1.2
CONVENIO_CENTRO_IDIOMA
S_UAS
16.1.3
REGL_GRAL_TITULACION_U
AS
16.1.4
REGLAM_TITULACION_FM

17. INFORMÁTICA MÉDICA

La escuela o facultad utiliza la informática médica como parte de la formación médica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>17.1. El uso de la informática médica apoya los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>El Área Virtual de la Facultad es utilizado por los alumnos para realizar las tareas que les dejan sus profesores así como para observar ilustraciones sobre algún tema; también, por este medio, obtienen información actualizada vía internet.</p> <p>Para su óptimo funcionamiento cuenta con un equipo de cómputo muy completo y en excelentes condiciones; sus instalaciones para internet son modernas y tienen todo lo necesario para dar a los alumnos el mejor servicio posible.</p> <p>Posee además de su normatividad, información sobre las características de las instalaciones y la forma de uso</p> <p>Para su buena operación, posee la descripción de actividades del uso de la informática, y el personal de esta área proporciona apoyo a los alumnos que tienen dudas en la búsqueda de información; pero, además, el personal del área virtual ha</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 42 14.2.1 MATERIAS_OPTATIVAS 17.1.1 REGL_CENTRO_COMPUTO 17.1.2 PROG_INFORM_MEDICA 17.1.3 MANUALES_CURSOS_INFOR MATICA 17.1.4 INVENTARIO_PC 17.1.5 RELACION_SOFTWARE</p>

capacitado a los alumnos para acceder a base de datos científicas como: Cochrane, Medline, Imbiomed, etc..

El área virtual a través de la Plataforma Moodle, como herramienta TIC, crea un portal para profesores y estudiantes que permite el trabajo de informática en medicina y otras asignaturas por medio de cursos en línea como parte de la autogestión en el aprendizaje de las disciplinas para la salud.

La informática como asignatura no está integrada en el plan de estudios vigente, aunque se ofrece como materia optativa cursos semestrales dirigidos a estudiantes de la Licenciatura, los cuales han sido descritos como Cursos en Informática Médica. Los contenidos de la Informática Médica se integrarán en el nuevo plan de estudios como asignatura una vez que concluya el proceso de evaluación y rediseño de éste.

Se han organizado diplomados destinados a la plantilla docente de nuestra Facultad, la cual puede calificarse de satisfactoria, así mismo se han impartido temas relacionados con las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en los cursos de formación docente. En el marco de la creación de la biblioteca digital se están dando cursos de búsqueda de información en distintas Bases de Datos y fuentes digitales de revistas indexadas, existiendo igualmente convenios con instituciones de salud, quienes cuentan con acervos bibliográficos electrónicos y que nuestros alumnos pueden utilizar para el mejoramiento de su proceso de aprendizaje.

17.1.6
CONVEN_ACERVO_BIBLIO_I
NSTIT_SALUD

17.1.7
PLANOS_AREA_DIGITAL

17.1.8
MATERIAL_FOTO_AREA_VIR
TUAL

17.1.9
CONTROL_ACCESO_AREA_
VIRTUAL

18. TRABAJO COMUNITARIO

El programa de trabajo comunitario de la escuela o facultad contribuye a la formación integral del alumno y define las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan profesores y alumnos en escenarios congruentes para su desarrollo. Está coordinado, supervisado y evaluado por personal capacitado.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>18.1. El programa de trabajo comunitario es congruente con el plan de estudios.</p>	<p>En la Adecuación 2006 del Plan de Estudios, de la Facultad de Medicina las materias están distribuidas en tres Áreas de formación que son: la formación en ciencias básicas, la formación en las áreas médico clínicas; y la formación en ciencias socio-médicas. Esta última línea de formación está estrechamente vinculada con el trabajo comunitario.</p> <p>Nuestra misión considera la formación del médico, con enfoque hacia la prevención de la enfermedad y promoción de la salud y consideran al individuo en su entorno familiar y comunitario. Forma parte del eje de la atención primaria de la salud con unidades de aprendizaje como medicina comunitaria I y II. Las cuales se ubican en el área Médico-Sociales común obligatoria y particular obligatoria de la carrera de medicina, son antecedentes del trabajo comunitario y del área especializada</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 22 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 18.1.1 GUIA_DIAGNOST_COMUNITA RIA 18.1.2 INFORME_DIAG_COMUNITAR IA 18.1.3 MINUTAS_MED_COMUNITARI A</p>

de la comunidad, que tiene como propósito brindar a los alumnos un acercamiento a la respuesta médico social en los servicios de primer nivel de atención, desarrollando estas actividades en las unidades de salud de la periferia de la ciudad de Culiacán.

La facultad cuenta con programas académicos, personal capacitado, sistemas de supervisión, evaluación, y acceso a áreas para trabajo que permiten el desarrollo de actividades de salud comunitaria en la población, y están vinculadas al contexto epidemiológico social que prevalecen en el territorio estatal. Estas áreas poseen características que propician la investigación, la docencia y el servicio.

Las actividades de trabajo comunitario están contenidas en el programa académico de la asignatura de Medicina Comunitaria, en este programa: se lleva a cabo en el quinto año abarcando dos semestres 9 y 10, y para el desarrollo se utilizan dos estrategias fundamentales, la atención primaria para la salud y la integración docencia servicio. Siendo congruente con el plan de estudio.

El perfil del egresado de la facultad, está orientado a que el alumno adquiera conocimientos, habilidades y destrezas, encaminadas hacia la realización de prevención de la enfermedad, promoción y fomento de la salud e identificación de factores de riesgo y las determinantes del proceso salud enfermedad en la comunidad.

El programa de Medicina Comunitaria fué elaborado en función de los contenidos de las materias de la Adecuación 2006 del Plan de Estudios, vinculándose cada materia con las necesidades de la comunidad.

Las materias que se incluyen en los programas académicos y que están dentro del plan de estudios son: Medicina Comunitaria I y II. Estas materias incluyen trabajo comunitario, enfocado a la prevención de las enfermedades de mayor prevalencia en las comunidades.

Los alumnos participan en actividades de fomento de la salud: Padecimientos más frecuentes por grupo de edad, intoxicaciones más frecuentes en el hogar, participación en la elaboración del diagnóstico de salud comunitario, saneamiento ambiental, abastecimiento de agua, eliminación y tratamiento de desechos, higiene de la vivienda, control de vectores, diagnóstico temprano de las enfermedades congénitas, alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, enfermedades parasitarias, hepatitis, rabia, manejo de fauna nociva, valoración nutricional pediátrica, embarazo y del adulto mayor, anemias, obesidad, diabetes, cardiovasculares, cáncer cervico uterino y mamario, enfermedades buco dentales, triada ecológica,

	<p>prevención y control de enfermedades transmisibles, detección temprana de enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, además de actividades sociales, culturales y deportivas.</p>	
<p>18.2. La coordinación, supervisión y evaluación del programa son realizadas por personal capacitado.</p>	<p>En su totalidad son profesionales que desarrollan actividades dentro de las unidades de salud de primer contacto, atendiendo a los pacientes y la comunidad, ellos realizan la asesoría y la supervisión de los alumnos asignados en cada unidad de salud, siguiendo el programa de la unidad de aprendizaje. Al final de cada ciclo escolar como evaluación, los estudiantes y profesores presentan los productos del aprendizaje en un evento de seminarios, foros, conferencias y exposición de carteles.</p> <p>En la facultad se tiene establecido el procedimiento para el ingreso de los profesores de trabajo comunitario y los criterios que se utilizan para el ingreso son los de la comisión mixta general de admisión y promoción del personal académico de la UAS, así como el perfil contemplado en la adecuación 2006 del Plan de Estudios que exige que el docente posea un determinado perfil para cada área académica, en este caso debe poseer grado mínimo de licenciatura, haber aprobado un curso de salud pública , educación para la salud y formación docente, disposición y capacidad para el trabajo en equipo comunitario, además de capacidad para conducir y fomentar en el alumno la investigación en salud pública.</p> <p>Las funciones de trabajo comunitario que la Facultad debe realizar, están referidas en el Manual de Organización de la Facultad, y su cumplimiento corresponde a la Coordinación de las Áreas Socio-Medicas.</p> <p>Esta Coordinación, se encuentra atendida por una persona calificada, Coordinadora con Formación en Salud Publica, que tiene más de 20 años de experiencia en estas actividades como se demuestra con su Curriculum Vitae.</p> <p>El seguimiento a estas actividades, los realiza la Coordinación del Área Socio-Medica, mediante el Programa de Supervisión que incluye listas de cotejo, rol de alumnos participantes y controles de localidades y escuelas. Esta forma de supervisión también se menciona en el Programa de Trabajo Comunitario y es realizada de manera presencial por la Coordinadora y el profesor Titular de la Asignatura.</p> <p>Cuenta con instrumentos de evaluación diseñados en forma específica como son el reporte mensual y el formato de evaluación para seguimiento, además de cédulas de opinión de los participantes.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>p. 18</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_ FAC_MED</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>18.1.1 GUIA_DIAGNOST_COMUNITA RIA</p> <p>18.1.2 INFORME_DIAG_COMUNITAR IA</p> <p>18.2.1 CURRICULUM_MEDICO_SOCI AL</p> <p>18.1.3 MINUTAS_MED_COMUNITARI A</p> <p>18.2.2 PROG_SUPERV_MED_COMU NITARIA</p>

18.3.
El programa de actividades de trabajo comunitario incluye docencia, servicio e investigación.

El programa se desarrolla en unidades de atención primaria en comunidades, contempla actividades de servicio ofrecidas por el alumno, a las personas que acuden a los programas preventivos y de promoción de la salud, bajo la asesoría de su profesor; que labora en la unidad médica y al mismo tiempo como académico. Se llevan a cabo ejercicios de investigación operativa a partir de algunos programas sustantivos que se aplican en las unidades de primer nivel de atención. Se cuentan con áreas urbanas y suburbanas para desarrollar el trabajo comunitario, son detectados sitios en donde existe carencia para el acceso a los servicios de salud, de acuerdo a fuentes estadísticas o reportes sanitarios; sus características propician la investigación, la docencia y el servicio, debido a que elaboran un protocolo sobre el diagnóstico de salud de la comunidad asignada. A través de la selección de variables propuestas a investigar por los mismos alumnos asesorados por el profesor, diseñan las preguntas para la encuesta, levantan datos de la encuesta, tabulan y agrupan las variables de la misma, discuten, analizan y entregan el documento final del diagnóstico.

Nota: aunque no se tienen establecidas formalmente las líneas de investigación, en el trabajo comunitario se identifican las áreas de oportunidad y se anexan algunos protocolos y diagnósticos de salud. Los alumnos que participan en las actividades de trabajo comunitario, son estudiantes que ya han cursado las asignaturas de Medicina Comunitaria I y II por lo que ya tienen información sobre actividades de docencia. De acuerdo a un rol previamente establecido por la Coordinación del área, los alumnos desarrollan actividades consistentes en informar y orientar a los habitantes acerca de aspectos de higiene personal, higiene de la comunidad, fomento a la salud, prevención de enfermedades y otros. Antes de salir a la comunidad el profesor los capacita y apoya en la elaboración del material didáctico que utilizarán en su exposición. Así mismo, la asesoría y supervisión específica sobre la temática médica a desarrollar la realiza un médico profesor de la Facultad. Con el apoyo de la Coordinación de Investigación de la Facultad, se está elaborando un programa que permita hacer investigación de impacto y que pueda ser publicada, realizada por los alumnos que prestan trabajo comunitario y/o por los médicos pasantes que se encuentran realizando servicio social en poblaciones de nuestro Estado.

1.2.1
ADECUACION_2006_PLAN_E
STUDIOS
p. 18
2.1.7 PROG_ACADEMICOS
18.1.1
GUIA_DIAGNOST_COMUNITA
RIA
18.1.2
INFORME_DIAG_COMUNITAR
IA
18.1.3
MINUTAS_MED_COMUNITARI
A
18.2.2
PROG_SUPERV_MED_COMU
NITARIA
18.3.1 CRONOGRAMAS

18.4. Los escenarios educativos son congruentes con el trabajo comunitario.

En las asignaturas de trabajo comunitario al realizar en primer término el diagnóstico de salud de la comunidad, el alumno identifica las patologías, así como sus causales, de manera que una segunda acción es realizar promoción a la salud en base a la problemática encontrada. A lo largo de la carrera se infunde en el alumno el cuidado a los pacientes, la bioética y la ética médica, así como la importancia de la relación médico-paciente. Todo ello documentado en Diagnósticos de Salud Comunitaria elaborado por alumnos. Cuenta la facultad con áreas de trabajo que permiten el desarrollo de actividades de salud comunitaria en la población las cuales se describen a continuación, Comunidades localizadas en zonas urbanas y suburbanas: ELDORADO. LA HIGUERITA, VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOMA DE RODRIGUERA, CLINICA DE ISSSTE (consulta Externa), BACURIMI, FACULTAD DE MEDICINA, CONCORDIA.

18.1.2
INFORME_DIAG_COMUNITARIA
18.3.1 CRONOGRAMAS
18.4.1
ESCENARIOS_MED_COMUNITARIA
18.1.3
MINUTAS_MED_COMUNITARIA
18.2.2
PROG_SUPERV_MED_COMUNITARIA

19. RESPONSABILIDAD DOCENTE EN LA FORMACIÓN

El profesor es responsable de la formación teórica y práctica de los alumnos; propicia la participación y el desarrollo del razonamiento crítico en el alumno por medio de estrategias de enseñanza- aprendizaje, derivadas de cada programa académico.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>19.1. La formación teórica y práctica es responsabilidad del profesor.</p>	<p>Cada cuerpo disciplinar tiene asignado un profesor titular, con el perfil docente requerido, con contrato y nombramiento oficiales. La formación teórica es responsabilidad fundamental del profesor y es él quien conoce el tema y se asegura de conducir la discusión y análisis del mismo así como la cobertura del programa con la participación del estudio de temas por los alumnos. Se constata mediante el seguimiento de los resultados de las evaluaciones mensuales.</p> <p>La formación práctica es rigurosa y se enfatiza la asistencia, participación y evaluación de habilidades y destrezas apegándose al método científico, al programa de cada materia así como a las normas institucionales. La formación práctica es responsabilidad fundamental del profesor y es quien conoce la metodología, se responsabiliza de la misma para lograr en tiempo corto la obtención de resultados positivos que permita a los alumnos obtener experiencias de aprendizajes significativos. El profesor aplica una escala de cotejo para evaluar las habilidades y destreza logradas por los alumnos.</p> <p>Al inicio del ciclo escolar la Secretaria Académica de la Facultad, elabora la programación de los grupos con sus respectivos profesores; en ésta, además, se especifican los días y las horas de clases de cada materia de acuerdo al Programa Académico y al Calendario Escolar. Durante el transcurso del ciclo escolar cada profesor entrega a la Coordinación correspondiente las</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS p. 18 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 19.1.1 LISTA_ASISTENCIA 19.1.2 ACTAS_CALIF 19.1.3 MANUALES_LAB 19.1.4 MANUAL_PROC_REGLAM_LAB</p>

listas de calificaciones parciales firmadas y con el número de faltas que el alumno tuvo durante el mes: Al término del ciclo escolar se realiza la evaluación final y la calificación se asienta en el acta de evaluación final, ordinaria o extraordinaria. Cada planeación didáctica, señala las diferentes estrategias que utilizarán el profesor en cada tema, así como los criterios de evaluación

Las prácticas de los alumnos, en la Facultad, se organizan de la siguiente manera:

1.- Para los alumnos que cursan 1ª y 2ª

- a. **Dentro de la Facultad**, se realizan prácticas en el laboratorio multidisciplinario, en la sala de disecciones (anfiteatro), en laboratorio de patología, etc.
- b. **Fuera de la Facultad**, en las unidades de salud sedes de campos clínicos como son ISSSTE, SSA, IMSS y en comunidades cercanas.

2.- Para los alumnos que cursan Tercero, Cuarto y Quinto Años, las prácticas se realizan:

- a. **Dentro de la Facultad:** en el quirófano, con los modelos anatómicos de la facultad,
- b. **Fuera de la Facultad:** en hospitales de Segundo Nivel de Atención del Sector Salud, en Comunidades cercanas.

En cada una de las materias el profesor es el responsable de la teoría y la práctica. Las prácticas de laboratorio se sujetan a sus correspondientes Manuales de Practicas de Laboratorio. Las materias médicas y quirúrgicas se imparten en hospitales de esta ciudad. Debidamente organizadas, controladas y retroalimentadas; corren también a cargo de sus profesores, agregándose, además otros profesores adjuntos.

Nuestros programas tienen como esencia el aprendizaje mas individual que grupal y en parte la formación crítica, el aprendizaje antes que la enseñanza través de estrategias del aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje significativo y la medicina basada en evidencias. La práctica docente implica en los profesores, un conocimiento teórico que fundamente su ser y su hacer, implica que el profesor actúa en contextos y situaciones para propiciar el máximo aprendizaje en sus alumnos, poniendo en juego sus habilidades docentes como sus capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales.

Para lograrlo, los profesores utilizan las mesas de discusión, presentación de casos clínicos, análisis crítico de la información, talleres, sociodrama, y otras técnicas pedagógico-didácticas orientadas a ese fin. Sin embargo para lograr lo anterior la Facultad de Medicina de la UAS, está en transición al nuevo

19.2.
El profesor propicia la participación y el desarrollo del razonamiento crítico del alumno en la formación teórica y práctica.

1.2.1
ADECUACION_2006_PLAN_E
STUDIOS
p. 18
1.3.7
RESULT_ENCUEST_DOCENT
E
1.3.8
EVAL_DESEMP_DOC_PAG_
WEB
1.3.9
EVAL_DESEMP_DOC_SENTE
O
2.1.7 PROG_ACADEMICOS
10.1.1 MAPA_CURRICULAR
19.1.3 MANUALES_LAB

modelo educativo basado en Competencias Profesionales Integradas, más ampliamente fundamentado y centrado en el auto aprendizaje del alumno. Nuestro modelo educativo propicia la participación proactiva del alumno como responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje y participa en la discusión de temas, mesas redondas, seminarios, exposición de temas, revisión de casos clínicos, revisiones bibliográficas, y búsqueda de información en revistas medicas indexadas electrónicas. Actualmente, como consecuencia de la capacitación en formación docente de los profesores, el 60 % de ellos utilizan estrategias didácticas de tipo colaborativo, y orientan a sus alumnos para razonar sobre los problemas que les plantean. Otros han aplicado la estrategia de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). Estamos trabajando para que en las Planeaciones Didácticas, se haga hincapié en las estrategias didácticas, lo cual se deberá reforzar en los talleres, diplomados de formación docente. Y sobre todo forma de elaborar y aplicar las evaluaciones, a fin de que las preguntas estén orientadas al razonamiento crítico más que a la memoria. Estamos insistiendo en el planteamiento de problemas sobre los temas abordados con el fin de que los alumnos investiguen y apliquen el razonamiento aplicado por los profesores. Por otra parte, se han aplicado encuestas a los alumnos y a los profesores.

13.2.2
PLANEACION_DIDACTICA

20. FORMACIÓN BÁSICA

La formación básica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científicos, que le permitan al alumno explicarse la interacción entre los diferentes niveles de organización que condicionan el proceso salud enfermedad, desde el molecular hasta el biopsicosocial. Esta formación es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>20.1. La formación básica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general.</p>	<p>En el plan de estudios se encuentran señaladas las asignaturas de las áreas básicas, psico-sociales y clinicas. La formación básica es la primera parte de la línea de formación de las Ciencias Médicas; es el conjunto de materias cuyo conocimiento explica, fundamenta y permite al estudiante abordar con éxito las materias clínicas y/o socio-medicas. Y comprende las disciplinas de áreas esenciales que incluyen contenidos actualizados de las siguientes asignaturas:Anatomía Humana con Disecciones I, Bioquímica General con Laboratorio y Seminario, Histología con Laboratorio, Metodología de la Investigación Científica, Anatomía Humana con Disección II, Embriología con Laboratorio, Bioquímica Médica con Laboratorio y Seminario, Medicina Social, Inmunología Medica con Laboratorio, Psicología Médica, Propedéutica Básica Fisiología Básica con Laboratorio, Medicina Preventiva, Fisiología Médica con</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 21 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 10.1.1 MAPA_CURRICULAR</p>

	Laboratorio, Microbiología y Parasitología Médica con Laboratorio, Anatomía Patológica, Laboratorio de Practicas de Patología, Propedéutica Clínica, Fisiopatología, Epidemiología y Bioestadística Básica, Técnicas Quirúrgicas. De acuerdo a los <u>programas académicos</u> y se cursan en primero y segundo años.	
<p>20.2. La formación básica está fundamentada en el conocimiento y razonamiento científicos.</p>	<p>La formación básica en el alumno está fundamentada en el conocimiento y razonamiento científico ya que desarrolla en él la capacidad para aplicar el método hipotético- deductivo y se incluye como: Contenido teórico, metodología, Actividad estudiantil. Desde el primer ciclo los estudiantes se involucran en el conocimiento científico a partir de la Unidad de Aprendizaje de Metodología de la Investigación. En cada uno de los programas se indican las bases del conocimiento y razonamiento científico, aplicando los métodos científico y clínico. El alumno adquiere esta capacidad en la medida que racionaliza, y la cual se encuentra explícita en los planes de estudios, aunque queda integrada en cada programa en su contenido teórico, metodológico, que aportan al alumno las posibilidades de realizar hipótesis diagnósticas, que son o no corroboradas dentro de su práctica diaria; es decir, si el alumno al enfrentarse a un paciente identifica alguna hipótesis diagnóstica que, dada la sintomatología del paciente deduce que padece, establece a ésta que le sirve como planeamiento metodológico hasta que realiza el acercamiento e investigación para corroborar su hipótesis. Que bien puede ser acertada o nula. Además se desarrolla con la capacitación en el diseño de protocolos de investigación, fundamentalmente en las Asignaturas de Metodología de Investigación Científica.</p> <p>Las materias básicas dan al alumno el soporte científico general del conocimiento médico de acuerdo al contenido temático del Programa académico; así mismo estos conocimientos se transforman en importante sustentos que permiten la discusión, el razonamiento, la formulación de hipótesis y la obtención de conclusiones.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 15 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 10.1.1 MAPA_CURRICULAR 18.3.1 CRONOGRAMAS 13.2.2 PLANEACION_DIDACTICA</p>
<p>20.3. La formación básica del alumno es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por su profesor.</p>	<p>La formación básica del alumno siempre está dirigida, supervisada, evaluada y retroalimentada por el profesor el cual se establece en cada programa académico y en la adecuación 2006 del plan de estudio. Todas las secciones de las Unidades de Aprendizaje cuentan con un profesor con nombramiento académico, responsable de dirigir, supervisar, evaluar y retroalimentar a los estudiantes. El cual a su vez recibe apoyo y supervisión de su cuerpo disciplinar y de su Departamento Académico. La asignación de profesores se puede observar en</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS 1.3.7 RESULT_ENCUEST_DOCENT E 1.3.8 EVAL_DESEMP_DOC_PAG_ WEB 1.3.9 EVAL_DESEMP_DOC_SENTE</p>

la programación académica semestral. Además existe las reuniones de los cuerpos disciplinares donde el coordinador de cada cuerpo disciplinar es el encargado de supervisar el desarrollo de los programas académicos conjuntamente con los coordinadores de áreas básicas, sociales y clínicas. Además se aplican encuestas las cuales se analizan y de acuerdo a los resultados se presentan para retroalimentar las actividades futuras de nuestros profesores y alumnos. El profesor cumple con un programa académico, contemplado en el Programa Académico con cuyo contenido temático previamente, debe elaborar su planeación didáctica, En ésta, plasma las estrategias didácticas que empleará en su clase, las formas de supervisar los avances y el procedimiento y criterios de evaluación. En algunos grupos el profesor se apoya con sus alumnos más destacados para realizar actividades de supervisión y retroalimentación en carácter de Instructores, mismos que deben ser propuestos por el profesor y ratificados, en su caso, por la Dirección de la Facultad.

O
5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DISCIP
5.1.4 OFICIOS_NOTIFI_CC
2.1.7 PROG_ACADEMICOS
19.1.2 ACTAS_CALIF
13.2.2 PLANEACION_DIDACTICA

21. FORMACIÓN CLÍNICA

La formación clínica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científico y el método clínico con el fin de desarrollar en el alumno las capacidades de planteamiento de hipótesis diagnósticas y de toma de decisiones en el manejo integral del paciente. Además de elaborar historias clínicas en forma sistematizada y metodológica, debe incluir la adquisición de las habilidades, destrezas y actitudes clínicas y ser dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.

FORMULARIO 2. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO EN LOS CAMPOS CLÍNICOS (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
21.1. La formación clínica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general.	<p>Las materias de formación clínica, se encuentran ubicadas en el mapa curricular a partir del 3º. Año, le anteceden las materias básicas en 1º y 2º y 3º.</p> <p>Las Unidades de Aprendizaje clínicas están ubicadas en disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y corresponden a las siguientes áreas: Medicina Interna, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía, Urgencias, Medicina Familiar Y comunitaria. Incluyen las siguientes Unidades de Aprendizaje de acuerdo al plan de estudio que se incorporan desde el 5º semestre y se rigen por los programas académicos en: Infectología con Clínica, Farmacología General, Hematología con Clínica, Epidemiología y Bioestadística Médica, Gastroenterología con Clínica, Endocrinología con Clínica, Farmacología Clínica, Radiología con Clínica, Cardiología con Clínica, Neumología con Clínica, Uro-Nefrología con Clínica, Nutrición, Dermatología con Clínica, Traumatología y Ortopedia con Clínica, Neurología con Clínica, Oncología con Clínica,</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS Cap. 12, p. 21 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 10.1.1 MAPA_CURRICULAR</p>

	<p>Ginecología y Obstetricia con Clínica, Oftalmología con Clínica, Psiquiatría con Clínica, Medicina Comunitaria I, Pediatría con Clínica, Medicina legal, Medicina del trabajo, Otorrinolaringología con Clínica y Medicina Comunitaria II. siendo de suma importancia ya que es aquí donde obtiene la bases para integrar un diagnóstico que le orienta hacia las causas que dieron origen a la enfermedad, de manera tal que identifique las causas modificables para poder corregir las causas y prevenir las enfermedades, Además se incluyen actividades de educación y promoción para la salud en su caso.</p>	
<p>21.2. La formación clínica está fundamentada en el conocimiento y razonamiento científicos.</p>	<p>El alumno integra el conocimiento desde ciencias básicas hasta las ciencias clínicas gracias a la secuencia académica que tienen las Unidades de Aprendizaje. En estas unidades se aplica el razonamiento clínico, el método clínico, el método epidemiológico y el método científico como se puede observar en cada uno de los programas, La formación clínica se fundamenta en la evidencia empírica con el razonamiento científico con el establecimiento de la relación médico paciente, en la realización e integración de historias clínicas, mediante la correlación clínica para el manejo diagnóstico y terapéutico. Los alumnos de los ciclos clínicos realizan metódica y sistemáticamente las historias clínicas, en la cama del paciente. siendo supervisados por sus profesores quienes los evalúan; aplicando el método hipotético-deductivo y a través de las revisiones bibliográficas fundamentan la evidencia empírica con el razonamiento científico desarrollando la capacidad de plantear hipótesis diagnósticas y confirmarlas o descartarlas, con el apoyo también de los estudios paraclínicos que consideran para cada caso y a través de la enseñanza teórica en el aula, se les apoya para desarrollar la capacidad de tomar decisiones para la terapéutica de cada paciente. A partir del segundo año de la carrera, donde se ubican las materias propedéuticas, el alumno aplica sus conocimientos adquiridos en las materias básicas y el razonamiento para explicarse la serie de fenómenos que se presentan en el paciente, identifica signos y síntomas, éstos los agrupa en síndromes y elabora diagnósticos. En las materias de clínicas de tercero, cuarto y quinto años se refuerza la propedéutica mediante la elaboración de Historias clínicas. Por otra parte, la información sobre los contenidos de las materias que tiene en el correspondiente Programa Académico involucra y retroalimenta los aspectos de la anatomía, la fisiología la bioquímica, relacionadas con el padecimiento o patología en el proceso de aprendizaje. Por ejemplo la Planeación didáctica de la materia de clínica propedéutica, dentro de sus estrategias docentes está la revisión de contenidos por aparatos y sistemas, la transcripción de hallazgos en la historia clínica didáctica;</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 23 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 13.2.2 PLANEACION_DIDACTICA</p>

	demuestra relación de las técnicas del interrogatorio y de la exploración física, y determina el contenido de cada tema, los objetivos específicos, las estrategias docentes, la experiencias de aprendizaje y los criterios y procedimientos de evaluación.	
21.3. La formación clínica incluye la adquisición de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes clínicas para el manejo integral del paciente.	<p>La formación en el área clínica está diseñada para que los saberes desde sus concepto básicos estructuren las herramientas para desarrollar no solo habilidades y destrezas manuales, sino de razonamiento clínico y que le permitan al estudiante integrar el conocimiento con la actitud clínica en el manejo integral de los pacientes. En base al contenido programático teórico y práctico se les enseña a adquirir destrezas para el manejo inicial e integral del paciente lo que inicia desde las aulas, en donde se imparten talleres diversos y por mencionar algunos ejemplos el de reanimación cardiopulmonar, incluyendo toma de exámenes de laboratorio y gabinete.</p> <p>Los profesores de clínica propedéutica de acuerdo a sus programas académicos, elaboran su planeación didáctica, en donde señalan los lineamientos generales, que son base para la correcta elaboración de las historias clínicas. En 4º. Y 5º año, los alumnos son asesorados y supervisados por sus profesores para elaborar historias clínicas de pacientes de su materia.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 12, p. 44</p> <p>1.3.7 RESULT_ENCUEST_DOCENT E</p> <p>1.3.9 EVAL_DESEMP_DOC_SENTE O</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DIS CIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DI SCIPLIN</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>21.3.1 TABLA_NUM_2</p> <p>21.3.2 PROG_SUPERV_CC</p> <p>13.2.2 PLANEACION_DIDACTICA</p>
21.4. La formación clínica se basa en la aplicación sistemática del método clínico.	<p>Desde la incorporación del alumno en 5º semestre a las materias de orden clínico como propedéutica y semiología, el alumno inicia la aplicación del método clínico a partir de la anamnesis del paciente y la exploración física elemental que le facilita la elaboración de la historia clínica construyendo a través de esta, su diagnóstico presuntivo y los requerimientos laboratoriales y/o paraclínicos para: consolidar un diagnóstico, elaborar un plan de tratamiento y considerar el pronóstico. Con lo que el plan de estudios contempla en toda su estructura el uso sistemático del método clínico.</p> <p>Los alumnos de clínica propedéutica elaboran historias clínicas; para su manejo ordenado el profesor lleva el recuento del número de historias clínicas realizadas por cada alumnos además del control de cada una de las actividades que involucra la materia, listas de cortejo, listado de Práctica Clínica, seguidos de un riguroso apego al Programa Académico y a la Planeación didáctica. Para los años 3º, 4º y 5º de estos mismos controles los llevarán en el hospital.</p>	<p>1.3.7 RESULT_ENCUEST_DOCENT E</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DIS CIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DI SCIPLIN</p> <p>21.4.1 CARPETA_HISTORIAS_CLINI CAS</p>

<p>21.5. La formación clínica del alumno es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por su profesor.</p>	<p>La formación clínica es llevada a cabo, en hospitales públicos de 2° nivel y en centros comunitarios en un 85.6% y un 14.4% respectivamente. A los alumnos se les enseña que la historia clínica es el principal método de formación e información, aplicándose al 100% en las asignaturas del área clínica mediante el método hipotético-deductivo. Se muestra evidencia documental de la evaluación por parte de los coordinadores, de las unidades visitadas, todas cuentan con departamento de enseñanza y la rotación incluye todos los servicios estipulados en el estándar. La forma de supervisarlos y evaluarlos es como sigue: el docente realiza actividad tutorial y de evaluación diaria con los alumnos, el grupo se divide en subgrupos, posteriormente se le asignan sus servicios para realizar tareas específicas, como son la revisión de expedientes. La elaboración de historias clínicas. Discusión de casos, asistencia a sesiones clínicas, siendo atendidos y dirigidos por su tutor. La función de supervisión y evaluación de los ciclos clínicos también recae en el Coordinador nombrado para cada una de las sedes, el cual al final de cada rotación por servicio, aplica los formatos de habilidades y destrezas, Cedula de Evaluación de Estudiantes en Practicas Clínicas. Todas las Unidades de Aprendizaje cuentan con un profesor con nombramiento académico que es el responsable de dirigir, supervisar, evaluar y retroalimentar a los estudiantes. El cual a su vez recibe supervisión de los titulares de los cuerpos disciplinares y apoyo de su Departamento Académico, así como de la Jefatura de Enseñanza de los Hospitales sede, con sus médicos adscritos.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>21.5.1 MANUAL_ORG_CAMPOS_CLI NIC</p> <p>21.5.2 MANUAL_NORM_PROC_CC</p> <p>21.5.3 PROG_SUPERV_CC</p> <p>21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC</p> <p>21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACIO N_CC</p> <p>21.5.6 ACTA_SUPERV_ HOSPITALES</p> <p>13.2.2 PLANEACION_DIDACTICA</p>
---	--	---

22. DESARROLLO DE PROGRAMAS EN CAMPOS CLÍNICOS

El campo clínico garantiza el desarrollo congruente de los programas académico y operativo en cada servicio de rotación, con base en las proporciones alumno/camas; alumno/profesor; y alumno/pacientes establecidas en la normatividad.

FORMULARIO 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>22.1. Se garantiza la congruencia en el desarrollo de las actividades de los programas académico y operativo.</p>	<p>En los campos clínicos se garantizan el desarrollo adecuado y congruente de los programas académicos y operativos en cada uno de los servicios por donde rotan nuestros alumnos ya que todos los servicios cuentan con la infraestructura y los recursos necesarios para la atención, docencia y un cuerpo de profesores con estudios de posgrado, un buen nivel de atención de los pacientes lo que hace que se mantenga una vida académica constante. La facultad cuenta con 8 campos clínicos que por sus funciones son de primero, segundo y tercer niveles, donde los estudiantes realizan sus rotaciones de ciclos clínicos y algunos también son sedes de internado de pregrado. En cada uno de los hospitales se puede constatar la existencia de: archivo</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>14.1.1 CARGA_ACADEMICA</p> <p>21.5.1 MANUAL_ORG_CAMPOS_CLI NIC</p> <p>21.5.2 MANUAL_NORM_PROC_CC</p> <p>21.5.3 PROG_SUPERV_CC</p>

clínico, laboratorio, imagenología, bibliotecas, aulas, salas de juntas, Auditorio, recursos audiovisuales y cómputo e Internet para búsquedas de información. Las Instituciones de Salud que actualmente proveen a nuestra Facultad de Medicina con campos clínicos son estructuras hospitalarias del sector salud del primer nivel y segundo nivel de atención médicas, que son:

1. **IMSS:** Hospital de segundo nivel de salud y que pertenece al sector salud, cuenta con 320 camas censables que están distribuidas en los siguientes servicios; Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Cirugía y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.
2. **ISSSTE:** Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 123 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia, Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.
3. **Hospital General:** Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 120 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia, Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.
4. **Hospital Civil Universitario:** Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 90 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia, Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.
5. **Hospital Pediátrico de Sinaloa:** Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 68 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia, Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.

	<p>6. Hospital Psiquiátrico: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud. Cuenta con 35 camas censables. Posee una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica Psiquiátrica.</p> <p>7. Centro Dermatológico: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud. No cuenta con servicios de Hospitalización. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica de enfermedades dermatológicas.</p> <p>8. Centro de Salud Urbano de Culiacán: Pertenece al primer nivel de atención, es del Sector Salud. No tiene servicio de Hospitalización, solamente de consulta externa. Cuenta con una planta docente con perfil para la práctica clínica del primer nivel de atención.</p> <p>La Facultad de Medicina tiene elaborado los Programas Académicos y en coordinación con la institución sede elaboró los correspondientes programa operativo, por grupos, horarios y rotaciones clínicas para alumnos de 3ro,4to y 5to año, el cual da congruencia a las materias que se cursan en dichos años, contiene además las rotaciones de los alumnos en los diferentes servicios de hospital sede de ciclos clínicos, para que realicen sus prácticas, acordes con la teoría y en sedes con reconocimiento oficial.</p> <p>Así también los profesores privilegian la elaboración de historias clínicas por sus alumnos llevando en su lista de asistencia el registro del número de historias clínicas que el alumno realiza durante cada mes, misma que se reporta a la Coordinación Académica correspondiente.</p>	
<p>22.2. Las proporciones alumno/cama, alumno/pacientes y alumno/profesor cumplen con la normatividad</p>	<p>Contamos con un total de 1693 camas sensables operativas en las instituciones de salud del estado de sinaloa con las cuales la proporción de alumno/cama y alumnos paciente garantizan las indicadas en la norma.</p> <p>IMSS.....875 Camas</p> <p>SSA.....570</p> <p>ISSSTE.....248</p> <p>TOTALES.....1,693</p> <p>El número y flujo de pacientes en los campos clínicos para la enseñanza clínica, en las áreas hospitalarias son suficientes</p>	<p>22.2.1 TABLA_NUM_3</p> <p>22.2.2 DOC_JUSTI_CC</p> <p>22.2.3 CAMPOS_CLINICOS_SINALOA</p> <p>22.2.4 NOM-234-SSA</p>

<p>22.3. Las proporciones alumno/cama, alumno/pacientes y alumno/profesor garantizan el desarrollo de las actividades formativas.</p>	<p>para garantizar que cada alumno pueda desarrollar las actividades establecidas en los programas de nuestra facultad. Cumpliendo con lo que marca la NOM-234 referente a ciclos clínicos e internado de pregrado. La proporción alumno/profesor en nuestro centro es de: 1/4, la proporción de alumnos por paciente hospitalizado <u>6/1</u> y La proporción de alumnos por paciente de consulta externa 1/4.</p> <p>Al contar con mas de 1,963 camas sensables en nuestras áreas clínicas, <u>se garantiza el proceso de aprendizaje con el paciente.</u> Las proporciones alumno cama alumno, alumno paciente y alumno profesor se encuentra garantizada las actividades formativas de nuestros estudiantes y satisfacen las necesidades del plan de estudios. Para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, se aplica el Programa de Actividades, en el que se considera la rotación de los alumnos, por los diferentes servicios hospitalarios, estableciendo el docente las horas teóricas y horas prácticas, acordes con el plan de estudios, así como los mecanismos de control, evaluación y retroalimentación. El programa de ciclos clínicos comprende actividades de estudio autodirigido y la participación obligatoria de los alumnos en sesiones clínicas, bibliográficas, revisión de expediente clínico, radiológicas, etc. por lo que su formación es formativa e integral.</p>	<p>21.5.1 MANUAL_ORG_CAMPOS_CLINIC</p> <p>21.5.2 MANUAL_NORM_PROC_CC</p> <p>21.5.3 PROG_SUPERV_CC</p> <p>21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC</p> <p>21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACION_CC</p> <p>21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES</p> <p>22.2.1 TABLA_NUM_3</p> <p>22.2.2 DOC_JUSTI_CC</p> <p>22.2.3 CAMPOS_CLINICOS_SINALOA</p>
---	---	---

23. ROTACIONES EN CAMPOS CLÍNICOS

La formación clínica se lleva a cabo en servicios de atención médica para la enseñanza clínica que cumplen con la normatividad. Cada programa académico se cumple por medio de la rotación en las áreas fundamentales para la práctica de la medicina general.

FORMULARIO 2. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO EN LOS CAMPOS CLÍNICOS (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

FORMULARIO 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>23.1. Los servicios de atención médica para la enseñanza clínica cumplen con la normatividad</p>	<p>El reglamento interno de cada una de las unidades hospitalarias, el reglamento interno de cada Institución y el Reglamento de la Universidad Autonoma de Sinaloa para la enseñanza clínica garantizan su función a travez del cumplimiento de las normas.La formación clínica se lleva a cabo en los servicios de atención médica que cumplen con la normatividad (NOM-234-SSA) donde cada programa académico cuenta con los escenarios fundamentales para la práctica clínica para formar médicos generales. Todas las unidades hospitalarias tienen más de 30 camas con un índice de ocupación del 100%. Las Instituciones de Salud que actualmente proveen a nuestra</p>	<p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>14.1.1 CARGA_ACADEMICA</p> <p>21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC</p> <p>21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACION_CC</p> <p>21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES</p> <p>21.5.7 NOM-234-SSA</p> <p>21.3.1 TABLA_NUM_2</p>

	<p>Facultad de Medicina con campos clínicos son estructuras hospitalarias del sector salud del primer nivel y segundo nivel de atención médica.</p> <p>Se consideran como criterios básicos para seleccionar los campos clínicos, los siguientes: que las sedes dispongan de pacientes y de camas, que cuenten con departamento de enseñanza, y que atiendan servicios de Gineco-obstetricia, Medicina Interna, Cirugía, Consulta Externa, Pediatría y Urgencias. Las características de cada campo clínico para ciclos clínicos se describen en las tablas 2 y 3 así como en la cedula de autoevaluación de formación de recursos humanos.</p>	<p>22.2.1 TABLA_NUM_3 23.1.1 FOTOS_HOSP_CERTIF</p>
<p>23.2. Los programas académicos se cumplen por medio de la rotación en las áreas fundamentales es.</p>	<p>Para el cumplimiento de todas las asignaturas se realizó el programa académico y operativo, que consideran la rotación en las áreas fundamentales.</p> <p>El total de alumnos de cada grupo, llevan la fase teórica en las aulas de la facultad y para la realización de las prácticas, se forman subgrupos de 3 a 5 alumnos, los cuales rotan de acuerdo a la planeación establecida por las áreas o servicios fundamentales de acuerdo a cada asignatura que señalan los programas académico y operativo. Las características de cada campo clínico para ciclos clínicos se describen en las tablas 2 y 3.</p>	<p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC 21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACION_CC 21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES 21.3.1 TABLA_NUM_2 22.2.1 TABLA_NUM_3</p>

24. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EN CAMPOS CLÍNICOS

La escuela o facultad cuenta con campos clínicos que realizan actividades académicas sistemáticas y poseen los recursos e infraestructura establecidos en la normatividad.

FORMULARIO 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>24.1. Las actividades académicas cumplen con la normatividad</p>	<p>Cumplen con la normatividad dispuesta en; La Ley General de Salud. Título 2°, Capítulo 1 art 7° Inciso XI, Manuales de Organización y Procedimientos de Campos Clínicos de la Facultad. Las sedes de campos clínicos son instituciones certificadas donde se desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje, y se dispone de un coordinador de campo clínico que realiza el seguimiento a los programas. Para la realización de los ciclos clínicos de los alumnos de 3ro, 4to y 5to años se cuenta con programas académicos acorde al plan de estudios vigente, en ellos se señalan las asignaturas, las estrategias didácticas, los criterios de evaluación, en número de créditos, las horas de la asignaturas y las horas independientes, destinadas al estudio autodirigido.</p> <p>En coordinación con las jefaturas de enseñanza de los hospitales sede de los ciclos clínicos, se elaboró el programa</p>	<p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 21.5.1 MANUAL_ORG_CAMPOS_CLINIC 21.5.2 MANUAL_NORM_PROC_CC 21.5.3 PROG_SUPERV_CC 21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC 21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACION_CC 21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES 22.2.1 TABLA_NUM_3</p>

	<p>operativo, en el que se especifica la rotación por los servicios fundamentales del hospital sede, apegado al programa académico. Los alumnos acuden a sesiones clínicas, conferencias, de acuerdo a las actividades académicas de la institución.</p> <p>La Facultad de Medicina cuenta con campos clínicos con los servicios necesarios para el cumplimiento de los ciclos clínicos de los alumnos de acuerdo a lo especificado en los programas académico y operativo como se refiere en la Tabla núm. 3.</p>	
<p>24.2. Los recursos e infraestructura cumplen con la normatividad</p>	<p>La Facultad de Medicina para desarrollar sus Programas Académicos, cuenta con sedes de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado en hospitales oficiales que la mayoría de ellos están certificados y algunos están en proceso de certificación. Los hospitales del IMSS, ISSSTE y SSA, cuentan con los servicios de consulta externa, hospitalización, urgencias y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento que les permiten cumplir con la normatividad para unidades de salud de II nivel de atención. La Facultad de Medicina de la UAS se asegura que los campos clínicos cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2003, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, incluyendo la infraestructura y el equipamiento para ejercer actividades directivas y de formación de personal de salud, establecido como obligatorio por la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de prestación de Servicios de Atención Médica. La infraestructura incluye aulas, consultorios, rayos X, laboratorios, urgencias, quirófanos, bibliotecas, sala de juntas, auditorio, área de enseñanza con equipo de apoyo audio-visual y área de hospitalización.</p> <p>Las Instituciones de Salud que actualmente proveen a nuestra Facultad De Medicina con campos clínicos, son estructuras hospitalarias del sector salud del primer nivel y segundo nivel de atención.</p> <p>1.-IMSS: Hospital de segundo nivel de salud y que pertenece al sector salud, cuenta con 320 camas censables que están distribuidas en los siguientes servicios; Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Cirugía y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.</p> <p>2.-ISSSTE: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 123 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Gineco-obstetricia,</p>	<p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC 21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACION_CC 21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES 22.2.1 TABLA_NUM_3 23.1.1 FOTOS_HOSP_CERTIF 24.2.1 LEY_GRAL_SALUD 24.2.2 NORMA_197_SSA</p>

Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.

3.- Hospital General: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 120 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia, Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.

4.-Hospital Civil Universitario: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 90 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia, Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.

5.-Hospital Pediátrico de Sinaloa: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud, cuenta con 68 camas censables, distribuidas en los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Ginecoobstetricia, Pediatría y Consulta Externa. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica.

6.-Hospital Psiquiátrico: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud. Cuenta con 35 camas censables. Posee una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica Psiquiátrica.

7.-Centro Dermatológico: Hospital de segundo nivel de atención y pertenece al sector salud. No cuenta con servicios de Hospitalización. Cuenta con una Planta docente que reúne el perfil para el desarrollo de la práctica clínica de enfermedades dermatológicas.

8.-Centro de Salud Urbano de Culiacán: Pertenece al primer nivel de atención, es del Sector Salud. No tiene servicio de Hospitalización, solamente de consulta externa. Cuenta con una planta docente con perfil para la práctica clínica del primer nivel de atención.

25. PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO

El programa académico del internado de pregrado tiene duración de un año; sus actividades asistenciales corresponden al programa académico y se organizan con base en las rotaciones de medicina interna, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, urgencias, el primer nivel de atención y la consulta externa. Se desarrolla en hospitales debidamente calificados de segundo nivel, o bien en un hospital de tercer nivel, siempre y cuando permita el logro de objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general y/o complemente sus rotaciones con la ayuda de otras instituciones.

FORMULARIO 4. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO

FORMULARIO 5. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>25.1. El programa académico del internado de pregrado dura un año y está organizado con base en las rotaciones citadas.</p>	<p>El Internado de Pregrado de la Facultad de Medicina tiene duración de 1 año, inicia el 1º. De Julio, y termina el 30 de junio del siguiente año; se realiza en diferentes sedes del sector salud, de acuerdo al programa académico y al plan de estudios, las rotaciones se realizan por las siguientes áreas: cirugía, Medicina Interna, Pediatría, Ginecoobstetricia, Medicina Familiar y Urgencias. Algunos hospitales se apoyan con las Unidades de Medicina Familiar y/o Centros de Salud, para efectuar la rotación de Medicina Familiar y Comunidad, en estas sedes los alumnos desarrollan el Programa Académico del Internado de Pregrado elaborado por la Facultad, y el Programa Operativo, que es elaborado, en forma coordinada por la Facultad y la Institución sede. Ambos programas guardan congruencia.</p> <p>El Programa Académico de Internado Médico de Pregrado incluye: objetivo general y específicos por cada área de rotación, contenido temático, temas de seminario, estrategias de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación del campo cognoscitivo, de habilidades y destrezas, y del área afectiva.</p> <p>El internado de pregrado es un año obligatorio, indispensable para que los alumnos integren y consoliden las competencias teóricas y clínicas que adquirieron durante los ciclos clínicos.</p> <p>El médico interno está involucrado activamente en la vida del hospital, y participa en todas las actividades hospitalarias desde la atención del primer nivel de consulta, urgencias médicas y de hospitalización en segundo nivel en las áreas de: medicina Interna, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía General, Urgencias, Consulta Externa de Medicina Familiar.</p> <p>Las rotaciones por servicio de cada hospital sede, son seis y están determinadas por el programa de internado rotatorio de pregrado del plan de estudios con duración bimestral por servicio. Desarrollándose un proceso académico de enseñanza tutorial, programado por las mañanas, posteriormente se integran a las actividades propias del servicio al que están</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>p. 24</p> <p>13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTER NADO</p> <p>22.2.4 NOM-234-SSA</p> <p>25.1.1 MANUAL_OPERATIVO_INTER NADO</p> <p>25.1.2 PROG_OPERAT_ACADEM_IN ST_SALUD</p> <p>25.1.3 CURSO_INDUCO_MIP_FM</p> <p>25.1.4 TABLA_NUM_4</p> <p>25.1.5 PROG_DIGITAL_REG_MIP</p>

	<p>asignados. Se da prioridad al autoaprendizaje del alumno mediante: sesiones generales, sesiones clínicas de cada servicio, seminarios, exposición de tipo magistral, medicina basada en la evidencia clínica, enseñanza basada en problemas, talleres, panel-foro, mesa redonda, conferencias. Se cuenta con el Programa del Internado Rotatorio de Pregrado, con las rotaciones asignadas y las actividades, habilidades y destrezas a realizar y desarrollar en cada servicio. Actualmente, en el 100% de los centros hospitalarios los médicos internos rotan por los seis servicios básicos incluyendo MEDICINA FAMILIAR de acuerdo al programa académico correspondiente. En el curso de inducción de internado de pregrado se hace entrega de un CD que contiene la NOM- 234 de ciclos clínicos e internado de pregrado y programa académico y operativo. La tabla 4 contiene los servicios de rotación de los médicos internos, la proporción profesor- alumnos, el número de profesores de los internos y el total de internos, tabla que es requisitada por cada campo clínico, por donde rotan nuestros alumnos.</p>	
<p>25.2. Las actividades asistenciales del programa operativo del internado de pregrado corresponden a los objetivos y/o competencias del programa académico.</p>	<p>Los Objetivos en el internado rotatorio se logran a través de las actividades que realiza el médico interno en el hospital de adscripción, de acuerdo a nuestro programa y las bases del convenio con la unidad sede. El médico interno se integra al equipo de trabajo de la institución sede con los derechos y obligaciones que ello implica y realiza funciones de: Asistencia médica, docencia, investigación. Dichas actividades se encuentran supervisadas y validadas por el personal médico de base y los Residentes de la Institución de salud. La asistencia médica comprende la participación activa en la atención de los pacientes en las áreas de hospitalización, consulta externa, La docencia se desarrolla en sesiones grupales, La investigación con la participación en trabajos de investigación clínica y epidemiológica. Todos los hospitales y campos clínicos en los que se realizan las rotaciones son sedes clínicas que se encuentran certificadas o en proceso de certificación. Las actividades del internado de pregrado se llevan a cabo en hospitales de segundo nivel (100% de la sedes), con quienes se tienen los convenios correspondientes, en los que se establece la suficiencia de infraestructura material y se cuenta con personal capacitado con estudios de postgrado Suficiente para permitir una adecuada formación del médico general, la facultad se encargará de evaluar la disponibilidad de dichos recursos en los campos clínicos. Se verifica que en la mayoría de los centros hospitalarios los internos participan en las actividades académicas de las instituciones, siendo supervisados</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 24 13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTERN ADO 25.1.1 MANUAL_OPERATIVO_INTER NADO 25.1.2 PROG_OPERAT_ACADEM_IN ST_SALUD 25.1.5 PROG_DIGITAL_REG_MIP</p>

	<p>constantemente de acuerdo a lo plasmado en el instrumento de autoevaluación, los alumnos participan en: Sesión de revisión de casos clínicos, Sesión general hospitalaria. Sesión de temas académicos. Sesiones bibliográfica. Sesión de historia clínica o nota médica. Además para complementar la práctica Clínica se incluyen todas las actividades que el alumno debe realizar en los servicios con el paciente: pase de visita, participación en las presentaciones y discusiones clínicas, elaboración de historias clínicas, aplicación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos. La responsabilidad del proceso académico recae en el profesor tutor y del personal médico adscrito, tanto el supervisar como evaluar constantemente el aprendizaje y aplicación de estas habilidades. La metodología de la enseñanza en el internado, se orienta a la aplicación de estrategias centradas en el alumno ya que, a través de la solución de problemas los estudiantes son estimulados a buscar más que a recibir información, lo cual es la base del aprendizaje autodirigido de habilidades clínicas a partir de la práctica real con pacientes. Por lo anterior en el programa de internado, se integran ambas estrategias como subprogramas que buscan a través de la participación responsables del alumno y la respuesta comprometida y constante del tutor, integrar un binomio, que supere el modelo de aprendizaje pasivo y memorístico.</p> <p>En conclusión las actividades asistenciales cumplen con los objetivos del internado, en base a que la rotación de los servicios se efectúa por las áreas básicas de la medicina , tanto a nivel hospitalario como en la consultas externa, urgencias; en las unidades de primer nivel de atención realizan actividades de promoción a la salud, de medicina preventiva, de Planificación familiar, así como actividades clínicas complementarias, sesiones académicas, y discusión de casos clínicos, en base a los programa académico y operativo de Internado Medico por institución sede.</p>	
<p>25.3. El programa académico de internado de pregrado se desarrolla en hospitales calificados.</p>	<p>Todas las instituciones sedes cuentan con los requerimientos y servicios de atención médica; la infraestructura paramédica y de servicios administrativos para los estudiantes y pacientes y personal médico y docente Cuentan con: bibliotecas, salas de conferencia, de seminarios y de residencia para los estudiantes que realicen guardias.Las actividades del internado de pregrado se llevan a cabo en hospitales de segundo nivel (100% de la sedes), con quienes se tienen los convenios vigentes correspondientes, en los que se establece la suficiencia de infraestructura material y se cuenta con personal capacitado con estudios de postgrado. Suficiente para permitir una adecuada formación del médico general, la facultad se encargará de</p>	<p>21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES 23.1.1 FOTOS_HOSP_CERTIF 25.1.4 TABLA_NUM_4 25.3.1 TABLA_NUM_5</p>

evaluar la disponibilidad de dichos recursos en los campos clínicos. Las rotaciones clínicas se llevan a cabo en servicios que cuenten con la infraestructura y los recursos necesarios para la atención y docencia, un cuerpo de profesores con estudios de postgrado, un buen nivel de atención a los pacientes y que mantengan una vida académica constante. Las características de cada campo clínico se especifican en las tablas cuatro y cinco, (Se anexan tablas). De acuerdo a esta información, la mayoría de nuestros campos clínicos para Internado Médico de Pregrado se encuentran Certificados y otros en proceso de certificación.

26. ACTIVIDADES DE INTERNADO DE PREGRADO

Las actividades académico-asistenciales del internado de pregrado se realizan en forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor, de tal manera que garanticen la responsabilidad creciente del alumno en la atención de los pacientes, promoviendo así, la conducta independiente en su práctica profesional futura.

FORMULARIO 5. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>26.1. Las actividades académico-asistenciales se realizan en forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor.</p>	<p>Nuestros alumnos en internado Médico de Pregrado en la mayoría de las sedes, reciben enseñanza tutorial, en la que se supervisa y realimentan sus actividades, y al mismo tiempo están siendo evaluados por los médicos adscritos a cada a servicio.</p> <p>Las actividades realizadas por lo medicos internos de pregrado se asignan por la Jefatura de Enseñanza de cada hospital, son supervisadas por los residentes de mayor grado jerarquico de acuerdo con el programa operativo, respetando la reglamentacion para el uso de campos clínicos, el reglamento propio de a unidad y los principios eticos para la atención de los pacientes; la supervisión para ambos actores esta a cargo de los médicos adscritos, profesores titulares y adjuntos de los servicios. Actualmente en el 100% de los centros hospitalarios los médicos internos rotan por los seis servicios básicos incluyendo MEDICINA FAMILIAR de acuerdo al programa académico correspondiente. En el curso de inducción de internado de pregrado se hace entrega de un CD que contiene NOM-234 de ciclos clínicos e internado de pregrado y programa académico.</p> <p>El programa académico del internado rotatorio de pregrado está organizado con base en rotaciones por las áreas de Medicina Interna, Pediatría, Gineco-obstetricia, Cirugía, Urgencias y Primer Nivel de Atención y se realiza en hospitales de segundo nivel, y en hospitales de tercer nivel, donde se permite una</p>	<p>13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTER ADO</p> <p>21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC</p> <p>21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACIO N_CC</p> <p>21.5.6 ACTA_SUPERV_ HOSPITALES</p> <p>25.1.1 MANUAL_OPERATIVO_INTER NADO</p> <p>25.1.2 PROG_OPERAT_ACADEM_IN ST_SALUD</p> <p>25.1.6 PROG_SUPERV_INTERNADO</p> <p>25.1.7 PROG_DIGITAL_REG_MIP</p> <p>25.3.1 TABLA_NUM_5</p> <p>26.1.1 CRITERIOS_EVAL_MIP</p> <p>26.1.2 LISTA_COTEJO_MIP</p> <p>26.1.3 EMIP 2009_2010</p>

	<p>adecuada formación en medicina general y en algunos se complementa sus rotaciones con la ayuda de otras instituciones. La rotación durante el internado rotatorio de pregrado cumple por lo menos, con las siguientes áreas:</p> <table border="0"> <tr> <td>Medicina interna</td> <td>16.6%</td> </tr> <tr> <td>Pediatría</td> <td>16.6%</td> </tr> <tr> <td>Gineco- obstetricia</td> <td>16.6%</td> </tr> <tr> <td>Urgencias</td> <td>16.6%</td> </tr> <tr> <td>Cirugía</td> <td>16.6%</td> </tr> <tr> <td>Medicina familiar y comunitaria</td> <td>16.6%</td> </tr> </table> <p>Para verificar su cumplimiento se han realizado visitas de supervisión al menos una vez en cada sede durante el ciclo escolar, se aplican encuestas a los médicos internos referente a sus actividades, de las cuales se cuenta con evidencias, se entrevista con los jefes de enseñanza y se levanta minuta de acuerdos. Así mismo se cuenta con bitácora de visita a hospitales sede.</p> <p>Las sedes cuya ubicación se encuentran en la Ciudad. De Culiacán son visitadas con más frecuencia. Se tienen evidencias de las visitas.</p> <p>En la tabla No. 5 se describe la infraestructura con la que cuenta cada hospital para poder cumplir con los objetivos del internado.</p>	Medicina interna	16.6%	Pediatría	16.6%	Gineco- obstetricia	16.6%	Urgencias	16.6%	Cirugía	16.6%	Medicina familiar y comunitaria	16.6%	
Medicina interna	16.6%													
Pediatría	16.6%													
Gineco- obstetricia	16.6%													
Urgencias	16.6%													
Cirugía	16.6%													
Medicina familiar y comunitaria	16.6%													
<p>26.2. Las actividades asistenciales que realizan los alumnos se desarrollan garantizando una responsabilidad creciente.</p>	<p>Las actividades de los médicos internos de pregrado van creciendo operativamente de acuerdo al avance del año escolar, en nuestro caso desde los últimos semestre existen unidades de aprendizaje que incorporan al alumnos a los procesos hospitalarios que se enfrentaran durante el internado además los cursos de verno clinico hospitalarios se asignan a los alumnos del 4to y 5to año para que conozcan y se integren a la vida hospitalaria.</p> <p>El programa académico del internado rotatorio de pregrado, incluye una responsabilidad creciente en la atención de los pacientes y una orientación y supervisión tutorial constante y refiere que entre los objetivos formativos para los alumnos que se encuentran en el Internado Rotatorio de Pregrado, se contempla en el estudio de las enfermedades que con mayor frecuencia constituyen una demanda de atención (prevalentes a nivel nacional) y que son, por lo tanto, las que enfrentará el médico general en su práctica profesional; busca el desarrollo de la habilidad de razonamiento clínico que constituye la integración de la elaboración diagnóstica y la solución de problemas. Como requisito es que deben presentarse y revisarse como mínimo un caso clínico por alumno y por semana, en forma de discusión grupal que deberá ser siempre coordinada por el tutor. Para verificar la adquisición de habilidades y destrezas en sus actividades, y que esto los haga adquirir mayor responsabilidad</p>	<p>13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTERNA DO</p> <p>21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC</p> <p>21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACIO N_CC</p> <p>21.5.6 ACTA_SUPERV_ HOSPITALES</p> <p>25.1.1 MANUAL_OPERATIVO_INTER NADO</p> <p>25.1.2 PROG_OPERAT_ACADEM_IN ST_SALUD</p> <p>25.1.6 PROG_SUPERV_INTERNADO</p> <p>25.1.7 PROG_DIGITAL_REG_MIP</p>												

en la actividad asistencial, nuestros alumnos al final de cada bimestre realizan un examen escrito que constan de casos clínicos reales y problematizados para verificar el nivel de dominio de habilidades y destrezas, especificadas en el programa operativo.

27. PREGRADO Y POSGRADO EN CAMPOS CLÍNICOS

Los campos clínicos que son sede de pregrado y posgrado, poseen las condiciones necesarias para sustentar el desarrollo de cada uno de los programas, sin que se interfieran.

FORMULARIO 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

FORMULARIO 5. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>27.1. Las condiciones permiten el desarrollo de cada uno de los programas.</p>	<p>Todas las sedes para el aprendizaje de la licenciatura en medicina general son seleccionadas por: Contar con todos los servicios de atención médica especializada, servicios de gabinete para diagnóstico y tratamiento; de nutrición, de trabajo social, de investigación y de administración. Contar con una plantilla de médicos especialistas con una alta calificación en su desempeño asistencial y trayectoria en el ambiente hospitalario. Los médicos responsables de la asistencia médica tienen experiencia docente tanto para el pregrado como el posgrado. En cada servicio se tiene un Jefe de departamento exclusivo para cada uno de ellos. Todas las unidades hospitalarias tienen una Jefatura de Enseñanza. Cuentan con un programa de enseñanza tanto para el pregrado como para el posgrado. La enseñanza es tutorial. Los alumnos de pregrado y posgrado que se asignan a cada unidad hospitalaria son distribuidos como lo marca la Normas oficiales y como lo asigna el CIFRHS.</p> <p>El programa académico del internado rotatorio de pregrado está organizado con base en rotaciones por las áreas de medicina interna, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía, Urgencias y medicina familiar. En sus rotaciones clínicas se han verificado que los servicios cuentan con la infraestructura y los recursos necesarios para la atención y docencia, así como un cuerpo de profesores con estudios de postgrado, un buen nivel de atención a los pacientes y que mantengan una vida académica constante y no se interfieran uno con el otro.</p> <p>En conclusión las unidades hospitalarias donde nuestros internos de pregrado realizan sus prácticas clínicas, cuentan con la infraestructura material adecuada. Tiene los servicios de hospitalización y las especialidades troncales y subespecialidades, así como los auxiliares de diagnóstico y la infraestructura propia para la enseñanza (Aulas, auditorio, biblioteca, sistemas de cómputos, etc.).</p>	<p>13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTERNA DO</p> <p>21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACIO N_CC</p> <p>25.1.1 MANUAL_OPERATIVO_INTER NADO</p> <p>25.1.2 PROG_OPERAT_ACADEM_IN ST_SALUD</p> <p>25.1.6 PROG_SUPERV_INTERNADO</p> <p>25.1.7 PROG_DIGITAL_REG_MIP</p> <p>22.2.1 TABLA_NUM_3</p> <p>25.3.1 TABLA_NUM_5</p> <p>27.1.1 PROG_DIGITAL_REG_POSTG RADO</p>

<p>27.2. Los programas no se interfieren.</p>	<p>Las actividades del internado de pregrado se llevan a cabo en hospitales de segundo nivel (100% de la sedes), con quienes se tienen los convenios vigentes correspondientes, en los que se establece la suficiencia de infraestructura material y se cuenta con personal capacitado con estudios de postgrado. Suficiente para permitir una adecuada formación del médico general. Se cuentan con las áreas básicas para las rotaciones bimestrales cada una, señaladas previamente, integrándose a las actividades de cada una de ellas, siempre bajo supervisión tutorial. Se verifica que en la mayoría de los centros hospitalarios los internos participen en las actividades académicas, siendo supervisados constantemente para que los programas no se interfieran con otras actividades o cursos de formación de otra índole. Respetamos las normas para uso de los campos clínicos, así únicamente se asignan los estudiantes indicados que no saturan la capacidad de atención docente de los hospitales para no interferir con la atención de los pacientes y conseguir una educación médica de calidad, el número de estudiante están en correlación con el número de camas sensibles. Aunque los médicos internos comparten servicios, esto lo hacen de manera programada por servicio y por nivel de atención * hospital y Unidad de Medicina Familiar, de acuerdo a los programas académico y operativo de internado de pregrado y de medicina familiar, por consiguiente, no se interfieren.</p>	<p>13.1.1 PROG_ACADEMICO_INTERNA DO</p> <p>21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACIO N_CC</p> <p>5.1.1 MANUAL_OPERATIVO_INTER NADO</p> <p>25.1.2 PROG_OPERAT_ACADEM_IN ST_SALUD</p> <p>25.1.6 PROG_SUPERV_INTERNADO</p> <p>27.2.1 PROG_POSGRADO</p>
---	--	---

28. SERVICIO SOCIAL

La escuela o facultad cuenta con programa académico y operativo de Servicio Social; y realiza las acciones necesarias de concertación, asesoría, supervisión y evaluación para su cumplimiento, en conjunto con las instituciones de salud.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>28.1. Existe programa académico y operativo de servicio social.</p>	<p>Se cuenta con el <u>programa académico de Servicio social</u>, y concertamos con los Jefes de Enseñanza de las diferentes Jurisdicciones Sanitarias y del IMSS Oportunidades solicitud de apoyo para que se cumpla con el programa académico, y nos proporcionen el Programa operativo.</p> <p>Siendo anual nuestro plan de estudios, nuestras generaciones solamente salen cada año, pasando lo mismo con las generaciones de pasantes, quienes inician el servicio social el día primero de agosto y lo terminan el 31 de julio.</p> <p>La distribución de pasantes generalmente se hace dentro del estado de Sinaloa y esta Universidad dispone de un número establecido de sedes, que casi siempre son las mismas El programa operativo del servicio social se maneja acorde a los procedimientos estipulados por la secretaria de salud del estado de Sinaloa. El programa académico para pasantes de la facultad</p>	<p>28.1.1 MANUAL_PASANTE_FM</p> <p>28.1.2 PROG_SS_TIPO_VINCULACION</p> <p>28.1.3 PROG TRAB_SS_VINCULACION</p> <p>28.1.4 MANUAL_AUTOAPRENDIZAJE_SS</p> <p>28.1.5 CURSOS_INDUCCION_SS</p> <p>28.1.6 CD_APOYO_MPSS</p> <p>28.1.7 TRIPTICO_SEMINARIO_SS_2009</p>

de medicina, está encaminado a actualizar los conocimientos básicos de los programas de atención; así como al enriquecimiento de sus habilidades y destrezas. La coordinación de servicio social trabaja con base al programa operativo que maneja cada una las sedes a las que se apega un médico prestador del servicio social.

Se cuenta con la distribución de plazas de médicos pasantes. Y se anexan los catálogos de las plazas de servicio social de Medicina de 2008, 2009 y 2010 respectivamente. Actualmente se cuenta con el programa académico y operativo de los pasantes en servicio social y de la aplicación de cédulas que contemplan datos generales del pasante, estructura de la unidad, recursos materiales y didácticos para su buen desempeño de las actividades académicas y para la atención médica. Además se ha operativizado una cédula de supervisión que contempla asesorías de servicio social en zonas rurales y conurbanas que incluye las evaluaciones de actividades de enseñanza del médico pasante. Se entrega a cada médico pasante un CD que contiene el manual del médico pasante el cual contempla tres secciones importantes:

- 1.-Generalidades del servicio social.
- 2.-Guía para la elaboración del diagnóstico de la comunidad
- 3.-Programa de educación para médico pasante que incluye los propósitos, objetivos, y 5 módulos (infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, ginecología, pediatría, Medicina interna) y al finalizar el modulo se aplica el examen de conocimientos elaborados por el área de servicio social. El proceso de aplicación se realiza por el coordinador de servicio social y jefe de la jurisdicción de la institución sede. Cabe mencionar que dicho programa académico se elaboró de forma conjunta con los coordinadores de educación de cada institución (IMSS, SSA, Servicio Social Universitario) lo cual se evidencia en las minutas de reuniones de la facultad con las instituciones de salud. El manual del pasante de Medicina, mediante el programa de capacitación y apoyo académico para pasantes de medicina, con el interés de que los pasantes encuentren referencias claras en todo lo relacionado con su servicio social. En este deberá realizar: diagnóstico de salud de la comunidad y vigilancia epidemiológica, atención médica en el primer nivel, promoción y educación para la salud, prevención específica de la enfermedad, participación en investigación propias e institucionales y de esta forma se espera que los alumnos al concluir su carrera como médicos generales, cuenten con los conocimientos, habilidades y destrezas, aptitudes y valores humanistas que contribuyan a ofrecer una atención integral de calidad a la población.

28.1.8
CRONOGRAMA_ACTIV_
DPTO_SS

28.1.9
DISTRIBUCION_PLAZAS_SS

28.1.10
PROG_ACADEMICO_SS_201
1

	<p>El Programa Académico de Servicio Social: Incluye objetivo general y específico, revisión de las 10 principales causas de morbilidad y mortalidad, a través de seminarios, revisión bibliográfica, discusión de casos clínicos. Estas actividades se efectúan en sus reuniones mensuales de capacitación, realizadas a nivel jurisdiccional por la institución de salud. Para fomentar el auto conocimiento, el programa incluye la revisión de temas de las ciencias básicas y clínicas.</p>	
<p>28.2. Existen mecanismos de concertación entre la escuela y las instituciones de salud para el servicio social.</p>	<p>Las unidades receptoras de médicos pasantes de servicio social cuenta con un programa académico en el que se justifican las actividades que realizan los médicos en cada una de las plazas. Se envían copias de cada una de las plazas en las que se distribuyen los prestadores de servicio social. Existen mecanismos de concertación entre la escuela e instituciones de salud para la operación del programa de servicio social, existen los convenios interinstitucionales correspondientes con el IMSS, SSA, DIF, Municipios del Estado, SEPYC, Cruz Roja, UAS, Sector Productivo, Asociaciones Civiles. Se tienen convenios establecidos con las instituciones de salud para promover la intercesión por el alumno ante cualquier contingencia Con el IMSS, SSA y Cruz Roja.</p> <p>Para la realización del servicio social, el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud, (CIFRHS) la cual está integrada por representantes de diferentes instituciones de salud y educativas, realiza reuniones de planeación para la asignación de las plazas a cada institución educativa; posteriormente celebran el acto público en el que el alumno selecciona su plaza de acuerdo a estricto promedio en orden decreciente.</p> <p>Tanto la Facultad de Medicina como la institución de salud realizan supervisiones a las unidades aplicativas en donde se ubican los pasantes con la finalidad de verificar el cumplimiento del programa y concertar acciones correctivas.</p> <p>Ante el surgimiento de algún problema de cualquier naturaleza con el pasante, ambas instituciones lo comunican de manera oficial y realizan reuniones de concertación a nivel estatal o en las unidades sedes del servicio social para resolver el problema. Se concerta además con las autoridades de salud la problemática surgida con los pasantes. Actas de acuerdos de concertación y Supervisión (CIFRHS).</p> <p>De manera permanente los pasantes se comunican a la Coordinación de Servicio Social de la Facultad, vía telefónica, electrónica, oficio o acuden personalmente, para informar de las incidencias que presentan durante su servicio social. Conocido el problema se informa a la Dirección para que intervenga en su</p>	<p>28.2.2 CONV_INSTIT_SALUD</p> <p>28.2.1 ACTAS_CIFRHS</p> <p>28.1.1 MANUAL_PASANTE_FM</p> <p>28.1.2 PROG_SS_TIPO_VINCULACION</p> <p>28.1.3 PROG TRAB_SS_VINCULACION</p> <p>28.1.4 MANUAL_AUTOAPRENDIZAJE_SS</p> <p>28.1.6 CD_APOYO_MPSS</p> <p>28.1.8 CRONOGRAMA_ACTIV_DPTO_SS</p> <p>28.1.10 PROG_ACADEMICO_SS_2011</p>

	<p>solución ante el CIFRHS.</p> <p>El pasante durante su año de servicio social cuenta con los servicios de atención médica para él y sus beneficiarios directos y en caso de accidente o deceso con un seguro de vida que le proporciona la institución de salud en donde realiza su servicio social.</p>	
<p>28.3. Asesorías a los pasantes durante el servicio social.</p>	<p>La asesoría a los pasantes se inicia desde antes que deban presentarse a su sitio donde realizará su servicio social con un seminario. Contamos con el Programa Académico a Pasantes en Servicio Social de Medicina el cual da cumplimiento al compromiso de fortalecer al pasante en su servicio social a la formación profesional y personal, los alumnos de la Facultad de Medicina que terminaron el internado rotatorio seleccionarán la plaza de servicio social recibiendo un curso de inducción al servicio social (IMSS, SSA) en el que se les informa sobre aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -De orden académico y epidemiológico, el programa de cursos y de temas a tratar en base a los compromisos y a las necesidades de la población a la que acudirán. -Recibe información sobre post-gradados a los que puede acceder una vez finiquitado el servicio así como fechas para el curso de actualización y preparación para el examen nacional de residencias médicas. -De orden médico-legal, en la que el alumno es instruido sobre las cuestiones de derechos humanos, carta de consentimiento informado y tutoría para los problemas médico-legales a los que se puedan enfrentar. -De orden de titulación, en la que se le informa al alumno los trámites y variables de titulación a las que puede acceder ubicándolo en tiempos y requerimientos. <p>En dicho curso se entrega un C.D. actualizado conteniendo mayor información sobre el paquete básico de salud, así como con material de apoyo académico. Anexo POA de plazas de vinculación las cuales se coordinan con Servicio Social Universitario. Además se ha operativizado una cédula de supervisión que contempla asesorías de servicio social en zonas rurales y conurbanas que incluye las evaluaciones de actividades de enseñanza del médico pasante. Se han hecho visitas a los lugares sedes donde se concentran mensualmente los pasantes de una misma jurisdicción, visitas que además de ser de supervisión se aprovecha para dar y recibir información de los pasantes y asesorarlos. Con cierta periodicidad en la jurisdicción, por reglamento, les permiten viajar para presentarse en la Coordinación de Servicio Social para entregar sus avances del Programa Académico, aunque en otras ocasiones son</p>	<p>28.1.4 MANUAL_AUTOAPRENDIZAJE_SS</p> <p>28.1.6 CD_APOYO_MPSS</p> <p>28.1.7 TRIPTICO_SEMINARIO_SS_2009</p> <p>28.1.8 CRONOGRAMA_ACTIV_DPTO_SS</p> <p>28.1.10 PROG_ACADEMICO_SS_2011</p> <p>28.3.1 PROG_SUPERV_SS_2009_10</p> <p>28.3.2 MINUTAS_SUPERVISION_SS</p> <p>28.3.3 REGLAM_SS_UAS</p>

	<p>enviados por correo electrónico. Esta Coordinación lleva control de los trabajos de cada pasante y cuenta con las evidencias. También se les entrega información a través de las jurisdicciones correspondientes en las reuniones mensuales. La jurisdicción Sanitaria de los Servicios de Salud de Sinaloa y del IMSS Oportunidades realiza reuniones mensuales de asesorías y capacitación que se encuentran en el programa operativo correspondiente.</p> <p>Resultados: cada pasante recibe curso de inducción por cada institución referente a los programas que manejarán en su servicio social, capacitación mensual y asesoría para sus trabajos recepcionales por parte de la Facultad de Medicina.</p>	
<p>28.4. Supervisión del servicio social.</p>	<p>Continuamente se supervisan las condiciones en las que labora el pasante de medicina de las diferentes regiones. La supervisión de los pasantes esta descrita en el Programa Académico y Programa de Supervisión de Servicio Social. Mínimamente se les supervisa una vez por semestre. La supervisión consiste en hacer una visita personalizada al pasante dos veces por semestre y se aplica un formato diseñado para consignar información en relación al trabajo del pasante y de la comunidad. Esta información es utilizada para retroalimentar el programa.</p> <p>La Coordinación de SS a la fecha ha visitado diferentes unidades médicas principalmente en el estado de Sinaloa conjuntamente con jefes de enseñanza de las instituciones correspondientes (I.M.S.S. y S.S.A). Generalmente iniciamos las visitas de supervisión, acudiendo a algunos centros de salud o unidades IMSS-Oportunidades, a los lugares sedes de reunión mensual donde reciben capacitación. Se les supervisa a través de la Cédula de Supervisión y Evaluación, aplicando además una encuesta referente a la problemática de salud, de infraestructura, y de apoyo en recursos humanos. Al finalizar se envía un informe a la autoridad de salud correspondiente respecto a la problemática detectada. El programa de supervisión al servicio social está incluido en el programa de supervisión de la Facultad de Medicina.</p>	<p>28.1.8 CRONOGRAMA_ACTIV_DPTO_SS</p> <p>28.2.1 ACTAS_CIFRHS</p> <p>28.3.3 REGLAM_SS_UAS</p> <p>28.1.10 PROG_ACADEMICO_SS_2011</p> <p>28.3.1 PROG_SUPERV_SS_2009_10</p> <p>28.3.2 MINUTAS_SUPERVISION_SS</p> <p>28.2.2 CONV_INSTIT_SALUD</p> <p>28.4.1 RESULTADOS_SUPERV_EXAMEN_SS</p>
<p>28.5. Evaluación del servicio social.</p>	<p>Se realizan evaluaciones a los pasantes, de las cuales obtienen resultados de interés para las futuras generaciones. Se tienen copias de las evaluaciones y encuestas realizadas a los médicos pasantes en cada una de sus plazas de servicio social. La facultad propicia que el pasante cuente con las instalaciones, equipo, medicamentos y materiales indispensables para cumplir eficazmente con sus labores. En los convenios interinstitucionales en materia de servicio social establecen los</p>	<p>28.2.1 ACTAS_CIFRHS</p> <p>28.1.8 CRONOGRAMA_ACTIV_DPTO_SS</p> <p>28.1.14 PROG_ACADEMICO_SS_2011</p> <p>28.3.1 PROG_SUPERV_SS_2009_10</p>

requisitos y las características que mínimamente debe cumplir las sedes del servicio social y en caso de no cumplir se da de baja la sede supervisada y evaluada por el encargado del departamento de Servicio Social. Dando seguimiento al programa académico de los médicos pasantes se aplican exámenes de evaluación por módulos cada trimestre los cuales se envían a coordinadores de las instituciones quienes a su vez los aplican en las reuniones periódicas y regresan ya contestados. reporte de su evaluación en el formato implementado por la facultad, y que efectúa el Jefe de Enseñanza, Supervisor Zonal o Jurisdiccional. Estos documentos son entregados a la Coordinación de Servicio Social, en forma trimestral.

28.3.2
MINUTAS_SUPERVISION_SS
28.4.1
RESULTADOS_SUPERV_EXA
MEN_SS

III. Alumnos

9. SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

La escuela o facultad tiene un sistema de selección y admisión de alumnos que está a cargo de un comité de selección o su homólogo, formalizado de acuerdo a su normatividad. El comité determina los criterios y procedimientos de selección y los da a conocer oportunamente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>29.1. La escuela o facultad cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos.</p>	<p>La facultad cuenta con un sistema riguroso de selección y admisión de alumnos la cual está determinada por un proceso de selección donde se tiene una COMISIÓN DE ADMISIÓN que establece los requisitos de ingreso. La convocatoria es publicada en la página web de la Facultad de Medicina, http://medicina.uasnet.mx, se realiza un examen escrito de conocimientos a través de CENEVAL y sus resultados son enviados a la gran Comisión de Admisión Institucional, integrada por Rectoría, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría Académica de la UAS y la Dirección General de Servicios Escolares; esta comisión se apoyará a su vez en un consejo consultivo integrado por los vicerrectores de las unidades regionales, el director general de escuelas preparatorias y presidentes de los colegios por áreas afines del conocimiento de nivel superior y la dirección general de planeación y desarrollo, quien hará la elección y admisión de aspirantes a ingresar a la Facultad. Los alumnos son seleccionados desde el puntaje mayor obtenido por esta suma, en orden decreciente hasta 320 alumnos los cuales son los que aparecen en el dictamen. Y con el propósito de integrar grupos con alumnos de nuevo ingreso que reúnan las mejores condiciones señaladas en el perfil de ingreso a la Facultad, esta cuenta con el manual de procedimientos en el que está incluido el procedimiento para la selección y admisión de aspirantes a ingresar a la Facultad de Medicina, el cual pretende que los aspirantes tengan los conocimientos, aptitudes y las condiciones psicológicas para ingresar a la Facultad. El procedimiento se fundamenta en el Reglamento para la Admisión. Los resultados obtenidos son: contar con una matrícula de alumnos con adecuado perfil, que pueda ser atendido eficientemente mediante la infraestructura física, número de profesores y áreas de apoyo docente suficientes.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 13, p. 52 4.1.1 REGLAMEN_SERV_ESC_UA S Tit. II, p. 8 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CON TOL_ESC_FM 22.2.2 DOC_JUSTI_CC 29.1.1 ACTAS_COMISION_ADM 29.1.2 CONVOCA_NVO_INGRESO 29.1.3 MANUAL_COMISION_ADMO N_FM 29.1.4 REGLAM_ESPECIAL_ADMI SION_UAS</p>

<p>29.2. La operación del sistema está a cargo de un comité de selección o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad.</p>	<p>La facultad cuenta con una Comisión de Admisión (Acta del Comité) formalizada de acuerdo a la normatividad de la institución que determina los criterios de admisión y procedimientos de elección y los hace del conocimiento público de manera oportuna en relación con el inicio del calendario escolar. La Comisión se encuentra integrada por consejeros técnicos maestros, consejeros técnicos alumnos, maestros invitados, representantes del consejo Universitario y la administración de nuestra Facultad. La comisión de admisión es aprobada por el consejo técnico, lo que permite asegurar consistencia en el proceso de ingreso y así asegurar la regulación de la matrícula de acuerdo a nuestra disposición de infraestructura, equipo y personal docente y administrativo. La determinación del ingreso es exclusivamente bajo el puntaje que proporciona CENEVAL y el promedio de bachillerato, de acuerdo a la normatividad vigente para el ingreso, promoción y permanencia del alumno el proceso es uniforme y generalizado para todas las facultades de la Universidad Autónoma de Sinaloa. El Comité se rige por el Reglamento Especial de Admisión de la Universidad Autónoma de Sinaloa y sesiona de manera ordinaria para la apertura y el cierre de la matrícula y de manera extraordinaria cuando el caso lo requiere levantando actas de acuerdos de cada reunión.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 13, p. 52 4.1.1 REGLAMEN_SERV_ESC_UA S Tit. II, p. 8 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CON TOL_ESC_FM 29.1.1 ACTAS_COMISION_ADM 29.1.3 MANUAL_COMISION_ADMO N_FM 29.1.4 REGLAM_ESPECIAL_ADMISI ON_UAS</p>
<p>29.3. La escuela o facultad aplica los criterios y procedimientos para la selección y admisión de alumnos.</p>	<p>La selección de alumnos se hace con base en la normatividad que se encuentra en el Reglamento Especial de Admisión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el proceso de selección incluye la exploración y ponderación de: Intereses vocacionales, actitudes morales, actitudes emocionales, actitudes personales, conocimientos de física, conocimientos de química, conocimientos de matemáticas, conocimientos de biología, conocimientos de cultura general, dominio del idioma español, comprensión de lectura del idioma inglés. El instrumento de evaluación se construye con la aplicación de examen por ceneval. El proceso de selección toma en cuenta los antecedentes escolares como un requisito el cual tiene una ponderación en un porcentaje del 60% a los aspirantes de sus propios bachilleratos y del 40% de los que proceden de estos.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 13, p. 52 1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CON TOL_ESC_FM Tit. II, p. 8 29.1.1 ACTAS_COMISION_ADM 29.1.2 CONVOCA_NVO_INGRESO 29.1.3 MANUAL_COMISION_ADMO N_FM 29.1.4 REGLAM_ESPECIAL_ADMISI ON_UAS</p>
<p>29.4. La escuela o facultad difunde oportunamente los resultados de la selección y admisión de alumnos.</p>	<p>Los resultados de selección son el resultado de las reuniones de la Gran Comisión de ingreso quien determina la capacidad de la Facultad para el nuevo ingreso de alumnos, se determina la realización de un examen general de conocimientos a través de ceneval donde están integrados los valores asignados a cada uno de los parámetros a analizar con su correspondiente ponderación, la Gran Comisión de Admisión determina los resultados para la selección, conforme al reglamento. Y difunde de forma oportuna los resultados de la selección y admisión de</p>	<p>1.3.5 PAG_WEB_MEDICINA 29.1.1 ACTAS_COMISION_ADM 29.1.2 CONVOCA_NVO_INGRESO 29.1.3 MANUAL_COMISION_ADMO N_FM 29.4.1 RESULTADOS_ADMIN</p>

alumnos. La calificación obtenida en la Prueba de Aptitud Académica puede ser consultada personalmente después de realizado el exámen en la página web de la universidad a la que solamente se puede acceder con su código . El dictamen oficial aparece publicado en la prensa y en la página WEB de la facultad de medicina Además los aspirantes al momento de adquirir la ficha son informados del medio y fecha en que tendrán conocimiento de los resultados. También se publican, en la Facultad, en forma escrita las listas de aceptados. Esta información resulta oportuna ya que permite el tiempo suficiente para continuar con el proceso de inscripción.

30. DETERMINACIÓN DE MATRÍCULA

La escuela o facultad determina la matrícula en relación directa con su disponibilidad de personal docente, recursos académicos, financieros, infraestructura y campos clínicos.

FORMULARIO 2. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO EN LOS CAMPOS CLÍNICOS (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

FORMULARIO 4. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO

FORMULARIO 6. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

FORMULARIO 7. PLANTA DOCENTE

FORMULARIO 9. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios														
<p>30.1. La matrícula es proporcional al personal docente disponible.</p>	<p>La Facultad de medicina cuenta con 1,882 alumnos que cursan de primero a quinto año (fase escolarizada) y están distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="422 1176 1071 1501"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>INSCRITOS ESTE AÑO.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERO</td> <td><u>381</u></td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO</td> <td><u>396</u></td> </tr> <tr> <td>TERCERO</td> <td><u>410</u></td> </tr> <tr> <td>CUARTO</td> <td><u>395</u></td> </tr> <tr> <td>QUINTO</td> <td><u>300</u></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><u>1,882</u></td> </tr> </tbody> </table> <p>El ingreso a la Facultad de Medicina es dictaminado por el Consejo técnico y comité de admisión es de 320 alumnos por ciclo mas los re-ingresos. Este número se trata de conservar durante cada uno de los ciclos de la licenciatura. La matrícula de la facultad de Medicina ha tenido variaciones ya que somos facultad única del estado, con una población de más de dos millones de habitantes y con una presión social muy fuerte. La asignación de profesores puede comprobarse en la programación académica, ningún grupo carece de profesores. La facultad admite un número de alumnos en relación directa a su</p>	AÑO	INSCRITOS ESTE AÑO.	PRIMERO	<u>381</u>	SEGUNDO	<u>396</u>	TERCERO	<u>410</u>	CUARTO	<u>395</u>	QUINTO	<u>300</u>	TOTAL	<u>1,882</u>	<p>14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.1.1 RELACION_NOMINAS 30.1.2 MATRICULA_ALUMNOS 30.1.3 CURRI_DOCENTES 30.1.4 TABLA_NUM_7</p>
AÑO	INSCRITOS ESTE AÑO.															
PRIMERO	<u>381</u>															
SEGUNDO	<u>396</u>															
TERCERO	<u>410</u>															
CUARTO	<u>395</u>															
QUINTO	<u>300</u>															
TOTAL	<u>1,882</u>															

	<p>disponibilidad de recursos como son: El cuerpo docente, la variedad y riqueza de las áreas académicas, la Proporción alumnos/profesor, la disponibilidad de aulas, los laboratorios de enseñanza y su equipamiento, los recursos financieros, la biblioteca y la dimensión y calidad de los campos Clínicos.</p> <p>El cuerpo docente, que consta de 338 profesores para un total de 1,882 alumnos y se integra con profesionales de la salud con alta formación disciplinar. 8 de ellos poseen grado de Doctorado. 43 con grado de Maestría, 279 con nivel de Especialidad Médica y sólo 8 de los docentes poseen grado de licenciatura. Y para la admisión de estudiantes nuestra institución considera: al cuerpo docente, Las áreas académicas, La proporción alumno / profesor, La disponibilidad de aulas, Los laboratorios y su equipamiento y campos clínicos.Los 1,882 alumnos están distribuidos en grupos, 8 de primer año, 8 de segundo año, 8 de tercer grado, 8 de cuarto año y 8 de quinto año, teniendo cada grupo 45 alumnos en promedio.</p> <p>En el sexto año de la carrera que es el Internado de pregrado tenemos 285 alumnos, que se encuentran ubicados en diversos hospitales del estado de Sinaloa, en cada uno de los Hospitales se cuenta con un programa de enseñanza y tutores disponibles acordes al numero de internos.</p> <p>Al termino de la selección de aspirantes a ingresar a la Facultad de Medicina se reúne el Comité de Selección y Admisión de Alumnos para realizar el cierre de matrícula que es el total de aspirante a nuevo ingreso que fueron aceptados como alumnos y se levanta acta de cierre de matrícula.</p> <p>El total de los profesores contratados por la Universidad se distribuyen por asignatura, por año y grupo para que corresponda al número de alumnos que debe atender de manera eficiente. Distribución de la planta docente por grupos escolares.</p> <p>Se cuenta con un total de 338 profesores que da un indicador de 1 profesor por cada 5 alumnos. Para reforzar la plantilla docente se cuenta con instructores que son alumnos de alto rendimiento propuestos y capacitados por sus profesores y aceptados por las autoridades de la Facultad, para apoyo a las prácticas docentes.</p>	
<p>30.2. La matrícula es proporcional a los recursos académicos disponibles.</p>	<p>La facultad admite un numero de estudiantes en relación directa con la disponibilidad de recursos con los que cuenta hasta el ciclo escolar 2003-2004, la Facultad de Medicina de la UAS, había aceptado más alumnos que los que en proporción a sus recursos podía atender A partir del ciclo 2004-2005, se conforma la Comisión de Admisión para establecer criterios de ingreso y regular la matrícula, seleccionándose para ingresar</p>	<p>14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.1.2 MATRICULA_ALUMNOS 30.2.1 INFRAEST_EQUIPO 30.2.2 TABLA_NUM_6 30.2.3 TABLA_NUM_9</p>

	<p>cada año 320 alumnos De tal manera que dentro de lo planeado se tienen 8 grupos de 40 alumnos para primer año .</p> <p>Para la admisión de estudiantes nuestra facultad considera: Al cuerpo docente, Las áreas académicas, La proporción alumno / profesor, La disponibilidad de aulas, Los laboratorios y su equipamiento, Los recursos financieros, La biblioteca, Los campos clínicos.</p> <p>Las nuevas instalaciones tienen características suficientes y necesarias de calidad, en laboratorios y aulas, equipadas con nuevos instrumentos de avance tecnológico para mejorar el aprendizaje. Nuestros campos clínicos son adecuados y suficientes ya que somos la única Institución Formadora de Médicos Generales en el Estado de Sinaloa, lo que nos proporciona el total de campos clínicos disponibles en nuestra Comunidad, para la formación de nuestros estudiantes. En el caso de la Biblioteca se ha dotado de acervo bibliohemerográfico impreso y electrónico actualizado y suficiente. Se cuenta con un centro de cómputo, así como salas de estudio y auditorio. La admisión de estudiantes se hace en relación del análisis entre nuestros campos clínicos, nuestra planta docente, las capacidades de infraestructura y recursos financieros disponibles para el óptimo desarrollo formativo de nuestros alumnos.</p> <p>La Facultad de medicina cuenta con 46 aulas, con una capacidad de 45 alumnos y están equipadas con cañón para proyectar, y equipo de cómputo, equipado con la paquetería de Windows XP, así mismo, en caso necesario, se cuenta con proyectores de acetatos y de diapositivas, en caso de que algún profesor cuente con material valioso en este medio. Posee también internet inalámbrico en toda la Facultad al cual pueden acceder los alumnos mediante la clave que les proporciona sistemas. Tablas 6 y 9, como se ve, los recursos académicos y físicos de la Facultad son proporcionales al número de alumnos que ésta tiene</p> <p>Los alumnos de la facultad tienen a su disposición los siguientes recursos académicos: Sala de disección, Laboratorios, Quirófano, Biblioheroteca, Área Virtual.</p>	
<p>30.3. La matrícula es proporcional a los recursos financieros disponibles.</p>	<p>La facultad cuenta con fuentes de financiamiento que garantizan el cumplimiento de sus programas las cuales se encuentran bien definidas y son: El subsidio federal y estatal que se entrega regularmente a la Universidad Autónoma de Sinaloa, institución a la que pertenece la Facultad de Medicina, recursos a los que se agregan los ingresos propios.</p> <p>Para desarrollar el proceso educativo, la facultad se debe disponer oportunamente de los recursos físicos, materiales, humanos, tecnológicos y financieros de conformidad con los</p>	<p>1.3.2 POA_2010_2011 22.2.2 DOC_JUSTI_CC 30.1.1 RELACION_NOMINAS 30.1.2 MATRICULA_ALUMNOS 30.3.1 GASTO_OPERATIVO_FM 30.3.2 EDOS_FINAN_FM_2010</p>

	<p>objetivos y el número de alumnos y lo hace a través de gestiones en las diferentes dependencias de la Universidad como Bienes e Inventarios, Recursos Humanos, Tesorería y la Dirección General de Construcción y Mantenimiento, así también con programa como el PIFI. La admisión de estudiantes se hace en relación del análisis entre nuestros campos clínicos, nuestra planta docente, las capacidades de infraestructura y recursos financieros disponibles para el óptimo desarrollo formativo de nuestros alumnos .El costo por alumno es de \$ 22,000 pesos. De acuerdo a nuestra matrícula, es proporcional la matrícula con los recursos financieros disponibles.</p>	
<p>30.4. La matrícula es proporcional a la infraestructura disponible.</p>	<p>La infraestructura con que cuenta la Facultad, tanto en aulas, mobiliario, equipo audiovisual, Bibliothemeroteca, auditorios, quirófano, campos clínicos, sala de disección, laboratorio multidisciplinario, cubículos de tutorías y asesorías, áreas para eventos culturales, deportivos y sociales son suficientes para la matrícula tanto de nuevo ingreso como total, como se señala en las siguientes tablas: No. 6, infraestructura académica, No. 9 recursos de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje, No. 10.- infraestructura académica para profesores, No. 11.- Bibliothemeroteca, No. 12.- infraestructura administrativa y No. 13 de infraestructura cultural, deportiva y recreativa.</p>	<p>14.1.1 CARGA_ACADEMICA 22.2.2 DOC_JUSTI_CC 22.2.3 CAMPOS_CLINICOS_SINALOA 30.1.1 RELACION_NOMINAS 30.1.2 MATRICULA_ALUMNOS 30.2.1 INFRAEST_EQUIPO 30.2.2 TABLA_NUM_6 30.4.1 MATRICULA_ALUMN_NVO_ING</p>
<p>30.5. La matrícula es proporcional a los campos clínicos disponibles.</p>	<p>Nuestros campos clínicos son adecuados y suficientes ya que somos la única Institución Formadora de Médicos Generales en el Estado de Sinaloa, lo que nos proporciona el total de campos clínicos disponibles en nuestra Comunidad, para la formación de nuestros estudiantes. La admisión de estudiantes se hace en relación del análisis entre nuestros campos clínicos, nuestra planta docente, las capacidades de infraestructura y recursos financieros disponibles para el óptimo desarrollo formativo de nuestros alumnos. Se tiene convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE, SSA en el estado de Sinaloa para uso de ciclos clínicos de alumnos de 3ro.4to.y 5to. Año e internos. (Tablas 2 y 4).</p>	<p>14.1.1 CARGA_ACADEMICA 21.3.1 TABLA_NUM_2 22.2.2 DOC_JUSTI_CC 22.2.3 CAMPOS_CLINICOS_SINALOA 25.1.5 TABLA_NUM_4 30.1.2 MATRICULA_ALUMNOS 30.4.1 MATRICULA_ALUMN_NVO_ING</p>
<p>31. PROGRAMA DE BECAS</p> <p>La escuela o facultad cuenta con un programa reglamentado de becas para alumnos sobresalientes y/o de escasos recursos.</p>		
Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>31.1. La escuela o facultad cuenta con un programa de becas.</p>	<p>Existe un programa de becas como apoyo para los alumnos, anualmente se emite la convocatoria para la obtención de becas de la propia Universidad y PRONABES, mismas que son revisadas y validadas por el Comité de Becas de la Facultad de Medicina. La distribución de becas, es una función fundamentada en el Reglamento de Becas que rige a todas las</p>	<p>31.1.1 MINUTAS_COMITE_BECAS 31.1.2 REGL_BECAS_FM 31.1.3 NOMINA_ALUM_BECADOS 31.1.4 BASES_DATOS_CAPT_ASPI</p>

	<p>escuelas y facultades de la Universidad y por tanto a la Facultad de Medicina. De acuerdo al Reglamento de Becas corresponde a la Dirección General la aplicación y resolución sobre las becas. Del Reglamento de becas se explica el procedimiento de obtención y renovación de la beca. En el mismo Reglamento, se describe las condiciones de pérdida de la beca y las obligaciones de los becarios; establece los requisitos que deben cumplir el aspirante a becario y la renovación de la beca.</p> <p>En el reglamento de becas se explica, en lo relativo a becas, este propósito como un estímulo y apoyo económico a los alumnos. Así mismo aborda la normatividad que rige al otorgamiento de becas y describe el procedimiento de asignación para cada uno de los tipos de becas: 1.- De disposición oficial, 2.- Institucionales: (por estímulo, becas para asociados, becas para personal académico, becas para personal administrativo, becas deportivas y culturales).</p> <p>La convocatoria para los alumnos que aspiran a tener una beca se publica, semestralmente, Excepto en la Facultad, que trabaja con plan anual.</p>	<p>RANTES</p> <p>31.1.5 CARTA_COMPROMISO</p> <p>31.1.6 SELECC_BECA_PRONABE</p> <p>31.1.7 CONVOCATORIAS_BECAS</p> <p>31.1.8 SELECC_BECA_UAS</p>
<p>31.2. Los alumnos sobresalientes y/o de escasos recursos son becados conforme a lo reglamentado</p>	<p>La Universidad Autonoma de Sinaloa con el objetivo de apoyar e incentivar a los estudiantes de bajos recursos en su aprovechamiento académico, convoca a la comunidad estudiantil de Educación Media Superior y de Licenciatura a participar en el Programa de Reconocimiento y Estímulo a Estudiantes Sobresalientes.</p> <p>El procedimiento para otorgar las becas: Anualmente se emite la convocatoria y el alumno entrega la solicitud debidamente requisitada con los documentos probatorios al Coordinador del Comité de Becas de la Facultad de Medicina. Posteriormente se reúne el Comité para revisar la documentación y remitirlos al departamento de becas de Rectoría quien dictaminará la procedencia o no de las mismas. El número de becas otorgadas en el PRONABES se tienen 94 becas y en el programa de becas de la UAS 36, en total 130.</p> <p>Los criterios de asignación: Alumnos con desempeño académico sobresaliente (promedio de calificaciones mínimo de 8).Alumnos de recursos económicos insuficientes determinados mediante un estudio socioeconómico. El Reglamento de Becas. Todas las becas tienen un procedimiento de operación y requisitos que cumplir como se establece en el Reglamento de Becas. Se anexa listado de alumnos becados con sus correspondientes promedios. Finalmente se elabora el Dictamen de Becas y se comunica por escrito el resultado al interesado.</p>	<p>31.1.1 MINUTAS_COMITE_BECAS</p> <p>31.1.2 REGL_BECAS_FM</p> <p>31.1.3 NOMINA_ALUM_BECADOS</p> <p>31.1.4 BASES_DATOS_CAPT_ASPIRANTES</p> <p>31.1.5 CARTA_COMPROMISO</p> <p>31.1.6 SELECC_BECA_PRONABE</p> <p>31.1.7 CONVOCATORIAS_BECAS</p> <p>31.1.8 SELECC_BECA_UAS</p>

32. ASESORÍAS

La escuela o facultad proporciona a sus alumnos asesorías académica y psicopedagógica por personal calificado.

Indicador	Respuesta institucional	
<p>32.1. La escuela o facultad proporciona asesoría académica por personal calificado.</p>	<p>La facultad ofrece a los estudiantes asesoría académica y psicopedagógica proporcionada por personal especializado. Los maestros de tiempo completo, tienen tiempo asignado para las asesorías y tutorías. En nuestro caso, el tiempo que dedica el docente a la tutoría es fundamental, puesto que se constituye en un servicio educativo que permite el seguimiento tanto individual como grupal del proceso de formación de los estudiantes, La Facultad cuenta con un programa de tutorías que atiende necesidades académicas y escolares de los alumnos, relacionados con abatir los elevados índices de reprobación que más se observa en los primeros dos años de la carrera; así como a elevar los índices de titulación y eficiencia terminal; disminuir el tiempo promedio para la terminación de estudios; mejorar la orientación vocacional; detectar y canalizar a los alumnos con necesidades educativas especiales, así como a los estudiantes con problemas de alcoholismo y drogadicción; apoyar a los alumnos en sus procesos de adaptación a la institución; coadyuvar a la mejora de los hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje. El encargado de control escolar identifica a los alumnos de bajo aprovechamiento escolar y los remite a su profesor o tutor y en su caso al Departamento de Atención Psicopedagógica, quienes analizan la problemática y elaboran un plan de atención.</p> <p>Se cuenta con un listado y Currículum de los profesores de carrera quienes tienen a su cargo otorgar las tutorías y asesorías a los alumnos que se detectan con bajo rendimiento. La asignación de profesores y alumnos se realiza de acuerdo al manual de Organización y Procedimientos para las tutorías y asesorías, en donde esta descrito el mecanismo de designación del asesor y los alumnos a su cargo y el cronograma de actividades.</p> <p>Por otra parte, los profesores para el adecuado cumplimiento de esta función fueron capacitados por personal de la secretaria académica (actas y fotografías de los eventos, cursos).</p> <p>Al iniciar la tutoría, en su primera etapa, se identifica la naturaleza del problema del alumno, la cual puede ser de tipo académico, administrativo, de salud, de aprendizaje o vocacional; posteriormente, se le canaliza al área correspondiente para darle atención y seguimiento.</p> <p>Para realizar ordenadamente esta asesoría, se cuenta con el Programa de Asesorías Académicas, el Programa de Asesorías</p>	<p>32.1.1 PROG_APOYO_PSICOPED</p> <p>32.1.2 PROG_ASESORIA DTO_PSICOPED</p> <p>32.1.3 REGLAMENTO_TUTORIA_AC ADEMICA</p> <p>32.1.4 RELAC_TUTORES</p> <p>32.1.5 DATOS_PERSONALES_TUT ORES</p> <p>32.1.6 SOFTWARE_TUTORIAS</p> <p>32.1.7 REGISTRO_ALUMNO_BAJO_ REND</p> <p>32.1.8 CARPETA_TUTOR</p> <p>32.1.9 PLAN_ACCION_TUTORIAS_0 9_10</p> <p>32.1.10 PLAN_ACCION_TUTORIAL_1 0_11</p> <p>32.1.11 PLAN_OPERATIVO_ANUAL</p> <p>32.1.12 VISION_GLOBAL_TUTORIAS _FM</p> <p>32.1.13 PROMEDIOS_GRALES</p> <p>32.1.14 CARTELES_INVITACION_EV ENTOS</p> <p>32.1.15 RESULTADOS</p> <p>32.1.16 MATERIAL_FOTOGRAFICO</p> <p>32.1.17 TALLER_SENSIBILIZACION</p> <p>32.1.18 ACTIVIDADES_PSICO_2011</p>

	<p>Psicopedagógicas y el Manual de Operación y Procedimientos de las Tutorías y Asesorías, En este último se describen los diagramas de procesos para su adecuado funcionamiento. Así mismo se cuenta con la asignación de tutor por cada grupo, especificándose horario de atención.</p> <p>Se tiene elaborado y en uso el formato de concentrado de asignación de alumnos para tutorías y para asesorías, así mismo el tutor requisita los formatos individuales de las tutorías y asesorías, se cuenta con los informes mensuales de actividades de tutorías. La tutoría se programa mensualmente en base a la demanda existente, así mismo.</p>	
<p>32.2. La escuela o facultad proporciona asesoría psicopedagógica por personal calificado.</p>	<p>La facultad proporciona asesoría psicopedagógica a los alumnos, El Departamento de Atención Médica Psicológica de la Facultad de Medicina; funciona como atención médica psicológica para alumnos y maestros que lo solicitan, en el horario regular de lunes a viernes atendándose un promedio de 8 alumnos por día. Es el medio en que la escuela proporciona apoyo extraordinario para diagnosticar diversas modificaciones o alteraciones en los alumnos que no les permiten un adecuado desarrollo, tanto en el aspecto personal como en el de estudiante, se identifican los diversos factores psicológicos que pueden influir en el desempeño escolar, de esta manera se pueden resolver las problemáticas diversas detectadas antes que incluso puedan desarrollar alteraciones conductuales, que pueden terminar en actos de agresiones, suicidios, depresión. Los alumnos detectados con problemas emocionales y/o psicológicos, especificado en el manual respectivo, son referidos a la Coordinación de Detección, Evaluación y Apoyo Psicopedagógico; la cual cuenta con profesionales que cumplen con el perfil del puesto. Esta área les da seguimiento a los alumnos enviados por la Facultad y envía informe de resultados de cada alumno. Se cuenta con los servicios de atención psiquiátrica para seguimiento de casos especiales.</p>	<p>32.1.1 PROG_APOYO_PSICOPED</p> <p>32.1.2 PROG_ASESORIA DTO_PSICOPED</p> <p>32.1.3 REGLAMENTO_TUTORIA_AC ADEMICA</p> <p>32.1.4 RELAC_TUTORES</p> <p>32.1.5 DATOS_PERSONALES_TUT ORES</p> <p>32.1.6 SOFTWARE_TUTORIAS</p> <p>32.1.7 REGISTRO_ALUMNO_BAJO_ REND</p> <p>32.1.8 CARPETA_TUTOR</p> <p>32.1.9 PLAN_ACCION_TUTORIAS_0 9_10</p> <p>32.1.10 PLAN_ACCION_TUTORIAL_1 0_11</p> <p>32.1.11 PLAN_OPERATIVO_ANUAL</p> <p>32.1.12 VISION_GLOBAL_TUTORIAS _FM</p> <p>32.1.13 PROMEDIOS_GRALES</p> <p>32.1.14 CARTELES_INVITACION_EV ENTOS</p> <p>32.1.15 RESULTADOS</p> <p>32.1.16 MATERIAL_FOTOGRAFICO</p> <p>32.1.17 TALLER_SENSIBILIZACION</p> <p>32.1.18 ACTIVIDADES_PSICO_2011</p>

33. SERVICIOS MÉDICOS Y COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE

La escuela o facultad proporciona a los alumnos acceso a servicios médicos y cuenta con un comité de higiene y seguridad debidamente constituido, con el objeto de prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales de su comunidad.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>33.1. La escuela o facultad proporciona a sus alumnos acceso a servicios médicos.</p>	<p>La facultad proporciona acceso a sus estudiantes y a los servicios médicos institucionales. Existe un procedimiento para referir a los estudiantes que lo requieran a servicios médicos institucionalizados. Todos los alumnos de nuestra Universidad tienen derecho al servicio del IMSS (Seguro Facultativo), para el caso de los cinco años dentro de las aulas, para el caso del internado también goza con las mismas prestaciones (Tarjeta de Atención Medica), sin embargo para el servicio social el alumno no se encuentra protegido por la Seguridad Social, solo aquellos que quedan inscritos a una Institución de Salud son cubiertos con las prestaciones. La Facultad cuenta con un consultorio médico para atención de los alumnos en horario de 8 a 13 y de 16 a 18 horas, para los padecimientos que se presenten de manera emergente. (Fotografía del consultorio).</p>	<p>33.1.1 SEGURO_FACULTATIVO</p> <p>33.1.2 TARJETA_ATENCION_MED</p> <p>33.1.3 AFILIACION_VIGENCIA</p> <p>33.1.4 SOLICI_IMSS_FACULTATIVO</p> <p>33.1.5 LISTADO_ALUMNOS_VIGENT</p> <p>33.1.6 INFORME_MPSS_CONSULT_FM</p> <p>33.1.7 FOTOS_CONSULTORIO_FM</p> <p>33.1.8 PRODUCTIVIDAD_CONSULT_SS_FM</p>
<p>33.2. La escuela o facultad cuenta con un comité de higiene y seguridad.</p>	<p>La Facultad de Medicina cuenta con el Comité de Higiene y Seguridad, protocolizado en acta constitutiva, integrado por personal directivo, docentes y administrativos sindicalizados, que realizan recorridos por los campus de la Facultad para identificar el nivel de riesgo de cada una de las áreas el cual contiene eficazmente con los factores de riesgo para agentes infecciosos, la exposición de alumnos a los agentes infecciosos y a los riesgos ambientales. Y su Funcionamiento es: Efectuar la vigilancia de la exposición de riesgo del trabajador, Supervisión de instalaciones Sanitarias, Asesoría sobre tecnologías utilizables, Participación y asesoramiento en la selección del equipo de protección personal, Participa en los análisis de los riesgos de trabajo, Evalúa la salud del trabajador antes de asignarle tareas específicas, Analiza la necesidad de inmunizaciones en relación con riesgos biológicos presentes, Participa en campañas de protección a la salud y colabora con autoridades sanitarias, Propone medidas a mejorar las condiciones del medio ambiente de trabajo, Colabora con los servicios que se ocupan de la seguridad de los trabajadores, servicios de inspección que traten de cuestiones relativas a la salud, higiene, seguridad, readaptación, readiestramiento y clasificaciones profesionales, y a las condiciones de trabajo y de</p>	<p>33.2.1 MINUTAS_COMIS_SEGUR_HIG</p> <p>33.2.2 CURSOS_SEG_HIG</p> <p>33.2.3 CONTRAT_ADMIN_SEG_HIG</p> <p>33.2.4 ACTA_CONST_COMITE_SEG_HIG</p> <p>33.2.5 REGLAMENTOS_SEG_HIG</p> <p>33.2.6 INTEG_COMITE_HIG_SEG</p>

bienestar de los mismos.

Este Comité fue reestructurado en virtud de que sus integrantes, unos dejaron de ser profesores, y otros cumplieron con un año en sus funciones y declinaron, así mismo, el Comité cuenta con Reglamento propio y su Programa de Actividades.

Resultados: se han realizado reuniones de trabajo y visita a las instalaciones con la finalidad de detectar problemas y proponer alternativas de solución a las autoridades superiores, en cada reunión se realiza minuta de trabajo y evidencias fotográficas, para dar seguimiento de acuerdos. Este comité tuvo un papel relevante en las acciones durante la contingencia de Influenza.

IV. Profesores

34. CONTRATACIÓN DE PROFESORES

La contratación de la planta docente de la escuela cubre las necesidades académicas operativas para el cumplimiento del plan de estudios conforme al marco legal correspondiente.

FORMULARIO 7. PLANTA DOCENTE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>34.1. La escuela cuenta con una planta docente apropiada para las necesidades académicas.</p>	<p>La planta de profesores se selecciona de acuerdo al perfil que debe cubrir el profesor de cada materia, mismo que se especifica al final de cada programa académico. Cada uno de los profesores de las materias clínicas tiene la especialidad en su materia; así mismo las materias básicas son impartidas por algunos profesores con especialidad médica afín o bien, por profesores que demuestren tener los conocimientos y la experiencia suficientes en la materia. Cada asignatura y (grupo) cuenta con un profesor asignado, los profesores tiene diferentes categorías académicas: profesor o investigador titular o asociado o asistente; tecnico académico titular o asociado o asistente en todos los casos con nivel A, B o C. Así mismo se cuenta con profesores de Asignatura, de tiempo parcial, con nivel A o B. En la programación académica de la facultad se puede observar la asignación de profesores, se cubren todas las secciones de todas las unidades de aprendizaje.</p> <p>La facultad cuenta con una plantilla de profesores cuyos perfiles cubren los siguientes aspectos: conocimientos competentes en su disciplina: grados académicos mayores al de educación media superior, incluyendo los estudios de postgrado con reconocimiento universitario; formación pedagógica y vocación docente; capacidad para desarrollar investigación científica y disposición para el trabajo en equipo. Donde la proporción de la plantilla docente tiene capacitación pedagógica formal: En ciclos básico 60%, En ciclos clínicos 40%, Capacidad para desarrollar investigación científica, Disposición para trabajar en equipo. A continuación se describen los siguientes datos correspondientes a la plantilla docente: 0.21% Profesores con grado de Doctor, 2.12% Profesores con grado de Maestro, 68.69% Profesores con nivel de Especialización, 26.38% Profesores con grado de Licenciado, 0% Profesores con menor escolaridad, 2.60% Profesores jubilado. Dentro de esta plantilla se cuenta con profesores que imparten tutorías y asesorías a los alumnos, de acuerdo al programa específico existente en la Facultad. Para esta actividad se cuenta con cubículos dotados con equipo de cómputo cada uno. La selección y contratación de la planta docente se hace como lo indica el Contrato Colectivo de Trabajo así como en el Reglamento del Personal Académico de la UAS.</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Art. 71, p. 35 1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 11, p. 18 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.1.1 RELACION_NOMINAS 30.1.4 TABLA_NUM_7 34.1.1 REGLA_PERS_ACAD_UAS</p>

35. INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE PROFESORES

La escuela o facultad cuenta con un sistema para el ingreso, permanencia y promoción de todos los docentes, a cargo de los cuerpos colegiados, formalizado de acuerdo a la normatividad de la institución y regido por criterios exclusivamente académicos.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>35.1. Existe un sistema institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes apegado a la normatividad de la institución.</p>	<p>El ingreso de maestros a la facultad de medicina se encuentra reglamentado en el Contrato Colectivo de Trabajo Capitulo II Cláusulas 20 , 21, 22 ,23 ,24 ,25 26,27 28, donde se menciona que el personal solo podrá ingresar mediante un concurso de oposición debiendo ser un procedimiento público y abierto, mediante el cual el jurado calificador designado evalúa a los sustentantes sujetándose al horario , temática y tipo de examen previamente establecido de acuerdo a los antecedentes profesionales y académicos, del análisis de los conocimientos y aptitudes que tengan en el área de la o las plazas convocadas .La facultad cuenta con un sistema y procedimientos bien establecidos para el ingreso, la permanencia, y la promoción de los docentes, en los que intervengan los cuerpos colegiados reglamentados que están al margen de factores políticos y sindicales ajenos a los intereses académicos.Cada asignatura y (grupo) cuenta con un profesor asignado, los profesores tiene diferentes categorías académicas: profesor o investigador titular o asociado o asistente; tecnico académico titular o asociado o asistente en todos los casos con nivel A, B o C.Así mismo se cuenta con profesores de Asignatura, de tiempo parcial, con nivel A o B. Cargas Academicas.</p> <p>La promoción de los profesores la lleva a cabo por la Comisión Mixta Local y Comisión Mixta General la cual es integrada por Personal Directivo de la Facultad y el Sindicato Académico de la UAS con previa convocatoria La permanencia de los profesores está en función: a) A que la materia continúe en el plan de estudios. b) A que su asistencia y desempeño haya sido satisfactorio; esto es: La permanencia puede perderse porque la materia desaparezca del plan de estudios o por Impuntualidad o faltas persistentes del profesor a sus clases. También puede perderse por incurrir en faltas que el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina que califica como graves y También se pierde la permanencia por renuncia.</p>	<p>1.1.3 LEY_ORG_UAS_2006 Art. 71, p. 35</p> <p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS Cap. 11, p. 18</p> <p>3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UA S Cap. II, Claus. 20-28, p. 34</p> <p>34.1.1 REGLA_PERS_ACAD_UAS</p> <p>35.1.1 COMISION_MIXTA_LOCAL_G RAL</p>
<p>35.2. El sistema está a cargo de los cuerpos colegiados.</p>	<p>Para el ingreso de los profesores existe una Comisión Dictaminadora, quien evalúa, dictamina y resuelve sobre el ingreso de los profesores, Reglamento del personal Académico está integrada por: El Director de la Facultad de Medicina, Secretario Académico, Administrativo y Sindicato. Se levanta minuta en las sesiones que realiza; continuando el proceso de acuerdo al Reglamento al Personal Académico. En cuanto a la</p>	<p>3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UA S Cap. II, Claus. 20-28, p. 34</p> <p>34.1.1 REGLA_PERS_ACAD_UAS</p>

<p>35.3. El ingreso, permanencia y promoción se realiza con base en criterios exclusivamente académicos.</p>	<p>promoción de profesores, ésta es propuesta por el Consejo Técnico y la Dirección de la Facultad; y es la Comisión Mixta quien, en última instancia toma la decisión. Es importante enfatizar que todas estas decisiones, deben ser informadas y validadas por la Dirección y Secretaria Académicos. El mecanismo para determinar la congruencia entre la formación profesional y los requerimientos de la asignatura inicia en el momento en el que la Comisión Mixta Local de Admisión, Adscripción y Promoción del Personal Académico, acepta al aspirante a profesor en virtud de cubrir una formación profesional relacionada con la asignatura, posterior a esto el candidato se somete a examen de oposición. Este examen es elaborado y aplicado por el cuerpo disciplinar de la asignatura a la que se aspira, para determinar su nivel de conocimientos en la materia y así se establece la pertinencia para su selección.</p> <p>Para el ingreso del personal docente se establece una convocatoria de la plaza existente, se aplica un examen por la comisión mixta de admisión y promoción de personal académico y se selecciona a quien haya adquirido mayor puntaje tanto curricular como en la evaluación que se le realiza. El cual está reglamentado donde Intervienen los cuerpos colegiados y se establecen con base en criterios exclusivamente académicos. Y de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales en la UAS, una vez contratado, el personal de carrera o de base tiene asegurada su permanencia en la institución a menos que cometa falta grave en perjuicio de la misma. Está reglamentado, Intervienen los cuerpos colegiados y se establecen con base en criterios exclusivamente académicos.</p> <p>Existe un procedimiento de promoción de los docentes y se describe de la siguiente manera: Dentro del reglamento de la Universidad se contempla que cuando un docente de tiempo completo mejora su formación se le eleva el salario, no así para los de tiempo ordinario o asignatura, así que al comprobar la adquisición de un nivel superior de estudios, se otorga un ascenso en el nombramiento que obviamente repercute en el salario. Los trabajadores académicos de la Universidad Autónoma de Sinaloa, cuenta con un Reglamento y una Tabla de Puntaje, validados y registrados ante la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Educación Pública (SEP), cuya finalidad es que el docente combine armónicamente las actividades de docencia, investigación, tutorías y trabajo colegiado. En el Artículo 1, El Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente refiere que su objetivo el otorgar reconocimientos al personal docente de tiempo completo</p>	<p>35.1.1 COMISION_MIXTA_LOCAL_G RAL</p> <p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UA S</p> <p>34.1.1 REGLA_PERS_ACAD_UAS</p> <p>35.1.1 COMISION_MIXTA_LOCAL_G RAL</p> <p>35.3.1 PROMEP</p>
---	--	---

asociados y titulares, al personal docente con nombramiento de medio tiempo base y asignatura base con un mínimo de 20 horas que, al cumplir con las actividades encomendadas, se haya distinguido por sus aportaciones a favor del desarrollo de la Institución, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, y en el Artículo 2, refiere que el reconocimiento al desempeño en la actividad docente tendrá que expresarse en un estímulo económico que posibilite mayor dedicación, calidad y eficacia de los mismos, en donde se reconoce el derecho de los académicos a ser promovidos siempre que comprueben la adquisición de un nivel superior de estudios; la promoción consiste en pasar a una categoría superior cada vez que se presente la certificación académica correspondiente. El máximo reconocimiento se otorga a los estudios y obtención del grado de Doctor. Resultados: se han seleccionado a todos los profesores que ingresaron en el ciclo escolar 2008, 2009,2010 con este procedimiento, se cuenta con la documentación soporte. [Actas de resultados.](#)

36. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE

Todos los profesores de la escuela o facultad requieren de una formación y experiencia profesional, disciplinaria y docente orientadas a la disciplina que imparten, en congruencia con el modelo educativo y el plan de estudios.

FORMULARIO 7. PLANTA DOCENTE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
36.1. Los profesores cuentan con formación y experiencia disciplinaria y docente.	La Facultad cuenta con una plantilla de profesores cuyos perfiles cubren los siguientes aspectos: conocimientos competentes en su disciplina: grados académicos mayores al de educación media superior, incluyendo los estudios de postgrado con reconocimiento universitario; formación pedagógica y vocación docente; capacidad para desarrollar investigación científica y disposición para el trabajo en equipo. Los siguientes datos corresponden a la plantilla docente: 0.21% Profesores con grado de Doctor, 4.72% Profesores con grado de Maestro, 68.69% Profesores con nivel de Especialización, 26.38% Profesores con grado de Licenciado. La mayoría de los profesores de la facultad de medicina son especialistas del area disciplinar que imparten. En los ciclos escolares anteriores y en el actual se han realizado actividades de capacitación docente a los profesores. En el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, especifica que los profesores deberán tomar cursos o talleres de Formación Docente, dentro o fuera de la Universidad	3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UA S 30.1.4 TABLA_NUM_7 30.1.3 CURRI_DOCENTES 36.1.1 PLANTILLA_PERSONAL_201 0

	<p>o Facultad. A la fecha un porcentaje elevado de nuestros profesores han tomado el curso de formación docente o de Aprendizaje Basado en Problemas u otro similar.</p> <p>A nivel de toda la Universidad se han realizado cursos de Formación Docente en sus diversas temáticas, como son, Aprendizaje Basado en Problemas, Evaluación Didáctica y de otras estrategias para la enseñanza, a las cuales han asistido nuestros profesores. Es importante enfatizar que nuestra Facultad cuenta con profesores que tienen experiencia en la docencia, la cual está enriquecida con cursos y talleres.</p>	
<p>36.2. La formación y experiencia profesional de los docentes está orientada a la disciplina que imparten.</p>	<p>En la Adecuación 2006 del Plan de Estudios se encuentra claramente definido el perfil general de los docentes, así como el perfil por área del conocimiento para su ingreso y ejercicio de cátedra. Los profesores de los campos clínicos son seleccionados por la facultad con base a criterios y evaluaciones académicas y la institución de salud propondrá a los candidatos como lo marca la NOM-234-SSA. Todos los profesores de la facultad de medicina se encuentran asignados a las Areas en las que tienen formación profesional. 2008, 2009 y 2010 se han realizados curso taller, del programa de formación docente exclusivos para profesores de la Facultad de Medicina con resultado de 25 asistentes en cada uno de ellos, mismos que terminaron el curso. Este curso se realizó con duración total de 26 horas clase, además de con tareas extraclase y trabajos en línea con un valor curricular de otras 26 horas. A través de estos cursos talleres se está capacitando a nuestros profesores en los aspectos que hemos detectado como debilidades.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 18 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.1.4 TABLA_NUM_7 30.1.3 CURRI_DOCENTES 36.1.1 PLANTILLA_PERSONAL_201 0</p>
<p>36.3. La formación y experiencia profesional de los docentes son congruentes con el modelo educativo y el plan de estudios.</p>	<p>Nuestros Plan de Estudios 2006 es de corte tradicional y fué diseñado por objetivos los cuales, al ser desarrollados por nuestros profesores, requieren aplicar toda su experiencia y habilidad para lograr el aprendizaje de sus alumnos. La Facultad actualmente está intensificando la capacitación de sus profesores, orientado los cursos hacia 4 aspectos fundamentales: Modelo Educativo, Planeación Didáctica, Estrategias Didácticas y Evaluación. La Universidad Autónoma de Sinaloa está difundiendo el nuevo modelo Educativo de Competencias profesionales Integradas, al que pretende se apeguen las escuelas y facultades de la Universidad. Con esta capacitación estaremos en condiciones en el futuro mediato de diseñar y realizar un nuevo Plan de Estudios que se apegue al nuevo Modelo Educativo de Competencias Integradas.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS p. 18 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.1.3 CURRI_DOCENTES</p>

37. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

La escuela o facultad desarrolla un programa de formación y actualización que favorece la práctica docente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>37.1. Se desarrolla un programa de formación y actualización docente.</p>	<p>La Universidad Autónoma de Sinaloa y la Propia Facultad cuenta con el Programa de Formación Docente inmerso en el Programa de EDUMEC. La Facultad cuenta con programas de formación y profesionalización docente que permiten el desarrollo profesional de los profesores a través de becas, intercambios académicos, cursos-talleres de actualización y asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales. Respecto a la Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud, con clave DGP 411564 y certificada en el PNPC de CONACyT, contempla un programa de adiestramiento con fines profesionalización y que además actualiza al docente, donde la educación es continua y permanente como conceptos en torno a los cuales se desarrolla esta propuesta. Se plantea que en el programa de formación docente se contemplen estrategias formativas abiertas y a distancias para todos los Centros, Facultades, Preparatorias y Sedes de los integrantes del Colegio de Ciencias de la Salud de la Universidad, para ello es necesario consolidar y ampliar las ofertas de cursos de actualización, para lograr con ello que el personal académico de carrera logre altos niveles de formación y estímulo. Este programa señala como política académica que la formación se oriente a elevar el grado académico de la planta docente de la universidad, así como el perfil PROMEP. Otro de los objetivos es establecer un programa de capacitación y actualización permanente y continuo, y que se oriente al mejoramiento de su calidad, asimismo como al uso de las nuevas tecnologías pertinentes en su ejercicio docente. La visión de este programa es que el desempeño docente sea conforme a un modelo de enseñanza innovador, flexible y multimodal, centrado en el estudiante, y aprovechar las nuevas tecnologías de la información, comunicación y estrategias didácticas de aprendizaje. En este marco se anexa un catálogo de cursos-talleres 2008, 2009, 2010 y 2011 del Programa de Formación Docente, el cual maneja ejes de formación en varias áreas como lo son la investigación educativa, intervención docente, implementación de estrategias didácticas, intercambio de experiencias docentes, la micro-enseñanza y micro-aprendizaje entre otras.</p> <p>Se tiene contemplado en cada inicio de semestre ofertar un curso-taller de Formación Docente, para que los docentes cuenten con una capacitación y actualización de las estrategias</p>	<p>8.2.1 LIBROS_REGI_CURSOS_EDUMEC</p> <p>8.2.2 CURSOS_EDUMEC</p> <p>15.2.1 MANUAL_PROC_EDUMEC</p> <p>15.2.2 PROGRAMA_EDUMEC</p> <p>37.1.1 MAESTRIA_DOCENCIA</p> <p>37.1.2 PROG_FORMA_DOCENTE</p>

didácticas conocidas y que son aplicables a nuestra área de la salud, además cursos-talleres en competencias profesionales integradas en el intermedio de cada semestre este último tiene el propósito de adiestrar a nuestros docentes y se involucren en el proceso del rediseño del nuevo modelo educativo y estar en posibilidades de estar en los niveles nacionales e internacionales. Es necesario mencionar que dentro de las estrategias que contemplan el programa de formación docente se encuentra la sensibilización de los profesores de los campos clínicos para que inicien con su capacitación didáctica. Lo anterior va en función a las necesidades y los tiempos de los docentes tienen, se cuenta con la capacitación y actualización mediante cursos en su modalidad a distancia para todos aquellos docentes que no puedan acudir en forma presencial y esto se puede apreciar en la Plataforma Moodle. Existe un programa de becas orientado a la formación y actualización del personal docente. En este sentido se expresa que los docentes que cursan el Diplomado de Habilidades Docentes para la Educación Superior, así como los que se preparan en la Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud están becados por esta Facultad, estrategia que se continuará como un programa institucional para todos los profesores de la misma. Se cuenta con un programa de intercambio académico. La Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud se lleva a cabo en intercambio con la Universidad de Guadalajara. Se cuenta con un programa de asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales para el personal docente, Aunque no existe un programa como tal para esos eventos si se apoya a profesores interesados en asistir a eventos que mejoran su *curricula* y que, además son pertinentes para los programas educativos de la Facultad.

Este programa señala como política académica que la formación se oriente a elevar el grado académico de la planta docente de la Facultad, así como el perfil PROMEP. Otro objetivo es establecer un programa de capacitación y actualización permanente y que se oriente al mejoramiento de su calidad, así como al uso de las nuevas tecnologías pertinentes al uso en su acción docente. La visión de este programa es que el desempeño docente sea conforme a un modelo de enseñanza innovador, flexible y multimodal, adentrado en el estudiante, y aprovechar las nuevas tecnologías de la información, comunicación y el aprendizaje.

Del 2009 la Facultad realizó una encuesta diagnóstica a profesores, la cual identifica la necesidad de cursos de formación docente, y dentro de estos tipos de curso que deben realizarse son diplomados los días viernes y sábado, cursos

37.2. El programa de formación y actualización favorece la práctica docente.

8.2.2 CURSOS_EDUMEC
 15.2.1 MANUAL_PROC_EDUMEC
 15.2.2 PROGRAMA_EDUMEC
 37.1.1 MAESTRIA_DOCENCIA
 1.3.7 RESULT_ENCUEST_DOCENTE
 37.1.2 PROG_FORMA_DOCENTE
 37.2.1 DIAG_NECESIDAD_FORMAC_DOCEN

taller de aprendizaje basado en problemas (ABP), estrategias didácticas y evaluación, también proponen talleres sobre modelo educativo, planeación didáctica, estrategias didácticas y evaluación. Otras modalidades propuestas son: seminarios y cursos semipresenciales, con diferentes opciones como son: presencial, en línea y en forma interactiva (taller).

Los resultados de la encuesta pusieron de manifiesto que las mayores carencias que tienen los profesores radican en el desconocimiento de: estrategias didácticas; de los conceptos y procedimientos de evaluación didáctica; de la elaboración de la planeación didáctica; el modelo educativo, la estrategia Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y el total desconocimiento del concepto de las competencias profesionales integradas.

Por otra parte se obtuvo información en las encuestas de desempeño docente aplicados a los alumnos en donde hacen patente la necesidad de que los profesores mejoren sus técnicas didácticas. Con estos elementos, se elaboró el Programa de Actividades que comprende talleres para el aprendizaje de los siguientes módulos: 1.- El Modelos Educativo, 2.- Elaboración de la Planeación Didáctica. 3.- Estrategias didácticas, 4.- Micro-aprendizaje y 5.- Evaluación.

Los resultados obtenidos de la capacitación de los profesores son los siguientes: han recibido diferentes cursos de formación docente, durante el 2008, 30 profesores. En el curso taller de formación docente realizado por la Facultad, en forma exclusiva para su personal, impartido en 2009 se capacitaron a otros 25 profesores, en el año del 2010 se adiestraron un total de -120 docentes en tres diferentes cursos-talleres y para el año 2011 en el mes de enero se han capacitaron un total de 40 docentes, teniendo como propósito el continuar esta actividad de formación y actualización en los próximos meses del año en curso y sobre todo poniendo el sumo cuidado hacia los docentes quienes no han recibido cuando menos un curso-taller. La forma de enseñar de los profesores se ha vuelto más dinámica lo cual se comprueba con las supervisiones realizadas por las Coordinaciones Académicas respectivas. Este programa favorece la práctica docente, toda vez que en sus módulos se hace énfasis en la transición hacia el nuevo paradigma de la nueva escuela y su proceso educativo centrado en el alumno y el aprendizaje, de tal manera que a mediano plazo la planeación didáctica va a permitir llegar a las metas propuestas por este modelo educativo de competencias profesionales integradas. Este programa además incluye la utilización de otras herramientas didácticas efectivas y académicas para llevar a buen término el proceso enseñanza-aprendizaje y, finalmente valorar de manera integral los conocimientos, habilidades,

destrezas y actitudes de los alumnos. Dentro del profesorado, éstos han incorporado a su que-hacer educativo la utilización de diferentes estrategias y sus particular técnicas grupales como lo son el aprendizaje basado en problemas, Resolución de Casos, Razonamiento Clínico, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje Colaborativo, Estrategias Didácticas Motivacionales, Pensamiento Crítico, Uso del Video como Herramienta Didáctica, Uso de Mapas Mentales, Usos de las Tic's, Usos del Portafolio entre otros

38. PROGRAMA DE ESTÍMULOS

La escuela o facultad cuenta con un programa reglamentado de estímulos a profesores que son asignados por los cuerpos colegiados o su equivalente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>38.1. Se desarrolla un programa reglamentado de estímulos a profesores.</p>	<p>La facultad cuenta con un programa reglamentado de estímulos que mantiene un equilibrio entre las productividades docentes y de investigación, Se tiene a nivel institucional el programa de estímulos al desempeño al personal docente de la UAS. El Reglamento General de la Universidad en el capítulo Del Personal Académico, hace referencia a la distinción al personal académico, El reglamento del personal académico Del Otorgamiento de las distinciones y estímulos, especifica qué distinciones y estímulos se otorgarán al personal docente, bajo las condiciones y requisitos establecidos en la normatividad institucional. Lo anterior también está estipulado en el Programa de Reconocimiento al Desempeño Docente. También la Universidad otorga distinciones a sus profesores, como son: Doctor Honoris Causa y Profesor Emérito. Referente a los estímulos económicos como premio por puntualidad y asistencia; estos se otorgan independientemente del salario. (Reglamento del Personal Académico).</p>	<p>3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UAS Tit. IX, Cap. I, p. 120 34.1.1 REGLA_PERS_ACAD_UAS Tit V, Cap: II, p. 28 35.3.1 PROMEP 38.1.1 PROG_ESTIMULOS_DESEMPEÑO_DOC</p>
<p>38.2. Los estímulos a los profesores son asignados por cuerpos colegiados.</p>	<p>El programa de estímulos es un programa institucional conocido como "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente" de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Tiene como principal objetivo reconocer y estimular la trayectoria y el desarrollo de la carrera docente, a fin de motivar la permanencia, dedicación y calidad de los docentes. La Universidad lanza una convocatoria anual en la que podran participar los profesores al programa de estímulos al desempeño docente.La comisión dictaminadora correspondiente, emite las resoluciones definitivas individuales de los resultados del concurso de este Programa. Los estímulos económicos son autorizados según acuerdo del H. Consejo Directivo de la Universidad. Todo reconocimiento es otorgado por el Honorable Consejo Universitario de acuerdo al Reglamento.</p>	<p>3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UAS Tit. IX, Cap. I, p. 120 34.1.1 REGLA_PERS_ACAD_UAS Tit V, Cap: II, p. 28 35.3.1 PROMEP 38.1.1 PROG_ESTIMULOS_DESEMPEÑO_DOC 38.2.1 LISTADO_DOCENTES_PROMEP</p>

V. Evaluación

39. DOCENTE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno es responsabilidad del profesor y se realiza con estricto apego a la reglamentación que incluye la seriación de unidades académicas y los requisitos de promoción para los alumnos.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>39.1. Se aplica la reglamentación de evaluación.</p>	<p>Cada profesor de cada asignatura es el responsable de evaluar, calificar y reportar las calificaciones de los alumnos, es el responsable de colocar en el sistema electrónico las calificaciones que consultaran los alumnos. Todo ello de acuerdo al Reglamento General de Servicios Escolares de la UAS y Reglamento General de Control Escolar. Se implementan estrategias para la realización de los programas académicos, a través de la aplicación de un reglamento interno, con los contenidos programáticos de cada materia, contando con los datos generales, indicando el nombre de la asignatura, su ciclo, semestre a que pertenece, número de créditos, se especifica el objetivo general del curso, los objetivos específicos, las unidades didácticas, el tiempo asignado teórico-práctico, las estrategias de aprendizaje; los criterios de evaluación y acreditación, la bibliografía y los profesores de la misma. De manera particular, se establecen los criterios de uniformidad para las evaluaciones sobre todo, para realizar las departamentales, donde se utilizan los mismos criterios. Se estableció un calendario de reuniones con todos los cuerpos disciplinares de áreas básicas, sociales y clínicas para actualizar los programas y unificar los criterios de evaluación y Sistematizar la aplicación de la listas de cotejo en los diferentes procedimientos de atención primaria en las diferentes clínicas.</p> <p>En conclusión El Reglamento General de Control Escolar de la Facultad. Es aplicado en forma total en cada uno de sus apartados, tanto en las ordenanzas que debe cumplir la facultad, como en las que corresponden a profesores y alumnos. El Reglamento de Evaluación tiene los siguientes apartados: Generalidades, De las Evaluaciones parciales, De las Evaluaciones Finales, De las Evaluaciones Ordinarias y Extraordinarias, De la Regularización de los Alumnos, De las Evaluaciones de Regularización. La supervisión del cumplimiento del Reglamento es función de las Coordinaciones Académicas. Dentro de estos apartados se encuentra los artículos que norman los actos correspondientes a la evaluación de los alumnos como actividad a cargo de los profesores y de la</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS Cap. 16, p. 56 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 4.1.1 REGLAMEN_SERV_ESC_UAS Tit. IV, p. 15 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CONTROL_ESC_FM 39.1.1 DERECH_OBLIG_EST Cap II, p. 3 39.1.2 DIFUSION_CRITERIOS_EVALUACION</p>

	Facultad. En el programa académicos de cada asignatura señala los criterios de evaluación.	
39.2. Se aplican los requisitos de promoción.	<p>La facultad cuenta con una reglamentación de evaluación que incluye la seriación de materias y requisitos de promoción para los alumnos. La cual está contenida en el Reglamento General del Departamento de Control Escolar de la Facultad de Medicina, Donde el cuerpo de profesores es responsable de establecer los métodos de evaluación relativos a la promoción de los alumnos y no son los profesores los responsables de establecer los métodos de evaluación, sino que son los cuerpos disciplinarios los que los determinen con la validación del H. Consejo Técnico. Para que el alumno sea promovido de un curso debe cumplir los mínimos de todas las condiciones que marca la reglamentación, el alumno las conoce desde el encuadre del curso, y se encuentran en los impresos de los programas. Continuamos con la política y el compromiso por parte de los cuerpos disciplinares de ciencias básicas, sociales y clínicas, de aplicar los exámenes departamentales, y de que sean los mismos cuerpos disciplinares los encargados de realizarlos.</p> <p>En el Reglamento Interno del departamento de control escolar se describe los requisitos para la acreditación y derecho a evaluaciones con fundamento en el articulado del Reglamento General de la Universidad.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS Cap. 16, p. 56</p> <p>4.1.1 REGLAMEN_SERV_ESC_UAS Tit. IV, p. 15</p> <p>4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CONTROL_ESC_FM</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS 39.1.1 DERECH_OBLIG_EST Cap II, p. 3</p> <p>19.1.2 ACTAS_CALIF</p> <p>39.1.2 DIFUSION_CRITERIOS_EVALUACION</p> <p>39.2.1 PROG_SACE_SIIA 39.2.2 ACTAS_EVALUACION 39.2.3 DIFUSION_PAG_WEB</p>
39.3. Se respeta la seriación.	<p>La seriación de materias es respetada en forma absoluta. La Facultad no tiene excepciones a este respecto existe una tabla de seriación de materias, que está validada por el Consejo Técnico cuya aplicación es de tipo general. Esta tabla es una consecuencia natural que se deriva de los niveles en que se encuentran colocadas en el mapa curricular las materias de la línea de formación de las áreas de formación básicas. Mapa curricular con seriación.</p> <p>En la adecuaciones al Plan de Estudios con fecha enero del 2006, donde se encuentra claramente establecida la reglamentación de evaluación incluyendo la seriación de materias y requisitos de promoción para los alumnos. Esta adecuación del plan de estudios esta aprobada y validada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina el 10 de marzo del 2006. El Reglamento General del Departamento de Control Escolar de la Facultad de Medicina ratifica e incluye lo establecido en el plan de estudios. Cada asignatura tiene señalados los criterios que son indispensables para cursarla, esta seriación siempre es respetada ya que el programa electrónico rechaza la inscripción cuando estos no se han cumplido,</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS</p> <p>4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ESC_OL_UAS</p> <p>4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CONTROL_ESC_FM</p> <p>10.1.1 MAPA_CURRICULAR</p> <p>11.2.1 DOC_OFICIAL_SERIACION</p>

40. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos y criterios de evaluación de cada programa académico tienen congruencia con el plan de estudios y son conocidos por la comunidad académica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>40.1. Cada programa académico cuenta con objetivos y criterios de evaluación, acordes con el plan de estudios.</p>	<p>Los programas Académicos son revisados y evaluados semestralmente por los cuerpos disciplinares correspondientes con la finalidad de conocer los éxitos y errores del desarrollo del ciclo escolar y así efectuar las correcciones además de proponer las estrategias para el nuevo ciclo escolar, respetando los objetivos, y el perfil profesional indicadas en el plan de estudios. La facultad da a conocer a sus alumnos los propósitos, objetivos, criterios e instrumentos e evaluación de cada asignatura al inicio del curso. Se implementan estrategias para la realización de los programas académicos, al través de la aplicación de un reglamento interno, con los contenidos programáticos de cada materia, contando con los datos generales, indicando el nombre de la asignatura, su ciclo, semestre a que pertenece, número de créditos, se especifica el objetivo general del curso, los objetivos específicos, las unidades didácticas, el tiempo asignado teórico-práctico, las estrategias de aprendizaje; los criterios de evaluación y acreditación, la bibliografía y los profesores de la misma. De manera particular, se establecen los criterios de uniformidad para las evaluaciones sobre todo, para realizar las departamentales, donde se utilizan los mismos criterios. Se estableció un calendario de reuniones con todos los cuerpos disciplinares de áreas básicas, sociales y clínicas para actualizar los programas y unificar los criterios de evaluación. Así mismo sistematizar la aplicación de la listas de cotejo en los diferentes procedimientos de atención primaria en las diferentes clínicas. Cada uno de los programas académicos cuenta con los objetivos y los criterios de evaluación acordes con el Plan de estudios. Es importante considerar que los académicos de materia, si lo consideran necesario, pueden realizar algunas modificaciones o actualizaciones que permitan enriquecer y mejora el proceso enseñanza- aprendizaje en cuyo caso, deben informar anticipadamente a los alumnos.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS Cap. 12, p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 39.2.3 DIFUSION_PAG_WEB</p>
<p>40.2. La comunidad académica conoce los objetivos y criterios de evaluación.</p>	<p>En las reuniones previas al inicio de cada ciclo escolar los cuerpos disciplinares analizan los programas logrando el conocimiento de objetivos y criterios de evaluación por parte del profesorado: ellos a su vez tienen la obligación de darlos a conocer a sus alumnos desde el encuadre del curso. La facultad da a conocer a sus alumnos los propósitos, objetivos, criterios e</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS Cap. 12, p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 39.2.3 DIFUSION_PAG_WEB 40.2.1 OFICIO_RECOMENDANDO _PROG_ESTUD</p>

instrumentos de evaluación de cada materia, módulo o unidad educativa al inicio de cada curso y tiene establecido un procedimiento para dar a conocer oportunamente a los alumnos los propósitos al inicio de cada curso por asignatura se presenta al grupo de alumnos, el programa de la asignatura y el objetivo general del curso el cual se difunde a toda la comunidad médica a través de la página Web de la Facultad y en la adecuación 2006 del plan de estudios. Se continúan realizando la entrega de los programas de cada asignatura al inicio de cada ciclo escolar, donde cada profesor invita a los alumnos a visitar la página web de la facultad, y consulten los programas académicos. Además, por oficio, en cada ciclo escolar, se notifica a los profesores que debe cumplir con lo anterior y el de dar un programa académico a cada jefe de grupo.

En los programas académicos se ha establecido como regla que el alumno tendrá derecho a presentar sus evaluaciones siempre y cuando cumpla con un mínimo de asistencia del 80%. De manera muy particular, se establecen los criterios de uniformidad para la evaluación, sobre todo para realizar evaluaciones departamentales, donde se utilicen los mismos criterios y que haya uniformidad. Para dichas evaluaciones, se estableció un calendario de reuniones con todos los cuerpos disciplinares de áreas básicas, sociales y clínicas, y mantener vigente los programas y los criterios de evaluación. Al inicio de cada ciclo escolar, se programan reuniones con los cuerpos disciplinares para hacer entrega de los programas académicos, reglamentos de campos clínicos, y analizar problemática diversa que afectan o benefician el buen desarrollo del semestre.

Al inicio del ciclo escolar, el profesor hace el encuadre de su materia, y entrega a sus alumnos una copia del Programa académico de la misma. En este programa se encuentran los objetivos generales de la materia y específicos de cada tema, juntamente con los criterios de evaluación además de otra información de interés.

41. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje del alumno requiere de instrumentos para medir los conocimientos, las habilidades de pensamiento y psicomotoras, actitudes y aptitudes, acordes con los programas académicos.

FORMULARIO 8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios								
<p>41.1. Evaluación de conocimientos acorde con los programas académicos.</p>	<p>El profesor de cada curso realiza la evaluación del aprendizaje de sus alumnos, considerando el desempeño progresivo, dándole los valores a la asistencia, permanencia, presentación de ensayos, tareas de investigación, presentación de temas, talleres, resúmenes y las participaciones indicadas en los programas que son de acuerdo a los contenidos y carácter disciplinario de la asignatura. Todas estas condiciones se encuentran descritas en cada programa académico. Dado que los escenarios en que el alumno se forma son diferentes, es decir, uno es el áulico, otro el hospitalario, otro el comunitario, permiten que el alumno explore los diferentes ámbitos, realice historias clínicas, solicite exámenes paraclínicos de ser necesario, establecer el diagnóstico y medidas correctivas, así como las preventivas. El programa académico de cada una de las materias, en la parte final indica la forma como debe evaluarse.</p> <p>La evaluación de los conocimientos se hace mediante la aplicación de cuestionarios escritos con preguntas de opción múltiple y de falso o verdadero, orientadas al razonamiento crítico. Tabla 8. Cada materia tiene sus criterios de evaluación parcial y final.</p> <p>EVALUACIONES PARCIALES: Los criterios de evaluación, en términos generales, son los consignados en la siguiente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="493 1440 1057 1671"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación del conocimiento</td> <td>40 %</td> </tr> <tr> <td>Práctica Clínica</td> <td>40 %</td> </tr> <tr> <td>Participación en clase y asistencia</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo entre los Programas existen algunas diferencias, mismas que obedecen a la naturaleza de cada materia,</p> <p>CALIFICACION FINAL: Para emitir la calificación de la evaluación final se aplica la siguiente fórmula:</p>	Criterio	Porcentaje	Evaluación del conocimiento	40 %	Práctica Clínica	40 %	Participación en clase y asistencia	20 %	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS Cap. 12, p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM 26.1.1 CRITERIOS_EVAL_MIP 39.1.2 DIFUSION_CRITERIOS_E VALUACION 41.1.1 TABLA_NUM_8 41.1.2 EXAMEN_MIP_ROTACION 41.1.3 CEDULA_EVALUA_ESTUD 41.1.4 LISTA_COTEJO_CICLOS_CLINICOS 41.1.5 EXAM_DEPARTAM</p>
Criterio	Porcentaje									
Evaluación del conocimiento	40 %									
Práctica Clínica	40 %									
Participación en clase y asistencia	20 %									

	<p>Promedio de las calificaciones parciales + resultado del examen final entre 2= Calificación definitiva.</p> <p>CRITERIOS DE AJUSTE DE DECIMALES A NUMEROS ENTEROS</p> <p>La calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>La calificación de 6.5 baja a 6, la calificación de 6.6 sube a 7. Este criterio de decimales es aplicable para cualquier calificación aprobatoria.</p> <p>La calificación es reprobatoria cuando es menor a 6, sin importar que el entero sea 5 y los decimales lleguen hasta 0.99</p> <p>Las evaluaciones se realizan de acuerdo al calendario establecido.</p> <p>Otra forma de evaluar son las evaluaciones (Departamentales) utilizando los mismos criterios ya referidos para la evaluación de tipo cognoscitiva. Esta modalidad está contemplada en el Reglamento Interno de control escolar.</p> <p>Los alumnos que realizan el internado de pregrado son evaluados través de cuestionarios escritos para el área cognoscitiva y a través de listas de cotejo; las habilidades y destrezas mediante la elaboración de historias clínicas, notas médicas, procedimientos médicos en los diferentes servicios por donde rotan, y el área afectiva mediante listas de cotejo; lo anterior descrito en el programa académico de los médicos internos. Los médicos pasantes en servicio social son evaluados mediante la elaboración y entrega de estudios de casos clínicos en forma trimestral, reporte de actividades y la evaluación que hace el Jefe de Enseñanza Jurisdiccional o de Zona.</p>	
<p>41.2. Evaluación de habilidades de pensamiento, acorde con los programas académicos.</p>	<p>La evaluación de habilidades del pensamiento son realizadas en todas la unidades de aprendizaje de acuerdo a su contenido a través de: Análisis de textos ,Análisis crítico de temas y casos; sociales y médicos, Síntesis de temas investigados o presentados por el profesor y los equipos de estudiantes, Mediante el Razonamiento inductivo establecer la correlación del conocimiento ciencias basicas con el conocimiento clínico, Establecimiento de las relaciones causa efecto en el contexto clínico. Estas habilidades son iniciadas y reforzadas en las unidades de aprendizaje: Metodología de la Investigación, Sociología, Bioética , Laboratorios, Medicina Comunitaria, Investigación Epidemiológica Avanzada y Análisis de Decisión en la Clínica. Las evaluaciones también contienen reactivos orientados a verificar que el alumno recuerda e identifica con claridad los conocimientos vistos en clase, que ha entendido la información y captado su significado, que es capaz de usar esta información para obtener nuevas conclusiones.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS Cap. 12, p. 44</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS</p> <p>4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM</p> <p>26.1.1 CRITERIOS_EVAL_MIP</p> <p>39.1.2 DIFUSION_CRITERIOS_E VALUACION</p> <p>41.1.1 TABLA_NUM_8</p> <p>41.1.2 EXAMEN_MIP_ROTACION</p> <p>41.1.3</p>

	<p>Se citan como ejemplos la resolución de problemas, la revisión de casos clínicos y el aprendizaje basado en problemas (ABP). En las materias clínicas esta habilidad se intensifica más cuando el alumno transforma la información obtenida por el interrogatorio y la exploración física en síndromes y diagnósticos. Para avalar lo antes mencionado, se tienen las historias clínicas elaboradas por los alumnos y los problemas que se les pusieron sobre temas de la materia.</p> <p>Los médicos internos realizan historias clínicas, notas de de ingreso, evolución, alta, médicas, resúmenes clínicos, estructuran diagnósticos, establecen pronósticos y plan de manejo, todo lo anterior evaluado por los médicos adscritos. El médico pasante en servicio social realiza el mismo procedimiento, siendo él el responsable directo.</p>	<p>CEDULA_EVALUA_ESTUD 41.1.4 LISTA_COTEJO_CICLOS_CLINICOS 41.1.5 EXAM_DEPARTAM</p>
<p>41.3. Evaluación de habilidades y destrezas psicomotoras acorde con los programas académicos.</p>	<p>Las habilidades psicomotoras son evaluadas mediante la demostración de competencias del alumno para: Ejemplos básicos: Distinguir lo sano y lo patológico, Identificar órganos y estructuras anatómicas humanas. En modelos, cadáveres e individuos vivos, Identificar células y tejidos humanos. En laminillas preparadas y en vivo, Identificar reacciones fisiológicas hasta fisiopatológicas, Reconocer reacciones bioquímicas vitales.</p> <p>Ejemplos clínicos: Aplicación de instrumental y equipo clínico y paraclínico, Distinguir lo sano de lo patológico, Elaboración de historias clínicas, Distinción de relaciones clínicas y biopsicosociales encontradas en casos reales frente a pacientes. La instrumentación de la evaluación de alumnos permite explorar el dominio de habilidades destrezas ya que dentro de la instrumentación de la evaluación se integran las habilidades y destreza al realizar la evaluación de manera directa, el docente identifica el desarrollo en los aprendizajes tanto teóricos como prácticos a través de la aplicación de las listas de cotejo acordes con los programas académicos. Se tiene ya sistematizado la aplicación de listas de cotejo en las asignaturas clínicas. Y se entregan a los profesores y alumnos al inicio del semestre las listas de cotejo que aplican en las áreas clínicas.</p> <p>El programa de cada materia considera la evaluación de las habilidades y destrezas psicomotoras.</p> <p>Sin separar la habilidad del pensamiento de la destreza que el alumno debe tener, para medir esta última se utiliza una cédula de evaluación para cada una de las materias; básicas, clínicas y quirúrgicas; La aplicación de esta cédula se realiza cuando</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS Cap. 12, p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM 26.1.1 CRITERIOS_EVAL_MIP 39.1.2 DIFUSION_CRITERIOS_E VALUACION 41.1.1 TABLA_NUM_8 41.1.2 EXAMEN_MIP_ROTACION 41.1.3 CEDULA_EVALUA_ESTUD 41.1.4 LISTA_COTEJO_CICLOS_CLINICOS 41.1.5 EXAM_DEPARTAM</p>

	<p>los alumnos están recibiendo prácticas: En los laboratorios se evalúa la destreza de alumnos para el manejo de aparatos y equipo.</p> <p>En la Práctica Clínica, la realización de maniobras, la identificación de ruidos cardiopulmonares, la aplicación de sondas, la destreza para atender un parto (en un modelo específico para esta función), etc. En la Sala de Disección se evalúa el uso adecuado del instrumental, la habilidad para diseccionar y suturar. En el quirófano se evalúa la habilidad del alumno para manejar el instrumental de cirugía, realizar diversos tipos de suturas, con diversos materiales, lavado de manos, enguantado, vestirse en el quirófano, circular en el quirófano, etc.</p> <p>En el programa académico del internado de pregrado se especifican los niveles de dominio que el alumno debe adquirir en cada área de rotación. Para su evaluación existe la lista de cotejo y cedula evaluación bimestral correspondiente.</p>	
<p>41.4. Evaluación de actitudes.</p>	<p>La instrumentación de la evaluación de alumnos permite explorar la actitud obteniéndose los resultados en torno a la evaluación de actitudes se analizan a través de la observación directa en su forma de relacionarse con el grupo, sus maestros o frente al paciente, así como en los diferentes escenarios (aulas, laboratorios, hospitalización, consulta externa, comunidad, etc.) en donde participa. Una importante fase de la evaluación de actitudes y que se integra a la calificación, es la atención y respeto a los especímenes vivos de laboratorio, el cuidado del instrumental, equipo, mobiliario y preparaciones.,Cuidado y respeto ante modelos y cadáveres.En clínicas la actitud frente al paciente, su cuidado, seguridad, bienestar y satisfacción.Se considera también su actitud ante el profesor, ante su institución y su responsabilidad para el estudio.Desde el inicio de la carrera se les motiva e induce a las buenas actitudes en los diversos temas del curso de inducción.</p> <p>Para evaluar las actitudes de los alumnos, se consideran los siguientes aspectos: disponibilidad, puntualidad, respeto a compañeros y profesores, cumplimiento de la misión, visión, valores y reglamentos de la facultad, uso del uniforme, comportamiento en clase y en prácticas. Para evaluar a los médicos internos en esta área se utiliza la lista de cotejo para el área afectiva que considera los siguientes parámetros: asistencia, puntualidad, presentación, interrelación con compañeros y personal, cumplimiento de tareas, etc. Comprobar la aplicación de instrumentos de medición de actitudes</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS Cap. 12, p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM 26.1.1 CRITERIOS_EVAL_MIP 39.1.2 DIFUSION_CRITERIOS_E VALUACION 41.1.1 TABLA_NUM_8 41.1.2 EXAMEN_MIP_ROTACION 41.1.3 CEDULA_EVALUA_ESTUD 41.1.4 LISTA_COTEJO_CICLOS_ CLINICOS 41.1.5 EXAM_DEPARTAM</p>

<p>41.5. Evaluación de aptitudes.</p>	<p>Tomando en cuenta que es apto aquel alumno que domina los conocimientos, habilidades y destrezas, de la carrera, materia, tema o práctica, la Facultad utiliza un formato para evaluar la aptitud como la sumatoria de estos criterios. Desde su ingreso en el examen de aptitud académica se evalúan sus habilidades de razonamiento verbal y matemáticas. Los profesores a través de la evaluación continua evalúan las aptitudes del pensamiento, análisis síntesis, crítica, aptitudes en la resolución de problemas y de comunicación. Se evalúan las Aptitudes clínicas a través de las listas de cotejo, análisis de casos clínicos y aptitud para la toma de decisiones clínicas fundamentadas. Las aptitudes de conocimientos médicos en general a través del examen teórico práctico (clínico) para la titulación. La instrumentación de la evaluación de alumnos también permite explorar el desempeño el cual se evalúa de diferente manera de acuerdo a las características del programa, así en anatomía se realizan exámenes parciales y se toma en cuenta su desempeño en anfiteatro, en sus capacidades adquiridas para la disección e identificación de órganos específicos, así como su participación y asistencia en la clase, la calidad de sus trabajos, su cumplimiento en clases, sus habilidades y destrezas mostradas en las áreas clínicas, su motivación e iniciativa en laboratorios, etc.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS Cap. 12, p. 44 2.1.7 PROG_ACADEMICOS 4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM 26.1.1 CRITERIOS_EVAL_MIP 39.1.2 DIFUSION_CRITERIOS_E VALUACION 41.1.1 TABLA_NUM_8 41.1.2 EXAMEN_MIP_ROTACION 41.1.3 CEDULA_EVALUA_ESTUD 41.1.4 LISTA_COTEJO_CICLOS_CLINICOS 41.1.5 EXAM_DEPARTAM</p>
--	--	--

42. CALIFICACIONES

La entrega y difusión de las calificaciones de los alumnos, así como los mecanismos de revisión y apelación están reglamentados y se aplican de manera sistemática y oportuna.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>42.1. La entrega, difusión, revisión y apelación de calificaciones están reglamentadas.</p>	<p>La entrega y difusión de calificaciones comienza con la información que permanentemente realizan los profesores al comentar el avance con sus alumnos. Al ser sumativa la calificación final del curso la conocen los alumnos de manera inmediata ya que además deben saber quienes irán a examen extraordinario, posteriormente los alumnos consultan su calificación por vía electrónica. En primera instancia la revisión el alumno la solicita con el profesor, hasta el nivel de gestión en la Coordinación de Control Escolar de la facultad. Este proceso se realiza de acuerdo al Reglamento General de Servicios Escolares de la UAS y Reglamento General del Departamento de Control Escolar: En la publicación de los resultados para los exámenes departamentales es de tres días posteriores a la aplicación del examen, para los exámenes semestrales se dan a conocer en un término de cinco días posteriores a la aplicación del mismo. Además a petición del alumno se les proporcionan las calificaciones cuando lo solicite. El alumno inconforme con su calificación, solicita al docente revisión de</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS 4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS 4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM 39.1.1 DERECH_OBLIG_EST Cap II, p. 3 42.1.1 MANUAL_ORG_DTO_CONTRO L_ESCOLAR</p>

43. REGISTRO ESCOLAR

La escuela o facultad cuenta con un registro escolar debidamente sistematizado que permite verificar y realimentar el desempeño académico del alumno.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>43.1. El registro escolar está sistematizado.</p>	<p>La facultad cuenta en su estructura con unidades de registro escolar generales y por áreas, en las cuales se puede verificar el seguimiento del aprendizaje del alumno de forma sistemática y permita tomar las decisiones que garanticen su mejor desempeño académico. En Control Escolar se ha logrado tener adelantos aprovechando los avances de la tecnología al tener digitalizada la captura de actas electrónicas desde el Ciclo Escolar 2008-2009, a través del Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), en donde cada profesor califica a cada alumno de manera tanto ordinaria como extraordinaria y/o especial, quedan concentradas sus calificaciones; Además lo anterior puede ser constatado por el propio alumno revisando su Kardex al final de cada semestre en el nuevo programa o Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), al que puede ingresar cada alumno a través de su NIP, el cual se les entrego en su momento. Listas de Entrega de NIP.</p> <p>También se hace efectivo la aplicación del reglamento de Servicios Escolares Artículo 20 que se refiere a la promoción de grado que es indispensable aprobar el 100 % de las materias que es el caso de esta Facultad, dicho acuerdo fue tomado por el Consejo Técnico en sesión ordinaria del día 26 de agosto 2009, para lo cual se tomo en cuenta las oportunidades que tienen los alumnos de aprobar las materias como lo son: (las asistencias al curso normal, sus participaciones en clases, tutorías, apoyo psicopedagógico, exámenes finales, exámenes ordinarios, uno o dos períodos extraordinarios. Se han establecido varios compromisos que nos permitan dar seguimiento del aprendizaje de los alumnos, para establecer medidas preventivas y de alerta de apoyo a los estudiantes. A los alumnos de 2º,3º y 4º año se les da seguimiento por medio de concentrados de calificaciones, por grupo y titular de la materia: Listado de NIP, firmado de recibido por los alumnos, y jefe de grupo, Acta Consejo Técnico 26 de agosto de 2009, Publicación de los calendarios de extraordinarios de cada semestre, Resultados del examen situacional. Todos los alumnos detectados con bajo rendimiento (promedio menor de ocho) son remitidos al departamento de Psicopedagogía y tutorías para su evaluación y seguimiento. Se han establecido reuniones de trabajo al final de y/o inicio del semestre con los cuerpos disciplinares, para el análisis del los concentrados de calificaciones finales y para</p>	<p>4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS</p> <p>4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM</p> <p>10.1.2 CALENDARIO_ESCOLAR</p> <p>19.1.2 ACTAS_CALIF</p> <p>42.1.1 MANUAL_ORG_DTO_CONTRO L_ESCOLAR</p> <p>42.2.1 LISTA_ASISTENCIA_EVAL</p> <p>42.2.2 LISTADO_ALUMNOS_NIP</p> <p>42.2.3 ENTREGA_NIP_JEFES_GPO</p> <p>42.2.4 SIIA_SACE_DOCENTES</p> <p>42.2.5 SIIA_SICE_ALUMNOS</p> <p>42.2.6 PRE_ACTA_CALIF</p> <p>42.2.7 BOLETAS_CALIF</p> <p>42.2.11 MODULO_CONSULTA</p> <p>42.2.12 TRIPTICO_MODULO_ALUM_K ARDEX</p>

establecer vínculos de retroalimentación, y de esta forma detectar mas tempranamente a los grupos con pobre rendimiento, para así conocer los factores que están incidiendo en los resultados. A su vez, el docente tendrá un punto de referencia para que como cuerpo disciplinar analice la problemática y construya ideas encaminadas a mejorar el rendimiento académico.

El Departamento de Control Escolar es la dependencia administrativa de la Facultad de Medicina responsable de realizar el registro de forma sistemática y sus funciones son: Inscribir y matricular a los estudiantes de nuevo ingreso, Concentrar, manejar y controlar las calificaciones de los estudiantes de la Facultad, Expedir, recibir y controlar actas de exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales, Distribuir las credenciales de estudiante de los alumnos formalmente inscritos, emitidos por La Dirección de Servicios Escolares de la Universidad, Elaborar certificados de estudios parciales o totales previa solicitud del interesado, Atender el trámite de cambios de escuela o baja a los alumnos que así lo soliciten, Preparar y distribuir gratuitamente formas de solicitudes de inscripción, reinscripción, cuadernillos de listas de asistencia y evaluación continua, boletas por materia y generales, kárdex, actas de examen y demás documentos que formen parte del proceso administrativo-escolar, Atender el proceso administrativo-escolar de los estudios que bajo convenios interinstitucionales acordados por el H. CONSEJO UNIVERSITARIO, sean reconocidos e incorporados por la Universidad, Expedir recibos de pago de inscripción y reinscripción, con descripción desglosada de las tarifas oficiales contempladas en el reglamento especial de pagos e ingresos propios, usando formato oficial de Tesorería General de la UAS, Atender los trámites de convalidación de estudios a través de: Supervisar el cumplimiento de los programas académicos, Ver que se acate el Calendario Escolar emitido por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad, Mantener funcional y actualizado el sistema automático de información, Otras que sean competencia administrativa escolar, Oficios de recibido por parte del departamento de tutorías de los promedios de todos los alumnos. Lista de credenciales entregadas y listado de revalidaciones y convalidaciones. Ver Manual de Organización Y procedimiento de Control Escolar.

ARTICULO 2. Este DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR estará estrechamente ligado por sus funciones a la DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD.

<p>43.2. El registro escolar verifica el desempeño académico del alumno.</p>	<p>El Profesor de cada curso además de colocar las calificaciones en el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), , debe entregar en el area Académica correspondiente, los registros de calificaciones así como las evidencias del desempeño de sus alumnos, estos son analizados por los profesores en la secretaria academica , posteriormente el Departamento Académico los envia a la Coordinacion de Control Escolar.</p> <p>El seguimiento del aprendizaje es de carácter general, mediante el registro académico se verifica el seguimiento del aprendizaje de forma individual, lo que permite tomar decisiones que garanticen mejoras en el desempeño académico de los alumnos, esta información se comparte de manera sistemática con los cuerpos académicos, lo que permite mejorar el desempeño de los alumnos.</p> <p>El registro académico posee los sistemas de seguridad necesarios para garantizar: la veracidad de la información la confiabilidad de la información y el carácter confidencial de la información. Y es el Departamento de Control Escolar que posee un sistema computarizado donde almacena las calificaciones de los alumnos por grupos y materias, de manera tal que la responsable del sistema posee una clave de acceso para proporcionar la información solicitada.El proceso inicia con la captura de calificaciones por parte de los profesores, en el sistema SACE; la unidad administrativa de Control Escolar, transfiere esta información mediante clave personalizada, el alumno puede acceder y consultar sus calificaciones, de manera directa o en el módulo de consulta. Esta información el sistema la proporciona en el menú escolar, submenú boleta de calificaciones El sistema emite en el menú escolar, submenú concentrado, el concentrado de calificaciones por materia; lo cual permite verificar y dar seguimiento al desempeño académico por alumno, por grado y por grupo, por parte de las Coordinaciones Académicas. En el submenú kárdex el sistema emite la siguiente información: nombre del alumno, matricula, grado y grupo, ciclo escolar, carga académica por alumno, calificaciones por mes del ciclo escolar correspondiente, promedio por materia y específica el tipo de examen con el que acreditó la materia (ordinario, extraordinario, regularización).</p>	<p>4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS</p> <p>4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM</p> <p>19.1.2 ACTAS_CALIF</p> <p>42.1.1 MANUAL_ORG_DTO_CONTRO L_ESCOLAR</p> <p>42.2.1 LISTA_ASISTENCIA_EVAL</p> <p>42.2.2 LISTADO_ALUMNOS_NIP</p> <p>42.2.3 ENTREGA_NIP_JEFES_GPO</p> <p>42.2.4 SIIA_SACE_DOCENTES</p> <p>42.2.5 SIIA_SICE_ALUMNOS</p> <p>42.2.6 PRE_ACTA_CALIF</p> <p>42.2.7 BOLETAS_CALIF</p> <p>42.2.11 MODULO_CONSULTA</p> <p>42.2.12 TRIPTICO_MODULO_ALUM_K ARDEX</p>
<p>43.3. El registro escolar realimenta el desempeño académico del alumno.</p>	<p>El registro académico posee los sistemas de seguridad necesarios para garantizar la veracidad, la confiabilidad y el carácter confidencial de la información sustentado en que únicamente el profesor titular de la materia es quien captura manualmente la información para después ser capturada electrónicamente por el departamento de control escolar, es confiable y veraz y se difunde por el Sistema Web. A esta información solo tienen acceso el estudiante, el profesor y el</p>	<p>4.1.1 REGLAM_GRAL_SERV_ES COL_UAS</p> <p>4.1.2 REGLAM_GRAL_DPTO_CO NTOL_ESC_FM</p> <p>19.1.2 ACTAS_CALIF</p> <p>42.1.1 MANUAL_ORG_DTO_CONTRO</p>

	<p>coordinador de programa mediante un código de acceso. Es a través de este procedimiento que se permite compartir la información de seguimiento del aprendizaje de los alumnos en el Departamento de Control Escolar para establecer medidas preventivas y de alerta en apoyo a los estudiantes y realimenta el desempeño académico del alumno. En consecuencia este proceso provee la información necesaria para que en las áreas disciplinares se establezcan las observaciones y recomendaciones técnicas, didácticas y pedagógicas que los profesores deben ejercer en sus cursos. La información automatizada permite el control del avance del alumno ya que de manera sistemática, se le permite o no tomar los cursos siguientes, basados en el logro académicos. El alumno: Con la información obtenida, autoevalúa su desempeño académico y en consecuencia toma decisiones.</p> <p>La Facultad de Medicina: Envía los concentrados de calificaciones por grado y grupo a los profesores de carrera quienes analizan esta información y determinan que alumnos requieren tutorías y asesorías para mejora de su rendimiento. En las tutorías se identifica el tipo de problema que afecta el rendimiento escolar: salud, economía, dificultad para el aprendizaje (problemas del comportamiento) y en consecuencia se otorga la asesoría correspondiente.</p>	<p>L_ESCOLAR</p> <p>42.2.1 LISTA_ASISTENCIA_EVAL</p> <p>42.2.4 SIIA_SACE_DOCENTES</p> <p>42.2.5 SIIA_SICE_ALUMNOS</p> <p>42.2.6 PRE_ACTA_CALIF</p> <p>42.2.7 BOLETAS_CALIF</p> <p>42.2.11 MODULO_CONSULTA</p> <p>42.2.12 TRIPTICO_MODULO_ALUM_K ARDEX</p>
--	---	---

44. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La escuela o facultad supervisa y evalúa el cumplimiento de los programas académicos en forma sistemática y oportuna.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>44.1. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de formación básica es sistemática y oportuna.</p>	<p>La supervisión del cumplimiento de los programas de las unidades de aprendizaje se efectúa mediante el aseguramiento de la asistencia del profesor, registrada por la secretaria académica, se verifican aleatoriamente las aulas por personal de la Coordinación. En reunión de academia, al final de cada ciclo escolar se realiza una evaluación del curso, del profesor y de los resultados, esta es acreditada por el Área Académico y a partir de ella entregar las constancias de cumplimiento que el profesor debe incluir en las evidencias de desempeño al solicitar los estímulos académicos y económicos a los que tiene derecho. La supervisión y evaluación de los programas académicos de formación básica es de forma sistemática y oportuna y son diseñados, aprobados, supervisados y evaluados por órganos colegiados de carácter estrictamente académico cuyo nombramiento y funciones están debidamente reglamentados conforme a la legislación de nuestra institución. La aprobación del Plan y Programas de Estudio está contenida</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS P. 53</p> <p>1.3.7 RESULT_ENCUEST_DO CENTE</p> <p>1.3.9 EVAL_DESEMP_DOC_SEN TEO</p> <p>1.3.10 MATERIAL_FOTOG_SENTE O</p> <p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_ DISCIP</p> <p>5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS _DISCIPLIN</p> <p>44.1.1 MANUALES_BASICAS_SO CIALES_CLINICAS</p>

	<p>en uno de los apartados del Manual Institucional de Procedimientos en el cual se describen las actividades y responsables de este proceso desde su origen. La supervisión y evaluación de los Planes y Programas de estudio es función de los cuerpos disciplinares por asignatura, de los coordinadores de áreas básico-sociales, campos clínicos, coordinación de planeación educativa y coordinación académica, en sus respectivos ámbitos de competencia y bajo mecanismos específicos descritos en la reglamentación y normatividad correspondiente. Además estas aprobaciones son validadas por el consejo técnico como órgano máximo de decisión.</p> <p>Finalmente, el otro recurso que también se aplica algunos grupos es la prueba de monitoreo (examen departamental) consistente en la aplicación simultánea del mismo cuestionario escrito a los alumnos de los grupos de la misma materia, a la misma hora con aviso previo a los alumnos y a los profesores involucrados.</p> <p>Este procedimiento permite que la evaluación del cumplimiento de los programas académicos de formación básica sea sistemática y oportuna, lo que a su vez, permite tomar decisiones para mejorar y/o retroalimentar el proceso.</p> <p>Antes de supervisar las prácticas, de manera periódica, se evalúan las condiciones de los laboratorios, Para esto, el Coordinador Académico se presenta con el encargado del laboratorio para aplicar la cédula de supervisión la cual permite supervisar las condiciones del laboratorio, de los reactivos y del equipo, Con el fin de adquirir lo necesario para que no haya carencias y puedan realizarse las prácticas de manera oportuna y efectiva.</p>	
<p>44.2. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de formación clínica es sistemática y oportuna.</p>	<p>La formación clínica es responsabilidad fundamental del profesor. El profesor conoce la metodología, se responsabiliza de la misma para lograr en tiempo corto la obtención de resultados positivos que permita a los alumnos obtener experiencias de aprendizajes significativos. El alumno por su parte desarrolla la metodología para procesar su objetivo analiza los resultados y les da una interpretación. En la práctica clínica el profesor aplica una escala de cotejo para evaluar las habilidades y destreza logradas por los alumnos. Para este fin se realizan las reuniones de los cuerpos disciplinares, y a todos se les capacita para que apliquen mejores estrategias didácticas en la enseñanza de la teoría y evalúen los ciclos clínicos; aplicando adecuadamente los instrumentos específicos diseñados para esta actividad. Para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas académicos de formación clínica, por una parte, se aplica la metodología</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PL AN_ESTUDIOS P. 53 1.3.7 RESULT_ENCUEST_DO CENTE 1.3.9 EVAL_DESEMP_DOC_S ENTE0 1.3.10 MATERIAL_FOTOG_SE NTE0 5.1.1 ACTAS_REUNION_CPO S_DISCIP 5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CP OS_DISCIPLIN 2.1.7</p>

	<p>descrita para la formación básica en el Indicador 1.3 agregando a esto el cumplimiento, en tiempo y forma, y los resultados, de la aplicación de los procedimientos para la evaluación de los ciclos clínicos. El Coordinador Académico requisitará la correspondiente Cédula de supervisión y usará también listas de cotejo.</p> <p>Esta supervisión y evaluación está a cargo de la Coordinación Académica de cada cuerpo disciplinar y del coordinador de las asignaturas Medico-Clínicas y del coordinador de campos clínico de cada hospital.</p>	<p>PROG_ACADEMICOS 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC 21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACION_CC 21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES 41.1.3 CEDULA_EVALUA_ESTUD 41.1.4 LISTA_COTEJO_CICLOS_CLINICOS 44.1.1 MANUALES_BASICAS_SOCIALES_CLINICAS</p>
<p>44.3. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de la formación clínica está a cargo de profesores calificados.</p>	<p>La supervisión y la evaluación de los programas académicos del área clínica está a cargo de profesores calificados donde la práctica clínica de los estudiantes es supervisada por un docente, quien realiza la actividad tutorial con los alumnos, el grupo se divide en subgrupos, posteriormente se le asignan sus servicios a revisar tareas asignadas como es la revisión de expedientes, de pacientes o la elaboración de historia clínica, que son atendidos y dirigidos por su tutor. La función de supervisión de los ciclos clínicos recae en el Coordinador nombrado para cada una de las sedes.</p> <p>Las sedes de internado, que se encuentran en el interior del Estado y de otras entidades federativas se supervisan en forma presencial una vez por ciclo, o en más ocasiones, cuando se presenta algún problema importante. Además, se mantiene comunicación constante.</p> <p>El actual Coordinador de los campos clínicos es Médico especialista en Medicina Interna, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Diplomado en Enseñanza de la Medicina, fue Jefe del Departamento. Clínico de Medicina Interna y actualmente coordinador de Educación e Investigación en HGR No.1 del IMSS, y es Profesor de la materia de Neumología con Clínica desde el 2000 a la fecha.</p> <p>El Actual Coordinador de Internado de Pregrado es médico especialista en Gineco-Obstetricia y Biología de la reproducción. Y es profesor de la asignatura de Fisiología y de la Clínica de Ginecología.</p>	<p>1.3.7 RESULT_ENCUESTA_DOCENTE 1.3.9 EVAL_DESEMP_DOC_SENTEO 1.3.10 MATERIAL_FOTOG_SENTEO 5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS_DISCIP 5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS_DISCIPLIN 21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_CC 21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACION_CC 21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES 41.1.3 CEDULA_EVALUA_ESTUD 30.1.1 RELACION_NOMINAS 30.1.3 CURRI_DOCENTES</p>

45. EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

La evaluación de los campos clínicos que realiza la escuela o facultad está basada en la normatividad vigente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>45.1. La evaluación de los campos clínicos es acorde a la normatividad.</p>	<p>La facultad cuenta con los recursos necesarios orientados a la enseñanza clínica, los cuales son éstos de la propia institución educativa y del sistema nacional de salud, posee personal calificado con estudios de postgrado, archivos clínicos bien organizados, laboratorio clínico, Imagenología y cuentan con la infraestructura necesaria como es biblioteca, aulas, salas de juntas, recursos audiovisuales y de cómputo. Todos ellos para brindar una atención de alta calidad, que pueda considerarse ejemplar y modelo para la formación de nuevos médicos. Se ha sistematizado el programa de autoevaluación de las sedes hospitalarias, donde periódicamente se ha establecido el llenado de una cedula de autoevaluación de la unidad sede que comprende varios datos generales de la institución, Infraestructura, diagnóstico de salud, programas académicos, profesores y, qué las hace estar acreditadas para que sean sedes de campos clínicos. Se llevaron a cabo reuniones con los Coordinadores de Enseñanza de las instituciones de Salud en el estado donde se elaboraron los instrumentos de evaluación para ser utilizados de manera uniformes en todas las sedes. Se visita de forma permanente a las sedes hospitalarias a través de supervisiones, y se asesora para el cumplimiento de los programas académico y operativo donde se hacen observaciones y recomendaciones, que deberán de llevar a cabo para mejorar el campo clínico. Al hacer la selección de los campos clínicos la Facultad evalúa y escoge éstos con base en la NOM 234 SSA-1 2003 con el fin de ofrecer a los alumnos hospitales que garanticen la calidad de la enseñanza que van a recibir. Contamos con sedes de campos clínicos para internos de pregrado en: IMSS, ISSSTE, SSA del estado de Sinaloa, Sonora y Baja California Sur. Se ha visitado al menos una vez durante el ciclo escolar a las sedes de los campos clínicos foráneos y más de una vez en las sedes ubicadas en la el estado de Sinaloa.</p>	<p>1.3.7 RESULT_ENCUEST_DOCE NTE 5.1.1 ACTAS_REUNION_CPOS DISCIP 5.1.3 MATERIAL_FOTOG_CPOS _DISCIPLIN 21.1.2 PROG_SUPERV_CC 21.5.1 MANUAL_ORG_CAMPOS CLINIC 21.5.2 MANUAL_NORM_PROC_C C 21.5.4 CEDULAS_EVALUACION_C C 21.5.5 CEDULAS_AUTOEVALUACI ON_CC 21.5.6 ACTA_SUPERV_ HOSPITALES 22.2.4 NOM-234-SSA 39.1.5 LISTA_COTEJO_CICLOS CLINICOS 44.1.1 MANUALES_BASICAS_ SOCIALES_CLINICAS</p>

46. EXAMEN PROFESIONAL

El examen profesional evalúa las formaciones básica y clínica así como el desempeño clínico necesarios para el ejercicio médico y tiene finalidades definidas.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>46.1. El examen profesional evalúa la formación básica.</p>	<p>El Reglamento General de Titulación de la Universidad Autónoma de Sinaloa contempla varias modalidades de titulación entre la que se encuentran: -Examen de CENEVAL, el cual evalúa los conocimientos, habilidades, valores considerados básicos y necesarios al egreso, es decir evalúa el dominio que posee al respecto a las áreas del conocimiento básico de estas disciplinas al término de su formación universitaria e indispensable para el desempeño profesional, En los dos últimos exámenes de CENEVAL se aplicaron; el 27 de Noviembre del 2009 y 26 de Noviembre del 2010, este examen exploró todos los aspectos de los conocimientos básicos y clínicos. -Desempeño Sobresaliente (Excelencia Académica). -Tesis y/o trabajos de investigación. - Memoria del servicio social con rigor metodológico. - Dominio de un segundo idioma. El examen teórico-práctico valora los conocimientos básicos adquiridos por el alumno para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS p. 55 16.1.3 REGL_GRAL_TITULACION _UAS 16.1.4 REGLAM_TITULACION_F M 46.1.3 SOLICITUD_EXAMEN_CE NEVAL 46.1.1 MANUAL_COMITE_TITUL ACION_FM 46.1.2 INSTRUC_TITULACION_U AS 46.1.4 GUIA_EXAM_CENEVAL 46.1.5 DIFUSION_EXAM_WEB_2 010 46.1.6 RES_EXAM_CENEVAL_TIT 46.1.7 MINUTAS_COMITE_TITUL ACION</p>
<p>46.2. El examen profesional evalúa la formación clínica.</p>	<p>El Examen profesional evalúa el desempeño clínico y los realiza a través del examen CENEVAL que incluye las cinco áreas que representan las ramas trocales o campos profesionales de la medicina, en las que se concentran las 25 subareas que agrupan las principales especialidades y áreas prioritarias de la salud como son: Pediatria, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna, Cirugia y salud Pública. En estas áreas y Subareas se organizan los conocimientos y habilidades indispensables, necesarios y en su caso conveniente, que todo médico recién egresado debe tener para el adecuado ejercicio de su profesión. El examen evalúa al alumno su capacidad de impresión clínica, razonamiento clínico, impresión diagnóstica, planeación terapéutica, prevención y definición del pronóstico.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS p. 55 16.1.3 REGL_GRAL_TITULACION _UAS 16.1.4 REGLAM_TITULACION_F M 46.1.3 SOLICITUD_EXAMEN_CE NEVAL 46.1.1 MANUAL_COMITE_TITUL ACION_FM 46.1.2 INSTRUC_TITULACION_U AS 46.1.4 GUIA_EXAM_CENEVAL</p>

		<p>46.1.5 DIFUSION_EXAM_WEB_2 010</p> <p>46.1.6 RES_EXAM_CENEVAL_TIT</p> <p>46.1.7 MINUTAS_COMITE_TITULACION</p>
<p>46.3. El examen profesional evalúa el desempeño clínico.</p>	<p>El Examen profesional evalúa el desempeño clínico y lo realiza a través del examen CENEVAL que incluye las cinco áreas que representan las ramas troncales o campos profesionales de la medicina, en las que se concentran las 25 subáreas que agrupan las principales especialidades y áreas prioritarias de la salud como son: Pediatria, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna, Cirugia y salud Pública. En estas áreas y Subareas se organizan los conocimientos y habilidades indispensables, necesarios y en su caso conveniente, que todo médico recién egresado debe tener para el adecuado ejercicio de su profesión. El examen evalúa al alumno su capacidad de impresión clínica, razonamiento clínico, impresión diagnóstica, planeación terapéutica, prevención y definición del pronóstico. El examen evalúa actitudes frente a casos clínicos problematizados, Se implementa a la evaluación las habilidades y destrezas necesarias en el médico general, además permite evidenciar la capacidad, las habilidades y destrezas que el alumno manifiesta como si estuviera ante un paciente real.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS p. 55</p> <p>16.1.3 REGL_GRAL_TITULACION _UAS</p> <p>16.1.4 REGLAM_TITULACION_F M</p> <p>46.1.3 SOLICITUD_EXAMEN_CE NEVAL</p> <p>46.1.1 MANUAL_COMITE_TITULACION_FM</p> <p>46.1.2 INSTRUC_TITULACION_UAS</p> <p>46.1.4 GUIA_EXAM_CENEVAL</p> <p>46.1.5 DIFUSION_EXAM_WEB_2 010</p> <p>46.1.6 RES_EXAM_CENEVAL_TIT</p> <p>46.1.7 MINUTAS_COMITE_TITULACION</p>
<p>46.4 Las finalidades del examen profesional son definidas.</p>	<p>El examen profesional se utiliza con fines de: evaluar a la facultad, Realimentar al plan de estudios para contribuir a la medición de la eficiencia terminal evaluar el logro del perfil curricular, además evalúa de manera integral los conocimiento médicos en atención al perfil profesional en base al examen profesional (CENEVAL). Es el examen profesional a través del cual se evalúa el aprovechamiento de conocimientos adquiridos por los alumnos durante la carrera de medicina en la Facultad de Medicina de la UAS, se efectúa mediante la aplicación de preguntas escritas. Se presenta cuando el estudiante termina 5 años de teoría-práctica y un año de internado rotatorio de pregrado (IRP), su estructura abarca cinco áreas mismas que conforman el plan de estudios vigente de la facultad y por reglamento propio; se aplica dos veces por año, el último</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS p. 55</p> <p>16.1.3 REGL_GRAL_TITULACION _UAS</p> <p>16.1.4 REGLAM_TITULACION_F M</p> <p>46.1.1 MANUAL_COMITE_TITULACION_FM</p> <p>46.1.2 INSTRUC_TITULACION_UAS</p> <p>46.1.3 SOLICITUD_EXAMEN_CE</p>

	<p>domingo del mes de Marzo, y el último domingo del mes de Septiembre, a su vez, el estudiante tiene derecho a presentarlo en tres ocasiones, que de reprobárselo tres veces seguidas y según el reglamento de la Facultad es castigado regresándolo al área hospitalaria (clínica) por 6 meses y una vez concluido este tiempo tiene derecho de presentarlo una vez más. En conclusión la finalidad del examen es: Una modalidad de titulación para la carrera de Médico Cirujano en sus variables de exploración de los conocimientos, las habilidades y las destrezas para otorgar la constancia de titulación y así obtener el grado de licenciatura. Otra finalidad es corroborar si el alumno cuenta con los conocimientos necesarios para su ejercicio profesional, evidenciando en el resultado final la calidad de la formación del médico a través de la carrera.</p>	<p>NEVAL 46.1.4 GUIA_EXAM_CENEVAL 46.1.5 DIFUSION_EXAM_WEB_2 010 46.1.6 RES_EXAM_CENEVAL_TIT 46.1.7 MINUTAS_COMITE_TITULACION</p>
--	--	---

47. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El seguimiento de egresados es congruente con el perfil profesional de la escuela o facultad, verifica el rendimiento académico y profesional del egresado; y realimenta el desarrollo del plan de estudios.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>47.1. El seguimiento de egresados es congruente con el perfil profesional.</p>	<p>La facultad cuenta con un programa de seguimiento de egresados que verifica su rendimiento académico y profesional y lo hace a través de: Un Comité de Seguimiento de egresados de la Facultad de Medicina, quedando establecido como un grupo colegiado conformado por personal docente y administrativo responsables de la conducción y seguimiento, bajo la responsabilidad del Dr. Luis Monroy Arellano, coordinador de planeación educativa. Este Comité diseñó el "Programa de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Medicina de la UAS" en enero del 2006, donde se señalan, los objetivos, la misión, la visión, la metodología, el estudio de mercado, diseñando los formatos correspondientes y que este programa sea congruente con el perfil profesional. La Facultad de Medicina cuenta con una base de datos personales de sus alumnos que permite localizarlos y hacer encuestas, como la de satisfacción y busca la congruencia con el perfil de egreso. El perfil del egresado de la Facultad de Medicina dice: "El estudiante que concluya satisfactoriamente la carrera de Medicina y obtenga el título de Médico General, será un egresado en el nivel de licenciatura avalado académicamente por la Universidad Autónoma de Sinaloa y facultado para el libre ejercicio de la medicina por la Secretaría de Educación Pública, mediante la expedición de título y cédula profesional,</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS Cap. 8, p. 13 47.1.1 ACTA_CONST_PROG_SEG_UI_EGRE 47.1.2 CEDULA_SEGUIM_EGRE 47.1.3 ENCUESTA_DIGIT_SEGUIM_EGRE 47.1.4 DIFUS_PAGINA_WEB_SEG 47.1.5 CURSO_ENCUESTA_SEGUIM_EGRE 47.1.6 AVISO_EGRES_FM 47.1.7 EX_ALUMNOS_REGISTRADOS 47.1.8 ANALISIS_RESULT_EXAM_RESID_MED 47.1.9 PROG_SEGUIMIENTO_EGRES_2011 47.1.10 ANALISIS_RESULT_SEG_EGRE</p>

La estructura curricular de la carrera está configurada para la formación de un profesional médico que reúna las características integradas en un perfil dinámico y cambiante por su propia naturaleza, conforme evoluciona la estructura social y la situación de salud del país”.

A través de los 33 años de existencia, han egresado de la Facultad, generaciones de médicos generales, que se desempeñan en las diferentes instituciones públicas de salud, o en el medio privado, tanto en el aspecto de la atención asistencial como en las áreas administrativas.

Por otro lado, nuestros egresados acreditan entre un 25 y 30 % el Examen Nacional de Residencias Médicas, realizando una especialidad o un postgrado. Muchos de ellos se desempeñan como directivos, en instituciones públicas o privadas, por ejemplo: el

Dr. Héctor Ponce Ramos se desempeña como Secretario de Salud del estado de Sinaloa.

Dr. Rafael Félix Espinoza Director de Enseñanza de la Secretaria de Salud en Sinaloa.

Dra. Paula Flores Flores Coordinadora de Educación e Investigación Delegacional del estado de Sinaloa.

Dr. David Rubio Payan Director del Hospital General de Culiacán.

Dr. Efrén Encinas Subdirector Médico del Hospital Regional del ISSSTE.

Dra. Elizabeth Montoya Morales Jefe de Enseñanza del Hospital Regional del ISSSTE.

Dr. Gerardo Alapizco Castro Coordinador de educación e investigación en salud HGR No.1 de Culiacán

Otros de nuestros egresados han sido capacitados y se desempeñan como profesores de nuestra Facultad.

La Facultad está actualizando la lista de egresados para establecer las estrategias que permitan vincularnos con ellos.

En el mes de Agosto del 2010, Tomo protesta la nueva Mesa Directiva de Médicos Egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa presidida por la Dra. Elizabeth Montoya Morales quien de inmediato inició los trabajos para dar seguimiento a los egresados de nuestra Facultad. A partir del 2006, la Dirección de la Facultad, mediante el Programa de Seguimiento de Egresados, está retomando las actividades que se han realizado con los ex alumnos, para comunicarse con ellos y aplicar encuestas que puedan fundamentar un nuevo perfil profesional, acorde a las necesidades actuales y futuras, este perfil será el que fundamente los cambios que se le hagan al Plan de Estudios y Programas Académicos del año 2013.

**47.1.11
ESTUDIO_MERCADO_TRA
BAJO**

<p>47.2. El seguimiento de egresados verifica el rendimiento académico y profesional.</p>	<p>En las encuestas de los alumnos y ex–alumnos se encontraron respuestas que aportaron datos sobre el rendimiento académico y profesional que serán tomados en cuenta en la Evaluación y Reestructuración de la Curricula de la licenciatura. Para el seguimiento de egresados de la propia facultad de medicina, se ha recuperado la propuesta metodológica presentada por la ANUIES, la cual contempla las variables siguientes: el origen sociofamiliar, los rasgos generales, trayectoria educativa, incorporación al mercado laboral, tasa de ocupación y de empleo abierto, ubicación en el mercado de trabajo, satisfacción del desempeño profesional, opiniones acerca de la formación, y valoración de la institución. El desarrollo de esta estrategia nos permite conocer cuál es la recepción de los egresados en el mercado de trabajo, así como el ritmo de su incorporación. Al respecto, el seguimiento se orienta básicamente en dos direcciones: hacia el tipo de conexión entre los perfiles de formación profesional y el mundo de trabajo y el análisis de la validez de opiniones que, sin referente empírico, se emiten por diversos actores, sean dirigentes empresariales, directivos de instituciones o líderes de opinión. Se realizaron consensos sobre la pertinencia del contenido del cuestionario de seguimiento de egresados, así como la digitalización del formato, y se obtuvieron la captura de los primeros casos registrados. El Seguimiento de egresados verifica el rendimiento de sus egresados en: exámenes nacionales como es el Examen Nacional de Residencias Médicas, en ejercicio profesional institucional público y privado certificados, el ejercicio profesional certificado por el consejo correspondiente y en el proceso de investigación. Los resultados obtenidos le permiten realimentar su sistema educativo, estos resultados fueron utilizados para en la adecuación 2006 del Plan de Estudios y actualmente están siendo utilizados como referentes para el diseño del nuevo Plan de Estudios.</p> <p>Adicionalmente se tienen los resultados del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas 2001, 2002 y 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS Cap. 8, p. 13 47.1.1 ACTA_CONST_PROG_SEG UI_EGRE 47.1.2 CEDULA_SEGUIM_EGRE 47.1.3 ENCUESTA_DIGIT_SEGUI M_EGRE 47.1.4 DIFUS_PAGINA_WEB_SE G 47.1.5 CURSO_ENCUESTA_SEGU IM_EGRE 47.1.6 AVISO_EGRES_FM 47.1.7 EX_ALUMNOS_REGISTRA DOS 47.1.8 ANALISIS_RESULT_EXAM _RESID_MED 47.1.9 PROG_SEGUIMIENTO_EG RES_2011 47.1.10 ANALISIS_RESULT_SEG EGRE 47.1.11 ESTUDIO_MERCADO_TRA BAJO</p>
<p>47.3. El seguimiento de egresados realimenta el desarrollo del plan de estudios.</p>	<p>El programa de egresados de la Facultad de Medicina es un procedimiento que busca establecer un sistema de información que contenga los datos básicos de los egresados, así como de su práctica profesional, mediante la aplicación de encuestas que mantengan informada a la Facultad sobre el desempeño que ha tenido a nivel profesional, fortaleciendo la calidad educativa y que permitan aprovechar las oportunidades de trabajo.</p>	<p>47.1.1 ACTA_CONST_PROG_SEG UI_EGRE 47.1.2 CEDULA_SEGUIM_EGRE 47.1.3 ENCUESTA_DIGIT_SEGUI M_EGRE 47.1.4 DIFUS_PAGINA_WEB_SE G</p>

	<p>Con base a esta información, se tomaran decisiones necesarias para las áreas académicas y con ello retroalimentar los planes y programas de estudios, que permitan a los egresados ser actores importantes en el desarrollo social, cultural y político del país.</p> <p>El programa de egresados es parte de un modelo de evaluación de la calidad de la educación y formación profesional de los egresados y de la propia institución. Los resultados obtenidos nos permiten realimentar nuestro sistema educativo, estos resultados fueron utilizados para en la adecuación 2006 del Plan de Estudios y actualmente están siendo utilizados como referentes para el diseño del nuevo Plan de Estudios. Los datos aportados en las encuestas de satisfacción profesional, en la de supervisión de internado, etc. Realimenta el desarrollo del plan de estudios al aportar datos que permitieran mejorar la currícula</p> <p>Las actividades planteadas para el seguimiento de egresados indudablemente que serán determinantes para retroalimentar el nuevo Plan de Estudios 2013 y sus programas académicos.</p>	<p>47.1.5 CURSO_ENCUESTA_SEGU IM_EGRE</p> <p>47.1.8 ANALISIS_RESULT_EXAM _RESID_MED</p> <p>47.1.9 PROG_SEGUIMIENTO_EG RES_2011</p> <p>47.1.10 ANALISIS_RESULT_SEG_ EGRE</p> <p>47.1.11 ESTUDIO_MERCADO_TRA BAJO</p>
--	---	---

48. PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN

El programa de autoevaluación que aplica la escuela o facultad es integral y sistemático, se centra en los elementos fundamentales del programa académico en medicina y lo realimenta para impulsar su calidad.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>48.1. El programa de autoevaluación es integral.</p>	<p>La facultad cuenta con un sistema de auto evaluación institucional integral y permanente que determina el grado de cumplimiento de sus objetivos e impulsa el mejoramiento continuo, que incluye los resultados de las evaluaciones de los alumnos, los docentes, el plan de estudios, y personal administrativo y de apoyo. El 02 de marzo del 2006, se integró el Comité de Autoevaluación de la Facultad de Medicina, quedando establecido como un grupo colegiado conformado por personal docente y administrativo responsables de la conducción y seguimiento de la Docencia, Vinculación, Investigación y Gestión Administrativa. Este Comité diseño el "Programa del Comité de Autoevaluación" en enero del 2006, donde se planea evaluar; la Docencia, Vinculación, Investigación y Gestión Administrativa, diseñando los formato correspondientes. Este mismo Comité es responsable de evaluar el "Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Medicina 2006-2009", el cual contempla un proceso de autoevaluación complementario. Se transformaron los formatos impresos en formatos electrónicos y se iniciaron las encuestas de satisfacción de los alumnos en relación a los programas</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLA N_ESTUDIOS</p> <p>1.3.1 PLAN_DESARR_FM</p> <p>1.3.2 POA_2010_2011</p> <p>1.3.11 INFORMES_ANUAL_2009 _2010_FM</p> <p>1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13</p> <p>48.1.1 ACTA_CONSTIT_COMITE_ AUTOEV</p> <p>48.1.2 MINUTAS_COMITE_AUTO EV</p> <p>48.1.3 PRODES</p> <p>48.1.4 RECURSOS_PIFI'S</p> <p>48.1.5 PDI_VISION_2013_UAS</p> <p>48.1.6 MANUAL_PROCED_AUTOE V_EDA</p>

académicos, que se han aplicado en los dos últimos semestres. Actualmente se tienen importantes avances del plan estratégico 2006/2009 donde existe de forma muy clara y precisa un programa de evaluación institucional integral y permanente, donde se establece el grado de cumplimiento de los objetivos hacia la mejora continua, y se contemplan las evaluaciones de los alumnos, docentes, el plan de estudios y personal administrativo que se encuentra diseñado para ello. Se hace un análisis del programa de innovación curricular, conocido como PRODES, en donde uno de sus puntos centrales es la evaluación de sujetos, procesos y resultados académicos, tomando el desempeño de tres elementos fundamentales; profesores, estudiantes y gestores escolares. Esta línea de análisis comprende dos fases: la primera de diagnóstico y generación de insumos para la inserción de elementos en el diseño y rediseño curricular, así como la planeación de actividades de formación; y la segunda, para evaluar y dar seguimiento al desarrollo de las nuevas propuestas curriculares que se construyan en nuestra facultad. En conclusión: La Facultad de Medicina apoya su administración en su programa de autoevaluación. Este programa incluye formatos específicos que permiten evaluar las siguientes áreas o unidades :

a).Órganos de Gobierno: número de reuniones del Consejo Técnico y de los diferentes Comités.

b).Coordinaciones Académicas.

- Avance programático académico
- Servicios de apoyo: quirófano, centro de enseñanza y práctica clínica, laboratorios, sala de disección, bibliohemeroteca, tutorías y asesorías.
- A los alumnos en las diferentes materias, prácticas y examen profesional.

c).Ciclos clínicos, internado de pregrado y servicio social

d).Medicina Comunitaria.

e).Programas de Investigación Educativa y Biomédica.

f).Procedimientos administrativos.

Durante este último año 2010 el cuerpo directivo a través de su director quien es el responsable de la conducción de la facultad realizo un informe de los logros y resultados obtenidos durante la presente administración. Cabe mencionar que cada año el Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa presenta un informe de todas las actividades relevantes logradas en cada una de las unidades académicas.

<p>48.2. El programa de autoevaluación se aplica de manera sistemática.</p>	<p>Existe un sistema de autoevaluación institucional integral y permanente como finalidad de ese sistema de autoevaluación se: Determina el cumplimiento de sus objetivos, Impulsando el mejoramiento continuo de nuestra organización, del mejoramiento continuo de la estructura académica, del mejoramiento continuo de los planes y programas de estudio. El sistema de autoevaluación incluye los resultados de la evaluación de: Alumnos, docente, Plan de estudios, Personal administrativo, personal de apoyo. Cabe mencionar que cada año el Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa presenta un informe de todas las actividades relevantes logradas en cada una de las unidades académicas .Durante este último año 2010 el cuerpo directivo a través de su director quien es el responsable de la conducción de la facultad realizo un informe de los logros y resultados obtenidos durante la presente administración.</p>	<p>1.3.1 PLAN_DESARR_FM 1.3.2 POA_2010_2011 1.3.11 INFORMES_ANUAL_2009_2010_FM 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 48.1.2 MINUTAS_COMITE_AUTO_EV 48.1.3 PRODES 48.1.4 RECURSOS_PIFI'S 48.1.5 PDI_VISION_2013_UAS 48.1.6 MANUAL_PROCED_AUTOE V_EDA</p>
<p>48.3. El programa de autoevaluación realimenta el programa académico de la escuela o facultad.</p>	<p>Actualmente se tienen importantes avances del Plan General 2010-2013 donde existe de forma muy clara y precisa un programa de evaluación institucional integral y permanente, donde se establece el grado de cumplimiento de los objetivos hacia la mejora continua, y se contemplan las evaluaciones de los alumnos, docentes, el plan de estudios y personal administrativo que se encuentra diseñado para ello. En consecuencia la estructura curricular será retroalimentada y modificada de acuerdo a las conclusiones que lleguen los cuerpos colegiados en general. A medida que se va contando con los resultados de la autoevaluación, se realiza reuniones con las Coordinaciones que integran la Facultad, con académicos de materia, con encargados de los diferentes servicios e incluso con el Consejo Técnico para analizar la problemática y tomar decisiones.</p>	<p>1.3.1 PLAN_DESARR_FM 1.3.2 POA_2010_2011 1.3.11 INFORMES_ANUAL_2009_2010_FM 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 48.1.2 MINUTAS_COMITE_AUTO_EV 48.1.3 PRODES 48.1.6 MANUAL_PROCED_AUTOE V_EDA</p>

VI. Vinculación institucional

49. SISTEMA DE PLANEACIÓN

El sistema de planeación de la escuela o facultad se sustenta en la evaluación institucional integral y sistemática; cuenta con un grupo multidisciplinario de expertos que incide en el sistema y su ejecución por medio del plan de desarrollo y los programas institucionales respectivos a mediano y a largo plazo.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>49.1. El sistema de planeación se sustenta en la evaluación institucional</p>	<p>La facultad cuenta con un sistema de planeación sustentado en la evaluación institucional sistemática y permanente que se expresa en un plan de desarrollo y los proyectos académicos institucionales a mediano y largo plazo el cual se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional Vision 2013 de la UAS, se tiene el Plan General de Desarrollo 2010-2013 de la Facultad de Medicina, el cual contiene los lineamientos necesarios para realizar la evaluación institucional. Además se cuenta con el Programa Operativo Anual que también establece lineamientos para la planeación y evaluación institucional. Se tienen importantes avances donde existe de forma clara y precisa un programa de evaluación institucional integral y permanente, donde se establece el grado de cumplimiento de los objetivos hacia la mejora continua. Se tiene establecido, la revisión del mismo el cual se hará de manera anual. La Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional es una dependencia encargada de coordinar y supervisar los procesos de planeación, programación, evaluación e información Institucional. Actualmente la Facultad de Medicina, se encuentran en el proceso de Evaluación y Reestructuración Curricular dentro del programa de Desarrollo Curricular que iniciaron en el 2009. se continuara trabajando durante el 2011 la segunda etapa llamada "Reestructuración Curricular" Todo esto dentro del marco del Plan Institucional de Desarrollo Visión 2013.</p> <p>La Facultad de Medicina cuenta con un sistema administrativo que mediante el empleo de formatos específicos para cada caso le permite estar monitoreando y cuantificando todas las actividades que se desarrollan en ella, los cuales tienen secuencia, son congruentes y permiten la retroalimentación y/o toma de decisiones con fundamento. Así mismo, integrándolos con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad, permite ver el cumplimiento de sus metas en tiempo y forma. Este sistema, que fue diseñado por el personal de la Dirección de la</p>	<p>1.3.1 PLAN_DESARR_FM 1.3.2 POA_2010_2013 1.3.11 INFORMES_ANUAL_2009_2010_FM 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 48.1.5 PDI_VISION_2013_UAS 48.1.3 PRODES 48.1.4 RECURSOS_PIFI'S</p>

	Facultad bajo la dirección de un experto, es la base que sustenta la planeación de las actividades de la Facultad.	
49.2. El grupo multidisciplinario de expertos incide en la planeación y ejecución del sistema.	Las actividades de planeación y ejecución de los programas son elaborados y ejecutados por grupos de expertos, por una parte se encuentran la secretaria académicas y de planeación del área central universitaria y los consejos universitarios y consejo técnico, las coordinaciones de los cuerpos disciplinares y los Comités de la facultad y como receptora de las decisiones para hacerlas operativas se encuentra la Coordinación de Planeación de la propia facultad de medicina. En estos distintos niveles tiene participación la Coordinación de la facultad de Medicina que además cuenta con el Comité de reforma Curricular. Además la facultad incluye en sus procedimientos de planeación la opinión de un grupo de expertos inter-institucionales que analizan la problemática de salud local, regional y nacional con el propósito de proponer soluciones a estos problemas y registrarlos en el programa académico. Está conformado con los integrantes del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud Sinaloa, los cuales representan a las principales instituciones de los sectores de Salud y Educación. Sus actividades fundamentales son la Planeación, programación y evaluación de la Atención a la Salud y de la Educación Médica en la región.	1.3.1 PLAN_DESARR_FM 1.3.2 POA_2010_2011 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 48.1.5 PDI_VISION_2013_UAS 28.2.1 ACTAS_CIFRHS 48.1.1 ACTA_CONSTIT_COMITE_AUTOEV 48.1.2 MINUTAS_COMITE_AUTOEV 48.1.3 PRODES 49.2.1 CURRICULUM_EXPERTOS 49.2.2 MINUTA_COMITE_EXPERTOS
49.3. La planeación se ejecuta por medio de un plan de desarrollo.	<p>La Institución cuenta con un “Plan de Desarrollo Institucional Vision 2010-2013”. En donde contiene tres fases:</p> <p>1.-la primera Insumos: Evaluación cuantitativa y cualitativa de las metas planteadas en el plan buelna 2005-2009, propuestas de directivos, responsables de áreas, evaluación de metas compromisos PIFIS, resultados de la consulta, evaluación de la gestión CIEES.</p> <p>2.- Segunda fase Contenido Estrategico :mision, vison, ejes de la institucion, politicas institucionales, objeivos, estrategias, metas y criterios de evaluacion y seguimiento.</p> <p>3.-Tercera Fase: Plan de Desarrollo Institucional Vision 2013. LOS EJES ESTRATEGICOS: Innovación educativa para la formación integral de estudiantes, Investigación pertinente y formación de recursos humanos de alto nivel. Posicionamiento internacional de la UAS, Extensión cultural al servicio de la sociedad, Mejora continua de la gestión institucional, Gobernabilidad colegiada e incluyente, Sustentabilidad financiera para el desarrollo institucional.</p> <p>Se tienen importantes avances del plan estratégico 2006-2009 donde existe de forma clara y precisa un programa de evaluación institucional integral y permanente, donde se</p>	1.3.1 PLAN_DESARR_FM 1.3.2 POA_2010_2011 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 48.1.5 PDI_VISION_2013_UAS 28.2.1 ACTAS_CIFRHS 48.1.3 PRODES

	<p>establece el grado de cumplimiento de los objetivos hacia la mejora continua. Se contemplan las evaluaciones de los alumnos, docentes, el plan de estudios y personal administrativo que se encuentra diseñado para ello.</p> <p>Esperamos que para el año 2013 la facultad de medicina se encuentre formando médicos de acuerdo al diseño curricular de competencias profesionales integradas, conjuntando los esfuerzos de una administración organizada, con planeación estratégica y un cuerpo docente actualizado en formación pedagógica y con aplicación al modelo ya señalado, con la participación activa de sus docentes en la integración y cumplimiento de los cuerpos disciplinares, que faciliten el desarrollo de los programas operativos donde se vincule la teoría con la práctica.</p> <p>Con base en el Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2013, se actualizó el Plan Estratégico de Desarrollo 2011 – 2013 de la Facultad de Medicina, el cual contiene objetivos estratégicos, los objetivos y las acciones estratégicas que permitan su avance académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo institucional 2010-2013 • Plan estratégico de desarrollo con objetivos, prioridades y cronograma 	
<p>49.4. La planeación se ejecuta por medio de los programas institucionales.</p>	<p>La planeación se ejecuta por medio de sus programas Institucionales descritos a travez: Medición de avances por parte de la Coordinación de Planeación, Se formularán indicadores de desempeño institucional a través del SIIA, Rendición de informes anuales por parte de Unidades Organizacionales y Unidades Académicas, Proceso automatizado mediante Sistema Institucional de Planeación, Los programas de evaluación se harán una vez al año, al inicio de semestres pares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan estratégico de Desarrollo 2010-2013 de la Facultad de Medicina, es el sustento del Programa de Trabajo de la Facultad, ambos documentos son congruentes en los objetivos estratégicos, objetivos tácitos y las acciones estratégicas. <p>Los resultados del avance del programa se muestran en el documento de evaluación de dicho programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas institucionales con base en el plan de desarrollo. • Resultados obtenidos en la ejecución de los programas durante los últimos cinco años. 	<p>1.3.1 PLAN_DESARR_FM 1.3.2 POA_2010_2011 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 48.1.5 PDI_VISION_2013_UAS 28.2.1 ACTAS_CIFRHS 48.1.3 PRODES</p>

50. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

La escuela o facultad tiene convenios con instituciones de salud en los que ambas se responsabilizan del mejoramiento de la calidad de la educación y atención médicas y el fortalecimiento de la investigación a través del trabajo conjunto.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>50.1. Todos los convenios con instituciones de salud están vigentes y actualizados.</p>	<p>Se cuenta con todos los convenios generales y específicos actualizados con las instituciones de salud y la facultad de medicina. Se han desarrollado reuniones de trabajo con todas las instituciones de salud y con los coordinadores de educación de cada sede, para sistematizar el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en colaboración con la facultad. Se Evalúa el apego de la norma oficial (NOM-234-SSA1-2003 NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE CAMPOS CLINICOS E INTERNADO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL). El plan de estudios de la carrera de Médico General de la Universidad de Sinaloa cuenta con convenios vigentes de colaboración con el Hospital Civil de Culiacán. Hospital General de Culiacán. Hospital Pediátrico de Sinaloa, Hospital General Regional del IMSS. Sedes donde se están realizando acciones encaminadas a vincular la enseñanza de pregrado con los programas de educación médica continua, investigación y posgrado. Se tienen mecanismos de seguimiento de convenios y resultados a través de revisión y discusión en reuniones periódicas con el Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud Sinaloa. Se realizan actividades de planeación, organización, desarrollo, evaluación y aprovechamiento de la formación y capacitación del personal, así como de investigación de nuestros pasantes e internos. Se efectúan visitas de supervisión a cada una de las instituciones donde tenemos campos clínicos. Actas de Reuniones del CIFRHS Para Servicio Social existen convenios vigentes con los Servicios de Salud de Sinaloa, y el IMSS. Convenio con el Municipio de Culiacán y Escuela de Veterinaria para las actividades de vinculación comunitaria y para la dotación de perros para las prácticas de cirugía. Convenio con la Universidad de Guadalajara (UG) para intercambio académico científico y cultural. Convenio con las bibliotecas del HGR No.1 del IMSS, HGR del ISSSTE, Hospital General de Culiacán, Hospital Civil de Culiacán para el uso de su</p>	<p>21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES 22.2.4 NOM-234-SSA 28.2.1 ACTAS_CIFRHS 28.2.4 CONV_INSTIT_SALUD 50.1.1 VINCULACION_INSTIT_COLEG</p>

	biblioteca.	
<p>50.2. Los convenios responsabilizan a las instituciones, del mejoramiento de la calidad de la educación y atención médicas y del fortalecimiento de la investigación.</p>	<p>En las cláusulas de cada convenio de colaboración se establecen las responsabilidades que contraen las instituciones que lo suscribe. Los resultados de estos convenios invariablemente llevan un beneficio de orden académico que se traduce en la mejora del proceso enseñanza aprendizaje y de la investigación.</p> <p>La elaboración y firma de los convenios siempre cuidada de compartir la responsabilidad de la organización, implementación, supervisión y retroalimentación de las cláusulas establecidas en ellos. En el marco teórico de los convenios interinstitucionales se contemplan: que la institución de salud reconozca la importancia de la academia en el mejoramiento de la calidad de la atención y canalizar parte de sus recursos a las actividades educativas y de investigación. Por su parte, la institución educativa aporta conocimientos, fortalece la investigación y organiza la docencia. Ambas están inmersas en el esfuerzo conjunto para elevar la calidad de la atención y de la educación. En los convenios de colaboración se explicita la importancia de la academia para elevar la calidad de la atención médica Y se describe claramente en los convenios específicos de colaboración para la utilización de campo clínico y acervo Bibliográfico se especifica en el punto 3 del capítulo IV de la declaración de las partes, que la Institución tiene dentro de sus objetivos el desarrollo de actividades de atención médica, de investigación y de enseñanza para la formación de Recursos humanos en el área de la salud, y que cuenta con los elementos necesarios para recibir personal de otras Instituciones académicas con el fin de contribuir a su adecuada formación. Los convenios establecen que la institución de salud canalice parte de sus recursos a las actividades educativas y de Investigación y se describen en la cláusula quinta del Modelo de Convenio Específico de Colaboración de la facultad De Medicina con las Instituciones de Salud, en la que se precisan la asignación de recursos materiales y financieros. Los convenios contemplan que la institución educativa aporte conocimientos a través de sus docentes, Fortalezca la investigación y organice a la docencia.</p>	<p>21.5.6 ACTA_SUPERV_HOSPITALES</p> <p>22.2.4 NOM-234-SSA</p> <p>28.2.1 ACTAS_CIFRHS</p> <p>28.2.4 CONV_INSTIT_SALUD</p> <p>50.1.1 VINCULACION_INSTIT_COLEG</p>

51. INVESTIGACIÓN MÉDICA Y EDUCATIVA

La escuela o facultad cuenta con un programa para el desarrollo y productividad de la investigación médica que realimenta la calidad de la educación y pone énfasis en la investigación educativa.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>51.1. Cuenta con un programa de investigación médica.</p>	<p>La Coordinación de Investigación de Facultad de Medicina es responsable del programa de investigación en el se se encuentran las líneas de investigación médica y otras de tipo interdisciplinario. Se anexan como evidencias las líneas de investigación y el listado de investigadores dedicados a cada una de ellas. desde 2006 hasta 2010 así como las publicaciones científicas de los investigadores y alumnos de la unidad educativa. La facultad cuenta con un programa de investigación Médica, básica y educativa.</p> <p>Contamos con el programa de maestría en docencia en ciencias de la salud del cual egresaron en el 2007 18 alumnos (Maestros de esta facultad) los cuales tienen como proyectos de tesis temática relacionada con investigación educativa, en Julio del 2008 egresaron 20 alumnos y cada uno de ellos presento un trabajo de investigación educativa. La tercera generación con 21 alumnos integrados por profesores del Colegio de Ciencias de la Salud. Actualmente se inicio la cuarta generación con 12 profesores. Es importante resaltar que desde el 2008 la maestría se encuentra en el padrón de CONACYT.</p> <p>Se continúan realizando los diplomados de formación docente en donde participan profesores de esta facultad (asignatura de Neumología, Pediatría, Infectología, Cardiología, Cirugía General, Medicina Interna) y titulares y adjuntos de internado de pregrado así como de residencias Médicas del HGR No.1 de Culiacán Sinaloa, y del ISSSTE. Durante este diplomado se realizaron programas educativos en dichas asignaturas.</p> <p>En HGR No.1 de Culiacán se lleva a cabo cada año un diplomado de formación docente que está dirigido a los profesores titulares adjuntos de internado y residencias médicas donde los trabajos de investigación están orientados a las actividades educativas. Durante el primer semestre del 2009 se llevo a cabo curso sobre competencias profesionales integradas con número de profesores (30 asistentes).</p> <p>La Facultad de Medicina cuenta con una Coordinación de Investigación, la cual elaboró su programa de trabajo, que incluye líneas de investigación educativa y biomédica.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>37.1.1 MAESTRIA_DOCENCIA</p> <p>51.1.1 ACTA_COMITE_INVEST</p> <p>51.1.2 PLAN_TRAB_COMITE_INVES T_BIOETICA</p> <p>51.1.3 REGLAM_MANUAL_COMITE_ INVEST</p> <p>51.1.4 PROG_INVESTIG_EDUC</p> <p>51.1.5 REG_COFEPRIS</p> <p>51.1.6 CONVOC_DIFUSION_INVEST IG</p> <p>51.1.7 LINEAS_INVESTIG</p> <p>51.1.8 ADQUISIC_EQUIPO_INVEST</p> <p>51.1.9 MATERIAL_FOTOG_INVEST</p> <p>51.1.10 REGLAM_INVEST_UAS</p> <p>51.1.11 UNIDAD_INVEST_BIOMEDIC AS</p>

	<p>La primera encaminada a la mejora del proceso enseñanza aprendizaje y a la evaluación de competencias del alumno y del docente, la segunda a aspectos prioritarios de salud.</p> <p>Resultados:</p>	
<p>51.2. El programa pone énfasis en la investigación educativa.</p>	<p>En el programa de maestría en docencia en ciencias de la salud se pone énfasis que los proyectos de tesis temática se relacionen con la investigación educativa, Se continúan realizando los diplomados de formación docente en donde participan profesores de esta facultad (asignatura de Neumología, Pediatría, Infectología, Cardiología, Cirugía General, Medicina Interna) y titulares y adjuntos de internado de pregrado así como de residencias Medicas del HGR No.1 de Culiacán Sinaloa, y del ISSSTE. Durante este diplomado se realizaron programas educativos en dichas asignaturas. En HGR No.1 de Culiacán se lleva a cabo cada año un diplomado de formación docente que está dirigido a los profesores titulares adjuntos de internado y residencias médicas donde los trabajos de investigación están orientados a la investigación educativa.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS 37.1.1 MAESTRIA_DOCENCIA 51.1.1 ACTA_COMITE_INVEST 51.1.2 PLAN_TRAB_COMITE_INVES T_BIOETICA 51.1.3 REGLAM_MANUAL_COMITE_ INVEST 51.1.4 PROG_INVESTIG_EDUC 51.1.5 REG_COFEPRI 51.1.6 CONVOC_DIFUSION_INVEST IG 51.1.7 LINEAS_INVESTIG 51.1.8 ADQUISIC_EQUIPO_INVEST 51.1.9 MATERIAL_FOTOG_INVEST 51.1.10 REGLAM_INVEST_UAS 51.1.11 UNIDAD_INVEST_BIOMEDIC AS</p>
<p>51.3. El programa de investigación realimenta la calidad de la educación.</p>	<p>La realimentación en la calidad se realiza por distintos medios,EL SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACION, TITULACION POR TESIS. Desarrollando una investigación,Programa de Apoyo a la mejora en las Condiciones de Producción de los miembros del SNI la cual se abrió y se Contrataron ayudantes de investigación, Verano de Investigación Científica 2008, 2009,2010,Resultado 70 alumnos se presentaron al programa.Los programas de investigación están dirigidos a todo el personal docente de áreas básicas, socio-medicas y clínicas y que todos los trabajos estén orientados a la investigación educativa con la finalidad de mejorar el que hacer docente y la calidad en la educación.</p> <p>Comprobar que el programa de investigación realimenta la calidad por lo que cuando se tengan resultados evaluaremos el impacto en la calidad educativa.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS 8.2.3 VERANOS_CIENTIFICOS 37.1.1 MAESTRIA_DOCENCIA 51.1.1 ACTA_COMITE_INVEST 51.1.2 PLAN_TRAB_COMITE_INVES T_BIOETICA 51.1.3 REGLAM_MANUAL_COMITE_ INVEST 51.1.4 PROG_INVESTIG_EDUC 51.1.6 CONVOC_DIFUSION_INVEST IG 51.1.7 LINEAS_INVESTIG 51.1.10 REGLAM_INVEST_UAS 51.1.11</p>

52. COMITÉS DE BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN

Los comités de bioética e investigación cuentan con un programa; están conformados por alumnos, profesores y académicos externos reconocidos; se apegan a los principios y metodología establecida y sus acciones promueven la calidad de la educación médica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>52.1. El comité de bioética cuenta con un programa y sesiona de manera regular.</p>	<p>El Comité de Ética está conformada oficialmente desde el año 2006 en base a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. En particular a lo señalado en el Título Quinto, arts. del 98 al 112, donde se indica a las Instituciones que se dediquen a la investigación, establecer, las comisiones de Investigación, Ética y Bioseguridad. Se mantiene la integración del comité de investigación y bioética que cuentan con un programa y sesiona de forma regular y realiza diferentes actividades, que se encuentran fuertemente vinculadas en lo referente a la evaluación de proyectos de investigación clínica, epidemiológica, básica y educativa.</p> <p>Se han realizado reuniones de ambos comités donde se acordó continuar realizando actividades de capacitación a alumnos y profesores en relación a bioética. Los integrantes del comité de bioética e investigación desarrollaron el curso de bioética, Se continúan realizando seminarios de investigación básica (Doctorado en Biotecnología) y en investigación educativa. Ya se cuenta con el registro ante la COFEPRIS de las comisiones de Ética, Investigación y Bioseguridad. Se cuenta con un programa de trabajo y sesiona trimestral en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando el caso lo requiera, sus integrantes cuentan con el curriculum idóneo y se deja evidencia de las reuniones mediante minuta de acuerdos.</p>	<p>51.1.2 PLAN_TRAB_COMITE_INVEST_BIOETICA</p> <p>51.1.5 REG_COFEPRIS</p> <p>52.1.1 ACTAS_CONSTIT_MINUTAS_BIOET</p> <p>52.1.2 CURSO_BIOETICA</p> <p>52.1.3 CURRICULUM_COMITE_BIOET</p>
<p>52.2. El comité de bioética se apega a los principios establecidos y promueve la calidad.</p>	<p>Se apega a los principios establecidos en la Ley General de Salud y con la calidad educativa, Proporciona asesoría a las autoridades de la Institución responsables de emitir decisiones sobre el desarrollo de la investigación, Auxilia a los investigadores para la realización óptima de sus proyectos, Vigila la aplicación del Reglamento de Salud Y demás disposiciones. El comité de bioética se apega a los principios establecidos y es acorde a los programas y participan en este comité, profesores y alumnos y se promueve la calidad.</p>	<p>51.1.2 PLAN_TRAB_COMITE_INVEST_BIOETICA</p> <p>51.1.5 REG_COFEPRIS</p> <p>52.1.1 ACTAS_CONSTIT_MINUTAS_BIOET</p> <p>52.1.2 CURSO_BIOETICA</p> <p>52.1.3 CURRICULUM_COMITE_BIOET</p>

	<p>Las funciones establecidas en el programa de trabajo del Comité de Bioética, son el resultado de la revisión de la normatividad que rige estos órganos colegiados; se hace de manifiesto el respeto a los derechos humanos, el comité elaboró los decálogos de profesores y alumnos, mismo que se han difundido en la comunidad de la Faculta. Entre las principales funciones de este comité está la difusión de los valores universales de los derechos humanos, decálogos de comportamiento.</p> <p>Favorece la mejora de la calidad educativa mediante la difusión de trípticos donde se promueve el respeto a los valores éticos y a la mejora de la calidad educativa.</p>	
<p>52.3. El comité de investigación cuenta con un programa y sesiona de manera regular.</p>	<p>El Comité de Investigación está conformada oficialmente desde el año 2006 en base a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. En particular a lo señalado en el Título Quinto, arts. del 98 al 112, donde se indica a la Intituciones que se dediquen a la investigación, establecer, las comisiones de Investigación, Etica y Bioseguridad. Se cuenta con un comité de investigación el cual cuenta con un programa y sesiona de manera regular y se encuentra conformado por Docentes quienes son los responsables de supervisar y validar los protocolos de investigación básica, biomédica, clínica, epidemiología, de servicios de salud y educativa que desarrollen los profesores y/o alumnos de la facultad en su ámbito de injerencia. Es acorde a los programas y participan este comité, profesores y alumnos</p> <p>El 2006, se constituyó el Comité de Investigación, integrado por un presidente, un secretario, un coordinador y cuatro vocales, que elaboró su programa de trabajo y realización de actividades.</p>	<p>51.1.1 ACTA_COMITE_INVEST 51.1.2 PLAN_TRAB_COMITE_INVEST_BIOETICA 51.1.3 REGLAM_MANUAL_COMITE_INVEST 51.1.10 REGLAM_INVEST_UAS 51.1.5 REG_COFEPRI 52.1.1 ACTAS_CONSTIT_MINUTAS_BIOET 52.1.2 CURSO_BIOETICA 52.1.3 CURRICULUM_COMITE_BIOET 52.3.1 CURRICULUM_COMITE_INVEST</p>
<p>52.4. El comité de investigación se apega a la metodología establecida y promueve la calidad.</p>	<p>Se apega a los principios establecidos en la Ley General de Salud y con la calidad educativa, proporciona asesoría a las autoridades de la institución responsables de emitir decisiones sobre el desarrollo de la investigación, auxilia a los investigadores para la realización optima de sus proyectos, vigila la aplicación del Reglamento de Salud y demás disposiciones. La facultad establece estrategias de integración entre los diferentes componentes del plan de estudios con el objeto de fundamentar científicamente la práctica profesional y realimentar los programas básicos y que el comité de investigación se apegue a la metodología establecida y se promueva la calidad. Las estrategias se</p>	<p>24.2.1 LEY_GRAL_SALUD 51.1.1 ACTA_COMITE_INVEST 51.1.2 PLAN_TRAB_COMITE_INVEST_BIOETICA 51.1.3 REGLAM_MANUAL_COMITE_INVEST 51.1.10 REGLAM_INVEST_UAS 51.1.5 REG_COFEPRI 52.1.1 ACTAS_CONSTIT_MINUTAS_BIOET 52.1.2 CURSO_BIOETICA</p>

	<p>fundamentan científicamente así como la práctica profesional donde se analizan los contenidos y aspectos metodológicos en los programas de estudio y se cuida se apege al método científico y se enfoquen hacia una práctica profesional eficiente, oportuna, humanística y de calidad. El Comité de Investigación, cuenta con Programa de Trabajo, Reglamento de Investigación, calendario de sesiones, y carpeta de minutas de cada sesión con seguimiento de acuerdos. El Comité autoriza los protocolos de investigación, promueve la investigación en profesores y alumnos para la mejora de la calidad educativa.</p>	<p>52.1.3 CURRICULUM_COMITE_BIOE T 52.3.1 CURRICULUM_COMITE_INVE ST</p>
--	--	---

VII. Administración y recursos

53. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La escuela o facultad cuenta con fuentes de financiamiento que garantizan el cumplimiento de sus programas y su disponibilidad coincide con el ciclo de operación de la institución educativa.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>53.1. Las fuentes de financiamiento están definidas y garantizan el cumplimiento de los programas.</p>	<p>La facultad cuenta con fuentes de financiamiento que garantizan el cumplimiento de sus programas las cuales se encuentran bien definidas y son: El subsidio federal y estatal que se entrega regularmente a la Universidad Autónoma de Sinaloa, institución a la que pertenece la Facultad de Medicina, recursos a los que se agregan los ingresos propios. Estas fuentes de financiamiento garantizan el cumplimiento de los programas académicos.</p> <p>Tomando en cuenta la diversidad de gastos corrientes de la Universidad en General, ya que es la principal formadora educativa en toda nuestra Entidad, los subsidios percibidos se ajustan en su mayoría a pagos de nóminas de docentes y personal contratado por la UAS, es así que siempre existen necesidades en el área académica que requieren de apoyos extraordinarios o complementarios. Se cuenta con ingresos adicionales a las colegiaturas de postgrado y pregrado, existen otras fuentes menores de ingreso provenientes de: exámenes profesionales, cursos de actualización para médicos generales, cursos de residencia medicas, cuota pro-apoyo mantenimiento, cuotas de laboratorio (patología y microbiología). Los conceptos diversos son los ingresos adicionales a las colegiaturas y representan el 20% del total de ingresos, y están integrados por: Laboratorio de Patología (21%), Constancias (2%), Biblioteca (2%), Registro de libros (2%), Pro-apoyo Mantenimiento (12%), Laboratorio de Microbiología (5%), Examen Extraordinario (3%), Examen Profesional(20%), Preinscripción(14%), Otros Ingresos(2%), Posgrado(2%), Manuales(2%) Total (100%).</p> <p>Se recibe subsidio donde nuestra estructura de financiamiento público, denominado subsidio federal y estatal ordinario, que para el ejercicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa; es la siguiente: Este Subsidio se asigna a los siguientes rubros: Docencia, Extensión, Apoyo Académico y operación y mantenimiento (gasto corriente), los cuales son parte del presupuesto anual. No se reciben donativos en efectivo, si se han recibido donativos en especies como en el programa adopta un aula para el equipamiento audiovisual. Se recibe otro tipo de apoyo económico en algunas ocasiones se ha recibido</p>	<p>48.1.4 RECURSOS_PIFI'S 53.1.1 REGLAM_PRESUP_UAS 53.1.2 MANUAL_PROCED_FUNC_AD MIN 53.1.3 MANUAL OPERAC_COMPROB_GASTOS 53.1.4 POLITICAS_ING_EGRE_UAS 53.1.5 EDOS_FINANCIEROS 53.1.6 INVENTARIO 53.1.7 PRESUPUESTOS_UAS 53.1.8 MANUAL_ORG_SRIA_ADMVA _FM 53.1.9 MANUAL_FUNCIONES_DPTO _CONT_FM 53.1.10 CURRICULOS_PERSONAL_AD MVO 53.1.11 ANTEPROYECTOS_PRESUP 53.1.12 ENTREGA_RECEPCIÓN_2007 _2010</p>

	<p>apoyo económico por parte del Fondo para el Mejoramiento de la Educación Superior (FOMES) y de los proyectos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Estas fuentes de financiamiento garantizan el cumplimiento de los programas, Como podemos comprobar en el histórico de los ejercicios presupuestales de la Facultad.</p> <p>Además existen mecanismos de forma sistemática normados desde la administración central específicamente de la contraloría general de que se realice la entrega y recepción de la unidad académica por cada director al final de su gestión. Dicho documento contiene los siguientes apartados (Marco Normativo, Planeación Estratégica, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Sistemas de Información, Obras Publicas, Acuerdos y Convenios, Adquisiciones y Servicios, Asuntos en Gestión Informes Especiales, Programas Proyectos e Innovaciones).</p>	
<p>53.2. Su disponibilidad coincide con el ciclo de operación institucional.</p>	<p>Las políticas y normas del presupuesto de ingreso y egreso de la Universidad Autonoma de Sinaloa 2009, inicial, vigente a partir del primero de enero del 2009 sujeta el ejercicio del presupuesto a los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Autonoma de Sinaloa; en la ley organica , En el Reglamento Interno de la Administración General; en los Reglamentos del Sistema de Contabilidad y de Fiscalización y sus Políticas de funcionamiento; así como lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2013, los lineamientos del Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación , y demas reglamentos, políticas, disposiciones y acuerdos que integran la normatividad universitaria.El flujo de recursos coincide con el ciclo de operación de nuestra institución educativa, establecido de antemano de conformidad con los programas y proyectos a desarrollar. El presupuesto por programa se elabora con base al programa operativo anual, además, los recursos extraordinarios asignados a la facultad llegan mensualmente son por un monto promedio de 300,000 pesos, pero además de forma extraordinaria llegan recursos de acuerdo a necesidades planteadas que justifiquen su uso. Los gastos de nómina y personal académico y administrativo, se generan a través de la administración central, así mismo, algunos apoyos para diplomados, maestría se obtienen a través de la misma vía. Los proyectos de nueva creación, como son construcción, equipamiento, remodelaciones, se realizan a través de administración central, los PIFI y del FAM (fondo de Aportaciones Múltiples) y del propio Gobierno del estado.</p>	<p>1.3.2 POA_2010_2011 48.1.3 PRODES 1.3.12 PLAN_GRAL_2010_13 48.1.4 RECURSOS_PIFI'S 53.1.1 REGLAM_PRESUP_UAS 53.1.2 MANUAL_PROCED_FUNC_AD MIN 53.1.3 MANUAL OPERAC_COMPROB_GASTOS 53.1.4 POLITICAS_ING_EGRE_UAS 53.1.5 EDOS_FINANCIEROS 53.1.6 INVENTARIO 53.1.7 PRESUPUESTOS_UAS 53.1.8 MANUAL_ORG_SRIA_ADMVA _FM 53.1.9 MANUAL_FUNCIONES_DPTO _CONT_FM 53.1.11 ANTEPROYECTOS_PRESUP 53.1.12 ENTREGA_RECEPCIÓN_2007 _2010</p>

Existen otras formas de apoyo a la facultad de medicina que es a través de donaciones específicas de acuerdo necesidades solicitadas. Se realiza presupuesto por programa y se hace a través del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina con sus correspondiente Rubros y Programas .Se tiene seguimiento presupuestal a través del sistema EGR de Tesorería General, el cual permite la comprobación y seguimiento del gasto periódico ejercido. Además se cuenta con un capitulo en el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2009 y en el Plan de Desarrollo Institucional 2013, el cual permitirá también efectuar el seguimiento mensual del presupuesto asignado para las acciones, actividades, responsables y recursos.La disponibilidad de los recursos financieros corresponde oportunamente con la operación de cada ciclo escolar, porque se derivan del programa anual de trabajo, el cual señala a través de estrategias y metas, el cronograma de actividades de todo el año y el presupuesto de egresos para cumplir. El presupuesto se encuentra calendarizado de manera mensual y por cada uno de los conceptos de gasto.

54. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

La cantidad y calidad de la infraestructura académica de la escuela o facultad son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

FORMULARIO 1. PROGRAMAS ACADÉMICOS

FORMULARIO 6. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
54.1. Las características de las aulas son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.	<p>La facultad cuenta con edificios, instalaciones y equipo adecuados en cantidad y calidad que permiten una alta productividad académica. Esta infraestructura general está integrada por : aulas, auditorios, salas de estudio, salas de usos múltiples, espacios recreativos y deportivos, áreas de servicios escolares y atención a los estudiantes, laboratorios de enseñanza, anfiteatro, material audiovisual, especímenes y modelos anatómicos, así como los que nuestro plan de estudios requiere. La facultad cuenta con: aulas 46 que corresponden al número de alumnos donde nuestra matrícula se encuentra regulada, estas aulas son suficientes para los 350 alumnos por generación, en virtud de que estas generaciones son las que requieren de aulas intramuros, en tanto que los ciclos a partir de tercer año se desarrollan en unidades del sector salud.Cada aula cuenta con: iluminación, ventilación(Todas las aulas tienen aire acondicionado), pizarrón o pintarrón, pantallas, instalación</p>	12.2.1 TABLA_NUM_1 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.2.2 TABLA_NUM_6 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 54.1.2 PLANOS_FACULTAD_MEDICINA 54.1.3 FOTOS_AULAS

	<p>eléctrica, cesto de basura, cortinas para obscurecer(Algunas de la aulas cuentan con cortinas, sin embargo todas las ventanas tienen un polarizado que protege de la luz excesiva), escritorio y silla para el docente. Todas las aulas tienen puerta y chapas, y se realiza mantenimiento y servicios generales para cada una de ellas, el número promedio de mesabancos por aula son 50 y el 100% se encuentran en buen estado.</p> <p>En conclusion las características de las aulas son congruentes con el modelo y suficientes de acuerdo a la matricula de las carreras de la Facultad. Se cuenta con 46 aulas distribuidas en 6 edificios, con ventilación y luz natural adecuada y el espacio entre las mesas de los alumnos es de 1.20x110 con una capacidad de 45 alumnos por aula, siendo utilizadas de las 7:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes, de acuerdo a la programación de los grupos por aula. Los recursos referidos, son congruentes con el modelo educativo ya que son recursos tecnológicos aplicados al aprendizaje y favorecen el ambiente académico</p> <p>Existe un mecanismo, seguro y muy confiable, para el manejo de residuos de material peligroso (tóxico e infeccioso) a través de una empresa privada y áreas exclusivas de resguardo de reactivos.</p>	
<p>54.2. Las características de los laboratorios son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>Se cuenta con laboratorios para enseñanza (8) los cuales son congruentes con el modelo educativo y nuestra matricula y con los requerimientos para la enseñanza aprendizaje, además cuentan con un programa específico en cada laboratorio; los cuales cuentan con sus propios manuales académicos, así como las tareas asignadas para cubrir los objetivos en cada uno de ellos. Los laboratorios cuentan con sistema informático, y a continuación son los siguientes: Laboratorio de Bioquímica, Laboratorio de Histología, Laboratorio de Patología, Laboratorio de Microbiología, Laboratorio de Fisiología, Laboratorio de Técnicas Quirúrgicas, Laboratorio de Anatomía, Laboratorio de Neuroanatomía.</p> <p>Los laboratorios en promedio tienen un área de 24 metros cuadrados por cada uno de ellos con una capacidad promedio de 20 alumnos por laboratorio, a la vez están equipados con; mesas de trabajo (3), bancos (25), tarjas (7), llaves (7), instalaciones de gas, dispositivos de seguridad, pizarrón o pintaron, pantallas, tienen buena iluminación, ventilación (aires acondicionados), las instalaciones eléctricas se encuentran en condiciones adecuadas. Existe información sobre restricciones de seguridad, regadera(s) de</p>	<p>12.2.1 TABLA_NUM_1 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 19.1.3 MANUALES_LAB 19.1.4 MANUAL_PROC_REGLAM_LA B 30.2.2 TABLA_NUM_6 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 54.2.1 FOTOS_LABORATORIOS</p>

	<p>seguridad, botiquín de primeros auxilios, la limpieza y el mantenimiento son los adecuados, tienen material y equipo adecuado para la asignatura, módulo o unidad educativa.</p> <p>Existe un mecanismo, seguro y muy confiable, para el manejo de residuos de material peligroso (tóxico e infeccioso) a través de una empresa privada y áreas exclusivas de resguardo de reactivos. Existe un comité de higiene y seguridad, donde se cuenta con el acta constitutiva y un programa de trabajo para instruir al personal y a los alumnos en el manejo de RPBI. Se encuentran instalados los extinguidores en áreas estratégicas y detectores de humo en los auditorios, aulas, laboratorios etc. Existen contenedores para residuos biológicos infecciosos y un consultorio médico con equipamiento para primeros auxilios y con su botiquín respectivo, además de los medicamentos de uso cotidiano.</p> <p>Las prácticas se realizan de acuerdo a la programación de grupos en los laboratorios de acuerdo a materia, número de alumnos, siendo congruente con el modelo educativo al utilizar la tecnología para complementar el conocimiento teórico, favorecer el aprendizaje colaborativo e individual, y el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores; y son suficientes para la matrícula.</p>	
<p>54.3. Las características del anfiteatro es congruente con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>La facultad cuenta con un anfiteatro de 240 m², con un número de 14 mesas de disección, suficientes para la enseñanza y congruente con el modelo educativo y la matrícula. Además cuenta con servicios de conservación y mantenimiento por parte del personal capacitado. El número promedio de alumnos por mesa-cadáver de disecciones son de 7 alumnos por mesa, así mismo se dispone de 28 cadáveres, se tiene una iluminación tipo tubo-luz optima de la marca durotest de México. Cuenta con ventilación suficiente con extractores y aire acondicionado, con botiquín de primeros auxilios, el personal es suficiente y capacitado para el manejo del material y operación del anfiteatro. Se tienen recursos audiovisuales. Las prácticas son de acuerdo a la planeación didáctica teniendo una duración de 2 horas semanales por grupo. Lo cual se vincula con la misión de formar médicos generales, con el perfil del egresado al desarrollar las habilidades y destrezas y las actitudes de los alumnos. Las prácticas se realizan de acuerdo al programa de grupos en la sala de disección.</p>	<p>12.2.1 TABLA_NUM_1 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.2.2 TABLA_NUM_6 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 54.3.1 CARACTERIS_ANFIT 54.3.2 MANUAL_PROC_REGLAM_AN FITEATRO</p>
<p>54.4. Las características del quirófano para la enseñanza es</p>	<p>La Facultad de medicina cuenta con un área para la enseñanza de técnicas quirúrgicas distribuidas en el área de la facultad, Existen 2 quirófanos para llevar a cabo prácticas quirúrgicas en especies pequeñas (conejos y tortugas), pues se está tratando de implementar los simuladores que sean</p>	<p>12.2.1 TABLA_NUM_1 14.1.1 CARGA_ACADEMICA 30.2.2 TABLA_NUM_6 54.1.1</p>

<p>congruente con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>congruentes con nuestro modelo educativo y la matrícula. El quirófano cuenta con las siguientes áreas: 1 vestidor, una sala de operaciones con dos mesas, un área de equipos y esterilización, un transfer, área de lavado de material. Las prácticas quirúrgicas corresponden a la materia de técnicas quirúrgicas con la asesoría de 3 cirujanos. Los 8 grupos de tercer año se distribuyen durante los días de práctica de acuerdo al programa de quirófano. El quirófano es congruente con el modelo educativo y con el plan de estudios, dado que fomenta el aprendizaje centrado en el alumno, aprendizaje colaborativo e individual, desarrolla habilidades, actitudes, destrezas de una manera planeada, reforzando los conocimientos teóricos.</p>	<p>DATOS_GRAL_INSTITUCION 54.4.1 MANUAL QUIROFANO 54.4.2 FOTOS QUIROFANO</p>
<p>54.5. Las características de las salas de estudio son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>Se cuenta con salas de estudio con capacidad para 30 alumnos y corresponde al número de alumnos de nuestra facultad y son congruentes con nuestro modelo educativo y la matrícula. Describir como sala de estudios los cubículos de asesorías, estudios para alumnos maestros, localizados en el segundo piso de la Biblioteca Nueva. Son suficientes ya que los alumnos utilizan la cibernética para ese fin. cuentan con mesas de trabajo, sillas, acceso a Internet inalámbrico, lo que facilita el desarrollo de los conocimientos, habilidades y destrezas de los alumnos, acordes a la innovación tecnológica.</p>	<p>12.2.1 TABLA_NUM_1 30.2.2 TABLA_NUM_6 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 54.1.2 PLANOS_FACULTAD_MEDICINA 54.5.1 MAT_FOTOG_SALA_ESTUDIO</p>
<p>54.6. Las características de las salas de usos múltiples y/o auditorios son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>Actualmente se cuenta con 2 auditorios con las siguientes características: Auditorio Principal "MC Héctor M. Cuén Ojeda" con capacidad para 140 butacas, incluye el centro de video educativo. Auditorio y Recinto Oficial del H. consejo Universitario Contiguo del Campus con capacidad para 300 butacas, El cual no es compartido y corresponde al número de alumnos de nuestra facultad y son congruentes con nuestro modelo educativo y la matrícula. Todos los servicios que prestan estas instalaciones son congruentes con el modelo y son suficientes para la Facultad desde luego para la licenciatura de medicina que pude hacer uso de ellos para distintos eventos académicos, tanto para alumnos como profesores. para reuniones o congresos. Todos estos espacios están equipados; lo anterior favorece la actividad educativa de nuestra Facultad.</p>	<p>12.2.1 TABLA_NUM_1 30.2.2 TABLAS_NUM_6 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 54.6.1 MAT_FOTOG_AUDITORIOS 54.6.2 FOTOS_SALA_USOS_MULTIPLES</p>
<p>54.7. Las características de la infraestructura informática son congruentes con el modelo educativo y la</p>	<p>Se cuenta con un Área Virtual con una capacidad de 28 computadoras en 8 mesas, el equipo está compuesto de un hardware en 18 computadoras con CPU armados CoreDuo 1.2 Mhz/1.2 Mhz, 1 Gb en RAM y 320 Mb en disco Duro, y en 10 computadoas HP Pentium IV de 2.8 Ghz, 768 Mb en RAM y con 80 Mb en disco duro, con Software actualizado como Windows XP, Windows 7, Office 2007, CorelDraw 13,</p>	<p>17.1.1 REGL_CENTRO_COMPUTO 17.1.2 PROG_INFORM_MEDICA 17.1.3 MANUALES_CURSOS_INFORMATICA</p>

matrícula.

Acrobat PDF, WinZip, Antivirus NOD32, se proporciona el servicio de Internet de banda ancha de 2 MBPS, lo cual nos da un indicador de: un equipo por cada 45 alumnos, con un servicio de horario 8:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 hrs. a 13:00 hrs. Se lleva un registro de la asistencia acceder mediante una clave de acceso personal. Es congruente con el modelo educativo, al emplear los recursos tecnológicos para enriquecer o hacer más eficaz el proceso de aprendizaje y se vincula con el tercer elemento del proceso enseñanza aprendizaje de nuestro modelo educativo referente al uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. La estructura administrativa, laboratorios y las diversas coordinaciones de la facultad cuentan con sistemas de informáticos sus respectivas PC conectadas a Internet y con Software actualizados; además, cada departamento lo adecua a sus necesidades mediante programas especializados para realizar sus tareas. Se promueve el aprendizaje de la informática en apoyo a la investigación en donde en el Área Virtual se imparten cursos dirigidos a profesores y alumnos en materia de biblioteca virtual, en la consulta y búsqueda de las herramientas de bases de datos científicas, los cuales son de gran apoyo para el desarrollo de la investigación.

Cabe hacer mención que se cuenta con un equipo de personal especializado que ha desarrollado proyectos informáticos de gran beneficio para la facultad, en la implementación de nuevas tecnologías en apoyo al mejoramiento de la actividad académica tales como:

1.- La creación de un Centro de video Educativo (CVIE) en el cual podamos tener nuestra "CDteca" con títulos especializados en: Áreas de la salud, cultural, tecnológicas y temas generales, en donde se encuentra dentro de las instalaciones de lo que es hoy nuestro auditorio, el cual cuenta con los siguientes recursos: una computadora Pentium IV 2.8 MHz, lectora CD/RW/DVD, monitor de 17" 256 MB en RAM, Una TV. de 21" control remoto a color, Una video casetera SONY Head Hi-Fi stereo control remoto, Un combo DVD recorder CD-RAM/-RW/-R, Un receptor de señal satelital digital marca chaparral, un amplificador de audio, una consola mezcladora YAMAHA, con 4 micrófonos y 2 salidas de audio, un proyector de video 3M 2200 lúmenes control remoto, una señal satelital de red EDUSAT, espacio para 150 asistentes.

2.- En coordinación con planeación educativa participó con

17.1.4 INVENTARIO_PC

**17.1.5
RELACION_SOFTWARE**

**17.1.7
PLANOS_AREA_DIGITAL**

**17.1.8
MATERIAL_FOTO_AREA_VIR
TUAL**

**17.1.9
CONTROL_ACCESO_AREA_VI
RTUAL**

.

un proyecto denominado CREACION DE LA UNIDAD DE INFORMACION BIOMEDICA PARA COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA.

3.- En coordinación con planeación educativa se elaboró un sistema de evaluación a los alumnos para fortalecer el proceso de aprendizaje, el objetivo de este examen digital es el de aprovechar el potencial de los recursos informáticos y ofrecer a los alumnos y maestros una forma más rápido, confiable y seguro en la realización de dichos exámenes, utilizándose en diferentes asignaturas, titulación, etc.. El cual consta de una base de datos donde el alumno ingresa con su número de cuenta y el sistema le devuelve un examen aleatorio mismo que al terminar con su última pregunta le devuelve su resultado evaluativo.

4.- Se desarrolló e implementó la página web (<http://medicina.uasnet.mx>) de la facultad, siendo un órgano, en el ciberespacio, de difusión, información, consulta y vinculación para la comunidad estudiantil y docente, donde se actualiza periódica y sistemáticamente su contenido.

5.- Se tiene implementado el portal de la Plataforma Moodle <http://virtualmedic.uasnet.mx>, que tiene como misión mantener en continua modernización, actualización y desarrollo de las modalidades educativas no convencionales, bajo la premisa de que esta herramienta proporcionada por las tecnologías de la información y la comunicación deben apoyar el trabajo académico, en donde los docentes y alumnos desarrollan en diferentes asignaturas cursos basados en la educación virtual con calidad, cobertura, equidad y pertenencia, dicha plataforma moodle está instalada en un Servidor Mca. LANIX con microprocesador de 50/60 Mhz. de Velocidad, 4 bancos de memoria RAM de 2 Gb cada uno, 2 Discos Duros uno de 1 Tb y el otro de 500 Gb, con acceso a internet permanente.

55. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

La escuela o facultad cuenta con recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje congruentes con el modelo educativo y la matrícula.

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

FORMULARIO 9. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>55.1. Las características de los recursos audiovisuales son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>Con el fin de cumplir con las dinámicas docentes acordes con el modelo de la facultad de medicina, la Coordinación Académica y la Coordinación Administrativa al igual que los demás Departamentos Académico poseen recursos audiovisuales como son: cañones de proyección electrónica, proyectores de acetatos, proyectores de diapositivas, televisiones y reproductoras de DVD, para préstamo a profesores y alumnos, los recursos audiovisuales son congruentes con nuestro modelo educativo y la matrícula.</p> <p>Se dispone de un departamento de apoyo audiovisual, que atiende los requerimientos de cada área o departamento, en la perspectiva de una mejor utilización y optimización de dichos recursos.</p> <p>Se cuenta con proyectores de diapositivas (9) un proyector de diapositivas por cada 32 alumnos, el porcentaje de los proyectores de diapositivas es funcional 100 %, se cuenta con proyectores de acetatos (7) y están a disposición de alumnos y maestros de la Facultad. Se cuenta con salas específicas para proyección como la sala audiovisual y centro de video educativo en donde se fortalece el quehacer académico para proyectar videos y conferencias. A los grupo de alumnos se les dotó de Videoproyectores y CPU a cada jefe de grupo. Se tiene una videoteca en el centro de video educativo disponiendo de DVD de aproximadamente 50 títulos y en proceso de grabar.</p> <p>En Conclusión La Facultad de Medicina cuenta con aulas equipadas con proyectores de cañón y equipo de computo; también cuenta con proyectores de acetatos, reproductores VHS y DVD, televisiones y material audiovisual en diversos formatos para el apoyo a la enseñanza; los cuales son suficientes para la matrícula.</p> <p>Estos datos se encuentran registrado en la tabla No. 9 del autoestudio. Recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje.</p>	<p>30.2.3 TABLA_NUM_9 53.1.6 INVENTARIO 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 55.1.1 RESGUAR_PROYEC_ALUM_D OCEN</p>
<p>55.2. Las características de los modelos anatómicos, morfológicos y funcionales son</p>	<p>La Facultad de Medicina, posee 6 modelos anatómicos, simuladores y réplicas, las cuales sirven como apoyo a la enseñanza y aprendizaje de materias tales como pediatría, emergencias médico quirúrgicas, clínica propedéutica, musculo-esquelético, gineco-obstetricia, introducción a la práctica médica, anatomía y disección. Y sobre todo para la</p>	<p>30.2.3 TABLA_NUM_9 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 55.2.1 PRESTAMOS_MOD_ANATOM 55.2.2</p>

<p>congruentes con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>práctica de reanimación cardio-pulmonar e intubación endotraqueal. Los laboratorios cuentan con los requerimientos para la enseñanza aprendizaje, además con un programa específico en cada laboratorio; los cuales cuentan con sus propios manuales académicos, así como las tareas asignadas para cubrir los objetivos en cada uno de ellos. Los laboratorios tienen integrado sistema informático. Tabla 0 (Datos Grales. Institución). Existe ya la gestión de la adquisición de los simuladores para realizar la práctica en robots de las asignaturas clínicas y Propedéuticas. En el área de la Biblioteca ya se cuenta departamentalizado para tener los simuladores.</p>	<p>FOTOS_MOD_ANATOMICOS 55.2.3 PROYECTOS_SIMULADORES_ROBOT</p>
<p>55.3. Las características del bioterio es congruente con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>La Facultad no cuenta con bioterio propio. Para el manejo de los especímenes caninos, conejos, gatos, ratones, etc. utilizados para las prácticas de cirugía la Facultad de Medicina Veterinaria UAS nos proporciona los animales bañados, desparasitados y anestesiados. Cada animal es utilizado para realizar varias cirugías, al término el animal es sacrificado mediante sobredosis de anestésico.</p>	<p>30.2.3 TABLA_NUM_9 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION</p>
<p>55.4. Las características de los especímenes son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.</p>	<p>Aunque no se cuenta con un centro de concentración de modelos morfológicos, cada laboratorio cuenta con especímenes de acuerdo a su materia de trabajo y son adquiridos por los alumnos en la Facultad de Medicina Veterinaria. En la Sala de Disección (Anfiteatro) se cuenta con 28 cadáveres y 132 especímenes, los cuales corresponden a diversas partes del cuerpo humano y fetos. También existe un convenio con el Laboratorio del IMSS y la SSA-Sinaloa para obtener muestras biológicas.</p>	<p>30.2.3 TABLA_NUM_9 54.1.1 DATOS_GRAL_INSTITUCION 54.3.2 MANUAL_PROC_REGLAM_ANFITEATRO 55.4.1 CONVENIO_PGR</p>

56. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA PARA PROFESORES

El personal docente de la escuela o facultad cuenta con cubículos, áreas de trabajo y/o laboratorios de investigación, salas de juntas y recursos informáticos de acuerdo a la función que desempeñan.

FORMULARIO 7. PLANTA DOCENTE

FORMULARIO 10. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA PARA PROFESORES

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>56.1. Los profesores de tiempo completo cuentan con cubículos.</p>	<p>La facultad cuenta con áreas físicas para estancias de trabajo académico para profesores y laboratorios de investigación que permiten el desarrollo continuo de sus actividades académicas, se cuentan con salas de junta para las actividades académicas en cada división y / o departamento. Los profesores de tiempo completo y medio tiempo cuentan con cubículos (salas de estudios) individuales de trabajo, existen 13 cubículos para los docentes de cuerpos disciplinares del área básica, una sala</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS 3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UAS 30.1.4 TABLAS_NUM_7 54.1.2 PLANOS_FACULTAD_MEDICINA 54.5.1</p>

	<p>de estudio y área de descanso para profesores, la cual contiene una sala de descanso con sillones con capacidad para 15 personas, servicio de cafetería y televisión, un área de asesoría y desarrollo de material didáctico, el cual tiene 4 computadoras, un scanner, una impresora y dos mesas de asesoría individualizada. Estos son suficientes en vista de que los ocupantes no lo hacen a las mismas horas.</p>	<p>MAT_FOTOG_SALA_ESTUDIO 54.6.2 FOTOS_SALA_USOS_MULTIPLES 56.1.1 TABLA_NUM_10 56.1.2 FOTOS_BIBLIOTECA 56.1.3 FOTOS_SALA_MAESTROS</p>
<p>56.2. Los profesores de tiempo parcial cuentan con áreas de trabajo.</p>	<p>Los profesores de tiempo parcial en nuestra Universidad de acuerdo al Reglamento General se denominan personal académico de asignatura. Estos cuentan con las siguientes áreas o espacios de trabajo independientemente de las aulas: se cuenta con una sala de estudio y área de descanso para profesores, la cual contiene una sala de descanso con sillones con capacidad para 15 personas, servicio de cafetería y TV. Abierta; una área de asesoría y desarrollo de material didáctico, el cual tiene 4 computadoras, 1 scanner, 1 impresora y 2 mesas de asesoría individualizada. Estos cubículos son ocupados por los profesores para las actividades relacionadas con su desempeño académicos. Ambas áreas cuentan con el servicio de Internet inalámbrico.</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_ESTUDIOS 3.1.4 CONTRATO_COLECTIVO_UAS 30.1.4 TABLAS_NUM_7 54.1.2 PLANOS_FACULTAD_MEDICINA 54.5.1 MAT_FOTOG_SALA_ESTUDIO 54.6.2 FOTOS_SALA_USOS_MULTIPLES 56.1.1 TABLA_NUM_10 56.1.2 FOTOS_BIBLIOTECA 56.1.3 FOTOS_SALA_MAESTROS</p>
<p>56.3. Los profesores cuentan con salas de reunión.</p>	<p>La Facultad de Medicina cuenta con salas de reuniones para las actividades académicas en cada división y / o departamento(5 en total) con capacidad para 20 personas, en la que se llevan a cabo las reuniones de academia, reuniones de comités, así como otras reuniones de trabajo. Se cuenta con dos salas de estudio, específicas para profesores: Estos cuentan con las siguientes áreas o espacios de trabajo independientemente de las aulas y salas de reunión: se cuenta con una sala de estudio y área de descanso para profesores, la cual contiene una sala de descanso con sillones con capacidad para 15 personas, servicio de cafetería y TV. Abierta; una área de asesoría y desarrollo de material didáctico, el cual tiene 4 computadoras, 1 scanner, 1 impresora y 2 mesas de asesoría individualizada. Estos cubículos son ocupados por los profesores para las actividades relacionadas con su desempeño académicos. Ambas áreas cuentan con el servicio de Internet inalámbrico. Estas salas son las mismas referidas en el punto anterior.</p>	<p>30.1.4 TABLAS_NUM_7 54.5.1 MAT_FOTOG_SALA_ESTUDIO 56.1.1 TABLA_NUM_10 56.1.3 FOTOS_SALA_MAESTROS 56.3.1 NUM_DOCENTES</p>

<p>56.4. Los profesores cuentan con laboratorios de investigación que son congruentes con la función que desempeñan.</p>	<p>El personal Docente cuenta con laboratorios de investigación y un laboratorio multidisciplinar con una dimensión de 80 m y contiene: 3 mesas de trabajo, 25 bancos, 7 tarjas con sus respectivas llaves, iluminación y ventilación adecuadas, una regadera de seguridad se le da mantenimiento oportuno, contando además con una pantalla y pizarrón, un botiquín de primeros auxilios; área para resguardo de material peligroso y personal adiestrado para el manejo del mismo. Una parte muy importante de la Facultad de Medicina es la aprobación de recursos económicos a través del PIFI 3.2 que permitirá a corto plazo contar con instalaciones de Laboratorio adecuadas para la realización de los protocolos de investigación que se presenten.</p>	<p>30.1.4 TABLAS_NUM_7 48.1.4 RECURSOS_PIFI'S 51.1.7 LINEAS_INVESTIG 51.1.9 MATERIAL_FOTOG_INVEST 56.1.1 TABLA_NUM_10</p>
<p>56.5. Los profesores cuentan con recursos informáticos suficientes y actualizados para el desarrollo de su trabajo académico.</p>	<p>Los profesores cuentan con 28 equipos de computo en el área virtual, 4 equipos en los cubículos, y 6 equipos en la sala de tutorías, lo que hace un total de 38 equipos, además toda estructura administrativa, de laboratorio, etc., cuentan con sus respectivas PC. Teniendo instalado el software adecuado como Windows XP, Windows 7, Office 2007, Winzip, Acrobat, antivirus NOD32, internet empresarial de banda ancha de 2 mbps; lo cual es acorde con el número de profesores con que cuenta la facultad y la infraestructura que requieren para cumplir con su trabajo académico.</p> <p>La biblioteca cuenta con un curso de formación de usuarios y gestión del conocimiento, dónde se les da a conocer las bases de datos adquiridas por la institución y el manejo de las mismas, por medio del portal de la Universidad www.uasnet.mx, dónde encontrarán información actualizada de artículos científicos médicos, así como apoyo didáctico y cultural y en este mismo portal las bases de datos que nos proporciona CONACYT a través de EBSCOhost. Se promueve el aprendizaje de la informática en apoyo a la investigación. En el área virtual se imparten cursos dirigidos a profesores y alumnos en materia de biblioteca virtual, los cuales son de gran apoyo para el desarrollo de la investigación porque tienen como objetivo: “Conocer las distintas tipos de búsquedas en Internet, enseñar las herramientas de búsqueda de información para optimiza los resultados y el tiempo dedicado y conocer las diversas publicaciones que sirven de fuente de información en la base de datos. Actualmente ya se dieron algunos cursos a alumnos y se tiene programados otros más.</p>	<p>17.1.1 REGL_CENTRO_COMPUTO 17.1.4 INVENTARIO_PC 17.1.5 RELACION_SOFTWARE 17.1.8 MATERIAL_FOTO_AREA_VIRTUAL 53.1.6 INVENTARIO 56.1.1 TABLA_NUM_10</p>

57. BIBLIOHEMEROTECA

La escuela o facultad posee una bibliohemeroteca con: organización eficiente; personal profesional que opera y supervisa el funcionamiento; ofrece orientación, asesoría y capacitación

a los usuarios; un acervo actualizado, catalogado y suficiente; mecanismos para la adquisición y suscripción de materiales congruentes con la actividad académica institucional; y la tecnología informática para localizar y recuperar información.

Sí comparte biblioteca con otra institución o presenta factor de dispersión geográfica, debe contar con una biblioteca subsidiaria y/o convenios interinstitucionales.

FORMULARIO 11. BIBLIOHEMEROTECA

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>57.1. Cuenta con organización eficiente.</p>	<p>Actualmente nuestra biblioteca cuenta con un nuevo edificio con una capacidad mayor , ésta biblioteca está constituida bajo un Comité, un reglamento del Comité, un reglamento de servicios para los usuarios vigentes desde el año 2006, cuenta con el sistema de administración de bibliotecas SIABUC8 (Sistema de automatización de la Universidad de Colima), catalogación con las reglas angloamericanas 2a ed., clasificación el LC (Library of Congress), y la temática asignada a cada uno de los materiales bibliohemerográficos, bajo los encabezamientos de materia (LEM), un programa de formación de usuarios institucionalizado que se aplica cada ciclo escolar a los alumnos de nuevo ingreso. Tiene la infraestructura tecnológica para localizar y recuperar información eficaz y rápidamente de acuerdo a las necesidades de los usuarios, (base de datos en línea y catálogos electrónicos). Se dispone de personal profesional y técnico capaz de supervisar el funcionamiento de la biblioteca. Cuenta con organigrama (La estructura orgánica vigente, depende de la secretaría administrativa y este a su vez de la Dirección Cuenta con Reglamento y con Manuales de Organización y de Procedimientos:</p> <p>Los procedimientos son:</p> <p><u>Procedimiento: Catálogo Interno</u> cuyo objetivo es orientar a los alumnos en la localización de la información y recuperación de los documentos.</p> <p><u>Procedimiento: Atención al Usuario</u>, cuyo objetivo es garantizar al usuario el acceso a la información especializada con calidad y excelencia.</p> <p><u>Procedimiento: Préstamo Interbibliotecario</u> cuyo objetivo es establecer canales de comunicación e intercambio de información especializada con Universidad e Instituciones estatales, nacionales e internacionales.</p> <p><u>Procedimiento: Fomento Cultural</u> cuyo objetivo es promover y fomentar la participación de la comunidad universitaria en actividades culturales que permitan la profesionalización universitaria multicultural.</p> <p><u>Procedimientos de Procesos Técnicos</u> cuyo objetivo es Organizar y hacer efectivas las tareas de ingreso, registro,</p>	<p>3.1.9 ORGANIGRAMA_2006 56.1.2 FOTOS_BIBLIOTECA 57.1.1 REGLAM_BIBLIO_FM 57.1.2 MANUAL_PROCED_BIBLIO_FM 57.1.3 COMITE_BIBLIOTECA 57.1.4 PLANOS_BIBLIOHEMEROTECA 57.1.5 ORGANIGRAMA_BIBLIOTECA 57.1.6 OPERACION_BIBLIOTECA_FM 57.1.7 REGLA_GRAL_SIST_BIBLIO_UAS</p>

	<p>clasificación catalogación y preparación física de los libros, documentos, publicaciones, periódicas, etc., que integran los archivos desde su ingreso al hasta que llega al usuario final para su consulta.</p> <p>Procedimiento: Mantenimiento de los Acervos. Su objetivo es asegurar la disponibilidad máxima de los acervos de. Comprende; Mantenimiento del área, Mantenimiento de documentos de los acervos, Mantenimiento de acervos, Así mismo este Manual contiene los formatos de uso, entre los que se cuentan formato para quejas, control diario de estadísticas, etc.</p>	
<p>57.2. Cuenta con personal profesional para operar y supervisar su funcionamiento</p>	<p>Se cuenta con: 2 responsables de biblioteca, 3 bibliotecarios, 4 personas de apoyo, una de las responsables realiza funciones como Encargada y se Cuenta con personal especializado para operar y supervisar el funcionamiento oportuno y eficaz, Los usuarios tienen acceso directo a los materiales. Se les proporciona asesoría y capacitación oportuna y eficaz para obtener y localizar información de diversos tipos. El personal en general a tomado cursos de capacitación en el área de la bibliotecología. En general la operación y supervisión de la bibliohemeroteca está a cargo de personal con perfil en Biblioteconomía, con experiencia en el manejo de acervo bibliográfico, y conocimientos en conservación y restauración de libros.</p>	<p>57.1.1 REGLAM_BIBLIO_FM 57.1.2 MANUAL_PROCED_BIBLIO_FM 57.1.5 ORGANIGRAMA_BIBLIOTECA 57.1.6 OPERACION_BIBLIOTECA_FM 57.1.7 REGLA_GRAL_SIST_BIBLIO_UAS 57.2.1 CURRICULUM_PERSONAL 57.2.2 RELACION_PERSONAL_BIBLIO</p>
<p>57.3. El personal ofrece orientación, asesoría y capacitación a los usuarios.</p>	<p>El personal de la bibliohemeroteca proporciona atención personalizada y tiene entre sus funciones la de orientar y mostrar a los solicitantes el uso del software, los libros y/o revistas donde puede encontrar la información que busca, sugerir y proporcionar alguna área de la bibliohemeroteca donde pueda trabajar ya sea en forma individual o en equipo, así como dar información sobre las preguntas que el usuario haga. También explica y resuelve dudas de los usuarios acerca del funcionamiento de esta área.</p> <p>Aedmas a los alumnos de nuevo ingreso a la facultad se les da información general en el curso de inducción sobre el modelo escolar, el sistema de organización administrativa y los sevicios disponibles, entre los cuales está incluido el servicio bibliotecario. En este curso se entrega a cada estudiante una guía impresa de los servicios que presta la biblioteca y se hace una exposición general sobre la ubicación física de los espacios bibliotecarios y las características de los servicios. Asimismo, cuando el usuario llega al acervo y requiere auxilio para localizar la información de su interés, los bibliotecarios lo orientan para que consulte</p>	<p>57.1.1 REGLAM_BIBLIO_FM 57.1.2 MANUAL_PROCED_BIBLIO_FM 57.1.6 OPERACION_BIBLIOTECA_FM 57.1.7 REGLA_GRAL_SIST_BIBLIO_UAS 57.2.1 CURRICULUM_PERSONAL 57.2.2 RELACION_PERSONAL_BIBLIO 57.3.1 TRIPTICO_SERVICIOS_2010-2011 57.3.2 ENCUESTA_SERVI_USUARIOS 57.3.3 CURSO_FORMACION_USUAR</p>

	<p>el catálogo en línea y recupere los materiales. Los servicios ofrecidos a los usuarios son: Préstamo interno, Préstamo externo o domiciliario, Préstamo interbibliotecario, Orientación y consulta, Libros en reserva, Hemeroteca, Servicios informáticos (área virtual), Reprografía, Expedición de constancias de no adeudo.</p>	<p>IO</p>
<p>57.4. Cuenta con un acervo bibliográfico actualizado, catalogado y suficiente.</p>	<p>La biblioteca cuenta con acervo bibliográfico actualizado y suficiente destinado al apoyo de los programas de estudio vigentes, solicitando semestralmente a los maestros coordinadores de academia de cada asignatura los requerimientos bibliográficos para su adquisición. CUENTA CON UN ACERVO BIBLIOGRAFICO ACTUALIZADO, CATALOGADO Y SUFICIENTE: Catálogo electrónico, Listado de títulos del acervo bibliográfico con fecha de publicación, edición y número de ejemplares disponibles: Se cuenta en electrónico y está por incluirse en línea en la página de la Facultad, Registro de usuarios: electrónico y registro en papel para el acceso a la biblioteca, Bibliografía citada en cada programa académico: El catálogo del acervo bibliográfico es electrónico y se puede consultar desde la página web de la Biblioteca Central de la UAS www.uas.edu.mx Actualmente se cuenta con un total de 1,801 títulos, distribuidos en un 26.21% en al área de Ciencias Básica, un 15.55% en el área Médico-Social y un 58.24% en el área de Ciencias Clínicas. Además con acervo hemerográfico en apoyo a la academia con 2,667 ejemplares en 2,064 títulos y una suscripción a la revista Gaceta Médica de México, contando con 1,427 ejemplares en 911 títulos. La reglas de catalogación de ésta biblioteca son las reglas de catalogación angloamericanas, de las cuáles las tenemos impresas, otorgadas por la Dirección General de Bibliotecas (DGB) El Sistemas de clasificación utilizados por ésta biblioteca es el LC (Library of Congreso) versión 1998 en formato electrónico, misma que nos otorga la DGB. Los encabezamientos de materias que utilizamos en esta biblioteca son los realizados por Gloria Escamilla, elaborado por el Depto. de catalogación de la Biblioteca Nacional de México, de la UNAM, México, 1978 en cuatro volúmenes y el Medical subject headings, de la Nacional of Medicine Library operaciones, traducido por: Federación Panamericana de Facultades de Medicina, 1987, 1 volumen ambas impresas en español.</p>	<p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS 57.1.6 OPERACION_BIBLIOTECA_FM 57.4.1 LISTADO_ACERVO_BIBLIOGRAFICO 57.4.2 ESTADIST_REG_USUARIOS 57.4.3 TABLA_NUM_11</p>

<p>57.5. Cuenta con un acervo hemerográfico actualizado, catalogado y suficiente.</p>	<p>El catalogo de la hemeroteca puede ser consultado en línea en la página web de la biblioteca digital de la UAS. Se registran títulos que atienden necesidades de la licenciatura, así como de algunas especialidades médicas y cuerpos académicos afines. La base de datos en línea, la biblioteca digital de la UAS (www.uas.edu.mx) ofrece acceso a bases de datos especializadas y algunas multidisciplinarias incluida la base a texto completo sub-base Health and Medical Complete de Proquest y la base referencial Medline. De igual manera en la biblioteca digital se hallan otros recursos electrónicos en línea como el acceso a la base bibliográfica Ebrary y las colecciones electrónicas de la propia Universidad Autónoma de Sinaloa.</p> <p>El acervo hemerográfico constantemente se está actualizando a fin de que resulte suficiente. La clasificación de sus materiales es la siguiente:</p> <p>Escritos: Colección de referencia o de consulta, Colección de Folletos, Tesis, Videos, Diapositivas, Colección de Música Utiliza el sistema de clasificación de Melvin Dewey.</p>	<p>2.1.7 PROG_ACADEMICOS</p> <p>57.1.6 OPERACION_BIBLIOTECA_FM</p> <p>57.4.1 LISTADO_ACERVO_BIBLIOGRAFICO</p> <p>57.4.2 ESTADIST_REG_USUARIOS</p> <p>57.4.3 TABLA_NUM_11</p>
<p>57.6. Cuenta con mecanismos para la adquisición y suscripción de nuevos materiales.</p>	<p>Cuenta con mecanismos y procedimientos, para la adquisición de libros y revistas, la facultad realizó el diagnóstico situacional de libros existentes, analizó la planeación didáctica y en consecuencia solicitó la adquisición de nuevos volúmenes que están en proceso de compra. La Bibliotheca Cuenta con un presupuesto anual de 350,000 de pesos que está dividido en dos partidas, una se aplica en el transcurso del año y la otra se destina a compra directa. En ambos procesos se invita a la comunidad académica de la facultad a participar en la elección de materiales bibliográficos. Asimismo, la Red de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Maneja una serie de políticas de Desarrollo de colecciones incluyendo las políticas de adquisición que aplica para todas las unidades académicas de la Institución. En cuanto a publicaciones periódicas la selección de títulos a suscribir se apega a las necesidades generales y de continuidad de la colección que se ha forjado según planteamientos de los programas educativos que se imparten, las de los cuerpos académicos disciplinares y las de los investigadores, a quienes se invita a participar en la selección de nuevos títulos. Se destina un porcentaje del total de la partida anual para la suscripción hemerográfica. Vale aclarar y precisar que la Red de Bibliotecas opera bajo un sistema de gestión de calidad certificada con las normas ISO 9002 en los servicios bibliotecarios que establece una normativa general para los procesos de selección y adquisición de materiales,</p>	<p>48.1.4 RECURSOS_PIFI'S</p> <p>57.1.1 REGLAM_BIBLIO_FM</p> <p>57.1.2 MANUAL_PROCED_BIBLIO_FM</p> <p>57.1.3 COMITE_BIBLIOTECA</p> <p>57.1.6 OPERACION_BIBLIOTECA_FM</p> <p>57.1.7 REGLA_GRAL_SIST_BIBLIO_UAS</p> <p>57.4.1 LISTADO_ACERVO_BIBLIOGRAFICO</p> <p>57.4.3 TABLA_NUM_11</p> <p>57.6.1 CONVENIOS_BIBLIOTECA_CTRAL_UAS</p> <p>57.6.2 FORMATO_PAGO_REVISTA_GACETA_MED</p>

	<p>atención y orientación de los usuarios y prestamo externo de materiales. Además también la biblioteca cuenta con un respaldo financiero institucionalizado por medio del programa PIFI, a través del cual se presentan cada año las necesidades requeridas por la academia y un cobro a los alumnos salientes para la adquisición de bibliografía por medio de un convenio con una librería local.</p> <p>El Comité de Biblioteca en sus reuniones de trabajo analiza los planes de trabajo y crecimiento del acervo bibliohemerográfico. Se analizan los planes y programas de estudios para solicitar en base a lo anterior, el incremento del acervo que satisfaga la necesidad de alumnos y docentes. Cada semestre se les envía a los Coordinadores de las áreas básicas, médico clínicas y médico sociales solicitud de bibliografía para cada una de las materias. En el año 2007 se aplicaron \$157,000.00 y en año 2010 \$ 227,630.00, la primera fue por programa PIFI y la segunda por la administración central. La Normatividad operativa de la bibliohemeroteca. Políticas de adquisición. Procedimientos de adquisición y suscripción de nuevos materiales bibliográficos y hemerográficos. Presupuesto asignado y ejercido para el ciclo escolar.</p>	
<p>57.7. Cuenta con tecnología informática para consultar y recuperar información.</p>	<p>La Bibliohemeroteca en su interior alberga al Área Virtual en la que están instalados 28 equipos de cómputo con conexión a internet para el uso de los alumnos dentro de la biblioteca ofrece acceso a los recursos electrónicos y en línea que dispone la Biblioteca Digital de la UAS con bases de datos, revistas y paquetes bibliográficos en formato electrónico, más otros recursos producidos por la propia institución. De manera complementaría se cuenta también con un sistema se impresión en red que facilita al usuario la reproducción de los documentos que le interesen. La biblioteca cuenta con un curso de Formación de usuarios y gestión del conocimiento, dónde se les da a conocer las bases de datos en donde encontrarán información actualizada de artículos científicos médicos, así como apoyo didáctico y cultural y en este mismo portal las bases de datos que nos proporciona CONACYT a través de EBSCOhost. En el área virtual se imparten cursos dirigidos a profesores y alumnos en materia de biblioteca virtual, en la consulta de la herramienta, los cuales son de gran apoyo para el desarrollo de la investigación porque tienen como objetivo: Conocer las distintas herramientas de búsquedas en Internet para optimizar los resultados y el tiempo dedicado. Actualmente ya se han dado cursos a alumnos y docentes teniendo programados otros más.</p>	<p>17.1.1 REGL_CENTRO_COMPUTO</p> <p>17.1.4 INVENTARIO_PC</p> <p>17.1.5 RELACION_SOFTWARE</p> <p>17.1.6 CONVEN_ACERVO_BIBLIO_I NSTIT_SALUD</p> <p>17.1.7 PLANOS_AREA_DIGITAL</p> <p>17.1.8 MATERIAL_FOTO_AREA_VIR TUAL</p> <p>57.1.6 OPERACION_BIBLIOTECA_F M</p> <p>57.6.1 CONVENIOS_BIBLIOTECA_C TRAL_UAS</p>

<p>57.8. Cuenta con los mecanismos de acceso si comparte biblioteca o si presenta factor de dispersión geográfica.</p>	<p>Existen los convenios con todas las instituciones de salud donde tenemos ciclos clínicos e internado de pregrado para que nuestros alumnos utilicen los acervos bibliográficos existentes en las bibliotecas de los hospitales. En los Convenios Específicos de Colaboración de la Facultad de Medicina con las Instituciones de Salud, se tiene contemplado el acceso de nuestros alumnos a los espacios de consulta Bibliográfica necesarios, en este caso a las bibliotecas. Aunque la Facultad de Medicina de la UAS posee espacios propios a procurado la óptima atención de éstos, ha signado convenios con las Instituciones de Salud y con la Biblioteca Central de la Universidad, con el propósito de que tengan acceso al acervo bibliográfico de estas dependencias.</p>	<p>17.1.6 CONVEN_ACERVO_BIBLIO_I NSTIT_SALUD</p> <p>22.1.1 CONV_INSTIT_SALUD</p> <p>57.6.1 CONVENIOS_BIBLIOTECA_C TRAL_UAS</p>
---	---	--

58. ADMINISTRACIÓN

La escuela o facultad cuenta con una administración debidamente organizada que permite el cumplimiento de las funciones educativa y académica de la institución.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
<p>58.1. Cuenta con una administración debidamente organizada.</p>	<p>La Facultad de Medicina cuenta con un Manual de Organización, manual de procedimientos, y reglamento interno que norma su funcionamiento. Asimismo, posee una plantilla de personal administrativo conformada por un Director, Dos Subdirectores (Matutino y Vespertino). Una Secretaria Académica, Una Coordinación de Áreas Básicas, Sociales y Clínicas , una Coordinación de Internado y Servicio Social, de Planeación Educativa, Educación Continua, de Investigación, postgrado una Secretaria Administrativa y de esta dependen la Coordinación de Personal, la Coordinación de Finanzas, la Coordinación de Control Escolar, Centro de Computo y Bibliothemeroteca y Coordinación de Servicios Generales los cuales en conjunto trabajan coordinadamente para el cumplimiento de las funciones educativas y académicas. El personal secretarial consta de 12 personas, mencionando que son suficientes para las actividades de apoyo al programa, Cuenta con ocho personas para mantenimiento, intendencia y elementos de seguridad (uno para el turno matutino, dos para el turno vespertino y otro para el nocturno. La Dirección y Subdirección Administrativa son los responsable de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_ FAC_MED</p> <p>3.1.2 REGLAMENTO_FUNC_FAC_M ED</p> <p>3.1.8 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM</p> <p>3.1.9 ORGANIGRAMA_2006</p> <p>53.1.2 MANUAL_PROCED_FUNC_AD MIN</p> <p>53.1.8 MANUAL_ORG_SRIA_ADMVA _FM</p> <p>53.1.9 MANUAL_FUNCIONES_DPTO _CONT_FM</p> <p>53.1.10 CURRICULOS_PERSONAL_AD MVO</p> <p>53.1.12 ENTREGA_RECEPCIÓN_2007 _2010</p> <p>58.1.1 LISTADO_PERSON_ADMVO</p> <p>58.1.2 LISTADO_SERV_ACAD_ADMV OS</p>
<p>58.2. La administración permite el</p>	<p>La administración sigue la línea de ofrecer el servicio para los fines académicos de la institución, desde la</p>	<p>1.2.1 ADECUACION_2006_PLAN_E STUDIOS</p> <p>3.1.1 MANUAL_ORGAN_ FAC_MED</p>

cumplimiento de las funciones educativa y académica.

administración central hasta las dependencias propias de la facultad. Estas indicaciones se encuentran establecidas en la normatividad de la facultad en su manual de organización y el de la propia universidad Autónoma de Sinaloa. La administración proporciona los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Facultad, de acuerdo al presupuesto operativo anual, realizado y fundamentado en el programa de trabajo. Para el cumplimiento del trabajo académico y la administración eficiente se emplean los recursos informáticos siguientes:

Captura electrónica de Calificaciones mediante el SACE y concentrado de calificaciones mediante el SERVO ESCOLAR, además del sistema de informe de calificaciones a los padres en medio electrónico. Uso electrónicos de las calificaciones para las tutorías y asesorías.

También se cuenta con el sistema electrónico de gestión estadística de catedráticos el cual concentra: nombre, categoría, grado académico, cursos, asignatura, y en general todo los datos que permiten la administración eficiente de los profesores. También se ha diseñado el sistema de información, supervisión y evaluación de la Facultad utilizando medios electrónicos. Informes, Uso de bases de datos de ciencias de la salud gratuita para los alumnos y los profesores mediante Internet inalámbrico, información de la Facultad de Medicina y de la Coordinación de Investigación mediante la página WEB, así como difusión de información mediante este medio a alumnos y profesores. Resultados: las calificaciones las puede consultar el alumno o su tutor, en la página electrónica de la Facultad (<http://medicina.uasnet.mx>) mediante clave personal. Otro resultado es la disminución de errores en las calificaciones. Tener los datos de los profesores de manera inmediata, acceder a páginas confiables de información médica científica. Contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

FAC_MED
 3.1.2
 REGLAMENTO_FUNC_FAC_M
 ED
 3.1.8
 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM
 3.1.9 ORGANIGRAMA_2006
 53.1.1
 REGLAM_PRESUP_UAS
 53.1.2
 MANUAL_PROCED_FUNC_AD
 MIN
 53.1.8
 MANUAL_ORG_SRIA_ADMVA
 _FM
 53.1.9
 MANUAL_FUNCIONES_DPTO
 _CONT_FM
 53.1.12
 ENTREGA_RECEPCIÓN_2007
 _2010
 58.1.2
 LISTADO_SERV_ACAD_ADMV
 OS

SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

La escuela o facultad cuenta con los servicios académico-administrativos que atienden las necesidades institucionales de alumnos y profesores de manera eficiente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
-----------	-------------------------	---

<p>59.1. Los servicios académico administrativos atienden las necesidades de alumnos y profesores.</p>	<p>Como se menciona anteriormente, de la Secretaría Administrativa depende de la coordinación del personal que atiende todos los aspectos administrativos del personal académicos, así como la Coordinación de Control Escolar que atiende lo referente a los aspectos administrativos de los alumnos. La Coordinación de Servicios Generales atiende todas las áreas, unidades y edificios de la facultad, la licenciatura se encuentra distribuida en los 6 edificios y recibe los servicios generales de limpieza, mantenimiento sanitarios, resguardo y seguridad personal y patrimonial y se mantiene constantemente reforzada la vigilancia durante todos los turnos para evitar se registren incidentes más sin embargo ya está en trámite un sistema de video vigilancia para mejorar nuestro sistema de seguridad. Ya se realizo la pavimentación del estacionamiento del campus nuevo. Se encuentra aprobado el proyecto de construcción de una barda perimetral en el campus, con el apoyo de la administración central y gobierno del estado. Los servicios académico administrativos disponibles para los alumnos y profesores con que cuenta la Facultad y la universidad, están orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil, con un ejercicio administrativo eficiente y oportuno.</p> <p>Los servicios académico administrativos que brinda la Facultad promueven el desarrollo de las capacidades profesionales y de investigación de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación; así mismo, facilitan el acceso a los servicios estudiantiles a través de las áreas de Coordinaciones Académicas, Servicios Escolares, Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Detección, Evaluación y Apoyo Psicopedagógico , Centro de Computo, y de la información que se proporciona en la red. Las áreas de atención proporcionan atención oportuna y eficiente a la comunidad de alumnos y profesores a través de los sistemas integrados de información académica y administrativa, garantizando las condiciones de funcionamiento de los sistemas de comunicación internos y externos, así como de la infraestructura física.</p>	<p>53.1.8 MANUAL_ORG_SRIA_ADMVA_FM</p> <p>53.1.9 MANUAL_FUNCIONES_DPTO_CONT_FM</p> <p>58.1.2 LISTADO_SERV_ACAD_ADMVOS</p> <p>59.1.1 DIAG_NECES_ACADEM_ADMVO</p>
<p>59.2. Los servicios para alumnos son eficientes.</p>	<p>El servicio para los alumnos de la licenciatura de medico general son prioritarios tanto en lo referente a los servicios académico escolares como en la atención y servicio que reciben en aulas y las instalaciones de servicio personal. Para los servicios administrativos escolares se cuenta con una página web donde pueden consultar información como al kárdex, oferta académica, horarios, encripciones, todo lo</p>	<p>3.1.8 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM</p> <p>53.1.8 MANUAL_ORG_SRIA_ADMVA_FM</p> <p>53.1.9 MANUAL_FUNCIONES_DPTO_CONT_FM</p>

referente a la carrera, además de la atención personalizada en ventanillas.

La calidad de los servicios de Sistemas Escolares, Biblioteca corresponde a las necesidades particulares de la demanda de la comunidad estudiantil. Se cuenta con los servicios y la infraestructura física, de red de datos y cómputo, necesarios para incorporar las tecnologías de información y comunicación en los procesos de investigación, enseñanza-aprendizaje y difusión de la cultura, en pro de la formación integral del estudiante.

A continuación se presenta la lista de servicios académico administrativos orientados a los alumnos

EN EL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES:

Recepción de documentos y archivo.
Consulta y revisión de documentos.
Integración y resguardo de expedientes escolares.
Expedición de constancias.
Consulta de calificaciones.
Expedición de certificados de estudios.
Dictámenes de convalidación de estudios.
Inscripción y reinscripción de alumnos.
Trámite de bajas temporales y definitivas.
Calendarización de exámenes ordinarios.
Calendarización de exámenes extraordinarios.
Calendarización de exámenes de Nuevo Ingreso.
Expedición de Kardex.

EN EL ÁREA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

Estímulos para los mejores alumnos (becas)
Coordinación de actividades deportivas como: baloncesto, voleibol, tae kwon do, karate do, futbol soccer, futbol rápido.
Actividades culturales como: bailes de salón, teatro, danza folklórica.
Actividades recreativas como: Torneos ajedrez, caminata y carreras.

EN EL AREA DEL APOYO DE TUTORÍAS Y PSICOPEDAGOGICO:

Tutorías.
Detección, Evaluación y Apoyo psicopedagógico.

EN EL ÁREA DE CAJA:

Cobro de inscripción cursos de Educación Continua.

58.1.2
LISTADO_SERV_ACAD_ADMV
OS

59.1.1
DIAG_NECES_ACADEM_ADM
VO

Cobro constancias de estudios, Kardex,
Cobro de Manuales de Prácticas de Laboratorio.
Cobro para Impresiones.
Pago de Becas a Estudiantes.
Cobro de adeudos (libros, material, laboratorio, etc.).

EN EL ÁREA VIRTUAL:

Internet inalámbrico.
Impresión, escaneo.
Uso de equipo de cómputo.
Asesoría y adiestramiento en el área de informática.

EN LA BIBLIOTECA:

Préstamo de Libros interno y a domicilio.
Acceso a las áreas de estudios.
Acceso a Cubículos.
Resguardo de Mochilas y útiles escolares.

EN ÁREAS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD:

Instalaciones deportivas.
Biblioteca central de UAS.
Polideportivo, Casa de la Cultura..
Estacionamiento.
Áreas verdes.
Sanitarios acorde a la población.
Vigilancia 24 hrs.

EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA:

Clasificación y archivo de documentos relativos a los trámites escolares y la actualización de expedientes correspondientes.
Información de procesos de Inscripción, reinscripción y expedición de documentos.
Elaboración de horarios y carga académica.
Distribución de aulas por grupo.
Gestión de la atención médica.

EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE INTERNADO Y SERVICIO SOCIAL:

Gestión de plazas para el internado y servicio social.
Orientación referente a temas de tesis.
apoyo y orientación para el examen profesional.
Integración de expedientes para examen profesional.
Calendarización de exámenes profesionales.
Revisión de actas de examen profesional.

	<p>Recepción y registro de solicitudes de examen profesional. Expedición de cartas de pasante. Trámites para liberación de servicio social. Atención médica a alumnos en consultorio.</p> <p>EN EL ÁREA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA:</p> <p>Entrega de equipos audiovisuales y tecnológicos. Trámites y seguimiento de becas (UAS, PRONABE). Mantenimiento y conservación de aulas e infraestructura académica. Dotación de material de apoyo para las actividades académicas.</p>	
<p>59.3. Los servicios para profesores son eficientes.</p>	<p>La coordinación de personal es responsable de administrar las actividades de todo el personal de la facultad, entre ellos los profesores, y son eficientes tanto en el pago de salarios y como en la atención de sus demandas personales, esta presente también una oficina sindical que apoyan a los profesores en sus necesidades administrativas. La Facultad dispone de una estructura administrativa acorde con las necesidades académicas que demandan una respuesta más ágil y razonada, por lo cual, se han diseñado estrategias para la utilización de Tecnologías de información en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en otras actividades académicas que ofrece la Universidad. Se han simplificado y estandarizado los procedimientos administrativos, con la consecuente reducción de los tiempos de trámites. Se han dotado de salas de trabajo a los profesores de la Facultad, con la finalidad de que su trabajo extraclase se desarrolle con comodidad y eficiencia.</p> <p>LISTADO DE SERVICIOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS ORIENTADOS A LOS DOCENTES</p> <p>EN EL AREA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:</p> <p>Becas para los profesores. Promoción a estímulos al desempeño docente.</p> <p>EN EL ÁREA DE CAJA:</p> <p>Pago de honorarios y estímulos.</p> <p>EN EL ÁREA VIRTUAL:</p> <p>Internet inalámbrico.</p>	<p>3.1.8 MANUAL_ORG_SEC_ACADEM</p> <p>53.1.8 MANUAL_ORG_SRIA_ADMVA _FM</p> <p>53.1.9 MANUAL_FUNCIONES_DPTO _CONT_FM</p> <p>58.1.2 LISTADO_SERV_ACAD_ADMV OS</p> <p>59.1.1 DIAG_NECES_ACADEM_ADM VO</p>

<p>Impresión, escaneo. Uso de equipo de cómputo. Asesoría y adiestramiento en el área de informática. Mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>EN LA BIBLIOTECA:</p> <p>Préstamo de Libros interno y a domicilio. Acceso a las áreas de estudios. Acceso a Cubículos.</p> <p>EN ÁREAS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD:</p> <p>Instalaciones deportivas. Estacionamiento. Áreas verdes. Sala de docentes. Sanitarios acorde a la población. Vigilancia 24 hrs.</p> <p>EN EL ÁREA DE LA COORDINACION ACADÉMICA:</p> <p>Detección de necesidades con los grupos. Capacitación en docencia. Gestión de permisos e incapacidades. Utilización de instalaciones tales como: Quirófano, Sala de Disección, laboratorios Multidisciplinarios, Practicas Clínicas.</p> <p>EN EL ÁREA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA:</p> <p>Gestión de permisos económicos y no económicos, altas, bajas e incapacidades. Dotación de material didáctico. Apoyo en infraestructura acorde para sus actividades docentes.</p>

60. INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA

La escuela o facultad cuenta con espacios para los servicios administrativos, infraestructura y actividades culturales, deportivas y recreativas.

FORMULARIO 12. INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

FORMULARIO 13. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA

Indicador	Respuesta institucional	Referencia de o de los documentos probatorios
60.1. Los servicios administrativos cuentan con espacios	Los oficinas administrativas se encuentran en edificio No1. Así también los distintos Departamentos Académicos que le dan servicio a la carrera de medicina. En el edificio 1,2 y 5 se encuentra la Secretaría Administrativa así como la Coordinación de Personal con sus unidades cuentan con espacios adecuados para desempeñar sus funciones. En	53.1.6 INVENTARIO 54.1.2 PLANOS_FACULTAD_MEDICINA 60.1.1 TABLA_NUM_12 60.1.2

<p>adecuados.</p>	<p>edificio 1 se encuentra la Coordinación de Finanzas, en el edificio 3 se encuentra la Coordinación de Control Escolar y en el edificio 4 se encuentra la Coordinación de Servicios Generales.</p> <p>Actualmente contamos con áreas administrativas específicas, adaptadas y equipadas para: Dirección, Coord. Académica, Coord. Administrativa, Control Escolar, Coord. De Ciencias Básicas, Subdirección medica, coordinación de campos clínicos, Internado medico, servicio social, posgrado. Estos espacios son suficientes para las actividades que se desarrollan y para el número de personal con que se cuenta. Además se tienen servicios comunes tales como: instalaciones deportivas, estacionamiento, áreas verdes, sanitarios, todos estos espacios se encuentra funcionales, en buen estado.</p>	<p>DESCRIP_AREAS_ADMTVAS</p>
<p>60.2. Cuenta con infraestructura y actividades culturales, deportivas y recreativas.</p>	<p>Se cuenta con suficiente infraestructura dentro de las instalaciones de la Facultad, los dos Auditorios y la Plaza Cívica son utilizados para las diversas actividades culturales realizadas por la comunidad estudiantil como son los dos festivales culturales que por cada ciclo escolar que se lleva a cabo por los alumnos del 5º año que permiten en forma integral el rescate de los aspectos culturales, humanístico y artísticos de los propios alumnos.</p> <p>Existen convenios específicos de colaboración con la Escuela de Artes Plásticas y la Escuela de Música de la UAS, para el uso de sus instalaciones, material didáctico y acervo bibliográfico.</p> <p>Se impulsan y desarrollan actividades y eventos del ámbito de la cultura, a los que se convoca a maestros, alumnos y trabajadores. Para ello se establecen convenios con las instituciones dedicadas al cultivo y difusión de las artes, aprovechando que estamos integrados a una universidad pública.</p> <p>En la Facultad contamos con un campo de Softbol y/o Futbol mini Soccer en donde se realizan torneos y competencias, existe un proyecto elaborado por la dirección de proyectos de la Universidad Autónoma de Sinaloa que contempla la remodelación de dicho campo y así mismo la construcción de una cancha de usos múltiples deportivos (Básquetbol, boley-bool y Fútbol Rápido). Existe un convenio específico de colaboración con el Polideportivo para uso de sus instalaciones de todos los universitarios que ofrece una alberca olímpica, atletismo, y múltiples canchas para realizar</p>	<p>54.1.2 PLANOS_FACULTAD_MEDICINA</p> <p>54.6.1 MAT_FOTOG_AUDITORIOS</p> <p>60.2.1 CONV_ESC_MUSICA_ARTES_OFICIOS_DEPORTES_UAS</p> <p>60.2.2 FESTIVAL_CULTURA</p> <p>60.2.3 FOTOS_FESTIVAL_CULTURAL</p> <p>60.2.4 FOTOS_ACTIV_DEPORTIVAS</p> <p>60.2.5 TABLA_NUM_13</p> <p>60.2.6 PROG_ACTIV_CULTURALES</p> <p>60.2.7 INVITACIONES_DE_EVENTOS</p>

actividades deportivas diversas. Los deportistas destacados además cuentan con las instalaciones especializadas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Así mismo, la Facultad tiene áreas verdes con muebles de jardín donde los alumnos pueden descansar o hacer tareas al aire libre; en estas áreas verdes se disponen de internet inalámbrico. Esto permite que el alumno se desarrolle integralmente en las áreas cultural, deportiva y recreativa.

5.- ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS POR LA FACULTAD.

**FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES
Y AMENAZAS**

Para evaluar la competitividad de la Facultad de Medicina y, hacer un diagnóstico de su situación actual; se aplicó la matriz DAFO, lo que recogió el análisis de factores internos y del contexto en que estamos insertos. De este ejercicio resultó:

a) FORTALEZAS ACADÉMICAS

- ✓ Licenciatura acreditada (COMAEM) y Certificada en el nivel 1 por el CIEES.
- ✓ La Maestría en “Docencia en Ciencias de la Salud”, es parte del PNPC.
- ✓ El programa educativo que se orienta a cubrir las demandas sociales.
- ✓ Tenemos docentes con calidad profesional, que se capacitan permanentemente.
- ✓ Alrededor de 40 de nuestros docentes, han cursado o cursan nuestro posgrado en “Docencia en Ciencias de la Salud”.
- ✓ Tenemos un cuerpo académico consolidado y, otro en formación.
- ✓ El 90% de los PITC, cuentan con estudios de posgrado.
- ✓ De los cuales 4 docentes forman parte del SIN.
- ✓ Nuestra autoevaluación docente, fortalece la reflexión y mejora continua de nuestros profesores.
- ✓ Siguiendo nuestra ruta de trabajo, pronto nuestro modelo educativo será enfocado en competencias.

b) FORTALEZAS ADMINISTRATIVAS

- ✓ Se han promovido cursos de capacitación docente.
- ✓ La planta física satisface a la docencia, investigación y, administración.
- ✓ Biblioteca y Área Virtual, resuelven nuestra demanda interna.
- ✓ El departamento de psicopedagogía, atienden a jóvenes con problema.

c) FORTALEZAS DE GESTIÓN Y GOBIERNO

- ✓ Mantenimiento de la baja matrícula de primer ingreso.
- ✓ Nuestros estudiantes participan en los veranos clínicos y científicos.
- ✓ Contamos con un marco normativo.

d) DEBILIDADES ACADÉMICAS

- ⇒ Los programas de asignatura están trazados por objetivos
- ⇒ Una parte de nuestros docentes, mantienen el modelo educativo tradicional.
- ⇒ Tenemos “descapitalización académica” por jubilación.
- ⇒ Tenemos dos Cuerpos Académicos.

e) DEBILIDADES ADMINISTRATIVAS

- ⇒ Nuestro currículo rígido, impide al estudiante organizar su tiempo.
- ⇒ Algunos PITC no participan en actividades de tutorías y asesorías.
- ⇒ Por anacronismo, algunos procesos administrativos son lentos.

f) DEBILIDADES DE GESTIÓN Y GOBIERNO

- ⇒ La comunicación entre administración-docentes-alumnos, en ocasiones suele ser poco fluida.
- ⇒ Tenemos lentitud en la gestión de recursos.
- ⇒ Hay pocas acciones que promuevan en el alumno, sentido de pertenencia.
- ⇒ Carecemos de un departamento para diseño de material didáctico.
- ⇒ Solo el 20% de la planta docente, tiene plaza de tiempo completo.
- ⇒ Poca participación de los padres de los alumnos en su proceso formativo.

g) OPORTUNIDADES ACADÉMICAS

- Reconocimiento social de la calidad de nuestros programas.
- Reconocimiento de organismos acreditadores (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica y, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C).

h) OPORTUNIDADES ADMINISTRATIVAS

- El reconocimiento social favorece también a la gestión administrativa.

i) OPORTUNIDADES DE GESTIÓN Y GOBIERNO

- La UAS es parte del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX)
- Mantenimiento a las instalaciones e, incorporación de tecnologías.

j) AMENAZAS ADMINISTRATIVAS

- Falta de inversión en nuestros procesos educativos y administrativos.
- El rápidos cambio tecnológico, que nos dificulten estar a la vanguardia y, hace obsoletos nuestros sistemas y equipamiento.
- La adquisición de equipos y recursos técnicos de baja calidad

k) AMENAZAS DE GESTIÓN Y GOBIERNO

- La presión social por mayor nuevo ingreso a la licenciatura